

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “TRES DE NOVIEMBRE”

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA “TRES DE
NOVIEMBRE”**



**ING. CARMEN MOROCHO
PRESIDENTA JUNTA PARROQUIAL**

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**CONSULTOR:
ACERO & CONCRETO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
ACER&CONC CIA.LTDA**

2024

1

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

Ing. Carmen Rosa Morocho Guanuquiza
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE

VOCAL		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISIÓN
ING. CLEBER VINICIO VERDEZOTO REMACHE	VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO OBRAS PÚBLICAS
SRA. GLENDA VANESSA BARRAGÁN MIÑO.	PRIMER VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE	AMBIENTE
LCDO. HOLMES EVARISTO CAMBO RAMÍREZ	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE	IGUALDAD Y GENERO CULTURA Y DEPORTE
SR. ITALO RAMIRO YÁNEZ GALEAS	TERCER VOCAL PRINCIPAL GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE	AGROPRODUCCIÓN Y TURISMO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. CRISTHIAN OLMEDO CEVALLOS PACHECO	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
LCDA. NELLY PATRICIA CUENCA MERIZALDE	SECRETARIA TESORERA
ING. NEIVER DENILSON MANOBANDA DUCHE	SECRETARIO AUXILIAR
SR. ÁNGEL MESÍAS BENALCÁZAR MARTÍNEZ	OPERADOR TRACTOR AGRÍCOLA
SR. GUILLERMO PACHECO MANCILLA	OPERADOR DE SISTEMA DE AGUA
SR. JACINTO ANÍBAL PAREDES SILVA	CHOFER DE VOLQUETA
SR. ROMMEL LIDON PUGACHI BUSTOS	OPERADOR DE MOTONIVELADORA
SR. WINTON JOAN TUMBACO ANCHUNDIA	OPERADOR DE RODILLO

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	N°. CEDULA
1	ING. CARMEN ROSA MOROCHO GUANUQUIZA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	2200094544
2	SR. ITALO RAMIRO YANEZ GALEAS	TERCER VOCAL DEL GADPRTN - DELEGADO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	2100675996
3	ING. CRISTHIAN OLMEDO CEVALLOS PACHECO	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	1103817704
4	SRA. MERCEDES CORALIA REMACHE SANCHEZ	REPRESENTANTE CIUDADANO	2100196225

5	SR. JHON JAIRO RODRIGUEZ MORA	REPRESENTANTE CIUDADANO	2200075543
6	SR. VICTOR HUGO RENGEL QUEVEDO	REPRESENTANTE CIUDADANO	2100190152

ASAMBLEA LOCAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
SR. AGUSTÍN TACURI	PRESIDENTE LOCAL
SRA. GLADYS GOMEZCUELLO	VICEPRESIDENTA
SRTA. DIANA JARAMILLO	SECRETARIA
SRA. FANNY TIGSE	VOCAL 1
SR. MANUEL MANOBANDA	VOCAL 2
SR. MANUEL FERNÁNDEZ	VOCAL 3
SRA. DIANA JARAMILLO	SECRETARIA

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR ACER&CONC CIA. LTDA	
SR. ANTONIO PIO SARANGO FLORES GERENTE GENERAL	CORREO: ACERONC@GMAIL.COM CONTACTO: 0988429122
ING. SILVIO PRIMITIVO JUMBO GAONA	TÉCNICO
ING. KELY ALEXANDRA CABRERA ESPINOZA	TÉCNICA
ING. JORGE ANDRÉS HUARACA QUEZADA	TÉCNICO
ARQ. MPAA. DIEGO RODOLFO HUARACA HUARACA	TÉCNICO

ÍNDICE	
PRESENTACIÓN.....	23
INTRODUCCIÓN.....	24
OBJETIVOS.....	26
OBJETIVO GENERAL.....	26
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	26
SECCIÓN I.....	27
MARCO REFERENCIAL.....	27
1.1 EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL(PDOT)....	27
1.2 PROPÓSITO DEL PDOT.....	27
1.3 FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.....	28
1.4 INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	28
1.5 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.....	29
1.6 ENFOQUES TRANSVERSALES.....	29
1.7 METODOLOGÍA UTILIZADA.....	32
1.8 Análisis del PDOT.....	33
SECCIÓN II.....	35
2. FASE PREPARATORIA.....	35
2.1. INSUMOS TÉCNICOS.....	35
2.1.1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE MAPA DE ACTORES.....	35
2.1.2. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Tres de Noviembre.....	48
2.1.3. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD.....	50
2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.....	51
2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional.....	53
2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos.....	54
2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	55
2.2.1. Revisión de competencias y facultades.....	55
CAPÍTULO I.....	56
CAPÍTULO IV.....	64
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.....	67
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	68
2.3.1. Mapeo de actores.....	68
SECCIÓN III.....	75

FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	75
3.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL	75
3.2 HISTORIA DE LA PARROQUIA	76
3.3 INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS	77
3.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE	78
3.5 ANÁLISIS POR SISTEMAS	80
3.5.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	85
3.5.1.1 RECURSOS NATURALES RENOVABLES	85
Patrimonio Hídrico	85
Suelos	87
Geomorfología.	89
Pendientes	91
Uso de la tierra	92
Vegetación.	94
Grupo Taxonómico	95
Geología.	98
3.5.1.2 RECURSOS NO RENOVABLES	101
Minería Pétreo	101
Infraestructura petrolera.	101
3.5.1.3 AMENAZAS NATURALES	102
Deforestación	102
Clima	104
Precipitaciones	104
Temperatura	105
Conflictos ambientales	106
3.5.2 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	112
3.5.2.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES AGRO PRODUCTIVAS.	112
Uso del suelo	112
Agrícolas	112
Agricultura	115
Ganadería	117
Avícola	118
Porcícola	118
Piscícola	120
3.5.2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS, COMERCIALES Y SERVICIOS....	121
Turísticas	121

Comercio.....	127
Empleo.	140
3.5.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	144
3.5.3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.	146
Población nacional.	146
Población de Orellana.	148
Población del cantón La Joya de los Sachas.	152
Población de la parroquia Tres de Noviembre.....	152
Población por comunidad de la parroquia Tres de Noviembre.	152
3.5.3.2 DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN.....	153
Autoidentificación.	153
Miembros del hogar.....	153
Ocupación del jefe de hogar.	154
Nivel de instrucción del jefe de hogar.....	154
Edad	155
Educación	156
Perfil educativo.....	158
Salud.....	160
Morbilidad.	161
Oferta de servicios de salud.	163
Análisis general de la salud en la parroquia Tres de Noviembre.....	164
3.5.3.3 CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.....	165
Prevención y promoción cultural	166
Patrimonio Cultural.....	166
Tejido social.....	167
Organización social.....	167
Celebraciones patronales.....	171
3.5.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....	175
Asentamientos humanos.....	175
Infraestructura de educación	177
Infraestructura de Salud.	179
Características del Puesto de Salud de la Tres de Noviembre.....	180
Acceso de la población a vivienda.....	180
Tenencia de la vivienda.....	180
Estado de la vivienda.	180

Abastecimiento de agua en la vivienda.	181
Eliminación de basura.	182
Eliminación desechos orgánicos.....	182
Alcantarillado.....	182
Infraestructura por área de la parroquia Tres de Noviembre.....	182
Movilidad.....	185
Movilidad interna de la parroquia.....	185
Movilidad externa de la parroquia.....	187
Vialidad.....	188
Transporte.....	190
Energía Eléctrica.....	190
Bloque petrolero.....	190
Telecomunicaciones y conectividad.....	191
Servicio de radiocomunicación.....	191
A. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	196
Análisis con niveles descentralizados.....	196
Análisis con niveles desconcentrados.....	198
Relación con actores territoriales.....	200
Participación ciudadana.....	200
Obligación de Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública	202
Desarrollo de la Rendición de Cuentas.....	203
Estructura orgánica.....	205
Procesos Gobernantes.....	206
COMISIONES PERMANENTES:.....	206
Nivel Legislativo	206
Nivel ejecutivo.....	206
Técnico de planificación y desarrollo	207
Actividades Esenciales:	207
Asistente administrativo “a” de planificación.....	208
Actividades Esenciales	208
Unidad Administrativa, Financiera y de Talento Humano Secretario/Tesorero	209
Actividades Esenciales.....	209
Financiera.....	210

Auxiliar de servicio	211
Actividades Esenciales:	211
Servicios Generales.....	211
Actividades Esenciales	212
3.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL	214
Componente Político Institucional	215
4.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	219
Visión de desarrollo.....	219
4.1.1 Objetivos estratégicos de desarrollo.	220
Componente biofísico.....	220
Componente económico productivo.	220
Componente sociocultural.....	220
Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.	220
Componente político institucional.	221
4.1.2 Políticas.	221
4.1.3 Estrategias.	222
4.1.4 Metas e indicadores.....	224
4.1.5 Relación de acciones con las competencias y actores	225
4.2 PROPUESTA DE LARGO PLAZO	225
4.2.1 Visión de desarrollo.....	225
Objetivos de desarrollo	226
4.3 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	232
Análisis funcional de unidades territoriales	232
Objetivos, políticas, metas e indicadores.....	238
4.4 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS	248
4.5 ARTICULACIÓN DEL PDOT CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	297
4.5.1 Lineamientos hacia el 2027 en la actualización del PDOT	298
4.5.2 Modelo territorial deseado	299
5.1 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT	300
✓ Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT 300	
5.2 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	301
5.3 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	303

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo su Mitigación	310
5.4 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	312
5.5 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	312
5.6 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PDOT	324
Lineamientos de Seguimiento y Evaluación.	325
Productos y usos de la información del seguimiento y evaluación.	329
5.6.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDOT:	330
Un análisis detallado de la tendencia de los indicadores clave, evaluando el porcentaje de cumplimiento de las metas anuales. Esto implica una comparación precisa entre el valor proyectado como meta anualizada y el valor real alcanzado durante el año en cuestión. Este análisis permite verificar si los objetivos están siendo cumplidos o si existen desviaciones significativas que deben ser abordadas.....	330
Un análisis profundo de las causas que han provocado variaciones en los indicadores. Este análisis se llevará a cabo mediante un enfoque de causa-efecto, que permita identificar los factores subyacentes que han influido en las fluctuaciones de los indicadores. Este proceso es crucial para entender no solo qué sucedió, sino también por qué sucedió, proporcionando así una base sólida para la toma de decisiones futuras.	330
5.6.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones:	330
Conclusiones	330
Recomendaciones	331
Plan de acción	331
Usos de la información de seguimiento y evaluación	331
Difusión de la información:	331
5.6.3 Directrices	332
Seguimiento al Cumplimiento de Metas	333
Anualización de metas	333
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.	334
5.6.4 Seguimiento	335
Fórmula 4. Porcentaje de avance físico.	336
Fórmula 5. Porcentaje de avance presupuestario.	337
Conclusiones	337
Recomendaciones	338
Plan de acción	338
El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:	338
Sección de planificación.	338

Problemática que no permitió alcanzar las metas.....	339
5.6.5 Estrategias y acciones de intervención.....	339
Estrategias de promoción y difusión del PDOT	339
5.7 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	341
5.7.1 PLAN DE ACCIÓN	341

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Actores del GADPR Tres de Noviembre. (Parte 1 de 6)	35
Tabla 2: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 2 de 6) objetivo del componente biofísico	38
Tabla 3: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 3 de 6) programa y proyectos del componente económico productivo.....	39
Tabla 4: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 4 de 6) programa y proyectos del componente sociocultural.	41
Tabla 5: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 5 de 6) programa y proyectos del componente asentamiento humano, movilidad, energía y telecomunicaciones.....	42
Tabla 6: Análisis del PDOT vigente (parte 6 de 6) programa y proyectos del Componente Político Institucional.	47
Tabla 7: Mapeo de actores (Parte 1 de 7).....	68
Tabla 8: Mapeo de actores (Parte 2 de 7).....	69
Tabla 9: Mapeo de actores (Parte 3 de 7).....	70
Tabla 10: Mapeo de actores (Parte 4 de 7).....	71
Tabla 11 Mapeo de actores (Parte 5 de 7).....	72
Tabla 12: Mapeo de actores (Parte 6 de 7).....	73
Tabla 13: Mapeo de actores (Parte 7 de 7).....	74
Tabla 14: Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Tres de Noviembre 2024.	78
Tabla 15: Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.	81
Tabla 16: Taxonomía del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.	87
Tabla 17: Unidades geomorfológicas de la parroquia Tres de Noviembre.	89
Tabla 18: Precipitaciones (mm).	104
Tabla 19: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3).....	109
Tabla 20: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3).....	110
Tabla 21: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3).....	111
Tabla 22: Uso del suelo de la provincia de Orellana.	112
Tabla 23: Cultivos agrícolas de la provincia de Orellana.....	112
Tabla 24: Principales productos de la parroquia Tres de Noviembre.	114
Tabla 25: Ocupación del jefe de hogar.	114
Tabla 26: Segmentación de la población bovina de Orellana.....	117
Tabla 27: Producción de huevos de la provincia de Orellana.....	118

Tabla 28: Granja de ganado porcino en el cantón La Joya de los Sachas.	119
Tabla 29: Atractivo Turísticos de la parroquia Tres de Noviembre.	121
Tabla 30: Precio del cacao seco mercado de compra y venta.	128
Tabla 31: Precio promedio ponderado nacional del Cacao Fino de Aroma Almendra Seca.	130
Tabla 32: Precios referenciales de agroquímicos y fertilizantes.	131
Tabla 33: Crédito privado agropecuario otorgado en el cantón La Joya de los Sachas..	132
Tabla 34: Crédito público agropecuario otorgado en el cantón La Joya de los Sachas. .	133
Tabla 35: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 3).	134
Tabla 36: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3).	135
Tabla 37: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3).	136
Tabla 38: Sistematización de problemas y potencialidades del componente económico productivo.	138
Tabla 39: PEA por sexo, estimada al 2024.	140
Tabla 40: Población en edad de trabajar es de 15 años y más, por sexo y área rural...	143
Tabla 41: Composición de los empleos por rama de actividad.....	143
Tabla 42: Estimación de las PEA según las principales actividades económicas y productivas, al 2024. Del Cantón Joya de los Sachas.....	144
Tabla 43: Proyección de habitantes.	145
Tabla 44: Datos de proyecciones Provincia de Orellana, al 2024 INEC 2024.	151
Tabla 45: Población por comunidad proyectada al 2024.....	152
Tabla 46: Autoidentificación de la parroquia Tres de Noviembre.	153
Tabla 47: Edad promedio de jefe de hogar por comunidad.	153
Tabla 48: Número de estudiantes en la parroquia Tres de Noviembre.....	157
Tabla 49: Perfil Educativo.	158
Tabla 50: Número de docentes por establecimiento educativo.	159
Tabla 51: Grupo dispensarial de la parroquia Tres de Noviembre.....	160
Tabla 52: Organizaciones presentes en la parroquia Tres de Noviembre.	168
Tabla 53: Asociaciones emitidas por la SEPS de la parroquia Tres de Noviembre.	170
Tabla 54: Sistematización de problemas y potencialidades del componente sociocultural.	172
Tabla 55: Asentamientos humanos de la parroquia Tres de Noviembre.	176
Tabla 56: Instituciones educativas de la parroquia Tres de Noviembre.....	178
Tabla 57: Infraestructura por área de la parroquia Tres de Noviembre.	183

Tabla 58: Distancia y tiempo entre la cabecera parroquial y las comunidades.....	186
Tabla 59: Movilidad externa de la parroquia Tres de Noviembre.	187
Tabla 60: Vías de acceso a la parroquia Tres de Noviembre.	188
Tabla 61: Tipos de vías de la red vial de la parroquia.	188
Tabla 62: La situación de las vías de la parroquia Tres de Noviembre.....	189
Tabla 63: Opinión de los jefes de hogar respecto al estado de la vía.....	189
Tabla 65: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4).	192
Tabla 65: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4).	193
Tabla 65: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4).	194
Tabla 65: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4).	195
Tabla 66: Actividades realizadas en articulación con los GADs.	197
Tabla 67: Actividades realizadas en articulación con los gobiernos del Ejecutivo.	199
Tabla 68: Actividades realizadas en articulación con las organizaciones.	200
Tabla 69: Comité de Transparencia de la Información del GADPR Tres de Noviembre.	203
Tabla 70: Sistematización de problemas y potencialidades del componente político institucional.....	213
Tabla 71: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2).	226
Tabla 72: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2).	226
Tabla 73: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....	227
Tabla 74: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....	227
Tabla 75: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3).	228
Tabla 76: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3).	229
Tabla 77: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3).	230
Tabla 78: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....	230
Tabla 79: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de	

competencias y capacidades institucionales del GAD.....	231
Tabla 80: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4).	232
Tabla 81: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4).	233
Tabla 82: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4).	234
Tabla 83: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4).	235
Tabla 84: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.	236
Tabla 85: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....	237
Tabla 86: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7).....	238
Tabla 87: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7).....	239
Tabla 88: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7).....	240
Tabla 89: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7).....	241
Tabla 90: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7).....	242
Tabla 91: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7).....	243
Tabla 92: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7).....	244
Tabla 93: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos.	245
Tabla 94: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2).....	246
Tabla 95: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2).....	247
Tabla 96: Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2).....	248
Tabla 97: Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2).....	249

Tabla 98: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9).....250

Tabla 99: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9).....251

Tabla 100: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9).....252

Tabla 101: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9).....255

Tabla 102: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9).....258

Tabla 103: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9).....260

Tabla 104: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9).....262

Tabla 105: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 1).263

Tabla 106: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2).
264

Tabla 106: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2).
265

Tabla 107: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5).266

Tabla 108: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5).267

Tabla 109: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5).268

Tabla 110: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5).269

Tabla 111: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5).271

Tabla 113: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos.....272

Tabla 114: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....273

Tabla 115: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9).....274

Tabla 116: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9).....275

Tabla 117: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9).....276

Tabla 118: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9).....278

Tabla 119: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9).....280

Tabla 120: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9).....283

Tabla 121: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9).....285

Tabla 122: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 9).....286

Tabla 123: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 9).....287

Tabla 125: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3).289

Tabla 126: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3).289

Tabla 127: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3).290

Tabla 128: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....291

Tabla 129: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial

diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....291

Tabla 130: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....291

Tabla 131: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.....292

Tabla 132: RESUMEN TABLAS ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS.293

Tabla 138: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2).....301

Tabla 139: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2).....302

Tabla 140: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....303

Tabla 141: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....303

Tabla 142: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4).....305

Tabla 143: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4).....306

Tabla 144: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4).....307

Tabla 145: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4).....308

Tabla 147: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....309

Tabla 148: Eventos o sucesos peligrosos de la parroquia Tres de Noviembre.311

Tabla 149: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2).....313

Tabla 150: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2).....314

Tabla 151: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....315

Tabla 152: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las

temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.....315

Tabla 153: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4).....316

Tabla 154: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4).....317

Tabla 155: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4).....320

Tabla 156: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4).....321

Tabla 157: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.....322

Tabla 158: Fórmula 1. Cálculo de variación.....333

Tabla 160: Ficha de Plan de Acción.....342

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa base de la parroquia de Tres de Noviembre.....	79
Mapa 2: Mapa de Microcuencas de la parroquia Rural de Tres de Noviembre	86
Mapa 3: Mapa de Microcuencas de la parroquia Rural de Tres de Noviembre	88
Mapa 4: Mapa de Geomorfología de la parroquia de Tres de Noviembre.	91
Mapa 5: Mapa de Pendientes de la parroquia de Tres de Noviembre.....	92
Mapa 6: Mapa de Cobertura y uso del suelo de la parroquia de Tres de Noviembre.	93
Mapa 7: Mapa de Conflictos de uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.	94
Mapa 8: Mapa De taxonomía de la parroquia Tres de Noviembre.	95
Mapa 9: Mapa de la Geología de la parroquia Tres de Noviembre.	100
Mapa 10: Mapa de Infraestructura petrolera de la parroquia Tres de Noviembre.....	102
Mapa 11: Mapa de Deforestación de la parroquia Tres de Noviembre.....	103
Mapa 12: Mapa de Isoyetas de la parroquia Tres de Noviembre.	105
Mapa 13: Mapa de Isotermas de la parroquia Tres de Noviembre.	106
Mapa 14: Mapa de cobertura de educación de la parroquia Tres de Noviembre.....	178
Mapa 15: Cobertura de servicio de salud de la parroquia Tres de Noviembre.	179
Mapa 16: Movilidad interna en la parroquia Tres de Noviembre.	186
Mapa 17: Mapa de Modelo territorial actual de la parroquia Tres de Noviembre.....	216
Mapa 18: Modelo territorial deseado de la parroquia Tres de Noviembre.	299

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: Preparación mecanizada de terreno para cultivo de ciclo corto.	116
Fotografía 2: Cultivo de cacao.	116
Fotografía 3: Ganado bovino.	117
Fotografía 4: Construcción de piscinas.	120
Fotografía 5: Cascadas de las Conchas.	122
Fotografía 6: Laguna El Chamanal.	123
Fotografía 7: Cascadas Las Pirañas.	124
Fotografía 8: Cascada Yaku Runa.	125
Fotografía 9: Cascada Selva Aventura.	126
Fotografía 10: Puesto de Salud de la Tres de Noviembre.	180
Fotografía 11: Sistema de agua de la parroquia Tres de Noviembre.	181
Fotografía 12: Mantenimiento vial.	189
Fotografía 13: Socialización.	343
Fotografía 14: Socialización.	343
Fotografía 15: Comunidad Bella Sombra.	344
Fotografía 16: Comunidad Unión Alamoreña.	344
Fotografía 17: Comunidad 25 de Diciembre.	345
Fotografía 18: Comunidad Las Mercedes.	345

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.	115
Gráfico 2: Uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.	129
Gráfico 3: Uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.	131
Gráfico 4: Población de Orellana.	149
Gráfico 5: Población total y tasa de crecimiento 2001 - 2022.....	149
Gráfico 6: Edad y sexo población Orellana.	150
Gráfico 7: Actividad ocupacional.	154
Gráfico 8: Nivel de instrucción del jefe de hogar.	155
Gráfico 9: Pirámide de rango de edad y sexo.	156
Gráfico 10: Número de estudiantes en la parroquia Tres de Noviembre.	157
Gráfico 11: Categorización del porcentaje de cumplimiento de meta.	335
Gráfico 12: SemafORIZACIÓN para cumplimiento de avance físico.	336
Gráfico 13: SemafORIZACIÓN para cumplimiento de avance presupuestario.	337

PRESENTACIÓN.

En apego a las normas legales vigentes, es para mí un verdadero e inmenso honor y orgullo, presentarles la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre-GADPRTN, periodo 2023-2027, a todos quienes habitan y participan de las distintas actividades que se desarrollan en nuestra noble parroquia.

Este plan es el fruto del trabajo conjunto entre la comunidad, las autoridades locales y expertos en diversas áreas, con el objetivo de trazar una ruta hacia un futuro próspero y sostenible para nuestra parroquia.

La Parroquia Tres de Noviembre cuenta con una riqueza natural y cultural excepcional, pero también enfrenta desafíos que requieren una planificación cuidadosa y un compromiso colectivo para superarlos.

Nuestro objetivo principal con este PDOT es guiar nuestro desarrollo de manera integral y equitativa, priorizando la conservación del medio ambiente, el bienestar de nuestros habitantes y el fomento de oportunidades para todos.

Para lograr esto, proponemos promover el turismo sostenible, mejorar el acceso a servicios básicos como educación y salud, conservar y proteger nuestro patrimonio natural y cultural, y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Creemos firmemente que este plan nos ayudará a transformar nuestro futuro y hacer de nuestra parroquia un lugar próspero, justo y sostenible para las generaciones venideras.

Me complace informarles que este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha sido aprobado y será nuestra guía para el progreso en los próximos años.

Atentamente,

Ing. Carmen Morocho

Presidenta

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tres de Noviembre

Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Tres de Noviembre, una propuesta ambiciosa cuyo objetivo principal es interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, especialmente los no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos conferido un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Tres de Noviembre de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, 2011), entendemos que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades

territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Tres de Noviembre incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Tres de Noviembre se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de Tres de Noviembre.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Tres de Noviembre para orientar su crecimiento de forma integral y sostenible a fin de impulsar la protección del medio ambiente, mejorar la calidad de vida de los residentes y garantizar el uso adecuado de los recursos naturales, culturales y económicos disponibles en la zona.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Mejorar y actualizar las estrategias para la gestión y preservación de los recursos naturales en la parroquia, enfocándose en la protección de áreas críticas, la promoción de técnicas agrícolas sostenibles y una administración eficiente de los recursos acuíferos.
2. Fomentar la ampliación de la base económica local a través del estímulo de una variedad de sectores productivos, con el propósito de generar empleo y disminuir la dependencia de una única actividad económica
3. Fortalecer la resistencia y elevar el nivel de vida de la población, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la expansión de la infraestructura y los servicios esenciales en las comunidades, garantizando así la seguridad y el bienestar de todos los residentes

SECCIÓN I.

MARCO REFERENCIAL.

1.1 EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL(PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se erige como una herramienta importante para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (COPFP, 2019, art. 41), siendo un documento rector que dirige las acciones tanto del sector público como del privado a nivel local. Su ejecución fomenta el desarrollo sostenible al delinear estrategias y medidas concretas. Su ámbito de aplicación abarca todas las áreas de las jurisdicciones provinciales, cantonales y parroquiales, tanto urbanas como rurales, basándose en un análisis exhaustivo de las particularidades de cada territorio y las necesidades de su población. Además, se nutre de las propuestas de las autoridades electas, como se refleja en sus planes de trabajo.

El PDOT se concibe como un instrumento integrador que considera las diversas dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas presentes en el territorio. (Adaptado de COPFP, 2019, art. 41).

1.2 PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es alinear la visión territorial en diferentes temporalidades: a corto plazo (1 o 2 años), mediano plazo (5 años) y largo plazo (10 o 20 años), considerando acciones concretas y relacionadas con el desarrollo económico, la conservación, gestión de los recursos naturales, la preservación del patrimonio cultural, la prevención y mitigación de riesgos, así como la adaptación al cambio climático. Esto incluye también la planificación de redes de servicios, transporte, movilidad, acceso a energía y telecomunicaciones, así como el papel de los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales.

Para lograr esto, se deben tener en cuenta varios aspectos:

- El plan de trabajo de las autoridades electas.
- Las competencias específicas de la parroquia.
- Estrategias de colaboración y coordinación con otros niveles de gobierno y la sociedad civil.
- La viabilidad financiera de las propuestas.

1.3 FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias¹

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se propaga en jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial (COPFP, 2019, art 40)²
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se produzca la creación o modificación de una nueva división territorial, el procedimiento para elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) implicará que la nueva entidad gubernamental tome en consideración como punto de referencia el PDOT actualizado del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) al que pertenecía anteriormente (COOTAD, 2018). Además, durante la elaboración o actualización del PDOT, los GAD recabarán datos e información de los Sistemas de Información Local (SIL) de acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes³, los cuales deben estar organizados conforme a la normativa correspondiente.

1.4 INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
 - ✓ Plan Integral de Amazonía. PIA
 - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
 - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

1 Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

2 COPFP, 2019, art. 40.1.

3 El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Directrices definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 y sus ODS, Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, Acuerdo de París, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5 ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Con el fin de fomentar una mayor coherencia y coordinación entre los diversos instrumentos de planificación, es fundamental que los distintos niveles de gobierno aborden conjuntamente los conflictos y tomen decisiones estratégicas durante el proceso de elaboración del PDOT. Para facilitar esta gestión, se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los cuales participarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales, municipales y/o metropolitanos, así como los GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales pertinentes. Es crucial fortalecer estos mecanismos de articulación para garantizar un adecuado seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para coordinar las acciones en el territorio de manera efectiva, en colaboración con los diferentes niveles de gobierno.

1.6 ENFOQUES TRANSVERSALES

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en Ecuador debe incorporar y considerar las directrices establecidas en la Constitución del país. Las cuales incluyen:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las acciones emprendidas por el Gobierno autónomo descentralizado Parroquial (GADPA), que integran estos principios clave en su diseño y ejecución, promoverán la eliminación progresiva de las disparidades y diferencias presentes en el territorio. Asimismo, orientarán la planificación del espacio hacia la utilización sostenible de los recursos y refuerzan la capacidad del territorio para resistir y adaptarse a riesgos y peligros.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

La aspiración de una sociedad más justa y equitativa se materializa mediante la promoción de la igualdad en todos los aspectos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, exclusión y pobreza. Estos desafíos son obstáculos para lograr una sociedad basada en el respeto a la diversidad y en el pleno ejercicio de los derechos de todos sus miembros. Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional) se alinean con el paradigma de derechos establecido en la Constitución de la República del Ecuador y guían la gestión pública hacia la reducción de las brechas de igualdad y la transformación de los patrones culturales discriminatorios. La incorporación transversal de estos enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar medidas para superar las desigualdades en los programas y proyectos del GADPA, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más igualitaria, de acuerdo con sus responsabilidades y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La integración del manejo de riesgos por desastres en la planificación y ordenación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, facilita la formulación de estrategias para manejar, mitigar y prevenir tanto los riesgos presentes como los futuros. Este enfoque tiene como meta lograr un desarrollo sostenible y resistente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel administrativo local.

Al incorporar este enfoque de manera transversal en los distintos planes, programas o proyectos de desarrollo territorial, se pueden incluir elementos esenciales para anticipar el riesgo de desastres en los territorios. Esto implica planificar medidas tanto estructurales como no estructurales que puedan reducir de forma continua los daños y pérdidas. Además, esta integración facilita la coordinación entre los diversos actores para responder de manera inmediata y recuperarse de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera el cambio climático como una política nacional, fomentando la inclusión de criterios relacionados en los diversos instrumentos de planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador ha establecido

líneas de acción en la planificación sectorial para dirigir el desarrollo del país hacia una economía resistente y con bajas emisiones de carbono. La armonización de la planificación territorial local con las prioridades nacionales facilitará la integración de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), con el fin de abordar los efectos adversos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las acciones de adaptación y mitigación pueden tener un impacto positivo en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e incluso económicos de los gobiernos locales, y viceversa. Además, la alineación de las competencias y metas estratégicas de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático también puede ayudar a evitar o reducir los costos asociados con los impactos de eventos climáticos extremos en los gobiernos locales.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición es fundamental para el desarrollo completo del individuo. Desde la infancia, una alimentación adecuada no solo promueve la salud, sino también un crecimiento físico óptimo. Por lo tanto, la nutrición juega un papel crucial en el bienestar de los ecuatorianos. Además, la garantía de una vida saludable y el acceso a servicios de salud de calidad son esenciales para combatir la pobreza y reducir las desigualdades. La Constitución de Ecuador protege los derechos humanos, especialmente los de grupos vulnerables, y el derecho a la salud se conecta con otros derechos fundamentales como el acceso al agua, la alimentación, la educación y el cuidado infantil.

Para abordar la desnutrición crónica infantil, es necesario el trabajo conjunto de diversos actores públicos y la implementación de políticas que aborden las causas subyacentes para mejorar las condiciones de vida de las familias. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen un papel crucial en la integración de esta temática en sus planes y programas, con el fin de impulsar acciones que contribuyan a reducir y erradicar la desnutrición crónica infantil en el país.

- **Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales**

Adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), Nueva Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

Así como observar e incorporar lo dispuesto en el PDOT Cantonal respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo ⁴

1.7 METODOLOGÍA UTILIZADA.

La investigación científica para la elaboración de la actualización del PDOT emplea diversos métodos, como el inductivo, deductivo, interpretativo, sintético y analítico, junto con técnicas como la exploración del contexto, talleres participativos, recolección y análisis de datos, revisión documental, análisis cuantitativo, diagnóstico participativo, encuestas, análisis de procesos administrativos, control de gestión, compilación documental y sistematización.

Para la actualización del PDOT, se partió del plan existente, el cual fue evaluado para integrar datos actualizados en los diferentes componentes recomendados por la Guía para la Formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial. (SENPLADES)

En cuanto a la identificación de las problemáticas territoriales, de forma cualitativa se adopta un enfoque participativo, de igualdad e inclusión, involucrando a los habitantes de las comunidades para realizar un diagnóstico cualitativo de la situación actual, desarrollando asambleas y talleres participativos para encontrar problemáticas, necesidades y comunicación de primera mano junto a los pobladores, también se ha desarrollado una encuesta, dada a los líderes de las 17 comunidades, que posterior a ello fue compartida a los jefes de hogar de las familias que residen en la parroquia Tres de Noviembre.

Para el análisis de las variables cuantitativa se apoya de fuentes secundaria, adicional se levantó una encuesta socioeconómica en la parroquia de Tres de Noviembre.

- **Cálculo de la muestra.**

El tamaño de la muestra se calcula utilizando el método de Muestreo Aleatorio Simple, especialmente cuando no se dispone de información sobre el tamaño total de la población objeto de estudio, como en este caso, donde la población son los jefes de hogar de la parroquia Tres de Noviembre. Para este propósito, se emplea la siguiente fórmula:

⁴ Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Tres De Noviembre 2019-2023

$$n_0 = \frac{z^2 * pq}{e^2}$$

Dónde: n_0 = Tamaño de la muestra, z^2 = Factor probabilístico que viene dado por el nivel de confianza (95%) que se decide trabajar, p y q = Varianza de proporción (0.5) y e = Error máximo permitido (5%).⁵

$$n_0 = \frac{1.90^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2} = 384.16$$

El tamaño de la muestra original es de 384,16 lo que implica la realización de 384 encuestas a líderes de comunidad, jefes de hogar, miembros de familia. Sin embargo, para garantizar una mayor fiabilidad de los resultados, se llevaron a cabo 350 encuestas en total (ver apartado 7), distribuidas en las 17 comunidades que componen la parroquia Tres de Noviembre, esta población se estableció así y según el Censo del 2010 hay 3138 habitantes en la parroquia (PDOT, 2019-2023).

1.8 Análisis del PDOT.

El Artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la obligación de los gobiernos autónomos descentralizados de realizar un seguimiento regular y una evaluación continua de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con el propósito de identificar cualquier desviación de las metas propuestas y tomar las medidas correctivas necesarias (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011).

Por otro lado, el documento "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial" define los principios y procedimientos estratégicos y tácticos para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los resultados de la implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos conexos, en colaboración con los actores locales (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b).

Además, el autor proporciona una definición del término "Seguimiento y Evaluación":

⁵ Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Tres De Noviembre 2019-2023

Seguimiento: implica la recopilación y análisis periódicos de información con el fin de facilitar la toma de decisiones eficaces y oportunas, garantizar la rendición de cuentas y establecer las bases para la evaluación y el aprendizaje. Proporciona datos para verificar el avance físico y financiero de las intervenciones, así como sus resultados, dentro del marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el objetivo de mejorar las políticas públicas a nivel local y nacional.

La evaluación implica una valoración objetiva de los impactos de las intervenciones o políticas públicas dentro de los procesos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Se basa en la situación actual para emitir juicios críticos sobre el diseño, la ejecución o el funcionamiento de sus estrategias e intervenciones, con el objetivo de identificar áreas críticas y establecer planes de acción para su mejora (idem).

La Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial establece que el proceso de actualización debe comenzar con un análisis del PDOT actual para identificar aspectos que puedan mejorar su contenido estratégico a mediano y largo plazo. Además, el modelo territorial deseado debe ser complementado con la revisión de otros instrumentos (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2009).

En este contexto, se lleva a cabo el análisis del PDOT del GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre, en una fase previa, que incluye el mapeo de los actores que influyen en el territorio, la revisión de programas y proyectos, así como el diagnóstico financiero, utilizando la información proporcionada por el GADPRTN.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE MAPA DE ACTORES

Tabla 1: Actores del GADPR Tres de Noviembre. (Parte 1 de 6)

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD Parroquial (alta, media, baja y nula)
Gobierno Central (Ministerios y empresas públicas).	Ministerio de Inclusión y Económica y Social.	Atención a población vulnerable adultos mayores.	Alta
	Ministerio de agricultura y Ganadería.	Capacitaciones en producción de cacao, café, maíz.	Alta
	Ministerio de Salud Pública.	Atención domiciliaria, centros educativos, gestión para mejorar la atención	Alta
	UPC	Brinda seguridad a la población.	Media
	Ministerio de Educación.	Enseñanza educativa.	Media
	Ministerio Transporte y Obras Públicas.	Gestión para la vialidad (maquinaria pesada).	Baja
	CELEC	Viabilidad técnica para ELABORACION DE proyectos de electrificación en las comunidades. Alumbrado público en el centro poblado "PROYECTO ILUMINA TU BARRIO".	Medio
	MINTEL.	Convenio para la implementación del INFOCENTRO.	Media
	Tenencia Política.	Socializaciones de implementación de políticas del Gobierno Central y supervisar la actividad de la fuerza pública dentro de la parroquia.	Media



Gobierno Central (Ministerios y empresas públicas).	PETROAMAZONA E.P.	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de tubería chatarra para tanques elevados, puentes, pases de agua y conexiones de acometidas eléctricas. - Cerramiento del área de la UE Ciudad de Belén. - Muros pantalla soldada para evitar derrumbes en la com. 2 de septiembre. - Construcción del cerramiento para el Puesto de Salud de la parroquia. - Material pétreo para el mantenimiento vial. - Tanquero para hidratación vial por 4 meses. - Mantenimiento vial del área de influencia directa (Chamanal, 12 de Febrero, Moreña, 25 de Diciembre, Paquintza, Bella Sombra, San Pablo, 2 de Septiembre) 	Alta
	BDE	-Cofinanciación el proyecto para el cerramiento del GAD Parroquial TN	Media
Gobiernos Autónomos Descentralizados	GADPO	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos: fomento productivo y mantenimiento vial por medio de transferencia de recursos. - Apertura de vías a través de convenios. - (GADPO, MTOP y GAD Municipal) Capa de doble tratamiento de 4.5km). - Asfaltado de 10,5km con el GADPO, MTOP, que conectan a Lago San Pedro, Tres de Noviembre y Rumipamba. - Presupuestos Participativos. - Convenio para la transferencia de recursos para la población vulnerable. 	Alta
	GAD Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Convenios para proyectos de saneamiento (letrinización y pozos de agua) y agua entubada en el Chamanal. - Transferencia de recursos para actividades culturales. Convenio tripartito para cerramiento del área de construcción de la UE 25 de Diciembre (GADPRTN- GADMCJS) 	Alta



	GADPR ENOKANQUI.	Convenio para mantenimiento vial, intercambio de maquinaria.	Media
	GADPR SAN JOSÉ DE PAYAMINO.	Convenio para mantenimiento vial, intercambio de maquinaria.	Baja
	GADPR LAGO SAN PEDRO.	Mantenimiento vial e intercambio de maquinaria.	Media
	GADPR LAGO RUMIPAMBA.	Mantenimiento vial.	Media
Comunidades.	17 comunidades: 10 de Noviembre, 12 de Febrero, 2 de Septiembre, 25 de Diciembre, Alma Lojana, Bella Sombra, El Esfuerzo, El Porvenir, Jivino Verde Chico, La Pakinza, Las Mercedes, Las Mercedes de Jivino, Precoop. San Pablo, San José de Chamanal, Tres de Noviembre, Unión Alamoreña y Unión Ambateña.	Actividades de producción agropecuaria, social, cultural y comercio.	Alta
Asociación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Asociación de Campesinos Productores Agropecuarios y Ganaderos 24 de Agosto.	Producción agropecuaria.	Alta
	Asociación de Productores de Cacao 3 de Noviembre	Producción agropecuaria.	Alta
	Asociación de Artesanos Nueva Generación de la Comunidad 25 de Diciembre.	Producción textil.	Alta
	Asociación de Producción, Industrialización. y Comercialización de Productos Agropecuarios.	Comercialización.	Alta
Asociación (MIES).	Asociación Comunitaria Tres de Noviembre Cascada las Conchas.	Turístico.	Medio
Juntas de agua.	Cabecera Parroquial, 25 de Diciembre, Unión Alamoreña y Bella Sombra.	Juntas Administradoras del Agua Potable.	Alta
Liga Deportiva.	Liga Parroquial 3 equipos jurídicos.	Organización campeonatos.	Alta
Grupo vulnerable.	Asociación de Personas con Discapacidad.	Entrega de Kits alimenticios y apoyo con transporte para traslado al hospital.	Alta

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Tres de Noviembre– GADPR Tres de Noviembre
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 2: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 2 de 6) objetivo del componente biofísico

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE 2019-2023	ESTADO ¿SE CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES ¿POR QUÉ?	Priorizar en la nueva propuesta
Objetivo del Componente Biofísico			
Coordinar y gestionar acciones para promover el cuidado y protección de los recursos naturales de la parroquia fomentando la concienciación de la población que habita en el territorio.	NO	Conjuntamente con el MAE.	Priorizado
Objetivo del Componente Económico/Productivo			
Coordinar la asistencia técnica agropecuaria de la parroquia. Para mejorar la producción	Si	Con el MAG	Priorizado
Gestionar el mejoramiento de los sistemas de producción agropecuaria y de comercialización de los productos excedentes, con miras a generar los recursos que les permita a los pobladores, acceder a productos foráneos y solventar las necesidades alimenticias de la parroquia. Fortalecer la cadena productiva de los cultivos	No	Hay que cambiar el modelo de Gestión, debido a malas experiencias de asociaciones vecinas.	Priorizado
Fortalecer la organización y asociatividad de la población de la parroquia, con miras a alcanzar mejores oportunidades de financiamiento.	SI	En la cabecera parroquial Tres de Noviembre, cuidado del ganado, producción.	Priorizado
Propiciar procesos de capacitación en ámbitos microempresariales y de tecnificación para incorporar valor agregado a los productos de la zona.	Si	Capacitaciones del MAG para producción del Cacao y Café	Priorizado (cacao y maíz)
Promover de forma planificada, el desarrollo de otras actividades económicas comunitarias.	NO	-Gestión para la apertura de vías. -Adecantamientos en los centros turísticos y mantenimiento vial.	Priorizado
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Tres de Noviembre– GADPR Tres de Noviembre Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			



Tabla 3: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 3 de 6) programa y proyectos del componente económico productivo.

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
Programa y proyectos del componente Económico Productivo.						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Objetivo estratégico 1: Gestionar y fomentar el desarrollo socio ambiental, a través del manejo integral y sustentable del territorio para la protección de sus recursos naturales.	Construcción de drenaje en la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 3.1. Al 2023 se ha construido 12 kilómetros de drenaje para la recuperación de terreno agrícola,	50%	Parcialmente ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Recolección y transporte de desechos sólidos comunes dentro de la jurisdicción de la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 3.2. 7 comunidades beneficiadas de la recolección y transporte de desechos sólidos comunes.	25%	Parcialmente ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Recuperación de suelos degradados a través de la implementación de plantaciones forestales con especies maderables en fincas rurales de la provincia de Orellana.	Meta 3.3. establecida 100 hectáreas con plantaciones forestales con especies maderables de lento y rápido crecimiento en suelos degradados.	50%	Parcialmente ejecutado	No se realizó lo planificado	si
Objetivo estratégico 2: Impulsar el desarrollo económico mejorando las capacidades de la actividad agropecuaria y piscícola,	Desarrollo social con énfasis al fomento productivo de la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 3.1. Se han dado capacitaciones agropecuarias, entrega de kits alimenticios	70%	Parcialmente ejecutado	No Se realizó lo planificado	Sí
	Fomento comercial y productivo a través de incentivos agropecuarios para los agricultores de la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 3.2. Hasta el 2023 se incrementa la productividad un 6% de los principales productos agrícolas,	20%	Parcialmente ejecutado	No Se realizó parcialmente lo planificado	Sí



microempresarial y el fortalecimiento del turismo optimizando los recursos para lograr un mejor nivel de vida en la parroquia.	Fortalecimiento de las capacidades locales y transferencia de tecnología en el Cantón La Joya de los Sachas.	Meta 3.3	0%	No Ejecutado	NO hay registro de cumplimiento de esta meta	Sí
	Fortalecimiento de la actividad turística cantonal a través del adecentamiento de varios centros turísticos.	Meta 3.4 3 centros turísticos adecentados, para fomentar el turismo	17%	Parcialmente ejecutado	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Fortalecimiento a la planta turística del Cantón a través de capacitación y promoción.	Meta 3.5 Ferias de emprendimientos	50%	Parcialmente ejecutado	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Fortalecimiento industrial a la planta de manufactura textil de la Asociación de artesanos Nueva Generación en la comunidad 25 de Diciembre.	Meta 3.6 30 personas capacidades en procesos microempresariales y una asociación de la Economía Popular y Solidaria fortalecida las actividades de manufactura.	10%	Parcialmente ejecutado	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Mejoramiento de las capacidades microempresariales con énfasis en la generación de valor agregado de los productos para los grupos de emprendedores de la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 3.7 Capacitaciones de producción de cacao por parte del MAG.	50%	Parcialmente ejecutado	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Tres de Noviembre– GADPR Tres de Noviembre 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 4: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 4 de 6) programa y proyectos del componente sociocultural.

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE Programa y proyectos del componente Sociocultural.			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Objetivo estratégico 3: Gestionar y promover la identidad cultural, la conservación, inclusión y difusión promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria, la creación de espacios de recreación y formación deportiva y la calidad de vida que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos dentro del Plan Toda Una Vida.	Fortalecimiento de las disciplinas deportivas en la parroquia Tres de Noviembre, mediante la adquisición y legalización de un terreno para actividades deportivas.	Meta 4.1. Si obtuvo el predio para implantar la infraestructura deportiva tipo coliseo, junto al UPC	100%	ejecutado	se realizó lo planificado	NO
	Gestión para la adquisición de un terreno para la casa del adulto mayor.	Meta 4.2.	0%	No ejecutado	se realizó lo planificado	Sí
	Atención integral del ciclo de vida, atención intergeneracional del Adulto Mayor.	Meta 4.3. 80 adultos mayores atendidos.	80%	Parcialmente ejecutado	Se realizó parcialmente lo planificado	Sí
	Dotación de kits de alimentos para personas con discapacidad.	Meta 4.4. Se doto de kits a 74 personas	100%	ejecutado	se realizó lo planificado	NO
	Prevención y promoción social, cultural, turística y deportiva, hacia estilos de vida saludable de la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 4.5. Incrementar el 35% la participación de las actividades deportivas y culturales con criterio de equidad, interculturalidad y plurinacionalidad;	100%	ejecutado	se realizó lo planificado	NO
	Promoción cultural de la parroquia Tres de Noviembre mediante la ejecución del proyecto: Carnaval Cultural de Tres de Noviembre.	Meta 4.5. por medio de eventos culturales musicales y actividades sociales en fiestas de parroquialización	80%	Parcialmente ejecutado	se realizó lo planificado	NO

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Tres de Noviembre– GADPR Tres de Noviembre 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 5: Cumplimiento del PDOT vigente. (parte 5 de 6) programa y proyectos del componente asentamiento humano, movilidad, energía y telecomunicaciones.

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE Programa y proyectos del componente Asentamiento Humano, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Objetivo estratégico 4: Gestionar, construir y mantener la vialidad; adcentamiento de infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos cuidando la armonía y el medio ambiente de la parroquia.	Mejoramiento de la infraestructura Parroquial (Señalética, AAPP, Alcantarillado, pintura, bordillos, coliseo y casa parroquial)	Meta 5.1. Se pinto la junta parroquial, bordillos y señalética de la cabecera parroquial	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Construcción de UBS tipo batería sanitaria.	Meta 5.2. realizaron ubs tipo batería sanitaria en la cabecera parroquial, y junto a infraestructuras tipo coliseo que se han dotado en dos comunidades	50%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	Construcción de tres baterías sanitarias unifamiliares para la comunidad 2 de Septiembre, parroquia Tres de Noviembre, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.	Meta 5.3. se ejecutó completamente	100%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	Construcción de cuatro baterías sanitarias unifamiliares y un pozo perforado para la comunidad 25 de Diciembre, parroquia Tres de Noviembre, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.	Meta 5.4. Se ejecutó parcialmente, es necesario realizar estudios para más dotación y proyección de baterías sanitarias en las comunidades	80%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí



Construcción de unidades básicas sanitarias unifamiliares.	Meta 5.5. se construyó en un alcance parcial de acuerdo al presupuesto a disposición	80%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
Construcción de unidades básicas sanitarias unifamiliares tipo batería.	Meta 5.6. Se construyó y beneficio directamente a 3 familias	30%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
Construcción de UBS tipo batería sanitaria con pozo perforado de agua.	Meta 5.7 Se construyó 1 ubs con pozo perforado	100%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
Construcción de una UBS, piedras de lavar e instalación de filtros purificadores de agua para los pozos existentes.	Meta 5.8 Se construyó 2 filtros purificadores de agua	100%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí



<p>Objetivo estratégico 4: Gestionar, construir y mantener la vialidad; adcentamiento de infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos cuidando la armonía y el medio ambiente de la parroquia.</p>	<p>Gestión con el GADMCJS de proyectos de alcantarillado y agua potable en la parroquia Tres de Noviembre.</p>	<p>Meta 5.9 Se creo una red de alcantarillado para la cabecera parroquial</p>	50%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	<p>Perforación de pozos de agua unifamiliares con estructura de H.A. para tanque elevados más accesorios de instalación incluye tanque plástico de 500 litros, y construcción de UBS.</p>	<p>Meta 5.10 se realizó 1 infraestructura de pozos de agua con H.A.</p>	100%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	<p>Rehabilitación, mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable.</p>	<p>Meta 5.11 Se amplio y mejor el abastecimiento de agua y se aprobó en el 2024 la construcción de un proyecto para dotación de agua potable a la parroquia</p>	80%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	<p>Mantenimiento del sistema de agua y medidores de la comunidad Unión Ambateña, parroquia Tres de Noviembre, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana.</p>	<p>Meta 5.12 Se realizó el mantenimiento del sistema de agua y doto de medidores a beneficiarios de la comunidad unión Ambateña.</p>	100%	Ejecutado	Se elaboró un proyecto por parte del GAD Parroquial, GAD PROVINCIAL, ejecutar el mantenimiento dos veces al año	si



	Construcción de un pozo profundo, línea de impulsión, caseta de bombeo y bajante de agua del tanque elevado para la comunidad San José de Chamanal, parroquia Tres de Noviembre, cantón Las Joyas, provincia de Orellana.	Meta 5.13 se realizó un pozo profundo y línea de impulsión para San Jose De Chamanal	100%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	Arreglo y mantenimiento total del sistema de agua de la comunidad.	Meta 5.15 Se ha realizado el mantenimiento del sistema de agua en la comunidad, pero hay sectores sin le líquido vital	50%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	Mantenimiento de los pozos de agua existentes, cambio de las bombas e instalación de filtros purificadores de agua.	Meta 5.16 se ha cambiado y dotado De filtro purificadores a los pozos existentes	100%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	Sí
	Perforación de pozos de agua unifamiliares con estructura de H.A. para tanque elevado más accesorios de instalación incluye tanque de PVC y mantenimiento de los pozos de agua existentes.	Meta 5.17 se ejecutó la perforación de pozos de agua unifamiliares y su estructura de h.a.	100%	Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del presupuesto participativo del Gad Municipal	no



	Desarrollo social con énfasis al mantenimiento vial de la parroquia Tres de Noviembre.	Meta 5.18 se ha ejecutado obras para el desarrollo y mantenimiento vial en la parroquia Tres de Noviembre.	80%	Parcialmente Ejecutado	Se elaboró los proyectos con recursos del que ha otorgado el GAD Provincial.	Sí
--	--	--	-----	------------------------	--	----

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Tres de Noviembre– GADPR Tres de Noviembre 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 6: Análisis del PDOT vigente (parte 6 de 6) programa y proyectos del Componente Político Institucional.

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE Programa y proyectos del componente Político Institucional.			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	METAS				
Objetivo estratégico 5: Mejorar la gestión del GADPRTN mediante la coordinación con los actores locales para el cumplimiento de los objetivos de la institución.	Actualización del PDOT de la Parroquia Tres de Noviembre.	Meta 6.1. Se contrato al equipo consultor para el 2024	100%	En desarrollo de la actualización	En la nueva propuesta poner para el 2024	Sí
	Fortalecimiento de los procesos Institucionales del GAD Parroquial Tres de Noviembre	Meta 6.2. 85% de cumplimiento de los servicios del GADPRTN				si
	Elaboración de instrumento de planificación, monitoreo y control del PDOT del GAD Parroquial Tres de Noviembre.	Meta 6.4. En desarrollo	50%	Parcialmente Ejecutado	por parte del GADParroquial	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Tres de Noviembre– GADPR Tres de Noviembre 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						



2.1.2. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Tres de Noviembre

La revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente de la Parroquia Tres de Noviembre, que abarca el periodo 2019-2023, muestra una combinación de éxitos y desafíos en la ejecución de sus programas y proyectos. A continuación, se ofrece un análisis detallado junto con una ampliación que abarca los programas y proyectos relacionados:

Objetivo estratégico 1: Gestionar y fomentar el desarrollo socio ambiental, a través del manejo integral y sustentable del territorio para la protección de sus recursos naturales.

Este objetivo se enfoca en la promoción de la sostenibilidad ambiental y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, los programas y proyectos destinados a este fin, como la implementación de plantaciones forestales y mitigación de riesgos asociados a sequías o inundaciones, no han logrado evidenciar que el objetivo se está cumpliendo, la recolección de basura se da una vez a la semana, causando focos de contaminación, y deterioro del ornato, así mismo, los sectores menos favorecidos en el servicio de recolección, queman sus desperdicios o los entierran causando un daño ambiental a menor escala. Esta falta de avance sugiere la necesidad de revisar y reforzar las estrategias de conservación ambiental en la próxima propuesta del PDOT.

Objetivo estratégico 2: Impulsar el desarrollo económico mejorando las capacidades de la actividad agropecuaria y piscícola, microempresarial y el fortalecimiento del turismo optimizando los recursos para lograr un mejor nivel de vida en la parroquia.

Este objetivo se centra en mejorar el desarrollo económico por las gestiones de crecimiento microempresarial capacitación agropecuaria para la comunidad, sin embargo, se han gestionado las capacitaciones que son escasas, el crecimiento microempresarial es nulo, y los productores enfrentan desafíos más grandes cada día. El desarrollo turístico se ha fortalecido a su medida lo cual conlleva a un mejor aprovechamiento de los recursos de la parroquia y además el ingreso económico, ya que sus atractivos turísticos están siendo explotados favorablemente.

Objetivo estratégico 3: Gestionar y promover la identidad cultural, la conservación, inclusión y difusión promoviendo la equidad y la igualdad de oportunidades,

principalmente en los grupos de atención prioritaria, la creación de espacios de recreación y formación deportiva y la calidad de vida que garantice el cumplimiento de los derechos establecidos dentro del Plan Toda Una Vida.

Este objetivo busca promover la identidad social y cultural por medio de espacios de encuentro y difusión de las actividades sociales que la directiva del GADPTN, busca por medio de ferias de emprendimiento, eventos de dotación de kits alimenticios, jornadas de atención médica a grupos vulnerables, y de promover el deporte por medio de campeonatos de fútbol o ecuavolley en las infraestructuras deportivas y recreativas que posee la parroquia. Es importante recalcar que un equipamiento cultural, social y deportivo también deben tener un mantenimiento adecuado y priorizado.

Lo que se recomienda es potencializar las actividades de las jornadas culturales para atraer a visitantes y promover los atractivos turísticos con un plan de fortalecimiento del turismo y promover el emprendimiento agroturístico, para ello es necesario capacitación y dotación de insumos de difusión y campañas de educación en redes sociales.

Objetivo estratégico 4: Gestionar, construir y mantener la vialidad; adcentamiento de infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos cuidando la armonía y el medio ambiente de la parroquia

Este objetivo se enfoca en gestionar el desarrollo de la vialidad e infraestructura pública por medio de proyectos de índole público que benefician a la parroquia, sin embargo, la ejecución ha sido parcial, ya que de las metas propuestas en el PDOT 2019-2023 se puede citar que 18 proyectos han sido ejecutados o parcialmente ejecutados y para el financiamiento de dichos proyectos se lo ha realizado por medio de gestiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para la asignación del presupuesto.

La población evidencia la falta de desarrollo vial para las zonas más alejadas de la parroquia, la ausencia de paradas de buses y de puntos de acopio de basura para su posterior desalojo y tratamiento, además de la dotación de alcantarillado y agua potable.

La construcción de ubs de pozo profundo, de filtros para tratamiento de agua potable y baterías sanitarias se está logrando, pero aún falta camino por recorrer, lo que se recomienda es tener un plan de acción y operaciones para dotación de ubs sanitarios dentro de un panorama de saneamiento ambiental migrando del pozo al tanque

biodigestor, contribuyendo a un cuidado del medioambiente.

Objetivo Estratégico 5: Mejorar la gestión del GADPRTN mediante la coordinación con los actores locales para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Este objetivo busca potenciar las habilidades de las autoridades locales para ofrecer servicios de alto nivel a los ciudadanos. A pesar de los progresos en la formación del personal y la mejora de la infraestructura gubernamental, hay aspectos que necesitan atención, como la realización de un censo agrícola y el fortalecimiento de las organizaciones en el ámbito de la Economía Popular y Solidaria (EPS). También la articulación con los entes rectores y generar convenios o alianzas para capacitar a la población, en temas de salud, educación, comercio y microempresa.

2.1.3. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la minuciosa revisión de los Reportes de Alerta correspondientes al mandato previo (2019-2023), se observa un cumplimiento satisfactorio de las metas, inversiones y ejecución presupuestaria y física en la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Tres de Noviembre. Este análisis evidencia una buena implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) establecido para dicho período.

No obstante, se han identificado áreas de mejora, especialmente en la definición de metas e indicadores, lo cual ha generado observaciones específicas. Estas observaciones resaltan la importancia de abordar con precisión y cuidado la planificación y ejecución, asegurando así la efectividad de las políticas y proyectos de desarrollo, a continuación, se plantea una revisión crítica y recomendaciones específicas:

- **Revisión Crítica de Metas e Indicadores Anteriores:** Se sugiere una evaluación completa de las metas e indicadores establecidos durante el período anterior de gestión, con el fin de identificar áreas específicas que podrían mejorar con mayor claridad o ajustes, así mismo establecer metas que se puedan cumplir y dar seguimiento en porcentaje y avance a cada una de ellas, de lo cual se recomienda.
- **Capacitación para el Personal Actual:** Desarrollar programas de formación dirigidos al personal actual del GAD Parroquial, con un enfoque especial en fortalecer

las habilidades necesarias para la formulación y aplicación efectiva de metas e indicadores, generar vinculaciones con la academia o las entidades rectoras, como el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, de lo cual se podrá solicitar campañas para espacios integrales familiares, con ello claro, establecer áreas seguras y versátiles para comunidades vulnerables; donde se ofrezcan servicios de diversas entidades estatales especialmente de los ministerios que integran el Gabinete Sectorial Social. El propósito es promover la integración económica y social, creando un ambiente seguro y favorable para el crecimiento, la protección y la prevención de riesgos.

- **Informe preciso para Correcciones:** Elaborar informes exhaustivos que aborden las observaciones previas, ofreciendo un análisis detallado junto con recomendaciones prácticas para corregir posibles desviaciones en la definición de metas.
- **Transparencia y Mejora Continua:** Mejorar la planificación administrativa mediante una revisión transparente y exhaustiva de los objetivos e indicadores establecidos. Esta evaluación crítica y las sugerencias resultantes buscan perfeccionar la planificación y ejecución futura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando que las lecciones aprendidas de la gestión anterior se reflejen en una administración más eficiente y alineada con las necesidades actuales de la Parroquia Tres de Noviembre.

2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

Dentro del contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Tres de Noviembre, se ha realizado una minuciosa revisión y análisis de varios documentos de planificación que son pertinentes para la región. Estos documentos incluyen:

- **Plan de Gobierno:** Se ha evaluado el plan del gobierno central, en lo referente al desarrollo, enfatizando las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Tres de Noviembre se compromete a llevar a cabo durante su mandato. Este análisis ha posibilitado la identificación de acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.
- **Plan nacional de desarrollo:** Se ha examinado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual establece la visión y los lineamientos estratégicos para el progreso del país a nivel nacional. Este análisis ha posibilitado la identificación

de las prioridades y metas del gobierno central, así como su correlación con los objetivos del PDOT de la parroquia Tres de Noviembre.

- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La Estrategia Territorial Nacional (ETN) es un documento que guía la planificación del territorio a nivel nacional, teniendo en cuenta las características específicas y capacidades de cada área. El análisis de la ETN ha posibilitado la identificación de oportunidades para la coordinación con otras regiones y la contribución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Tres de Noviembre a los objetivos a nivel nacional.
- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha examinado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente de otros niveles de gobierno que influyen en la parroquia de Tres de Noviembre, incluyendo el PDOT a nivel cantonal, provincial y nacional. Este análisis ha facilitado la identificación de aspectos complementarios y áreas de colaboración, con el fin de promover una planificación integral y coordinada.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la presencia de planes complementarios que aborden aspectos específicos, como el plan de gestión de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. Asimismo, se han considerado los planes de vida de comunidades y pueblos indígenas para garantizar el respeto y la promoción de sus derechos y aspiraciones en el territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación han proporcionado una comprensión completa del entorno y las prioridades en el territorio de Tres de Noviembre. Esta información ha sido esencial en la elaboración de la actualización del PDOT, garantizando su coherencia, relevancia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con los deseos y necesidades de la población local.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio: PIA (Plan integral de la Amazonía)** En relación con la revisión de documentos de planificación en el territorio, como los planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos, es fundamental considerar la articulación entre el PIA y estos documentos. La Amazonía es una región diversa y compleja, donde diferentes sectores y políticas tienen impacto en su desarrollo. Por lo tanto, al revisar estos documentos, se puede identificar cómo las estrategias y acciones propuestas en el PIA se integran y complementan con las iniciativas existentes en áreas como agricultura, turismo, infraestructura, entre otros.
- Al analizar estos documentos de manera conjunta, se puede promover una planificación más coherente y efectiva para el desarrollo de Tres de Noviembre,

asegurando que las políticas y proyectos locales estén alineados con las estrategias regionales y nacionales para el desarrollo sostenible de la Amazonía.

2.1.5. Revisión de instrumentos de planificación institucional

Dentro del proceso de creación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Tres de Noviembre, se ha llevado a cabo un análisis minucioso de los planes institucionales de las entidades y organismos que tienen presencia en el área. Esto ha implicado revisar los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, ONG, empresas privadas y otros actores significativos.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha detectado que la gran parte de los planes institucionales gubernamentales están en sintonía con los objetivos generales y particulares delineados en el PDOT. Se evidencia una concordancia clara entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha notado que las acciones propuestas en los planes institucionales se complementan mutuamente, lo que indica la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y aumentar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales integran enfoques de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Y la agenda global HÁBITAT.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha realizado una evaluación exhaustiva de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales presentes en la parroquia Tres de Noviembre. Entre los puntos más destacados se pueden mencionar:

- **Coordinación Interinstitucional:** Se ha notado que ciertos proyectos del Plan Operativo Anual (POA) demandan la colaboración y coordinación entre diversas instituciones, lo que subraya la importancia de mejorar los mecanismos de colaboración para garantizar la ejecución eficaz de estas iniciativas.
- **Priorización de Proyectos:** Los Planes Operativos Anuales (POA) presentan un

catálogo de proyectos y actividades prioritarias para el año, alineados con los objetivos institucionales. Se han identificado una diversidad de proyectos que abordan aspectos tales como la mejora de la infraestructura vial, la provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos destinados al fomento del turismo.

- **Presupuesto Asignado:** Los Planes Operativos Anuales (POA) contemplan una asignación presupuestaria para cada proyecto. No obstante, se ha reconocido la urgencia de buscar fuentes de financiamiento adicionales para aquellos proyectos de mayor magnitud y alcance. El uso de recursos del presupuesto participativo municipal, fomenta que las vías para financiar proyectos de interés público y comunitario se puedan visualizar y obtener en un tiempo accesible, sin embargo, la comunidad posee niveles de desarrollo bastante limitados.

2.1.6. Revisión de Presupuestos Participativos

La evaluación de los presupuestos participativos refleja un proceso de intensa interacción con la comunidad de la parroquia de Tres de Noviembre, lo que ha permitido identificar y dar prioridad a las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas públicas, se ha recopilado la opinión y las propuestas de los residentes, asegurando así su participación activa en la toma de decisiones y en la determinación de las inversiones más importantes, es necesario marcar que: las mejoras van en beneficio común comunitario.

A continuación, se detallan algunas de las propuestas sobresalientes que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de la Vialidad:** La necesidad de mejorar y mantener los caminos vecinales ha sido destacada como una prioridad. Estas inversiones tienen como objetivo garantizar un acceso más seguro y eficiente a las distintas comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos. Además, se contempla la construcción y mantenimiento de la red vial en colaboración con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADPO). La realidad de que la cabecera parroquial posee una intervención vial importante de adoquines la cual está conectada con la vía principal de índole Inter parroquial, lo que ayuda para que la producción llegue a mejor recaudo; cabe mencionar que los caminos vecinales carecen de esa estructura vial, esto conlleva una labor prioritaria en la ejecución de un plan de vialidad a futuro.

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** el hecho de que la niñez y adolescencia, ha tenido que salir de la parroquia para buscar educación secundaria y primaria, es un factor prioritario de la oferta académica en la comunidad, los pobladores han manifestado su descontento y una fuerte demanda en la mejora de las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos que se plantean en el PDOT buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de Tres de Noviembre han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Hay que marcar que las manifestaciones culturales, están siendo olvidadas por los mismos habitantes, debido a que la transmisión de la herencia cultural, desaparece junto a la evolución ecológica, puesto que los más jóvenes proponen una cultura más ligada a la musicalidad y/o teatralidad. En las fiestas de fundación se busca enriquecer los lazos con el turismo; se debe considerar que
- también hace falta planes de desarrollo y fortalecimiento de los atractivos turísticos, buscar otras facetas del aprovechamiento de los recursos naturales.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. Y en la parroquia no hay contaminación por petroleras ni proyectos de reparación ambiental, lo que lleva a cuidar más el recurso hídrico el suelo y la naturaleza.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios mediante inversión particular y apoyo gubernamental con finalidad de capacitar y acompañar al productor en la obtención de un rédito económico, de aprendizaje más sensible es mejorar la sociedad a través del impulso de su economía y sus fuentes de ingreso como productores y no como subempleados de los negociantes de productos. Lo mismo poner énfasis en la conservación, reforestación y gestión de residuos, debido a que no hay un sistema o una recolección eficiente de los residuos. Todo esto contribuirá a lapreservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).(COOTAD, 2010).

CAPÍTULO I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional.

-Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
- c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
- d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
- e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
- f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
- g) Fomentar las actividades productivas regionales;
- h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
- i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
- b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
- c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;

- e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
- g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
- h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
- j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
- m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;
- o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

- q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional
- r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:
- t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
- u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
- v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
- x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial. - Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
- b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;
- h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la

- respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
 - l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
 - m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
 - n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
 - o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
 - p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
 - q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
 - r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;
 - s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
 - t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
 - u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
 - v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
 - w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las

- concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
 - p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
 - q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
 - r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
 - s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
 - t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
 - u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
 - v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;
 - w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
 - x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc) Las demás previstas en la Ley.

CAPÍTULO IV

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
- y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta
- w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El procedimiento para la elaboración o revisión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados involucra las siguientes etapas:

1. Preparación o inicio, que incluye:

- a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
- b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Mapeo de actores

Tabla 7: Mapeo de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	MEDIA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	BAJA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las	ALTA

		entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 8: Mapeo de actores (Parte 2 de 7).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	BAJA
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la	ALTA

		formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	
--	--	---	--

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 9: Mapeo de actores (Parte 3 de 7).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	<p>A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia. 	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	<p>El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.</p>	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	<p>Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación,</p>	ALTA

	salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Tabla 10: Mapeo de actores (Parte 4 de 7).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	<p>El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población. 	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	<p>Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son:</p> <p>Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros. 	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Turismo	<p>El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.</p>	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla 11 Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Petroamazonas EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 12: Mapeo de actores (Parte 6 de 7).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal La Joya de los Sachas	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Francisco de Orellana		MEDIA
	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: San Sebastián del Coca y Unión Milagreña	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Taracoa		BAJA
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 13: Mapeo de actores (Parte 7 de 7).

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Liga deportiva parroquial Tres de Noviembre	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Asociación de campesinos 25 de Diciembre		
	Asociación de productores Agropecuarios Bella Sombra		
	Colegio comunitario Particular Cristóbal Colón		
	Asociación de Productores de Cacao Tres de Noviembre		
	Asociación de trabajadores autónomos 14 de Julio		
	Asociación de mujeres Nueva Imagen Amazónica		
	Asociación de productores agropecuarios San José		
	Asociación de agricultores de la precooperativa San Pablo		
	Asociación de campesinos productores Agropecuarios y Ganaderos Veinticuatro de Agosto		
	Asociación de pequeños productores agropecuarios el Chamanal		
	Liga deportiva parroquial Tres de Noviembre		
	Asociación de productores Agropecuarios Jesús del Gran Poder		
<p>Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024</p>			

SECCIÓN III.

FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

Provincia de Orellana, Cantón La Joya de los Sachas, Zona de Planificación 2.

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre
Provincia	Orellana
Cantón	La Joya De Los Sachas
Fecha de creación	El 30 de julio de 1998, mediante <i>Registro Oficial N° 372</i>
Población del año 2024	4971 habitantes (datos proyectados al 2024)
Superficie	12456 ha 124.56 km ² .
Densidad demográfica a 2022	38.63 hab/km ²
Límites	Norte se encuentra la parroquia Rumipamba Sur las parroquias Lago San Pedro y Enokanqui, del cantón La Joya de Los Sachas Este se encuentra la parroquia San Pedro de los Cofanes del cantón Shushufindi y Enokanqui del cantón La Joya de Los Sachas Oeste se encuentra la parroquia San Sebastián del Coca del cantón La Joya de los Sachas.

3.2 HISTORIA DE LA PARROQUIA

Antes de 1980, llegaron habitantes de varias provincias que se establecieron en un área conocida como Los Tres Ríos, donde se encuentran los ríos San Salvador, Estero Las Conchas y Río Jivino Rojo, siendo este último el de mayor caudal. Las familias que se asentaron en las orillas de estos ríos provenían en su mayoría de las provincias de Azuay (Cuenca), Loja, Tungurahua, Bolívar y de nacionalidades Quichuas, propias de esas regiones.

Con el tiempo, los residentes de la zona decidieron unirse para formar las precooperativas El Esfuerzo, en la cuarta línea, y Cenepa, en la quinta línea. Una vez establecidas, algunos de los miembros de estas precooperativas se reunieron en varias ocasiones para buscar un lugar adecuado para establecer un núcleo poblacional, donde pudieran construir una escuela y, posteriormente, solicitar un permiso para su funcionamiento a la Dirección Provincial de Educación de la entonces provincia de Napo.

El 3 de noviembre de 1980, se reunieron varias personas, incluyendo a Víctor Piña, Homero Machoa, Víctor Lapo, Segundo Lapo, Alberto Gualpa, Carlos Yanza, Miguel Mancilla, Alfonso Villacrez, Lorenzo Masqui, Moisés Paredes, Homero Paredes, Pastor Paredes, José Moreno, Domingo Cango, Alfredo López, Vicente Matailo y Rogelio Rivas, entre otros. En esa reunión, decidieron nombrar al nuevo centro poblado como Recinto Tres de Noviembre, en honor a la fecha de la reunión. Actualmente, este recinto es la cabecera parroquial.

Años después, se estableció una escuela particular que recibió el nombre de Escuela Fiscal Mixta "24 de Octubre". Gracias al apoyo de las autoridades y a la colaboración de los habitantes, se construyó una iglesia católica en un área comunal adyacente a la escuela mencionada. De este modo, el recinto fue creciendo gradualmente, desarrollando nuevas comunidades y dando inicio al proceso para la creación de la parroquia, gestionado a través del Ilustre Municipio del cantón La Joya de los Sachas y el Congreso Nacional de entonces.

El 30 de julio de 1998, el Congreso Nacional creó la provincia de Orellana mediante el Registro Oficial N° 372. Esta nueva provincia se formó con los cantones de Puerto Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico. En ese momento, el cantón La Joya de los Sachas incluía las parroquias urbanas de Joya de los Sachas y las parroquias rurales de San Sebastián del Coca, Tres de Noviembre, Pompeya, Enokanqui. Las cuatro últimas parroquias—Unión Milagreña, Lago San Pedro, Rumipamba y Tres de



Noviembre—fueron establecidas posteriormente mediante el Acuerdo Ministerial N° 0509 del 24 de diciembre de 2009, y su creación se publicó en el Registro Oficial N° 111 el 19 de enero de 2010.

3.3 INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Durante el período administrativo 2023-2027, y en respuesta al Art. 467, inciso 1 del COOTAD que dispone: La ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, cuyas actividades incluyen realizar talleres participativos comunitarios, componente de las actividades requeridas para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT en el periodo 2023-2027) de la parroquia Tres de Noviembre.

A través de un minucioso análisis sistémico, se realizó una investigación respaldada en la información recolectada durante la Fase de Diagnóstico, que ha servido como base para la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas públicas efectivas.

La recolección de datos se llevó a cabo mediante talleres participativos en cada comunidad de la parroquia. Estos encuentros se caracterizaron por la activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tres de Noviembre, encabezado por su presidenta, asegurando una representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres se fomentó un espacio inclusivo que facilitó el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción permitió identificar problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo significativamente el diagnóstico territorial.

Siguiendo la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, nos enfocamos en el análisis por sistemas, abordando temas críticos y desglosando contenidos detallados en cada uno de ellos. Se exploraron sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucionales. Cada uno de estos sistemas fue desglosado en temas específicos para capturar de manera integral los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de Tres de Noviembre.

Con el propósito de enriquecer la base de datos, se recopiló información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

A continuación, se presenta un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de asentamientos involucrados y la significativa participación de 459 ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo de Tres de Noviembre. Este proceso refleja el compromiso con la participación ciudadana y la construcción colectiva de un plan que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

Tabla 14: Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Tres de Noviembre 2024.

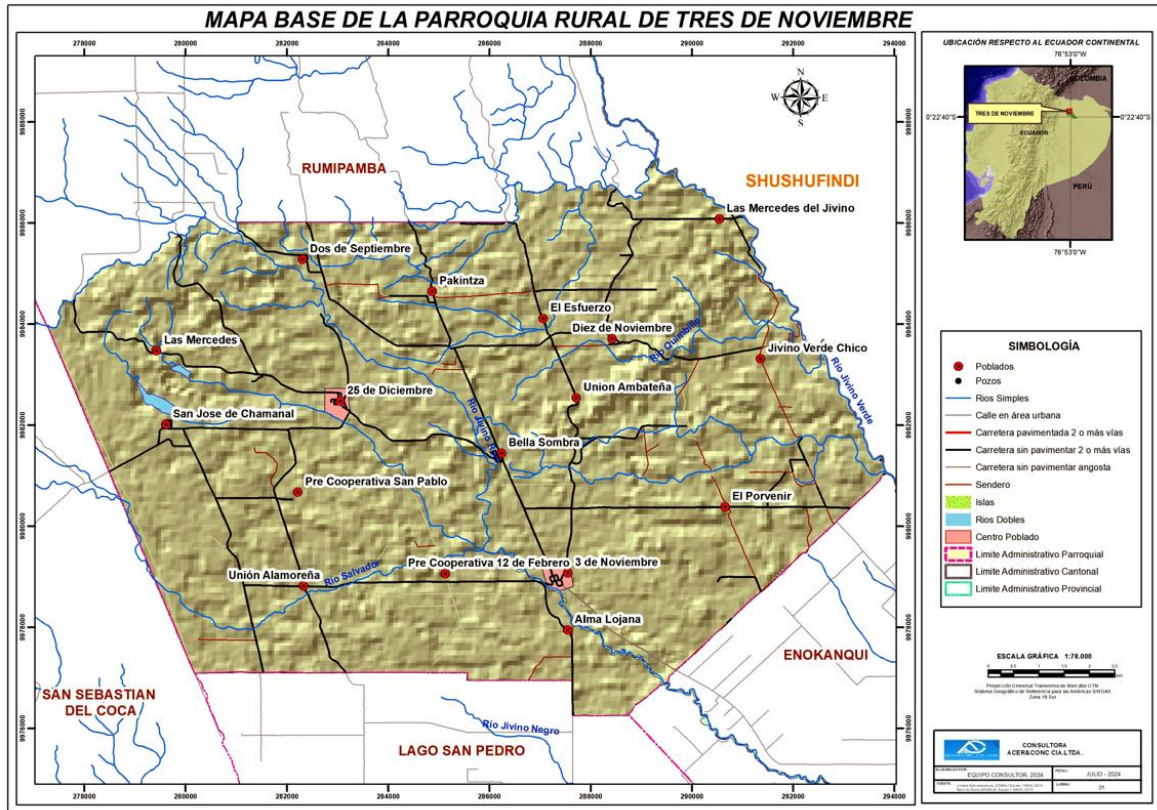
FECHA	COMUNIDAD	Nº DE PARTICIPANTES
15/05/2024	TRES DE NOVIEMBRE	41
15/05/2024	ALMA LOJANA	20
15/05/2024	12 DE FEBRERO	18
16/05/2024	UNIÓN ALAMOREÑA	21
16/05/2024	SAN JOSE DEL CHAMANAL	24
17/05/2024	SAN PABLO	29
18/05/2024	LAS MERCEDES	51
18/05/2024	25 DE DICIEMBRE	33
18/05/2024	BELLA SOMBRA	18
18/05/2024	LA PAKINZA	29
19/05/2024	2 DE SEPTIEMBRE	21
19/05/2024	UNIÓN AMBATEÑA	10
19/05/2024	EL ESFUERZO	23
20/05/2024	10 DE NOVIEMBRE	35
20/05/2024	JIVINO VERDE CHICO	22
20/05/2024	MERCEDES DEL JIVINO	32
20/05/2024	EL PORVENIR	32
TOTAL, DE PARTICIPANTES		459

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE

Ubicación Geográfica: La Parroquia Tres de Noviembre se encuentra ubicada al nororiente de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) entre las coordenadas de latitud sur 0°7'7", 0°12'53" y longitud oeste 76°51'04", 77°00'04" en la Provincia de Orellana, Cantón La Joya de los Sachas, Zona de Planificación 2.

Mapa 1: Mapa base de la parroquia de Tres de Noviembre



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de INFORMACIÓN 2024

Límites Parroquiales: Al norte se encuentra la parroquia Rumipamba; al sur las parroquias Lago San Pedro y Enokanqui, del cantón La Joya de Los Sachas; al este se encuentra la parroquia San Pedro de los Cofanes del cantón Shushufindi y Enokanqui del cantón La Joya de Los Sachas y al oeste se encuentra la parroquia San Sebastián del Coca del cantón La Joya de los Sachas.

Área de la parroquia: 124.56 km².

La Red Hidrográfica y vial de la parroquia Tres de Noviembre se encuentra dentro de la cuenca del río Jivino Rojo, es así que este río corre desde el límite con la parroquia Rumipamba al norte, hasta el sur de la parroquia, llegando a Enokanqui, de tal manera que, al norte de la parroquia, nacen muchos de los afluentes del río en mención. Al noreste de Tres de Noviembre se encuentra el nacimiento del río Jivino Verde, el cual corre por el límite este en dirección sur. Muchos de sus afluentes nacen en la zona colinada de la parroquia Rumipamba y en la zona norte de la parroquia Tres de Noviembre. Hoy en día la parroquia Tres de Noviembre cuenta con varias arterias viales, la mayoría, caminos de

tercer orden lastrados, caminos de verano, que son de gran importancia para el desarrollo y comunicación de las diferentes comunidades y parroquias aledañas en el cantón y la provincia.

Clima: Se caracteriza por tener un clima húmedo tropical con una nubosidad media de 5.5 octavos, sus precipitaciones van de 2.650 a 4.500 mm anuales. La temperatura es de mínimo: 18°C, normal: 25.6° C, Máximo: máximo 42°C anual.

Población total: Según el Censo de Población y Vivienda de 2010, la parroquia Tres de Noviembre cuenta con 3138 habitantes (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, 2015).

Según datos del CENSO 2022 la parroquia Tres de noviembre posee 3945 habitantes y Según la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2017), la proyección referencial de la parroquia Tres de Noviembre asciende a 4812 habitantes.

3.5 ANÁLISIS POR SISTEMAS

Con base en la información recabada en la Fase Preparatoria se desarrollará el análisis por sistemas, tomando en consideración su conceptualización. Para cada sistema se deberá considerar las temáticas y contenidos descritos a continuación:

Tabla 15: Componentes temáticos sugeridos para el análisis por sistemas.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Conflictos ambientales	Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.
		Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	Áreas protegidas, de protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, áreas especiales de conservación, zonas de importancia hídrica, áreas de protección hídrica. Bosques deforestados en recuperación, proyectos de regeneración y recuperación.
		Calidad ambiental	Gestores ambientales, sitios de disposición final, manejo de residuos, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, economía circular.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, catastro urbano - rural, regulación, asentamientos irregulares, con enfoque de gestión de riesgos; planes de Uso y Gestión del Suelo.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, puertos, aeropuertos, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión energética, riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva, flujos y cadenas logísticas. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, albergues, espacio público. Infraestructura de: agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
SOCIOCULTURAL	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.



SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Economía popular y solidaria	Asociaciones productivas urbanas y rurales.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Desarrollo de tecnologías productivas limpias	Sistemas de tratamiento de aguas servidas, industrias con tecnología limpia, sistemas agrícolas con tecnología limpia, energías renovables.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al	Capacidades institucionales locales	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, calidad del gasto y niveles de ejecución, estructura institucional, talento humano capacitado, capacidades para la gestión de la información - sistemas de información, niveles de digitalización, sistema local de planificación participativa, análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local.



SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
	desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Gobernanza del riesgo	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.
		Articulación interinstitucional	Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.
		Actores territoriales y organización social	Formas organizativas de los actores sociales, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas, actores privados, academia, etc. Análisis de relaciones e incidencia.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local.
		Sistema de protección de derechos	Consejo cantonal para la protección de derechos, Junta cantonal de protección de derechos, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos de atención prioritaria.

Fuente: Secretaria Nacional De Planificación 2023
 Elaboración: Equipo consulto

3.5.1 SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

El diagnóstico del componente biofísico se enfoca en la evaluación del patrimonio y las características naturales y físicas del territorio. Las principales variables consideradas en este análisis incluyen el relieve, la geología, los suelos, el uso y cobertura del suelo, el clima, los recursos naturales no renovables, los ecosistemas naturales y frágiles, el agua, el aire, las áreas protegidas y las amenazas o peligros presentes en la región. Es importante decir que; el sistema biofísico ambiental de la parroquia rural Tres de Noviembre está compuesto por los elementos naturales y los procesos ecológicos que sustentan la vida y condicionan las actividades humanas en la región. Este sistema incluye una variedad de recursos naturales, ecosistemas, y condiciones climáticas y geológicas que interactúan de manera dinámica, afectando tanto el desarrollo económico como el bienestar social de la población local.

La parroquia Tres de Noviembre se distingue por su abundante riqueza natural, cómo la Laguna el Chamanal, la cascada de Yakuruna, cascada Selva Aventura, este territorio abarca amplias áreas boscosas, cursos de agua significativos y una biodiversidad que incluye especies emblemáticas de la Amazonía ecuatoriana. No obstante, esta biodiversidad enfrenta crecientes amenazas debido a la explotación de recursos naturales, la deforestación y los efectos del cambio climático.

El diagnóstico territorial realizado en las comunidades de Tres de Noviembre proporciona una base sólida para entender la distribución poblacional, sus necesidades socioeconómicas y su vínculo con el entorno biofísico. Este análisis es fundamental para guiar estrategias de desarrollo sostenible que fomenten la conservación de los recursos naturales, la resiliencia frente a desastres naturales, y el uso racional de los ecosistemas.

3.5.1.1 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio Hídrico

La parroquia Tres de Noviembre se encuentra dentro de la cuenca del río Napo y Subcuenca del río Jivino Rojo, un río que fluye desde el límite con la parroquia Rumipamba al norte, hasta el sur de Tres de Noviembre, alcanzando la localidad de Enokanqui. En la región norte de la parroquia, se originan numerosos afluentes que alimentan este río. Al noreste de Tres de Noviembre, nace el río Jivino Verde, que discurre a lo largo del límite este en dirección sur. Muchos de sus afluentes nacen en las colinas de la parroquia Rumipamba y en la zona norte de Tres de Noviembre.

La provincia de Orellana se ubica en la vertiente del Amazonas, dentro del sistema hidrográfico de la cuenca del río Napo, que a su vez está conformada por las subcuencas de los ríos Aguarico, Cononaco, Nashiño, Curaray, Coca, Yasuní, Tiputini, Payamino, Indillama, Bueno, y varios drenajes menores (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, 2015). En la parroquia Tres de Noviembre, se encuentran presentes dos subcuencas de la cuenca del río Napo: Drenajes Menores y la del río Jivino, que a su vez se dividen en dos microcuencas: la del río Blanco y la del río Jivino Rojo.

El mapa a continuación nos muestra la disposición y geografía de los recursos hídricos existentes en la parroquia y cuyas microcuencas pertenecientes al río napo, son de importancia para los drenajes menores mediante subcuencas y las microcuencas de los ríos blanco y Jivino Rojo, sirven de afluentes al territorio antes mencionado

Mapa 2: Mapa de Microcuencas de la parroquia Rural de Tres de Noviembre



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden del suelo

El orden del suelo se refiere a la clasificación de los suelos según su origen y características morfológicas. Esta clasificación es fundamental para comprender cómo se forman y distribuyen los suelos en el territorio.

En el contexto del PDOT, es crucial considerar el orden de suelo al planificar el desarrollo territorial. Esto implica identificar las limitaciones y potencialidades de los suelos para distintos usos, como: la agricultura, la urbanización y la conservación. Además, es esencial implementar medidas de manejo adecuadas para proteger la calidad y productividad de los suelos a lo largo del tiempo.

A continuación, se presenta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla 16: Taxonomía del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.

ORDEN	SUBORDEN	GRANGRUPO	SUBGRUPO	ÁREA(ha)
Inceptisols	Udepts	Dystrudepts	AndicDystrudepts	667,56
			AndicOxyaquicDystrudepts	76,75
			OxicDystrudepts	7,50
			OxyaquicDystrudepts	1941,87
Andisoles	Udands	Hapludands	OxyaquicHapludands	6642,95
			AlficHapludands	941,94
			TypicHapludands	1929,56
			VitricHapludands	188,29
No aplicable				24,51
TOTAL				12420,94
Elaborado por: Equipo Consultor.				

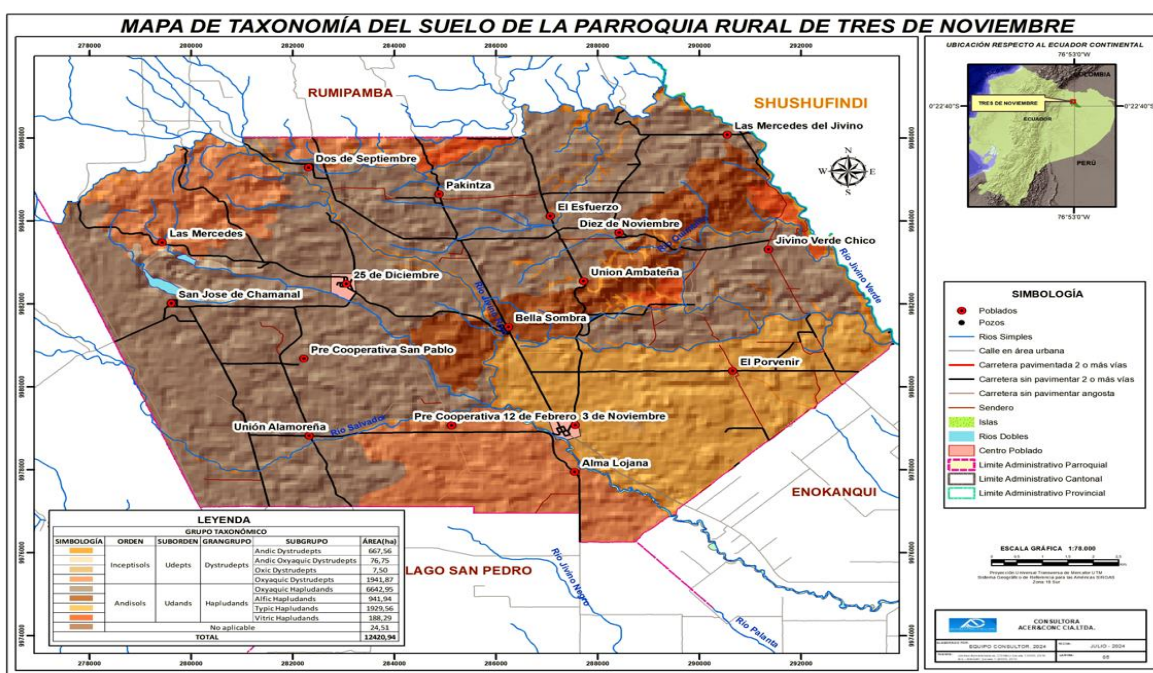
Para ampliar el concepto de el orden del suelo es importante anotar que los órdenes de inceptisoles y andisoles

Orden Inceptisoles: Los Inceptisoles son suelos que muestran un desarrollo pedogenético incipiente, lo que da lugar a la formación de algunos horizontes de alteración. Estos suelos presentan perfiles típicos del tipo A/C o A/B/C y representan una etapa de evolución más avanzada en comparación con los Entisoles, debido a una mayor meteorización y alteración de los materiales primarios.

Orden Andisoles: Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los Andisoles son suelos de origen volcánico, característicamente negros, que se encuentran típicamente en zonas montañosas. Estos suelos ocupan aproximadamente el 1% del suelo libre de hielo en el mundo, principalmente en el Cinturón de Fuego del Pacífico, una extensa cadena de volcanes y estructuras tectónicas activas que rodean el Océano Pacífico, e incluye países como Chile, Ecuador, México, Japón, Java y Nueva Zelanda. Colombia también cuenta con una considerable extensión de suelos andisoles.

En el territorio de la parroquia Tres de Noviembre, que abarca una superficie de 12,420.94 hectáreas, los suelos están conformados principalmente por los órdenes Inceptisoles y Andisoles. Los Andisoles predominan con 9,702.75 hectáreas, mientras que los Inceptisoles cubren 2,693.68 hectáreas. Además, hay una pequeña área de 24.51 hectáreas que no es aplicable a esta clasificación. Una gestión adecuada de los diferentes órdenes de suelo es esencial para asegurar tanto la sostenibilidad ambiental como la productividad agrícola a largo plazo. Esto implica la adopción de prácticas de manejo que preserven la estructura y fertilidad de los Andisoles y Inceptisoles. Fomentar prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos, el manejo integrado de plagas y enfermedades, y la conservación de la biodiversidad, es vital para mantener la salud del suelo y reducir los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental.

Mapa 3: Mapa de Microcuencas de la parroquia Rural de Tres de Noviembre



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Geomorfología.

La geomorfología es fundamental para comprender las características del suelo y el relieve, factores clave en la distribución de los ecosistemas. La tierra sólida actúa como una plataforma estable que sirve de sustrato para el mantenimiento de la capa biótica, y es modelada por los relieves que la conforman. Estas características del paisaje, que incluyen montañas, cordilleras, serranías, llanuras, entre otros, añaden una dimensión adicional al medio físico, proporcionando una variedad de hábitats para las plantas (MAE, 2012; Sua & Física, n.d.).

El análisis de las unidades geomorfológicas de la parroquia Tres de Noviembre revela que, en orden descendente, las mayores superficies corresponden a áreas de cono de esparcimiento, colinas en media naranja, relieves colinados bajos, valles fluviales, llanuras de inundación, cauces y meandros abandonados, depresiones lagunares, superficies onduladas lacustres y relieves colinados muy bajos.

Tabla 17: Unidades geomorfológicas de la parroquia Tres de Noviembre.

UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS	ÁREAS (ha)	%
Cauces abandonados, meandros abandonados	69,27	0,56
Colinas en media naranja	941,94	7,58
Depresión lagunar	24,51	0,20
Relieve colinado bajo	898,19	7,23
Relieve colinado muy bajo	7,38	0,06
Superficie de cono de esparcimiento	9804,60	78,94
Superficie ondulada lacustre	7,48	0,06
Valle fluvial, llanura de inundación	667,56	5,37
TOTAL	12420,94	100,00

Elaborado por: Equipo Consultor.

Geología de la Provincia de Orellana y la Parroquia Tres de Noviembre

La geología estudia la historia de la Tierra, así como la naturaleza, formación, evolución y distribución actual de sus materiales.

La Provincia de Orellana, por su vasta extensión, presenta una variedad de unidades geológicas, cada una con características distintivas en cuanto a su material parental y relieve. En la región occidental, afloran materiales volcánicos y vulcano-sedimentarios de la era Cretácica, vinculados al levantamiento de la Cordillera de los Andes. En la zona centro-oeste, predominan las arcillas, areniscas y conglomerados, mientras que en el centro-este se encuentran depósitos aluviales como arcillas, lutitas y arenas, que forman relieves planos y llanuras (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de

Orellana, 2015).

El cantón La Joya de los Sachas está ubicado en la Cuenca Oriente, una cuenca de trasarco formada por el levantamiento y acreción de las Cordilleras Real y Occidental debido al proceso de subducción entre las placas tectónicas Nazca y Sudamericana. El Oriente ecuatoriano es parte de una gran cuenca pericratónica que se extiende entre los Andes y el Cratón Guyanés Brasileño. La cuenca Oriente se formó a partir de esfuerzos transpresivos desde el Cretácico Terminal, lo que provocó la emergencia de la Cordillera Real y la formación de la cuenca de trasarco (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

En la parroquia Tres de Noviembre se encuentran varias formaciones geológicas, entre ellas:

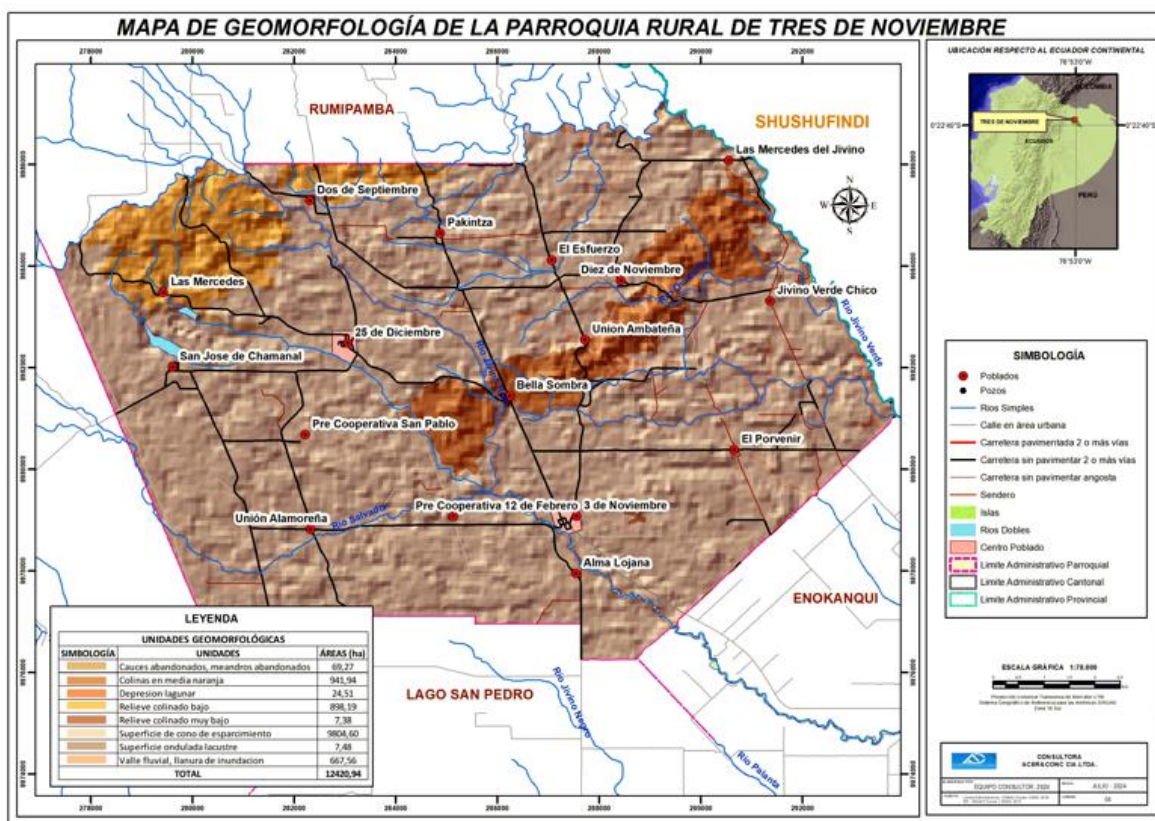
Depósitos Aluviales: Localizados en las terrazas del Río Napo y los drenajes principales, estos depósitos consisten en bancos de arenas con una matriz limo-arcillosa y escaso contenido de rodados sedimentarios. Se caracterizan por terrazas medianas y casi planas, moderadamente disectadas con cárcavas empinadas, y no suelen inundarse.

Formación Curaray: Se encuentra en el Este del Oriente y forma gran parte del terreno. Consiste en una serie potente de arcillas rojas, verdosas y azuladas bien estratificadas, con presencia local de yeso y alternancia con areniscas de grano fino. Los horizontes tobáceos y carbonáceos-ligníticos son comunes, con una potencia que supera los 750 metros.

Formación Mera: Compuesta por terrazas jóvenes de abanicos cuaternarios de piedemonte en ambiente continental. Predominan tobas arenosas y arcillas con horizontes de conglomerados gruesos y estratificación cruzada torrencial. Esta formación, que disminuye su espesor hacia el Este, representa el último período importante de fallamiento y levantamiento y se data como la formación más joven del Oriente (cuaternario) (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

En la parroquia Tres de Noviembre, de un total de 12,420.94 hectáreas, se distribuyen de la siguiente manera: 736.83 hectáreas están formadas por depósitos aluviales, 949.30 hectáreas corresponden a la formación Curaray, 10,710.20 hectáreas a la formación Mera y 24.51 hectáreas a otras formaciones.

Mapa 4: Mapa de Geomorfología de la parroquia de Tres de Noviembre.



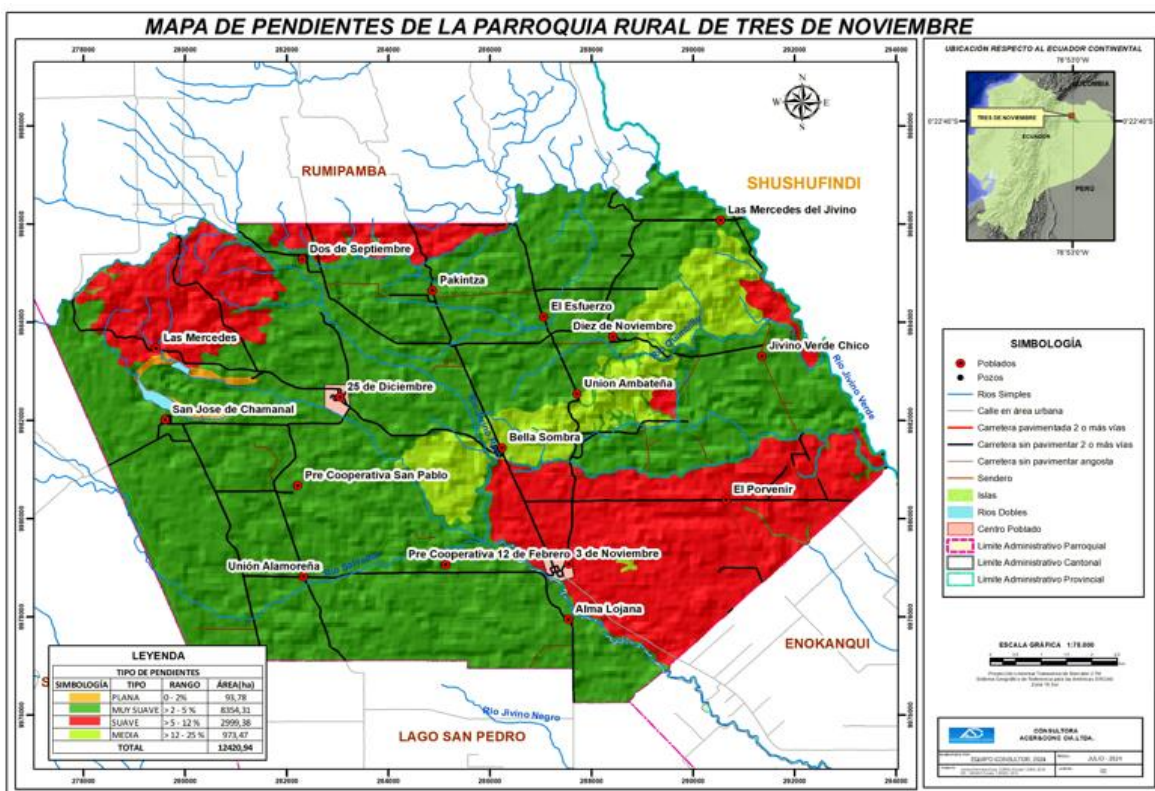
Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Pendientes.

Forma de la Pendiente: La forma de la pendiente se refiere a su configuración general en las direcciones vertical y horizontal (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2009).

En la parroquia Tres de Noviembre se distinguen cuatro tipos de pendientes: plana, muy suave, suave y media, con un rango que varía entre 0 y 25%. Del área total de 12,420.94 hectáreas de la parroquia, el 67.26% tiene una pendiente muy suave, el 24.15% es suave, el 7.84% es media, y el 0.76% corresponde a pendientes planas.

Mapa 5: Mapa de Pendientes de la parroquia de Tres de Noviembre.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Uso de la tierra.

El uso de la tierra se refiere a cómo se emplea actualmente el terreno, ya sea para actividades agrícolas u otras, en una determinada área. Este uso tiene un impacto significativo en la dirección y velocidad de la formación del suelo, y su registro mejora notablemente la interpretación de los datos sobre el suelo.

Actualmente, en la parroquia Tres de Noviembre, el uso del suelo se distribuye de la siguiente manera: el 39% se dedica a la conservación y protección, el 37.15% a actividades pecuarias, el 21.23% a la agricultura, el 1.45% a actividades forestales para la obtención de madera, y el 0.41% al uso del agua, con un total del 76% destinado a usos antrópicos.

En cuanto a la capacidad del uso de la tierra, se identifican cuatro categorías según la aptitud potencial del suelo:

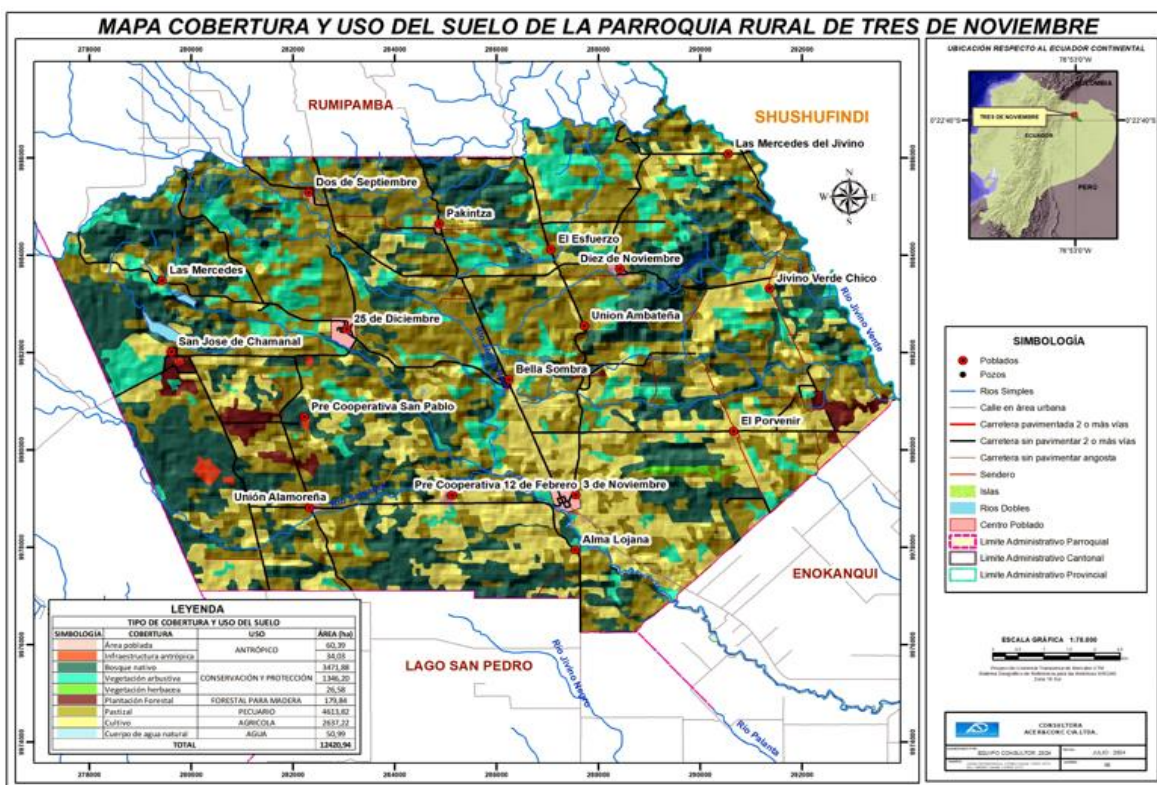
- Categoría VI, con limitaciones muy fuertes y apta para aprovechamiento forestal, representa el 0.06%.
- Categoría IV, con limitaciones moderadas, cubre el 75.19%.
- Categoría III, con limitaciones ligeras, alcanza el 15.59%.

- Categoría II, con muy ligeras limitaciones, representa el 8.96%.
- La categoría no aplicable es el 0.20%.

El uso de la tierra implica el uso actual de la tierra, ya sea agrícola o no, en donde el suelo es localizado. El uso de la tierra tiene gran influencia en la dirección y en la tasa de formación del suelo; su registro realza considerablemente el valor interpretativo de los datos del suelo.

En la actualidad el uso del suelo en la parroquia Tres de Noviembre, el 39% se destina para conservación y protección, el 37.15% en la actividad pecuaria, 21.23% agrícola, el 1.45% en forestal para madera, 0.41% en agua el 76% de uso antrópico.

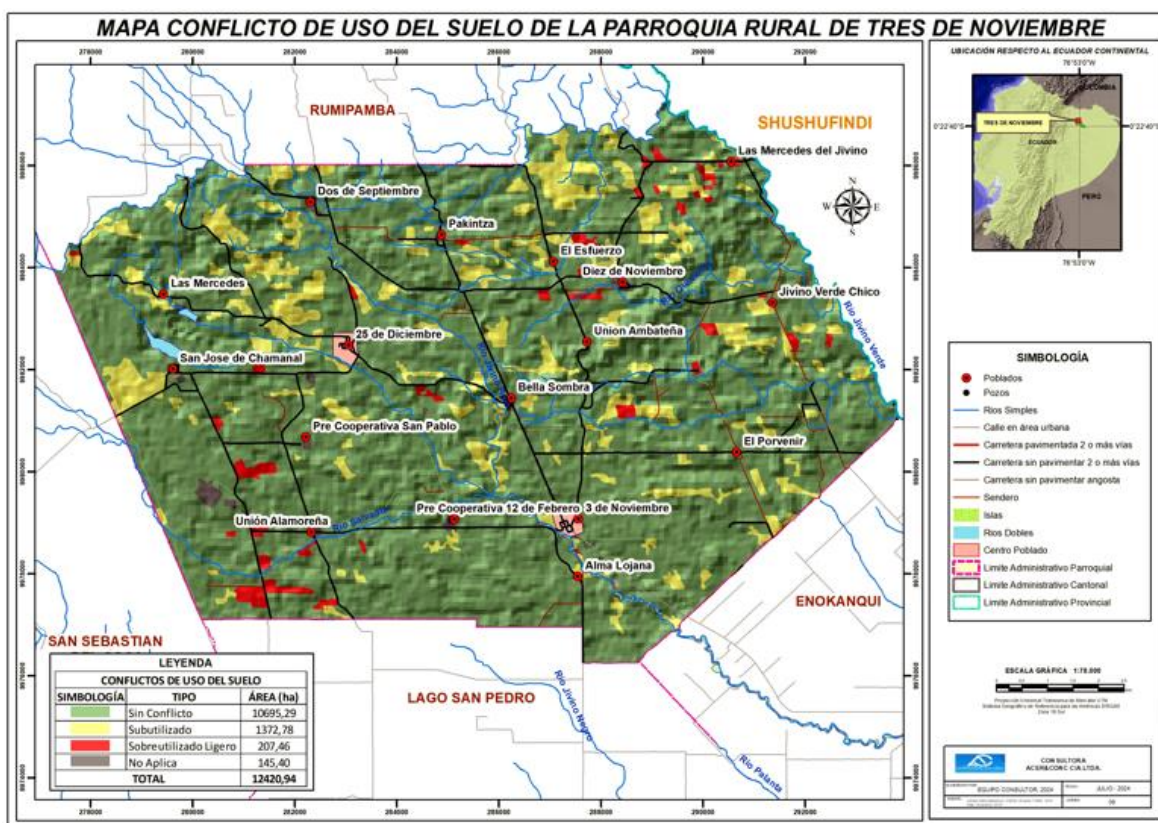
Mapa 6: Mapa de Cobertura y uso del suelo de la parroquia de Tres de Noviembre.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.
Elaborado por: Equipo Consultor.

Según el mapa de conflictos de uso del suelo, se observa que 10,695.29 hectáreas no presentan conflictos; 13.72.78 hectáreas están subutilizadas; 207.46 hectáreas están ligeramente sobreutilizadas; y 145.40 hectáreas no aplican.

Mapa 7: Mapa de Conflictos de uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Vegetación.

La vegetación es un factor clave en la información sobre el suelo, ya que constituye la principal fuente de materia orgánica y desempeña un papel crucial en el reciclaje de nutrientes y en la hidrología del área. Aunque no existe un sistema universalmente aceptado para describir la vegetación natural o seminatural, esta puede ser clasificada utilizando sistemas locales, regionales o internacionales (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2009, p. 16).

En el cantón de La Joya de los Sachas, la vegetación natural está compuesta por una amplia variedad de especies. La diversidad de especies está influenciada por factores fisiográficos, climáticos, orográficos y edáficos. Las coberturas naturales del cantón se han clasificado según la superficie que ocupan, destacando la importancia relativa de cada tipo (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

En la parroquia Tres de Noviembre, el ecosistema abarca un total de 12,420.94 hectáreas. De esta área, el 27.95% está cubierto por bosque nativo, el 10.87% por vegetación

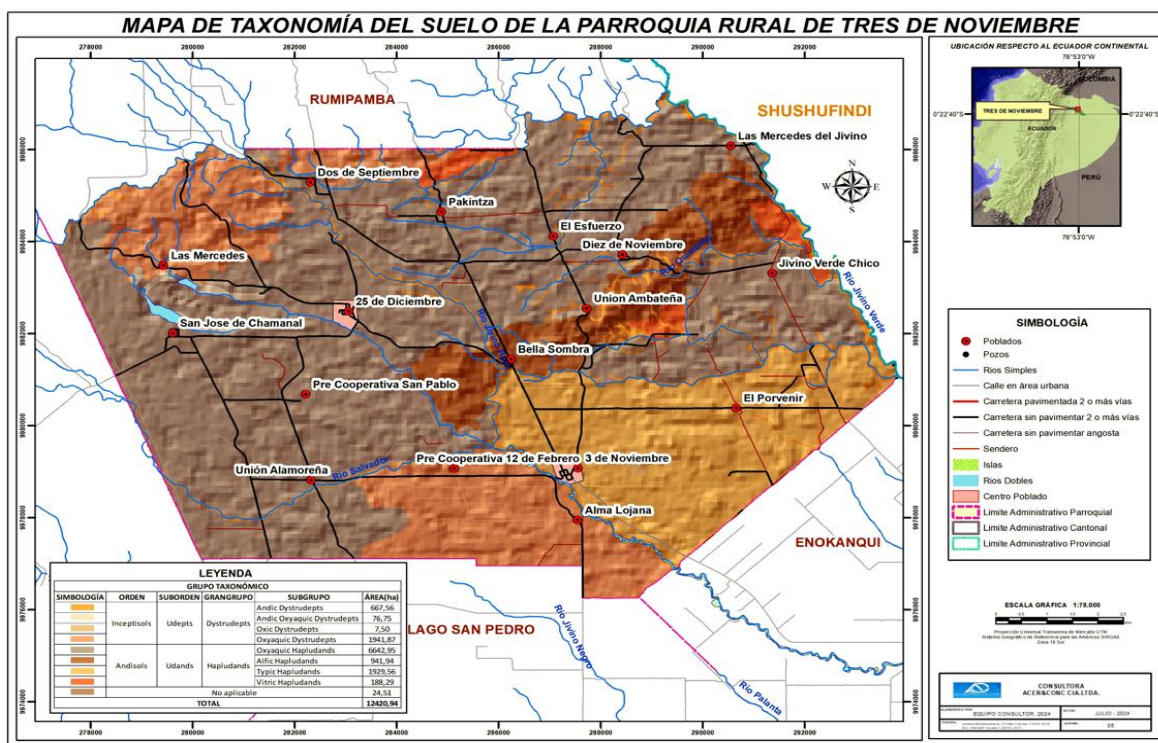
arbustiva, el 0.21% por vegetación herbácea, el 1.45% por plantaciones forestales, el 37.15% por pastizales, el 21.23% por cultivos agrícolas, y el 0.41% por cuerpos de agua natural. Además, la parroquia cuenta con 9,839.57 hectáreas de área intervenida y 2,581.37 hectáreas de bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá.

Grupo Taxonómico

El grupo taxonómico de los suelos se refiere a la clasificación basada en sus características físicas, químicas y biológicas, proporcionando información sobre su composición y la idoneidad para diversos usos.

Para el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), entender los grupos taxonómicos de los suelos es esencial. Esta comprensión permite identificar áreas con potencial para usos agrícolas, forestales o urbanos, así como zonas que requieren medidas específicas de conservación o manejo. Conocer los grupos taxonómicos también facilita la formulación de estrategias efectivas para el uso del suelo, fomentando un desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales en la parroquia. A continuación, se presenta un mapa que detalla la clasificación y distribución de los distintos grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Mapa 8: Mapa De taxonomía de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: MAE, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor.

A continuación, se procederá a explicar los grupos taxonómicos:

Typic Hapludands: Este grupo de suelos, perteneciente al orden Andisols, se origina de materiales volcánicos como cenizas y tefras. Los Typic Hapludands cubren una superficie de 0,91 hectáreas, representando solo el 0,01% del territorio total. Estos suelos son muy fértiles debido a su capacidad para retener agua y nutrientes, haciéndolos ideales para cultivos de alto valor como el café y ciertos frutales. Su textura suelta y porosa facilita el drenaje, reduciendo el riesgo de encharcamiento. Para mantener su productividad, es crucial aplicar prácticas de manejo adecuadas, como la rotación de cultivos y el uso de fertilizantes orgánicos.

Fluventic Humic Dystrudepts: Pertenecientes al orden de suelos Inceptisols, los Fluventic Humic Dystrudepts ocupan 444,10 hectáreas, equivalentes al 3,34% del territorio de Tres de Noviembre. Se distinguen por su alto contenido de materia orgánica y buena capacidad de retención de agua, lo que los hace apropiados para cultivos de ciclo corto y perennes. Su manejo debe enfocarse en conservar la materia orgánica y prevenir la erosión mediante el uso de abonos orgánicos y cobertura vegetal.

Humic Dystrudepts: También parte del orden Inceptisols, estos suelos abarcan 1.817,22 hectáreas, representando el 13,65% del área total. Los Humic Dystrudepts son suelos jóvenes con un desarrollo inicial de horizontes y alto contenido de materia orgánica, lo que les proporciona una fertilidad moderada. Son adecuados para una variedad de usos agrícolas, incluyendo cultivos de ciclo corto y pastizales. Su manejo sostenible incluye la rotación de cultivos y la aplicación de compost para mantener la fertilidad y estructura del suelo.

Oxic Dystrudepts: Este grupo cubre 93,47 hectáreas, equivalentes al 0,70% del territorio de Tres de Noviembre. Se caracteriza por su alto contenido de hierro y aluminio, que confiere una estructura más estable pero con menor capacidad de retención de nutrientes. Son aptos para cultivos que no requieren alta fertilidad del suelo. El manejo debe centrarse en mejorar la capacidad de retención de nutrientes mediante la adición de enmiendas orgánicas y la minimización de la erosión.

Oxyaquic Dystrudepts: El grupo más extenso en Tres de Noviembre, cubriendo 8.890,52 hectáreas, representa el 66,78% del área total. Los Oxyaquic Dystrudepts se caracterizan por su saturación periódica de agua, lo que los hace adecuados para cultivos que toleran alta humedad. Es fundamental implementar un buen sistema de drenaje y



prácticas de manejo del agua para evitar la saturación excesiva y mejorar la productividad agrícola.

Typic Dystrudepts: Este grupo abarca 1.484,96 hectáreas, representando el 11,15% del territorio de Tres de Noviembre. Los Typic Dystrudepts tienen un desarrollo inicial de horizontes y son versátiles para una amplia gama de cultivos. Su manejo debe incluir la rotación de cultivos y la adición de fertilizantes orgánicos para mantener su fertilidad.

Typic Endoaquepts: También perteneciente al orden Inceptisols, cubre un área de 37,30 hectáreas, equivalente al 0,28% del área total. Los Typic Endoaquepts suelen estar saturados de agua durante largos períodos, lo que los hace adecuados para cultivos adaptados a condiciones húmedas. El manejo debe enfocarse en mejorar el drenaje y emplear cultivos de cobertura para mantener la estructura del suelo.

Relieve.

Relieve de la provincia de Orellana.

Geomorfológicamente, la provincia de Orellana está influenciada tanto por la Cordillera Oriental como por la llanura amazónica, lo que provoca una variación en las altitudes, desde los 168 metros sobre el nivel del mar en la llanura amazónica hasta los 3.800 metros en la zona oeste, donde se encuentra el Volcán Sumaco, que marca la frontera con la provincia de Napo. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, 2015).

Orellana se sitúa en la región amazónica, donde se distinguen tres grandes paisajes: la vertiente externa de la Cordillera Oriental, ⁶ la zona subandina, y (3) la cuenca amazónica. Cada uno de estos paisajes principales se subdivide en paisajes más pequeños, que a su vez se fragmentan en distintas formas del relieve.

Relieve de la Parroquia Tres de Noviembre.

En la Parroquia Tres de Noviembre las cotas oscilan en los 345 msnm, en la misma que se extienden dos clasificaciones geomorfológicas, es así que en la zona norte de la parroquia

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Tres de Noviembre (2015)

se encuentra un área de Colinas medianas y la zona sur y sur este se encuentra un área de Llanura aluvial.²

Colinas Medianas

En las zonas Noroeste y Centro, la parroquia cuenta con pequeñas colinas redondeadas, cuyas alturas oscilan entre los 288 y 345 metros, con pendientes inferiores al 5%. Estas colinas están compuestas litológicamente de arcillo arenosas y arcillas. La mayor parte del territorio parroquial se caracteriza por colinas de estructura débil, planas o casi planas. También se pueden identificar colinas de tamaño medio con pendientes que no superan el 50%, donde es posible llevar a cabo actividades agrícolas.

Llanura Aluvial

Los ríos principales tienen cuencas que son alimentadas de manera constante durante todo el año por los afluentes que provienen de ambos márgenes. Su curso sigue una dirección inclinada de Norte a Sureste y Este, en dirección Noroeste-Este y Sureste, adaptándose al suave declive de la cuenca sedimentaria.

Se extienden a lo largo de los ríos primarios y secundarios, y su longitud y profundidad dependen del grado de erosión en las subcuencas. A medida que fluyen, sus direcciones tienden a volverse sinuosas, formando meandros dentro de las llanuras aluviales.

El lecho de inundación está constituido por barras que, en su mayoría, están formadas por arena y grava. Estos materiales son transportados como carga de fondo desde las partes externas de las curvas situadas río arriba. (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, 2023).

Características de relieve

Según el Instituto Espacial Ecuatoriano (2015), la parroquia Tres de Noviembre cuenta con 9,812.08 hectáreas de relieve clasificadas como "Piedemontes distales, con parcial cobertura de cenizas volcánicas". Además, posee 1,847.51 hectáreas de "Colinas periandinas orientales" y 761.34 hectáreas correspondientes a "Medio aluvial amazónico"

Geología.

La geología refiere a la historia del globo terrestre, así como la naturaleza, formación, evolución y disposición actual de las materias que lo componen.

La Provincia de Orellana, debido a su gran extensión, se caracteriza por presentar varias unidades geológicas claramente diferenciadas por su material parental y relieve. Así, en la parte occidental afloran materiales volcánicos y vulcano-sedimentarios de edad Cretácica, relacionados con el levantamiento de la Cordillera de los Andes; en la parte centro-oeste, se hallan materiales de arcilla, areniscas y conglomerados; mientras que en el sector centro-este, se encuentran los materiales de depósitos aluviales como arcillas, lutitas y arenas, que presentan relieves planos de llanura. (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, 2015).

El cantón La Joya de los Sachas se encuentra ubicado en la Cuenca Oriente, geológicamente corresponde a una cuenca de tras arco, formada como consecuencia del levantamiento y acreción de las Cordilleras Real y Occidental debido al proceso de subducción entre las placas tectónicas Nazca y Sudamericana. El Oriente ecuatoriano, es parte de una gran cuenca pericratónica que se extiende entre los Andes y el Cratón Guyanés Brasileño. La cuenca oriente se formó por esfuerzos transpresivos a partir del Cretácico Terminal, lo que hizo que emerja la Cordillera Real y se formara la cuenca de trasarco. (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

Las formaciones geológicas encontradas en el área de la parroquia Tres de Noviembre son de depósitos aluviales, formaciones curaray, formación mera y otros.

Depósitos aluviales/aluviales (Terrazas)

Identificados en las terrazas del Río Napo y de los drenajes principales, se presentan como bancos poco potentes de arenas en matriz limo arcillosas, con bajo porcentaje de rodados de origen sedimentario. Esta unidad consiste de terrazas aluviales medianas casi planas, que rodean los bordes del Río Napo. Estas terrazas están moderadamente disectadas con cárcavas empinadas, y no se inunda comúnmente.

Formación Curaray

Esta formación se encuentra confinada en el sector oriental del Oriente, donde constituye una parte significativa del terreno. Está compuesta por una serie de arcillas rojas, verdosas y azuladas que están bien estratificadas. Localmente, se observa la presencia de yeso, intercalado con capas de arenisca de grano fino. También son comunes los horizontes tobáceos y carbonáceos-ligníticos. La potencia de esta formación supera los 750 metros, lo que destaca su considerable profundidad y su influencia en la geología regional.

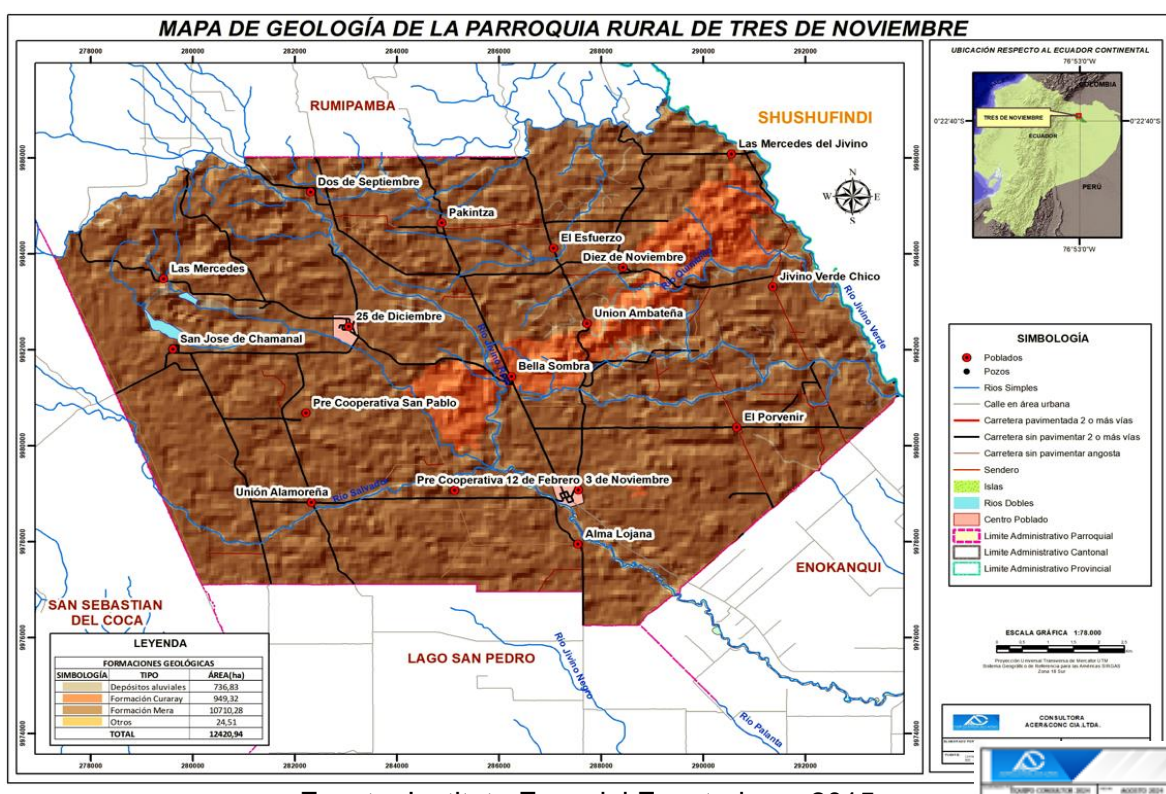


Formación Mera

Litológicamente está constituida por terrazas jóvenes de abanicos cuaternarios de piedemonte, de ambiente continental, donde predominan tobas arenosas y arcillas con horizontes de conglomerados gruesos, con estratificación cruzada de tipo torrencial. Esta formación es potente en las proximidades de la cordillera disminuyendo su espesor hacia el Este, tornándose sus sedimentos más finos. Las terrazas de la formación Mera, indican el último período importante de fallamiento y levantamiento y está datada como la formación más joven del oriente (cuaternario). (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

En la parroquia Tres de Noviembre, de 12420.94 hectáreas, 736,83 está formado de depósitos aluviales, 949,3 de formación Curaray, 10710,2 de formación mera y 24.51 hectáreas de otras formaciones

Mapa 9: Mapa de la Geología de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano, 2015.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Características edafológicas.

La edafología se encarga de estudiar la composición y las características del suelo, así como su relación con las plantas y el entorno circundante. En la parroquia Tres de

Noviembre, existen diversos tipos de suelo, muchos de los cuales se utilizan en actividades productivas, mientras que otros están ocupados por asentamientos humanos.

3.5.1.2 RECURSOS NO RENOVABLES.

Minería Pétreo.

En el cantón existen 6 concesiones mineras privadas de explotación de material pétreo, localizado en el cauce del río Coca en la parroquia San Sebastián del Coca. Estas concesiones y la falta de normativas para su extracción provocan problemas de contaminación por arrastres de sedimentos y cambios en el cauce de los ríos; sin contar la contaminación producida por las maquinarias que se encuentran en los ríos que, fácilmente podrían ser solucionadas con normativas más estrictas por parte del GAD Joya de los Sachas mediante la actualización de la ordenanza de áridos y pétreos, así como también la de catastro minero. (ídem).

En la parroquia de Tres de Noviembre no hay explotación minera ni pétreo.

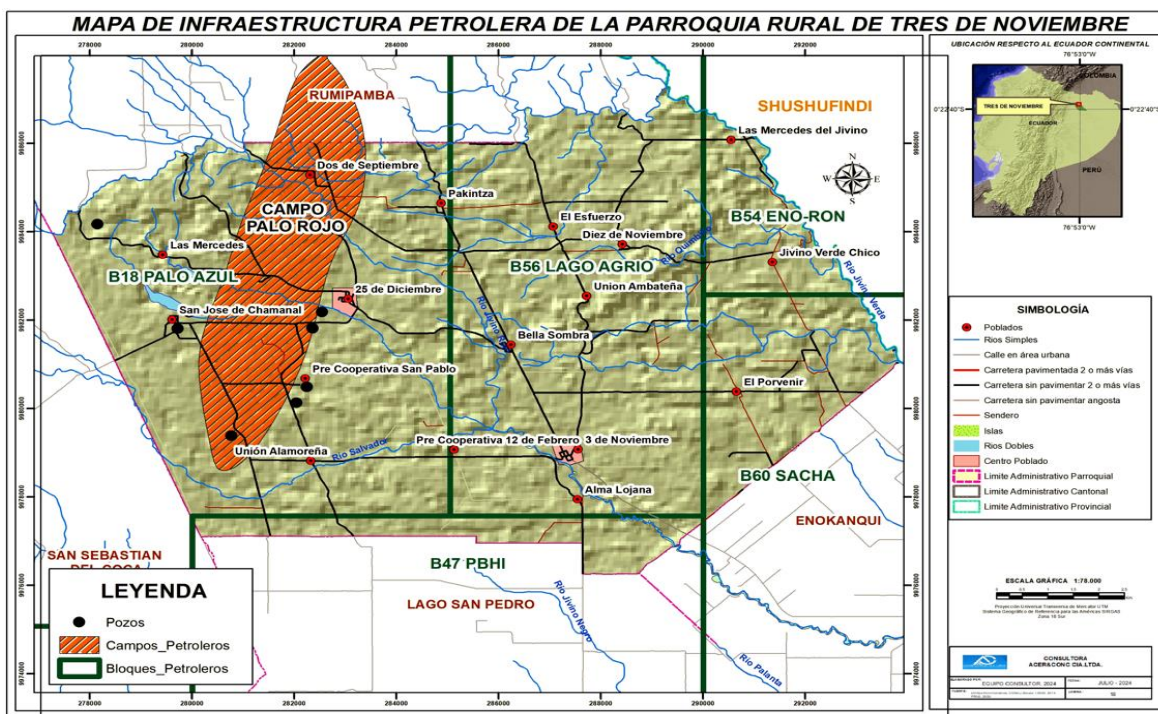
Infraestructura petrolera.

En el territorio se tiene la presencia de infraestructura petrolera operado por Estatal Petroamazonas en los bloques 60 (Sacha), bloque 18 (Palo azul) y bloque 44 (Pucuna), mientras tanto ENAP empresa privada opera los campos MDC e INCHI. La mayor presencia de pozos petroleros se encuentra en la Parroquia San Carlos, La Joya de los Sachas y Enokanqui. (ídem).

El petróleo, conocido como el oro negro (yanacuri), es el recurso no renovable predominante; desde su descubrimiento en los años 60, ha caracterizado la identidad del cantón La Joya de los Sachas. Debido a los ritmos de extracción actuales, se estima el agotamiento del petróleo del cantón dentro de los próximos 20 años.

En la parroquia Tres de Noviembre se encuentra el campo Palo Rojo y el bloque B18 Palo, B47 PBHI, Azul, B56 Lago Agrio, B54 Eno-Ron y B60 Sacha.

Mapa 10: Mapa de Infraestructura petrolera de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: PRAS, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor

3.5.1.3 AMENAZAS NATURALES

Deforestación

La deforestación y la degradación de los bosques son impulsadas por factores políticos, económicos e institucionales que suelen atraer a las personas hacia la explotación de los espacios verdes, especialmente en tiempos de dificultades económicas o sociales. A menudo, las políticas existentes no favorecen la conservación, lo que contribuye al deterioro de los bosques (Tibanlombo Dolores, 2018, p. 36).

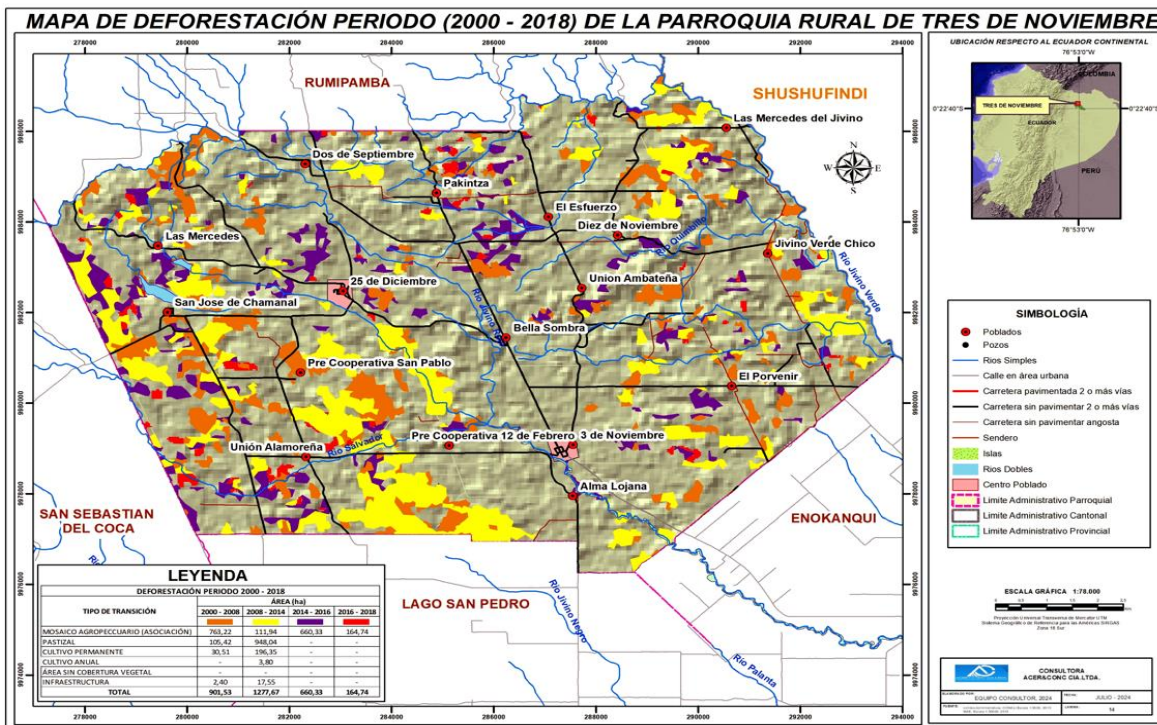
Entre 2016 y 2018, se observó una disminución en la tasa de deforestación. Si esta tendencia continuó en el año siguiente, es probable que la tasa de deforestación en 2024 haya sido similar, aunque faltan datos definitivos para confirmarlo. En un escenario ideal, la tendencia sería mantener y proteger las áreas de bosques nativos y evitar la deforestación para fines agropecuarios. Sin embargo, el mapa muestra que las áreas restantes de bosques nativos están en gran parte situadas en territorios pertenecientes a comunidades indígenas, lo que destaca un problema creciente de expansión agrícola y degradación de bosques para actividades humanas. Si el 40.7% de los bosques en riesgo continúa degradándose, el territorio podría perder la vegetación nativa necesaria para

mitigar la contaminación causada por actividades petroleras.

La degradación provocada por actividades agropecuarias también es preocupante, especialmente debido a la sobreutilización de la tierra. La tasa más alta de deforestación se observó entre 2008 y 2015, cuando el auge de los precios del cacao y la palma llevó a los colonos a expandir estos cultivos. Sin embargo, una enfermedad que afectó a las palmas, junto con la caída de los precios, llevó al cambio hacia cultivos anuales como arroz y maíz. La problemática radica en que, a pesar de las pérdidas económicas en muchos casos, la pobreza obliga a las familias a continuar con la agricultura de subsistencia, lo que agrava la deforestación. Esta situación subraya la necesidad urgente de estrategias de remediación para abordar estos problemas (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

En el territorio de la parroquia Tres de Noviembre, del análisis durante el periodo 2000-2023, se determina que decreció la deforestación de mosaico agropecuario y a partir del 2014 no se reporta deforestación en pastizales, cultivo permanente y anual.

Mapa 11: Mapa de Deforestación de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: MAE, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Clima

En la recopilación de datos climatológicos se toma como referencia la información del diagnóstico estratégico del PDOT del cantón de la Joya de los Sachas.

Precipitaciones

En los meses de agosto, enero y agosto de cada año, hay poca precipitación, las precipitaciones significativas que superan los 250 mm se generan en los meses de marzo, abril, mayo, junio, noviembre y diciembre.

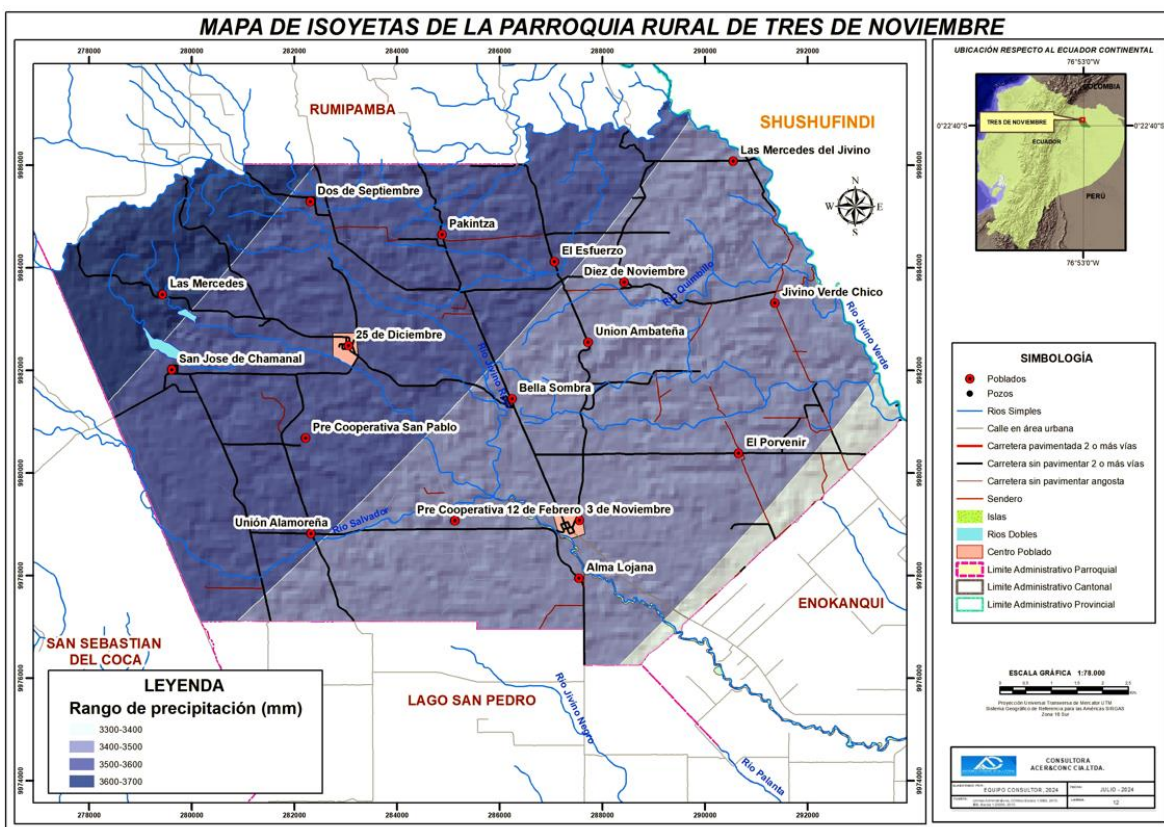
Tabla 18: Precipitaciones (mm).

MESES	PRECIPITACIONES (mm)	TIPO DE MES
ENERO	204,5	SECO
FEBRERO	245,5	SECO
MARZO	308,3	HUMEDO
ABRIL	306,1	HUMEDO
MAYO	337,9	HUMEDO
JUNIO	300,9	HUMEDO
JULIO	240,7	SECO
AGOSTO	170,1	SECO
SEPTIEMBRE	212,8	SECO
OCTUBRE	251,2	SECO
NOVIEMBRE	290,4	HUMEDO
DICIEMBRE	257,7	SECO
Pma	260,5	

Elaborado por: PODT del cantón la Joya de los Sachas.

La parroquia Tres de Noviembre tiene un rango de precipitación que oscila entre 3300 a 3700 mm anual.

Mapa 12: Mapa de Isoyetas de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: MAE, 2023.

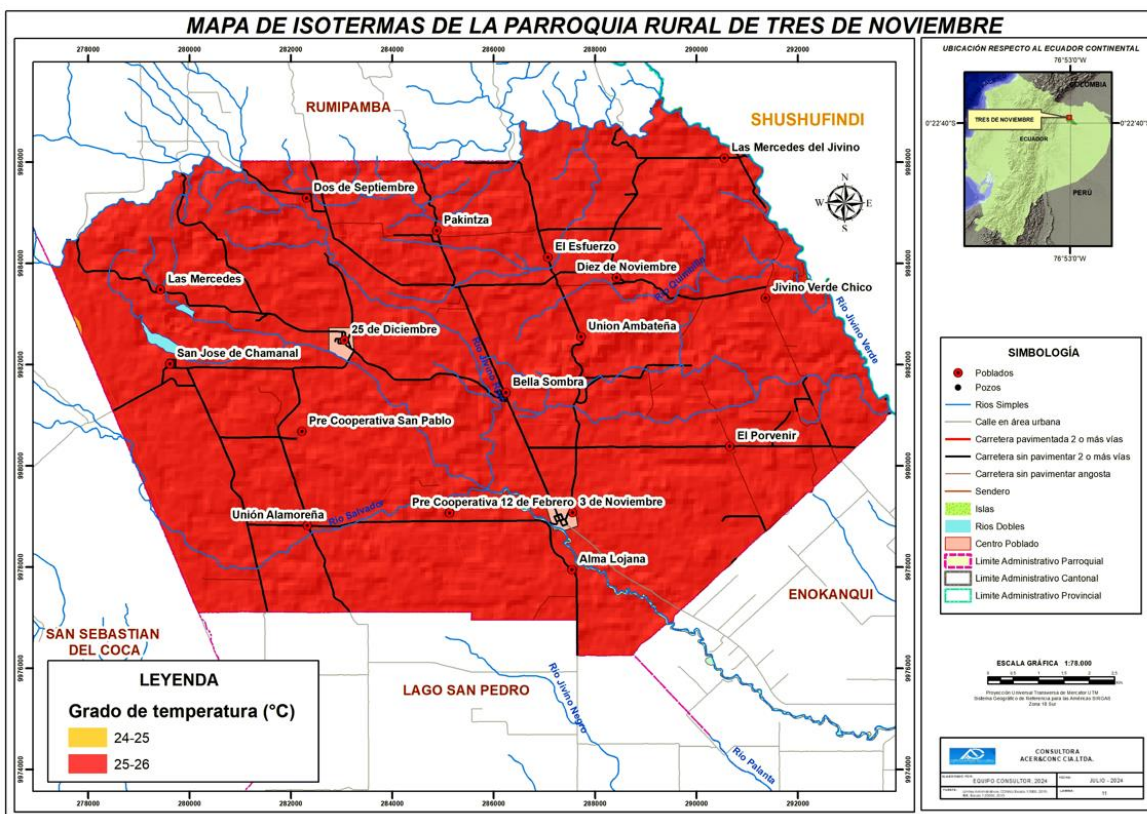
Elaborado por: Equipo Consultor

Temperatura

Las temperaturas son bajas en junio y julio debido a las precipitaciones más frecuentes; además, las temperaturas son altas de septiembre a enero y tienden a disminuir hasta el final del ciclo en junio, lo que puede deberse a la disminución de las precipitaciones en estos meses.

Es muy importante reconocer que se tiene picos altos que sobre pasan los 27°C anuales en los años 1995,1998, 2002, 2004, 2005 y 2010, por otro en el año 1986 se registró una temperatura de 26°C menor a las representadas (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

Mapa 13: Mapa de Isotermas de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: MAE, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor

Conflictos ambientales

Cambio climático.

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Para estudiar el cambio climático, el diagnóstico analiza datos brutos de la estación meteorológica del aeropuerto de El Coca, además de los datos recopilados mediante la participación ciudadana. Nuevamente estos datos se correlacionan con información secundaria a través del "Estudio de Cambio Climático de la Provincia de Orellana" de Beatriz Felipe Paz y editado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de

Orellana en coordinación con la Associació Catalanad'engineeringyreteria Sense. Fronteras, 2023

El efecto invernadero.

Es la forma en que el calor queda atrapado cerca de la superficie de la Tierra por los "gases de efecto invernadero". Se puede pensar en estos gases que atrapan el calor como una manta que envuelve a la Tierra, y mantiene al planeta más cálido de lo que sería sin ella. Los gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono, metano, óxidos nitrosos y vapor de agua. (El vapor de agua, que responde física o químicamente a los cambios de temperatura (Pérez, B, 2023).

El calentamiento global.

Los gases de efecto invernadero tienen un impacto cada vez mayor en el día a día del mundo entero. Hacemos un recorrido por la ciencia para explicar qué es exactamente el calentamiento global que provoca el cambio climático y cuáles son sus consecuencias (IPCC, 2013).

Las causas del cambio climático incluyen causas tanto naturales como antropogénicas. Entre los fenómenos naturales se encuentran las erupciones volcánicas, la evaporación del agua en los océanos, las fuerzas de ciclos orbitales e incluso ciclos de manchas solares. Los factores antropogénicos, causados por el origen humano, son los contribuyentes más importantes al cambio climático acelerado en la era actual. Ellos son: La quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón, gas natural, etc.) es la causa principal y la causa más común de la quema de gas natural de los pozos petroleros en el catón de La Joya de los Sachas.

Otra causa importante del aumento de los gases de efecto invernadero (GEI) a nivel nacional y mundial es la deforestación. Los árboles absorben dióxido de carbono de la atmósfera y lo convierten en oxígeno, por lo que cuando se talan los árboles, este efecto beneficioso se pierde y el carbono almacenado en ellos se libera, aumentando el efecto invernadero.

Consecuencias

Los principales cambios que se registrarán en La Joya de los Sachas como consecuencia y/o impacto del cambio climático son: cambios en los patrones de circulación del agua, precipitaciones, cambios climáticos estacionales y otros ciclos, fenómenos, eventos



climáticos extremos y pérdida de biodiversidad.

Percepción del cambio climático en la población

Para recopilar información cualitativa sobre las percepciones del comportamiento frente al cambio climático, realizamos 10 grupos focales con representantes de 130 comunidades locales y 50 comunidades locales. Las preguntas se centraron en las percepciones de los cambios en el viento, la temperatura, las precipitaciones, las fuentes de agua superficial y el comportamiento de la fauna.

Estas son algunas de las apreciaciones de los moradores:

“Existe más calor, el sol se siente más fuerte, más lluvias y vientos fuertes que provocan caída del plátano, y tumban los techos de las casas”.

“Marzo, abril y mayo eran períodos lluviosos. Actualmente los períodos de lluvia no son constantes”.

En general, la mayoría de la gente que vive en el campo se queja de los fuertes vientos, o las llamadas tormentas, que amenazan sus casas (en su mayoría de madera y cubiertas con techos duros o zinc), así como los plátanos. Los cultivos de plátano ya que se pierden cuando ocurre este fenómeno. Esto sugiere que esto no ha sucedido antes.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL

Tabla 19: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	Falta de planificación y gestión adecuadas de las cuencas hidrográficas	Extensión significativa de cuencas hidrográficas, incluyendo subcuencas como Drenajes Menores, Río Blanco y Río Jivino Rojo.	Comunidad local, vida silvestre, ecosistemas saludables	Parroquia Tres de Noviembre	Coordinar la aplicación de acciones para proteger y conservar las subcuencas y microcuencas, fomentando prácticas sostenibles en el uso del agua y la gestión integral de cuencas.
Recursos naturales no renovables	Impactos ambientales por la extracción petrolera, incluyendo contaminación del suelo y agua, deforestación y riesgos para la biodiversidad.	Generación de ingresos económicos significativos para la parroquia y el país.	Comunidades locales, trabajadores del sector petrolero, autoridades locales.	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar la implementación de medidas de protección ambiental para prevenir derrames y contaminación
Ecosistemas	Pérdida de biodiversidad debido a la deforestación y fragmentación del hábitat.	Importante valor ecológico como pieza fundamental en la biodiversidad regional	Comunidades locales, especies animales y vegetales.	Parroquia Tres de Noviembre	Promover prácticas sostenibles de manejo forestal y agrícola en áreas adyacentes para reducir la fragmentación del hábitat
Amenazas naturales y antrópicas	La parroquia enfrenta vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos debido a la escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. Casería ilegal	Existen condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos, y la comunidad tiene acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Comunidades locales, especies animales y vegetales.	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático Gestionar con el MAE controles para evitar la casería ilegal.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 20: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	Riesgo de deslizamientos y movimientos de tierra en áreas con alta y muy alta Susceptibilidad	Identificación de áreas críticas para la implementación de medidas de mitigación	Comunidades locales, infraestructura.	Parroquia Tres de Noviembre	Fomentar la reforestación y el manejo sostenible de áreas críticas para reducir la erosión y fortalecer la estabilidad del suelo
Amenazas naturales y antrópicas	Deforestación de 164.74 hectáreas de mosaico agropecuarios.	Educación y sensibilización sobre la importancia de conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas locales	Comunidades locales, servicios ambientales.	Parroquia Tres de Noviembre	Educar y sensibilizar sobre la importancia de conservar la biodiversidad
Clima	Influencia significativa del clima mega térmico lluvioso en las actividades humanas y en la biodiversidad local	Proporciona condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa	Comunidades locales, fauna y flora	Parroquia Tres de Noviembre	Desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático y planificación urbana
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Degradación ambiental y deforestación de 164.74 hectáreas de mosaico agropecuarios.	Potencial para restaurar la biodiversidad y los servicios Disponibilidad de terreno y especies maderables para reforestación.	Comunidades locales, biodiversidad.	Parroquia Tres de Noviembre	Desarrollar e implementar estrategias integrales de Reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.
Calidad ambiental	Contaminación del suelo y agua debido a prácticas inseguras de disposición de residuos	Alta tasa de separación de residuos, facilitando el reciclaje y la gestión adecuada de desechos.	Comunidades locales, biodiversidad.	Parroquia Tres de Noviembre	Implementar programas de educación ambiental y capacitación para promover prácticas sostenibles de manejo de residuos entre los residentes



Tabla 21: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Contaminación	Contaminación del aire por emisiones industriales, transporte vehicular intensivo, quema de biomasa agrícola	Potencial para promover uso de combustibles limpios, tecnologías de transporte eficientes, regulación de industrias	Comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Implementar medidas para reducir emisiones de vehículos, regulación de industrias, mejorar gestión de residuos
	Contaminación del Río Jivino, Río Blanco, Río Jivino Rojo y drenajes menores. El 31% de la población tiene la percepción que el agua, aire y suelo está contaminado.	Potencial para implementar medidas para reducir vertidos industriales y agrícolas, mejorar gestión de residuos domésticos	Comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Mejorar la gestión de residuos, promover prácticas agrícolas sostenibles, instalar sistemas de tratamiento
	Contaminación del suelo por vertidos industriales, vertidos agrícolas, residuos sólidos arrojados al suelo. El 79.22% del ecosistema ha sido intervenido.	Potencial para promover prácticas agrícolas sostenibles, mejorar manejo de residuos, implementar políticas de gestión	Comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Implementar medidas para reducir vertidos industriales y agrícolas, promover prácticas

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



3.5.2 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA) en el territorio. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2009, p. 23)

3.5.2.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES AGRO PRODUCTIVAS.

Uso del suelo.

En la provincia de Orellana el uso del suelo predomina la categoría montes y bosques y en menor porcentaje pastos naturales.

Tabla 22: Uso del suelo de la provincia de Orellana.

Categorías	Hectárea	%
Cultivos Permanentes	25.638	4,15
Cultivos Transitorios y Barbecho	4.228	0,68
Descanso	4.193	0,68
Pastos Cultivados	39.933	6,46
Pastos Naturales	622	0,10
Páramos	0	0,00
Montes y Bosques	516.676	83,64
Otros Usos	26.438	4,28
Total	617.728	100

Fuente: INEC-ESPAC 2018.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Agrícolas.

A nivel provincial entre los principales productos agrícolas se encuentra la palma africana, cacao, maíz, plátano y yuca.

Tabla 23: Cultivos agrícolas de la provincia de Orellana.

Producto	Tipo	Superficie Plantada (ha)	Superficie Cosechada (ha)	Producción (toneladas)
Cacao (Almendra Seca)	Solo	8.462,31	6.388,43	3.103,93

Cacao (Almendra Seca)	Asociado	59,24	2,00	0,91
Café (Grano Oro)	Solo	2.657,61	2.283,04	541,38
Café (Grano Oro)	Asociado	2,00	2,00	0,40
Palma Africana (Fruta Fresca)	Solo	12.545,62	10.081,69	154.496,41
Palma Africana (Fruta Fresca)	Asociado	0,00	0,00	0,00
Piña (Fruta Fresca)	Solo	0,00	0,00	0,00
Piña (Fruta Fresca)	Asociado	0,00	0,00	0,00
Plátano (Fruta Fresca)	Solo	1.811,59	1.761,38	13.784,06
Plátano (Fruta Fresca)	Asociado	0,00	0,00	0,00
Maíz Duro Seco (Grano Seco)	Solo	5.769,01	5.639,94	12.496,39
Maíz Duro Seco (Grano Seco)	Asociado	57,24	57,24	59,19
Yuca (Raíz Fresca)	Solo	366,85	366,85	1.489,29
Yuca (Raíz Fresca)	Asociado	0,00	0,00	0,00

Fuente: INEC-ESPAC 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Principales productos de la parroquia Tres de Noviembre.

Dentro del territorio de la parroquia Tres de Noviembre, las actividades agrícolas productivas son las más importantes, esto se debe a que la población migro desde otras partes del país con las políticas de colonización de la región amazónica en la década de los 60's; las políticas agropecuarias han conducido a una ampliación sistemática de la frontera agrícola, esto ha acusado la disminución de los bosques primarios.

Por otro lado, la ampliación de la frontera agrícola tubo sentido en la época del café (décadas de los 90's) ya que la producción y precio crearon un contexto de porvenir para los agricultores. Después del derrumbe de los precios de café gran parte de la tierra cultivable se la asigno a cultivo de pasto para la crianza de ganado vacuno.

A pesar de eso todavía se mantiene la producción agrícola que contribuye a los ingresos económicos de los núcleos familiares, pero también contribuyen a la alimentación y bienestar de las comunidades. La siguiente tabla nos muestra los productos para comercialización y autoconsumo.

Tabla 24: Principales productos de la parroquia Tres de Noviembre.

PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN			
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Cacao	<i>Teobroma cacao L.</i>	Plátano	<i>Musa sapientum</i>
Café	<i>Coffea arabica</i>	Malanga	<i>Xanthosoma sagittifolium</i>
Maíz	<i>Zea mays</i>		
PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO			
Cacao de monte	<i>Teobroma subincatum</i>	Yuca	<i>Manihot sculenta</i>
Caña de azúcar	<i>Sacharum officinarum</i>	Ají	<i>Capsicum annum</i>
PRODUCTOS PARA EL CONSUMO			
Maní	<i>Arachis hipogaea</i>	Guineo	<i>Musa paradisiaca</i>
Arroz	<i>Oriza sativa</i>	Guaba	<i>Inga edulis</i>
Limón	<i>Citrus limonum</i>	Naranja	<i>Citrus aurantium</i>
Borojó	<i>Borojoa patinoi</i>	Guayaba	<i>Pisidium guajaba</i>
Piña	<i>Ananas sativus</i>	Almendra	<i>Prunus amygdalus L.</i>
Palmito	<i>Chamaerops humilis L.</i>	Achiote	<i>Bixa orellana</i>
		Coco	<i>Cocos nucifera</i>
PRODUCTOS POSIBLES PARA DESARROLLAR			
Cúrcuma		Naranjilla	
Jengibre		Mandarina	
Frutas del Bosque		Miel de abeja	

Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2019-2023

Actividad del jefe de Hogar.

El análisis de las siguientes variables son resultados de 350 encuestas aplicadas a los jefes de hogar de la parroquia Tres de Noviembre⁷. La principal actividad económica es la agricultura, en el orden descendente se ubica la ocupación de jornalero, empleado, constructor, transporte, estudiante y comerciante.

Tabla 25: Ocupación del jefe de hogar.

Actividad	Casos	Porcentaje
Agricultura	466	85,98
Jornalero	33	6,09
Empleado	32	5,90
Estudiante	1	0,18
Construcción	5	0,92
Transporte	4	0,74
Comerciante	1	0,18
Total	542	100

Elaborado por: Equipo Consultor

⁷ Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2014-2019.

Predio.

485 jefes de hogares afirman tener finca y 57 solares. Del predio que disponen, 457 personas tienen escritura y 85 no poseen.

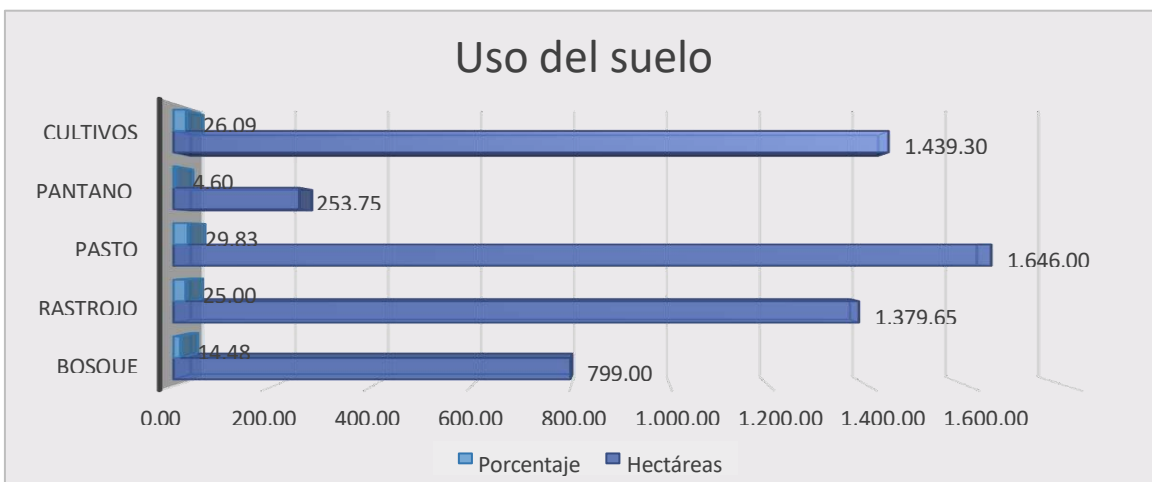
Superficie del predio.

Los 457 jefes de hogar que tiene fincan, suman 5517.70 hectáreas y los que disponen solares acumulan 32000 m²

Uso del suelo.

El mayor porcentaje del uso del suelo son los pastizales, seguido de cultivos, rastrojo, bosque y pantano, según el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

Fuente. PDOT 2024 Parroquia rural Tres de Noviembre

Agricultura

El área cultivada asciende a 1439.30 hectáreas, de las cuales se distribuye, 683.05 hectáreas de cacao, café 224.50 ha, maíz 174.50 ha, plátano 113.50 ha, malanga 100.75 ha, palma 58.25 ha y 84.75 ha de otros cultivos.

Fotografía 1: Preparación mecanizada de terreno para cultivo de ciclo corto.



Fuente: Recorrido de sitio
Autor: Equipo Consultor

Fotografía 2: Cultivo de cacao.



Fuente: Recorrido de sitio
Autoría: Equipo Consultor

Ganadería.

La población bovina nacional, excluye la Región Insular, asciende a 4.369.564 animales, distribuida en la Costa el 46.39%, Sierra 41.59% y en la Amazonía el 12.02%. La provincia de Orellana representa el 11,27% comparado con la población amazónica.

Tabla 26: Segmentación de la población bovina de Orellana.

Categoría	Costa	Sierra	Amazonía	Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre
BUFALOS	3.594	134	577	227	80	0
TERNERAS	213.198	186.515	41.781	4547	2246	273
TERNEROS	200.066	163.166	42.163	4674	2350	326
VACONAS	465.840	311.076	95.402	10139	4976	700
TORETES	351.342	227.848	103.137	17759	7570	1.265
VACAS	711.793	717.695	169.411	16841	7858	1.025
TOROS	81.380	210.704	72.742	5000	1947	148
Total	2.023.619	1.817.004	524.636	58.960	26.947	3.737

Fuente: AGROCALIDAD-SIFAE-FASE I-2023.

Autoría: Equipo Consultor.

La población bovina de la parroquia Tres de Noviembre representa el 13.83% de la población del cantón La Joya de los Sachas y el 6.31% en comparación con la provincia de Orellana.



Fotografía 3: Ganado bovino.

Fuente: Recorrido de sitio

Autoría: Equipo Consultor.

Avícola.

En la provincia de Orellana, en el 2023, mediante la tecnología de producción “aves criadas en campo” 77606 huevos de gallina semanales se destinan para el autoconsumo, 292 huevos para la venta y 16202 huevos para otros fines.

Tabla 27: Producción de huevos de la provincia de Orellana.

Tecnología de Producción	Destino de la Producción	Número de Huevos ⁸
ves criadas en campo	Autoconsumo	77.606
Aves criadas en campo	Ventas	292
Aves criadas en campo	Otros	16.202
Aves criadas en planteles avícolas	Autoconsumo	-
Aves criadas en planteles avícolas	Ventas	-
Aves criadas en planteles avícolas	Otros	-
Total		94.100

Fuente: INEC-ESPAC 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Según el Registro Nacional Avícola del MAGAP en el año 2015, el cantón La Joya de Los Sachas tiene 4 granjas de producción de carne de pollos de engorde con una capacidad instalada de 12600, una granja se encuentra inactiva.

Según los resultados del diagnóstico y de las encuestas, la parroquia Tres de Noviembre tiene 11718 aves domésticas, promedio 24.5 aves/jefe de hogar y el 88.4% de los jefes de hogar tienen esta especie menor en los predios.

Porcícola.

A finales del año 2010 se realizó el primer censo porcino georreferenciado en un trabajo de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), la Agencia Ecuatoriana para el Aseguramiento de la Calidad (AGROCALIDAD) y la Asociación de Porcicultores del Ecuador (ASPE), con la finalidad de obtener la información necesaria para construir la línea base de la industria, comprender lo mejor posible su estatus actual, caracterizar el sector y definir con más precisión programas de prevención, control y erradicación de enfermedades. La producción de cerdos de traspatio en Ecuador es de más de 30.000 Tm/año. El consumo estimado de carne de cerdo en 2010 era de 7,3 kg/persona/año. En el año 2016 la cifra había aumentado a 10 kg/persona/año (ASPE, 2016).

⁸ La variable "número de huevos" corresponde a huevos/semana

Según el Censo Porcícola en el Ecuador continental (2010), en el cantón La Joya de los Sachas existen 29 verracos, 42 chanchilla o macho de reemplazo, 198 cerdos de levante, 224 madres o vientre, 510 lechones, 136 cerdos de engorde y las granjas con 1139 de capacidad de almacenamiento.

Tabla 28: Granja de ganado porcino en el cantón La Joya de los Sachas.

Actividad de la granja	Número de verracos	Número de chanchilla o macho de reemplazo	Número de levante, cría o crecimiento	Número de madres o vientres	Número de lechones	Número de cerdos de engorde	Capacidad de almacenamiento
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	0	0	6	15	0	21
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	2	3	0	8	6	4	23
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	2	3	0	6	14	0	25
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	4	0	4	24	3	36
CRECIMIENTO Y ENGORDE	0	1	2	1	1	0	5
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	1	0	7	14	0	22
COMPLETA	0	0	0	3	15	12	30
CRECIMIENTO Y ENGORDE	1	0	0	20	29	0	50
CRECIMIENTO Y ENGORDE	0	0	11	2	16	0	29
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	0	0	5	0	0	5
CRECIMIENTO Y ENGORDE	0	0	0	0	0	25	25
COMPLETA	1	2	6	5	1	11	26
CRECIMIENTO Y ENGORDE	0	0	30	0	0	0	30
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	2	0	5	10	0	17
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	4	0	5	0	0	10
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	3	0	8	18	0	30
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	2	0	0	15	20	1	38
COMPLETA	0	0	30	7	52	3	92
COMPLETA	0	4	0	8	40	0	52
CRECIMIENTO Y ENGORDE	0	0	0	0	0	24	24
CRECIMIENTO Y ENGORDE	1	0	0	5	0	16	22
COMPLETA	0	0	2	3	6	1	12
COMPLETA	1	0	1	2	10	0	14
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	6	0	5	6	2	20
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	1	8	2	4	12	27
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	1	8	16	59	0	85
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	0	0	3	1	0	4
CRECIMIENTO Y ENGORDE	1	0	60	6	0	0	67
COMPLETA	1	1	6	4	11	1	24
COMPLETA	1	1	0	4	12	4	22
COMPLETA	0	0	8	4	15	6	33
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	0	0	4	13	3	21
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	0	4	6	7	1	19
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	0	2	3	12	2	20
COMPLETA	2	2	10	5	8	4	31
COMPLETA	1	0	0	5	11	0	17
COMPLETA	1	0	4	3	10	1	19
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	1	1	0	5	20	0	27
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	2	0	0	8	0	0	10
COMPLETA	1	1	6	8	4	0	20
REPRODUCTORA/MULTIPLICADORA	0	1	0	8	26	0	35
TOTAL	29	42	198	224	510	136	1139

Fuente: MAG 2010.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Del mismo censo se desprende que la parroquia Tres de Noviembre tiene 2 verracos, 8 madres o vientre y 1 granja reproductora/multiplicadora con capacidad de almacenamiento de 10 unidades porcinas.

De acuerdo al análisis de 542 encuesta levantada a los jefes de hogar de la parroquia Tres de Noviembre, se determina que existen 647 cerdos.

Piscícola.

Del resultado del diagnóstico participativo de 17 comunidades y la aplicación de encuestas en la parroquia, se identificó 69 de 542 personas que cuentan con piscinas, promedio de 1554 peces por persona y un total de 107200 peces.

En la comunidad 12 DE FEBRERO se han construido 39 piscinas y en las comunidades EL ESFUERZO, TRES DE NOVIEMBRE Y BELLA SOMBRA se ha realizado la limpieza de 11 piscinas.

Fotografía 4: Construcción de piscinas.



Fuente: Rendición de cuentas 2024.

3.5.2.2 PRINCIPALES ACTIVIDADES TURÍSTICAS, COMERCIALES Y SERVICIOS.

Turísticas.

La Joya de los Sachas experimenta un acelerado proceso de transformación en los ámbitos social, económico, político, tecnológico, medioambiental y turístico. Su ubicación en las llanuras amazónicas, caracterizadas por un bosque húmedo tropical con una rica biodiversidad de flora y fauna, convierte a su territorio en un espacio propicio para la recreación, el esparcimiento y la investigación científica.

El cantón ha identificado veintinueve atractivos turísticos (GAD del Cantón La Joya de los Sachas, 2023), lo que evidencia su potencial para el desarrollo de diversas modalidades turísticas, como el turismo ecológico, el agroturismo, el turismo de aventura y el turismo cultural.

En este contexto, la parroquia Tres de Noviembre cuenta con cinco atractivos turísticos y una notable diversidad natural y cultural. Sus paisajes, gastronomía y microcuencas hídricas representan recursos valiosos que favorecen el crecimiento de la actividad turística en la zona, consolidándose como un destino en desarrollo con gran potencial.

Tabla 29: Atractivo Turísticos de la parroquia Tres de Noviembre.

NOMBRE DEL ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO	SUBTIPO	LATITUD	LONGITUD	PROPIEDAD
Cascada de las Conchas	Atractivos Naturales	Río	Cascada	-0.1833056	-76928444	Privado
Laguna El Chamanal	Atractivos Naturales	Ambiente Lacustre	Laguna	-0,161705	-76,979158	Privado
Las Pirañas	Atractivos Naturales	Río	Cascada	-0.136534	-76958175	Privado
Cascada Yaku Runa	Atractivos Naturales	Río	Cascada	-0.1884639	-76.942.283	Privado
Cascada Selva Aventura	Atractivos Naturales	Río	Cascada	-0.1882028	-7.693.817	Privado

Fuente: PDOT del cantón La Joya de los Sachas, 2023
Elaborado por: Equipo Consultor

Descripción de Atractivos Turísticos

Cascada de las Conchas

Se encuentra ubicada a 289 msnm. Este recurso natural tiene una altura de 3,60 m y un ancho de 15,50 m. En la margen izquierda del estero existe una pequeña isla de unos 20 m de diámetro, que es usada para camping y preparación de alimentos por parte de los visitantes.⁹

Propietario: Rosita Calderón Categoría: Atractivos Naturales Tipo: Río
Subtipo: Cascada Jerarquía: II

Fotografía 5: Cascadas de las Conchas.



Fuente: Recorrido de sitio
Autor: Equipo Consultor

En la cabecera de la cascada existen conchas de río, las mismas que son recolectadas por las personas que visitan el atractivo turístico, lo que obviamente está generando un impacto en el estero. La fauna silvestre ha sido desplazada debido a la gran deforestación y alteración de los hábitats naturales; se registran aves como loros, garrapatero, carpintero y paujil.

Laguna El Chamanal

Este atractivo natural se encuentra a 337 msnm; la laguna tiene una longitud de 1Km. por 300 m de ancho. Sus aguas son negras y frescas, se puede observar a su alrededor, en gran parte del territorio, una exuberante vegetación secundaria que le proporciona un ambiente inhóspito. Entre las especies vegetales más representativas se pueden mencionar el morete, chontaduro, ceibo, higuerón, guarumbo, uva de monte, cruz caspi, copal, laurel y sande.

También se encuentran especies cultivadas como la guayaba, guaba, cacao, lima y un área con pasto dallis. En la laguna existen especies de peces y reptiles, los más destacados son: caimán negro, charapas, y guanchinche. Además, se ha construido una piscina en la que se producen especies introducidas como la tilapia y cachama. Entre las aves que habitan el lugar se encuentran los loros, carpintero, paujil, pava de monte y pato aguja. Cuenta con una pequeña construcción en mal estado que en el pasado prestaba los servicios de hospedaje (tres habitaciones).

Esta ha sido abandonada por la falta de visitantes.

Propietario: Sr. José Calero Categoría: Atractivos Naturales Tipo: Ambiente Lacustre
Subtipo: Laguna
Jerarquía: II

Fotografía 6: Laguna El Chamanal.



Fuente: Recorrido de sitio
Autor: Equipo Consultor

Cascada las Pirañas

La cascada está ubicada a 314 msnm. Esta cascada tiene una altura de 12 m y un ancho de 4 m. Al pie de la cascada se forma un vado, en forma de cono, de 3m de profundidad. Existe poca vegetación ya que el área ha experimentado un fuerte proceso de deforestación para dedicar las tierras a cultivos y pastizales.

El pequeño bosque existente está formado por especies de regeneración secundaria, como guarumo, balsa, paja toquilla, uva de monte e higuerón. Muy cerca al atractivo se pueden observar cultivos de plátano, cacao, café, chontaduro y guayaba. También grandes áreas de potreros formados por marandú.

En cuanto a fauna, no se pudo observar especies representativas, pero a criterio del propietario existen loros, pájaro carpintero, pava de monte, garza blanca y garrapatero. Entre los anfibios se registran la rana verde y sapo.

Categoría: Sitios Naturales Tipo: Ríos

Subtipo: Cascada Jerarquía: II

Fotografía 7: Cascadas Las Pirañas.



Fuente: Recorrido de sitio

Autor: Equipo Consultor

Cascada Yaku Runa

El principal atractivo de este lugar es el balneario natural, el propietario aprovecha este lugar para realizar caminatas, avistamiento de aves, buceo y pesca de camarones de río, ha construido dos toboganes con rampas una para niños y otra para adultos, además cuenta con un área para camping, este lugar está rodeado de un bosque secundario y carecen de servicios por ser un atractivo nuevo.

En la fauna se puede evidenciar monos, guatusa, cusumbo, loros, pava de monte, garza blanca, águila pescadora, perdiz y pájaro carpintero. Entre las especies de flora representativa del lugar, se encuentra: morete, guarumo, chonta, sangre de drago, pambil, laurel, copal y chapil.

Propietario: Jhon Aldáz Categoría: Atractivos Naturales Tipo: Ríos

Subtipo: Cascada Jerarquía: II

Fotografía 8: Cascada Yaku Runa.



Fuente: Recorrido de sitio
Autor: Equipo Consultor

Cascada Selva aventura

En la cascada Selva Aventura se puede encontrar una cascada con la caída del agua natural similar a un hidromasaje se encuentra ubicada en la parroquia Tres de Noviembre, en la comunidad 12 de Febrero a unos 30 minutos de la ciudad, un tramo de la vía es de primer orden y otro tramo es de segundo orden. Las especies más representativas observadas en el sector son el pambil (*Iriartea cornata*), chontaduro, laurel, copal, uva de monte, y guarumbo.

Por ser un área altamente alterada, no se puede observar fauna silvestre a excepción de aves como la garza blanca, loros, perdiz, garrapatero y pava de monte. La ictiofauna está representada por especies de peces como vieja, guanchinche y bocachico.

Administrador: Milton López Categoría: Atractivos Naturales

Tipo: Río

Subtipo: Cascada Jerarquía: II

Fotografía 9: Cascada Selva Aventura.



Fuente: Recorrido de sitio
Autor: Equipo Consultor

Comercio.

Según el PDOT del cantón La Joya de los Sachas, en la parroquia Tres de Noviembre, se registran 22 establecimientos económicos catastrado.

Precios de los productos agrícolas tradicionales.

Precio del café.

Según datos del MAGAP, para el primer semestre de 2024 el quintal de café arábigo llegó a bajar su precio en el mismo periodo el año 2023 registra un valor de \$214.44 y para 2024 registra un valor \$146.50, por cada quintal exportado, lo que indica un decrecimiento y un pico de perdidas en los exportadores regionales y locales, afectando directamente a la parroquia rural Tres de Noviembre, ya que es un producto que está ampliamente plantado en la localidad. Fuente: MAG – SIPA.

El índice de precios de exportación (IPX) mostró un valor de 163.98, reflejando el comportamiento de los precios internacionales de los principales productos exportados por Ecuador. Este valor representa un aumento significativo del 6.20 % en comparación con el mes de marzo, impulsado principalmente por el precio internacional más alto del cacao en lo que va del año, así como por un incremento en el precio del café robusta.

De acuerdo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, de los precios reportados en los centros de acopio de café del cantón La Joya de los Sachas, en septiembre del 2024 el quintal de café cereza robusta para la compra obtuvo el precio promedio de \$12, mientras que para la venta \$13 para el 2024 alcanzó los \$20.10

En la parroquia Tres de Noviembre los precios del quintal de café cereza robusta para la compra oscila entre \$20 dólares.

Precio del cacao.

De acuerdo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, de los precios reportados en los centros de acopio de cacao del cantón La Joya de los Sachas, desde enero hasta abril del 2024, el precio promedio para la compra de cacao según su tipo es:

- CACAO CCN51 ALMENDRA SECA (qq) enero 2023 \$91.91, enero 2024 de \$313.45 y abril 2024 \$442.01 un incremento de 168.13% respecto al mismo periodo.
- CACAO FINO DE AROMA ALMENDRA SECA (qq) enero 2023 \$92.96 enero 2024

de \$257.50 y abril 2024 \$ 393.61 un incremento de 152.86% respecto al mismo periodo

Tabla 30: Precio del cacao seco mercado de compra y venta.

Cantón	Producto	Presentación	Tipo	Precio Promedio (USD)	Precio Promedio (USD)/Kg
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	194,33	3.88
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	199,87	3.99
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	202,50	4.05
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	208,17	4.16
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	178,89	3.57
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	184,78	3.65
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	170,00	3.4
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	176,11	3.52
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	182,50	3.65
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	188,50	3.77
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	186,33	3.77
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	192,00	3.84
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	176,87	3.53
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	182,53	3.65
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	185,42	1,883.7
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	191,08	3.82
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	189,58	3.79
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	195,25	3.90
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	186,87	3.79
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	192,53	3.85
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Compra	185,42	3.70
La Joya De Los Sachas	Cacao seco mezclado	Quintal de 100,00 libras	Venta	191,08	3.82

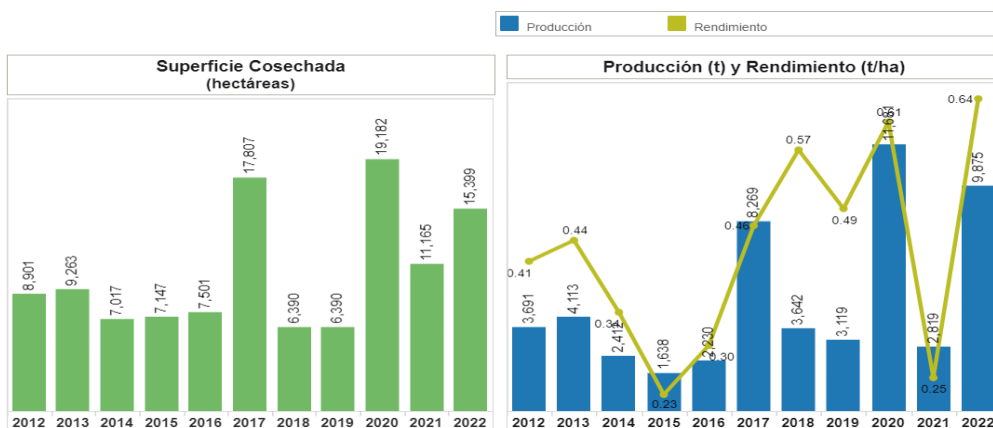
Fuente: MAG-SIPA, 2024.
Elaborado por: Equipo Consultor.

A nivel de la parroquia Tres de Noviembre, en la actualidad el precio del quintal de cacao seco mezclado al productor oscila entre 300 A 400 dólares, debido a la demanda de producto a nivel mundial.

Cacao Fino de Aroma Almendra Seca

De acuerdo al Ministerio de Agricultura y Ganadería, de los precios reportados son un promedio ponderado a partir de la producción provincial de cada cultivo, desde enero hasta abril del 2024, el precio promedio ponderado nacional del Cacao Fino de Aroma Almendra Seca, fue \$442.01 Respecto al índice de precios de los productos nacionales de exportación (IPP-X), este denota un crecimiento de 20.38 %, alcanzando el escalar de 162.55, a causa del precio del cacao que, en dos provincias llegó a la cifra de USD 500 el quintal. Los análisis de la ICCO (Organización Internacional del Cacao) establecen que en abril se tendrán los máximos anuales, de acuerdo con los precios futuros de Londres y New York. Fuente MAGAP 2024

Gráfico 2: Uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - ESPAC y MAG

Nota: Desde el año 2017 la información de superficie, producción y rendimiento corresponde a datos generados por el MAG.

Ranking de Rendimiento a Nivel Nacional 2020 de None (t/ha)

Participación en la Producción Nacional Cacao (almendra seca)



Nota: El ranking incluye únicamente las 5 principales provincias

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) - ESPAC

Elaborado por: Equipo Consultor.
Fuente. Boletín de agroquímicos MAGAP 2024

Tabla 31: Precio promedio ponderado nacional del Cacao Fino de Aroma Almendra Seca.

Mes	Producto	Unidad	Precio Ponderado Nacional (USD)	Precio Ponderado Nacional (USD)/Kg
Enero	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	209,29	4.18
Febrero	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	208,62	4.17
Marzo	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	193,38	3.86
Abril	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	184,31	3.66
Mayo	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	193,56	3.87
Junio	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	193,01	3.86
Julio	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	184,55	3.69
Agosto	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	189,52	3.79
Septiembre	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	197,39	3.94
Octubre	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	195,67	3.91
Octubre	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	195,67	3.91
	Cacao Fino de Aroma Almendra Seca	Quintal	197,40	3.94

Fuente: MAG-SIPA, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

La misma fuente, desde enero hasta noviembre del 2024, el precio promedio ponderado nacional del Cacao CCN51 Almendra Seca, fue \$78.70.

Precio de insumos agrícolas.

Precios promedio provinciales en base al monitoreo de los productos comerciales correspondientes a los ingredientes activos priorizados en los Decretos Ejecutivos 1615 y 115.

Gráfico 3: Uso del suelo de la parroquia Tres de Noviembre.

CUADRO 1.- PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS REFERENCIALES DE AGROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES - NACIONAL (PC)³ (2019 - 2020)

Grupo	Ingrediente Activo	Concentración (%)	Presentación	2019		Var. % ($\Delta_{t12/t-13}$)	2020		Var. % ($\Delta_{t/t-1}$)
				Mayo (t-13)	Junio (t-12)		Mayo (t-1)	Junio (t)	
Fungicidas	Propiconazol	25	1 l	26.96	27.18	0.8%	25.28	25.90	2.5%
	Cimoxanil + Mancozeb	8+64	500 g	7.06	7.05	-0.1%	7.08	7.01	-0.9%
	Carbendazim	50	1 l	15.24	15.09	-1.0%	13.24	12.83	-3.1%
	Clorotalonil	72	1 l	14.22	14.24	0.1%	14.16	14.32	1.1%
	Glifosato	48	1 l	4.98	5.09	2.2%	5.27	4.91	-6.8%
Herbicidas	Paraquat	20	1 l	5.74	5.74	0.0%	5.68	5.54	-2.5%
	Pendimetalina	40	1 l	8.33	8.50	2.0%	7.55	7.59	0.6%
	Propanil	48	1 l	6.86	6.54	-4.7%	7.40	7.51	1.5%
	2,4-D Amina	72	1 l	5.55	5.54	-0.2%	5.03	5.06	0.5%
	Atrazina	90	900 g	8.90	8.85	-0.5%	8.62	8.12	-5.9%
Insecticidas	Atrazina	80	1 kg	8.47	7.67	-9.5%	8.64	9.12	5.6%
	Clorpirifos	48	1 l	13.07	13.49	3.2%	13.01	13.82	6.2%
	Cipermetrina	20	1 l	11.56	11.84	2.4%	10.85	11.16	2.8%
Fertilizantes	Fosfato Diamónico	18-46-0	50 kg	30.63	31.37	2.4%	29.39	29.68	1.0%
	Muriato de Potasio	0-0-60	50 kg	22.54	22.77	1.0%	23.10	23.17	0.3%
	Urea	46-0-0	50 kg	22.12	22.12	0.0%	21.82	21.25	-2.6%

- Variación superior a 1%. Valor calculado en base al histórico de variaciones 2013 - 2017
- Variación superior a 2%. Valor calculado en base al histórico de variaciones 2013 - 2017

Ingredientes activos priorizados en los Decretos Ejecutivos 1615 y 155

Fuente. Boletín de agroquímicos MAG 2024
Elaborado por: Equipo Consultor.

En la parroquia Tres de Noviembre los precios promedio referenciales de agroquímicos y fertilizantes son similares que en la de provincia de Orellana.

Tabla 32: Precios referenciales de agroquímicos y fertilizantes.

Tipo de insumo	Presentación	Precios (Orellana)
FUNGICIDAS	1 litro	14,54
HERBICIDAS	1 litro	5,48
HERBICIDAS	1 litro	5,71
HERBICIDAS	1 litro	9,12
HERBICIDAS	1 litro	5,30
INSECTICIDAS	1 litro	12,39
INSECTICIDAS	1 litro	14,85
FERTILIZANTES	50 kilogramos	23,73
FERTILIZANTES	50 kilogramos	22,98

Fuente: MAG-SIPA, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Servicios crediticios agropecuarios.

Créditos privados agropecuarios.

Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el cantón La Joya de los Sachas en el

periodo 2013-2024, ha recibido 956 operaciones crediticias para actividades agrícolas, pecuarias o silvícolas y servicios cuyo monto asciende a \$5.275.324,48(cinco millones doscientos setenta y cinco mil trescientos veinticuatro con 48/100 dólares).

Tabla 33: Crédito privado agropecuario otorgado en el cantón La Joya de los Sachas.

Línea de créditos/Subsistema financiero	Número de operaciones	Valor (USD)
Agrícola	817	4182520,38
Bancos Privados	475	2792535,43
Cooperativas de Ahorro y Crédito	342	1389984,95
Otros	36	455404,1
Bancos Privados	18	354904,1
Cooperativas de Ahorro y Crédito	18	100500
Pecuario	103	637400
Bancos Privados	53	434200
Cooperativas de Ahorro y Crédito	50	203200
Total general	1912	10550648,96

Fuente: Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Créditos públicos agropecuarios.

De acuerdo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional, el cantón La Joya de los Sachas en el periodo 2013-2024, ha recibido 5448 operaciones crediticias para actividades agrícolas, pecuarias y otros, cuyo monto asciende a \$23.274.244,38(veintitrés millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con 38/100 dólares).

En mayo de 2024, el Sistema Financiero Público destinó USD 20.05 millones al sector agropecuario, distribuidos entre 202 cantones. De estos, 123 cantones concentraron el 90.1 % del capital. En el caso de Pedro Carbo, se recibieron USD 0.31 millones en mayo, lo que representa un aumento de 6.5 veces en comparación con el mes anterior, con una notable concentración de créditos destinados a construcciones para adecuaciones agrícolas y, en menor medida, al cultivo de pitahaya y otros productos.

En La Joya de los Sachas, el financiamiento productivo creció un 143.1 % hasta alcanzar los USD 0.21 millones en mayo, monto que se destinó a cultivos de malanga, cacao,

establos, pastos, y a la cría de porcinos y bovinos. En Shushufindi, la demanda de crédito aumentó un 55.4 % entre abril y mayo, y más de la mitad de los USD 0.32 millones entregados en mayo fueron solicitados por productores de palma.

En La Maná, los préstamos aumentaron un 52.3 %, con un total de USD 0.31 millones asignados en mayo, destinados al desarrollo de la porcicultura, pastos, y construcciones para adecuaciones agrícolas, entre otros.

Al comparar los períodos de enero a mayo de 2023 y 2024, se observó un incremento del financiamiento público en 57 cantones a nivel nacional, por un monto total de USD 8.55 millones. Jaramijó sobresalió con un aumento interanual cercano a trece veces. De los USD 0.76 millones asignados en el año actual, el 99.3 % se invirtió en diversas obras de construcción, y el resto se destinó a la cría de aves y cerdos.

Tabla 34: Crédito público agropecuario otorgado en el cantón La Joya de los Sachas.

Línea de créditos/Institución financiero	Número de operaciones	Valor (USD)
BanEcuador	5433	23178279,82
Agrícola	4129	13634398,08
Otros	75	1406231,94
Pecuario	1229	8137649,8
Corporación Financiera Nacional	15	95964,56
Agrícola	15	95964,56
Total general	10896	46548488,76

Fuente: BanEcuador y Corporación Financiera Nacional, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 35: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 3).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Falta de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, accesolimitado a recursos y capacitación	Promover el turismo sostenible, proteger el patrimonio cultural, reforzar la identidad cultural y económica, y crear oportunidades de empleo y desarrollo para la comunidad local.	Comunidades locales, turistas interesados en lacultura y el medio ambiente	Parroquia Tres de Noviembre	Administrar eficazmente la conservación del empleo actual, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, y fomentar la diversificación de la economía.
	La escasez de capacitación técnica y el acceso restringido a semillas certificadas y herramientas adecuadas son desafíos significativos.	La diversificación de cultivos, como el cacao, palma, café, plátano, yuca, maíz y árboles frutales, abre la posibilidad de explorar productos con una demanda en aumento. Asimismo, la adopción de tecnologías agrícolas sostenibles, como sistemas de riego eficientes y prácticas agroecológicas, puede incrementar la productividad.	Agricultores locales, consumidores , mercado local e internacional	Parroquia Tres de Noviembre	Coordinar y fomentar la diversificación de cultivos a través de programas integrales de asesoramiento y asistencia técnica para los agricultores, con un enfoque especial en la producción de alimentos.
	La inestabilidad climática, y la dependencia de intermediarios para la comercialización	La diversidad de cultivos puede aprovecharse para aumentar tanto la productividad como la rentabilidad.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Organizar de forma eficiente ferias campesinas para impulsar la diversificación económica y laboral, creando oportunidades más equitativas para los participantes.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 36: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
	Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Existencia de capital humano y organizativo para la soberanía alimentaria en la parroquia.	Ganaderos locales, consumidores de productos ganaderos	Parroquia Tres de Noviembre	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.
	Falta de infraestructura turística adecuada, servicios básicos insuficientes, falta de capacitación en gestión turística	Turismo comunitario y paisajes diversos con actividades al aire libre.	Comunidades locales	Parroquia Tres de Noviembre	Desarrollar infraestructura turística adecuada, incluyendo mantenimiento de senderos, señalización clara y áreas de descanso.
	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 37: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Empleo	Dependencia alta del sector primario, baja contribución del sector secundario, infraestructura limitada en sectores no primarios	Sector primario fuerte en agricultura y ganadería, potencial de crecimiento en sector terciario con servicios y comercio	Agricultores, ganaderos, trabajadores de construcción y manufactura, comerciantes, proveedores de servicios	Parroquia Tres de Noviembre	Promover la diversificación de la economía local, incentivar inversiones en sectores secundario y terciario, mejorar la infraestructura, ofrecer capacitación técnica, crear políticas de apoyo para emprendedores, fomentar turismo sostenible y comercio local
Funcionalidad económica del territorio	Alta proporción de tierras no clasificadas, limitaciones en áreas marginales, infraestructura insuficiente	Diversidad de sistemas productivos, fuerte sector mercantil, capacidad de adaptación de los productores	Agricultores, ganaderos, empresarios rurales, comunidades locales	Unión Alamoreña, Jivino Verde Chico y Unión Ambateña	Clasificar y formalizar el uso de tierras, mejorar la infraestructura en áreas marginales, promover la diversificación de y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles
Economía Popular y Solidaria	Falta de recursos y apoyo institucional, acceso limitado a tecnología y capacitación, infraestructura insuficiente	Diversidad de asociaciones enfocadas en desarrollo sostenible, turismo comunitario, agricultura, y Empoderamiento de mujeres.	Miembros de asociaciones locales	Parroquia Tres de Noviembre	Incrementar el apoyo gubernamental y privado, proporcionar capacitación técnica y financiera, mejorar la infraestructura básica, fomentar la colaboración entre asociaciones, Promover políticas de inclusión.



Seguridad Alimentaria	Falta de infraestructura adecuada (marquesinas para secado), dependencia de intermediarios, falta de capacitación técnica	Diversificación de cultivos, proyectos de soberanía alimentaria (cría de peces y cerdos, huertos familiares), potencial en piscicultura	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Las Mercedes, Dos de Septiembre, San José de Chamanal,	Proporcionar infraestructura adecuada para almacenamiento y procesamiento, capacitar a Agricultores en técnicas de cultivo y conservación de alimentos, fomentar la diversificación de fuentes alimentarias, desarrollar proyectos piscícolas sostenibles.
	Baja rendimientos del cacao, café y maíz.	Debido a la falta de capacitación	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Unión Alamoreña, Jivino Verde Chico y Unión Ambateña	Tener campañas de capacitación continuas y dar seguimiento
	Alto costo precios de los productos agropecuarios.	Realizar controles de los sobreprecios	Agricultores, ganaderos, trabajadores de construcción y manufactura, comerciantes, proveedores de servicios	Parroquia Tres de Noviembre	Tener campañas de capacitación continuas y dar seguimiento
	Carencia de programas o gestión para evitar pérdidas económicas por desastre naturales o Antrópicas	Campañas educativas y de prevención de riesgos	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Tener campañas de capacitación continuas y dar seguimiento

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 38: Sistematización de problemas y potencialidades del componente económico productivo.

Problemas	Potencialidades	Localización de la situación identificada	Acciones planteadas
	Presencia de instituciones que capacitan en el sector agrícola.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar y ejecutar programa de capacitación integral en la producción.
Un centro de acopio en la parroquia.	Diversidad de productos agropecuarios.	Comunidad Porvenir, Sr. Diego Carchi.	Gestionar con el GADPO y MAG acciones para apoyar a los productores en la comercialización.
Escasa infraestructura para secado de los productos agropecuarios.	Diversidad de productos agropecuarios.	En la parroquia Tres de Noviembre.	
Incremento el costo de venta de los productos porque venden fuera de la parroquia.	No identificado.	El Eno, Sacha, San Pedro de los Cofanes y El Proyecto.	Gestionar con el GADPO y MAG acciones para apoyar a los productores en la comercialización.
Presencia de plagas y enfermedades en cultivo de cacao, café, maíz, plátano.	No identificado.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar y definir con los técnicos GADPOy MAG guías de manejo integrado de plagas y enfermedades.
Presencia de enfermedades y parásitos en el ganado bovino.	No identificado.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar y definir con los técnicos GADPO y MAG calendarios de desparasitación y vacunación.
Bajo precios de los productos agropecuarios.	No identificado.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar con el GADPO y MAG acciones para apoyar a los productores en la comercialización.
Suelo con aptitud agrícola contaminados.	No identificado.	Las Mercedes, Dos de Septiembre, San José de Chamanal,	
Inadecuado manejo de los envases de agroquímicos después de usarlos.	No identificado.	Unión Alamoreña, Jivino Verde Chico y Unión Ambateña En la parroquia Tres de Noviembre.	Impulsar la capacitación integral en la producción.
Escaso valor agregado a la producción, solo queso.	Diversidad de productos agropecuarios.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Promover la generación de valor agregado de la producción



El 100% de la producción agrícola se vende en materia prima.	Diversidad de productos agropecuarios.	En la parroquia Tres de Noviembre.	en coordinación con el MAG y GADPO.
Poco apoyo al turismo.	Presencia de 5 atractivos turísticos.	Comunidad 2 de Septiembre, Cascadas las Pirañas del Sr. Segundo Gaibor; Mercedes de Jivino, Alma Lojana; 12 de Febrero, Las Conchas; Chamanal; y, 25 de Diciembre.	Gestionar con el Ministerio de Turismo y el GADPRTN, Acciones para fortalecer la cadena de valor del turismo a nivel local.
Baja rendimientos del cacao, café y maíz.	Suelos productivos.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar con el MAG, proyecto de investigación a fin de implementar sistema de producción sustentable.
Necesidad de capacitación en emprendimientos e industrialización de productos agrícolas.	Diversidad de productos.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Promover la generación de valor agregado de la producción en coordinación con el MAG y GADPO.
Limitado acceso a créditos agropecuario	Presencia de la banca pública y privada.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar con la banca públicas créditos asociativos.
Carencia de programas o gestión para evitar pérdidas económicas por desastre naturales o antrópicas	No identificado.	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar seguros agrícolas para los productores.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Empleo.

Según el PDOT del cantón La Joya de los Sachas (2023), para la parroquia Tres de Noviembre La población económicamente activa se cuantifica así:

Hombres 1.269 55,88% 4,40%

Mujeres 1.001 44,08% 3,47%

Total 227.099,96% 7,87%

Para la determinación de la Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Inactiva (PEI) y Población económicamente activa (PEA), se considera los indicadores establecidos en el PDOT del cantón La Joya de los Sachas (2023) y la población proyectada al 2024 de la parroquia Tres de Noviembre que asciende a 4971 habitantes.

PET. Comprende a todas las personas de 12 años y más. En la parroquia Tres de Noviembre la PET asciende a 2492 personas. Fuente PDOT Joya de Los Sachas 2023-2023

PEA. De acuerdo PDOT del cantón La Joya de los Sachas (2023), en la parroquia Tres de Noviembre la PEA representa el 92.2% % de la PET; es decir, 2.271 personas.

PEI. Es la diferencia entre la PET y la PEA, 191 personas.

Población económicamente activa por sexo en la parroquia Tres de Noviembre:

Tabla 39: PEA por sexo, estimada al 2024.

Parroquia	Descripción	Total	% parroquial
Tres de Noviembre	Hombre	1.269	55,88%
	Mujer	1.001	44,08%
	Total	2.270	100%

Fuente: PDOT del cantón La Joya de los Sachas, 2024

Elaborado por: Equipo Consultor.

Empleo. - Las personas con empleo son todas aquellas personas en edad de trabajar que, durante la semana de referencia, se dedicaban a alguna actividad para producir bienes o prestar servicios a cambio de remuneración o beneficios. Se clasifican en esta categoría:

Las personas con empleo y «trabajando», es decir, que trabajaron en un puesto de trabajo por

lo menos una hora, y las personas con empleo, pero «sin trabajar» debido a una ausencia temporal del puesto de trabajo o debido a disposiciones sobre el ordenamiento del tiempo de trabajo (como trabajo en turnos, horarios flexibles y licencias compensatorias por horas extraordinarias) (OIT, 2013).

Empleo adecuado/pleno. - El empleo adecuado es una condición laboral en la cual las personas satisfacen ciertas condiciones mínimas, desde un punto de vista normativo. Lo conforman aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajan igual o más de 40 horas, perciben ingresos laborales mensuales iguales o superiores al salario mínimo, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

También forman parte de esta categoría las personas ocupadas que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no están disponibles para trabajar horas adicionales.

Subempleo. - Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, trabajaron menos de la jornada legal y/o percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo. - Son todas aquellas personas con empleo cuyo tiempo de trabajo, en todos los puestos de trabajo, es inferior a 40 horas, y que, durante la semana de referencia, desean y están disponibles para trabajar horas adicionales de tener la oportunidad.

Subempleo por insuficiencia de ingresos. - Son personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas, desean y están disponibles para trabajar horas adicionales.

Otro empleo no pleno. - Son personas con empleo que poseen una insuficiencia en horas y/o ingresos y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Constituyen aquellas personas que, durante la semana de referencia, trabajaron menos de 40 horas y que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo, y no tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales. También se incluyen en este grupo las personas con empleo que, durante la semana de referencia,



trabajan igual o más de 40 horas; perciben ingresos laborales inferiores al salario mínimo durante el mes pasado, y no tienen el deseo y la disponibilidad de trabajar horas adicionales.

Empleo no remunerado. - Lo conforman aquellas personas con empleo que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores del hogar no remunerados, trabajadores no remunerados en otro hogar y los ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

Empleo no clasificado. - Son aquellas personas con empleo que no se pueden clasificar dentro del empleo adecuado, subempleo, otro empleo no pleno, o no remunerado por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo de las categorías mencionadas antes.

Desempleo. - Personas de 15 años y más que, en el período de referencia, presentan simultáneamente las siguientes características: i) no tuvieron empleo, ii) estaban disponibles para trabajar y iii) buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. La tercera condición se suprime según el tipo de desempleo, como se define a continuación:

Desempleo abierto. - Personas sin empleo en la semana pasada, que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.

Desempleo oculto.-Personas sin empleo en la semana pasada, que no hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tienen un trabajo esporádico u ocasional; tienen un trabajo para empezar inmediatamente; esperan respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; esperan respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; esperan cosecha o temporada de trabajo o piensan que no le darán trabajo o se cansaron de buscar. (INEC, 2023, pp. 5–6)

Resumen de los principales indicadores de empleo, población de referencia: La población en edad de trabajar es de 15 años y más del área rural.



Tabla 40: Población en edad de trabajar es de 15 años y más, por sexo y área rural.

Desagregación	Rural (total)	Hombre	Mujer
Empleo Bruto (%)	73,0	84,1	61,9
Empleo Global (%)	97,3	97,9	96,5
Empleo Adecuado/Pleno (%)	21,1	28,0	11,8
Subempleo (%)	22,2	25,7	17,5
Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo (%)	17,9	20,2	14,8
Subempleo por insuficiencia de ingresos (%)	4,3	5,5	2,7
Empleo no Remunerado (%)	21,3	10,4	36,1
Otro Empleo no pleno (%)	32,4	33,6	30,9
Empleo no Clasificado (%)	0,1	0,2	0,1
Desempleo (%)	2,7	2,1	3,5
Desempleo Abierto (%)	2,0	1,6	2,5
Desempleo Oculto (%)	0,7	0,5	1,0
Participación Global (%)	75,0	85,9	64,1
Participación Bruta (%)	50,8	58,1	43,4

Fuente: Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU (2023).

Elaborado por: Equipo Consultor.

Composición de los empleos por rama.

Del total nacional, la rama de actividad de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es la que concentra mayor participación en el empleo.

Tabla 41: Composición de los empleos por rama de actividad.

Rama por actividad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	24,4%	25,0%	25,6%	26,1%	28,3%	29,4%
Comercio	18,9%	18,8%	19,0%	19,1%	18,1%	17,9%
Manufactura (incluida refinación de petróleo)	11,3%	10,6%	11,2%	11,3%	10,7%	10,3%
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	6,8%	7,1%	6,9%	6,8%	6,7%	6,7%
Alojamiento y servicios de comida	5,5%	6,1%	6,5%	6,4%	6,0%	6,1%
Construcción	7,4%	7,3%	7,1%	6,7%	6,8%	6,1%
Transporte	5,9%	6,2%	5,7%	5,9%	5,8%	5,8%
Actividades profesionales, técnicas y administrativas	4,3%	4,5%	4,2%	4,5%	4,8%	4,9%
Otros Servicios	3,8%	3,9%	3,9%	3,6%	3,7%	3,7%

Administración pública, defensa; planes de seguridad social obligatoria	4,4%	4,4%	4,2%	4,3%	3,4%	3,4%
Servicio doméstico	3,3%	2,7%	2,8%	2,5%	2,9%	3,0%
Correo y Comunicaciones	1,2%	1,2%	1,0%	1,0%	1,0%	0,9%
Actividades de servicios financieros	1,0%	0,8%	0,6%	0,7%	0,8%	0,7%
Suministro de electricidad y agua	1,0%	0,7%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%
Petróleo y minas	0,8%	0,7%	0,6%	0,4%	0,6%	0,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: INEC ENEMDU 2024

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 42: Estimación de las PEA según las principales actividades económicas y productivas, al 2024. Del Cantón Joya de los Sachas.

Sector	Rama de actividad	Población	Participación por sector
Primario	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca	18.293	63.37%
	Explotación de minas y canteras		
Secundario	Industria manufacturera	1.348	4.67%
	Construcción		
Terciario	Comercio, reparación de vehículos	9226	31.96%
	Transporte y almacenamiento		
	Enseñanza, actividades profesionales, científicas y técnicas		
	Administración pública, defensa, seguridad social y salud		
	Otras actividades de servicios		
	Total	28.867%	100%

Fuente: Estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2024.

3.5.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL.

Demografía Proyectada

De acuerdo con el documento: Tasa de crecimiento geométrico simplificado de BOCAZ, Metodología de estimación y proyecciones de la población objetivo del MIES 2010-2017, del Ministerio De Inclusión Económica Y Social, ésta tasa es conocida también como interés compuesto, y supone un crecimiento porcentual constante en el tiempo. Dicha tasa mantiene constante el porcentaje de crecimiento por unidad de tiempo y no el monto. El método simplificado de Albino-Bocaz (1980) es similar a la tasa de crecimiento geométrica, para un

período de tiempo que no sea muy largo entre 5 a 10 años, sus fórmulas son:

$$P_{t+n} = P_t * (1 + r)^n \quad [1]$$

$$r = \frac{2}{t} * \frac{P_{t+n} - P_t}{P_{t+n} + P_t} * k; t \in \mathbb{N} \quad [2]$$

r: Tasa de crecimiento anual geométrico.

P_{t+n} : Población final del período.

P : Población base o población inicial.

t: Amplitud o distancia del tiempo entre las dos poblaciones de referencia.

k: Constante igual a 100.

n: Número de años obtenido desde el año base.

Por lo tanto y reemplazando los datos correspondientes:

Tabla 43: Proyección de habitantes.

AÑO	HABITANTES	PROYECCIÓN DE HABITANTES
2010	2928 hab	4971 hab
2017	3285 hab	
2022	3945 hab	
2027	4797.79 hab	

Fuente: Estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT, 2024.

Retrospectiva sociocultural

Antes de 1980 llegaron pobladores de diferentes provincias los cuales se asentaron en el sitio denominados los tres ríos en donde se unen los ríos San Salvador, estero las conchas y Río Jivino Rojo el de mayor caudal, en las riberas de los ríos antes mencionados se ubicaron familias en su mayoría de la provincia del Azuay “Cuenca”, Loja, Tungurahua, Bolívar y Quichuas nacionalidades propias de las zonas.

Al pasar los años los habitantes del lugar decidieron asociarse para formar las Precooperativas

denominadas El Esfuerzo en la cuarta línea y Cenepa en la quinta línea, una vez formado las Precooperativas antes mencionadas parte de los pobladores de estas, se reunieron en varias ocasiones con la finalidad de buscar un sitio estratégico con el fin de crear un centro poblado en donde puedan crear una escuela y posteriormente solicitar un permiso de funcionamiento a la Dirección Provincial de Educación en esa entonces provincia de Napo.

El 3 noviembre de 1980, se reunieron los señores Sr. Víctor Piña, Homero Machoa, Víctor Lapo, Segundo Lapo, Alberto Guallpa, Carlos Yanza, Miguel Mancilla, Alfonso Villacrez, Lorenzo Masqui, Moisés Paredes, Homero Paredes Pastor Paredes José Moreno, Domingo Cango, Alfredo López, Vicente Matailo, Rogelio Rivas, entre otros, con la finalidad de poner el nombre al Centro Poblado el cual le denominaron como recinto Tres de Noviembre en honor a la fecha de la reunión, en la actualidad es la cabecera parroquial.

Años más tarde se creó la escuela particular a la que le denominaron con partida fiscal Escuela Fiscal Mixta “24 de Octubre”, con el apoyo de autoridades y en unidad de los pobladores se logró construir la iglesia católica en una área comunal junto a la escuela antes indicada, y así poco a poco el recinto fue desarrollando y fueron creando nuevas comunidades, para luego iniciar el proceso de gestión para la creación de la parroquia, gestión que se venía realizando a través del Ilustre Municipio del cantón La Joya de los Sachas y del Ex congreso Nacional.

El 30 de julio de 1998, mediante Registro Oficial N° 372, se crea la provincia de Orellana vía congreso Nacional la cual fue conformada con los cantones Puerto Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas, Loreto y Aguarico, en ese entonces el cantón La Joya de los Sachas quedó conformado con las siguientes parroquias Joya de los Sachas Parroquia Urbana, parroquia rurales San Sebastián del Coca, Tres de Noviembre, Pompeya, Enokanqui, y las cuatro últimas parroquias Unión Milagreña, Lago San Pedro, Rumipamba y Tres de Noviembre, fueron creadas mediante Acuerdo Ministerial N° 0509 del jueves 24 de Diciembre de 2009 y publicadas en el Registro oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010.

3.5.3.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO.

Población nacional.

En el contexto de la presentación de Proyecciones de Población y Omisión Censal del Censo



de Población y Vivienda 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censos indicó que se prevé un decrecimiento de la población infantil y adolescente entre 2030 y 2050, así como un incremento de la población de adultos mayores en todo el territorio nacional.

Para llegar a esta conclusión sobre el cambio significativo en el comportamiento de la población, el INEC trabajó durante más de dos años y medio con la asistencia técnica de la División de Población de la CEPAL para reconstruir la historia demográfica del país. Para ello se analizaron datos provenientes de 240 fuentes de información que incluyen ocho censos de población, 23 encuestas, 182 registros administrativos y 27 otras fuentes de información que provienen de otros países y que contienen datos, sobre todo, de ecuatorianos en el exterior, asegurando así una base sólida y confiable para las proyecciones de población.

Por un lado, el estudio concluye que la población del Ecuador creció efectivamente a un menor ritmo que lo estimado hace 12 años en el Censo 2010, pues el país viene enfrentando varios cambios demográficos, tales como la incidencia de defunciones por la pandemia de la COVID-19, el incremento en la tasa de homicidios intencionales y una nueva ola migratoria.

Se destaca un cambio importante en los patrones de fecundidad que se expresa en una disminución en los nacimientos, reflejando cambios en los sociales, económicos y culturales de las mujeres. Factores sociales como el incremento en la participación laboral, mayor acceso a la educación y a métodos anticonceptivos influyen en la decisión de las mujeres de tener menos hijos o posponer la maternidad a edades más avanzadas.

Todos estos cambios y tendencias permiten, por un lado, evaluar el Censo de Población 2022 que tuvo una cobertura efectiva del 95,8% y una omisión del 4,2% que da cuenta de la calidad del censo. Y por otro lado, el estudio de proyecciones permite estimar a su vez el comportamiento futuro de la población. Así el Instituto estima que la población del Ecuador llegará a 17.9 millones en 2024, 19.3 millones en 2034 y 21.1 millones en 2050.

FUENTE INEC 2024

En los últimos 100 años, la edad promedio de los ecuatorianos ha aumentado significativamente, pasando de 23 hasta 26 años entre 1950 y 2001, a 40.8 años hacia 2050.

Además, la esperanza de vida de las mujeres aumentó 32 años entre 1950 y 2022. Para 2050



las mujeres ecuatorianas alcanzarían una edad de 85.5 años y los hombres de 79.6 años.

Las proyecciones prevén que la población de adultos mayores se triplique, con 125 personas mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años en 2050, en comparación con las 38.8 actuales.

Por otro lado, se espera una disminución en el número de nacimientos en los próximos años. En el año 2000 se registraron 322.826 nacimientos, cifra que llegó a 334.364 en 2010, pero se estima que para 2025 disminuirá a 260.448 y para 2050 descenderá aún más, alcanzando los 230.036.

Otros cambios en la estructura demográfica del país:

- La población menor a 2 años empezó a decrecer a partir del 2010 y para el 2050 no sobrepasará los 464.000.
- A partir del 2020 la población en edad escolar básica (5 a 14 años) empezó a decrecer, para 2050 se ubicará en 2.484.
- A partir del 2030 la población joven (18 a 29 años) empezará a decrecer, y para el 2050 descenderá a 3.074.

Las cifras ofrecen una visión integral del futuro de Ecuador, destacando cambios significativos en la estructura y dinámica de su población, lo que plantea importantes desafíos y oportunidades para el desarrollo del país en las próximas décadas.

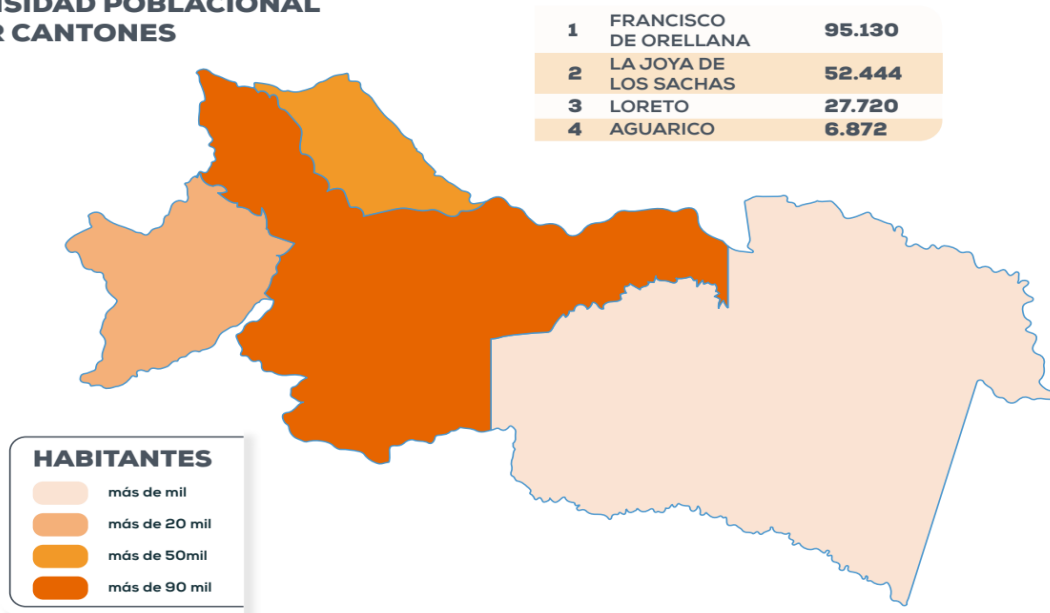
La población nacional proyectada al 2024 se estima en 17.510.643 habitantes, según las proyecciones de población a nivel cantonal-parroquial del período 2010-2024, publicado en el año 2017 por la Subsecretaría de Información, Dirección de Normas y Metodología de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES. Para la proyección nos basamos en la base de datos cantonal de las proyecciones del INEC de lo cual para la provincia de Orellana se obtiene el siguiente cuadro

Población de Orellana.

La población de la provincia de Orellana proyectada al 2024 tiene 182880 hab

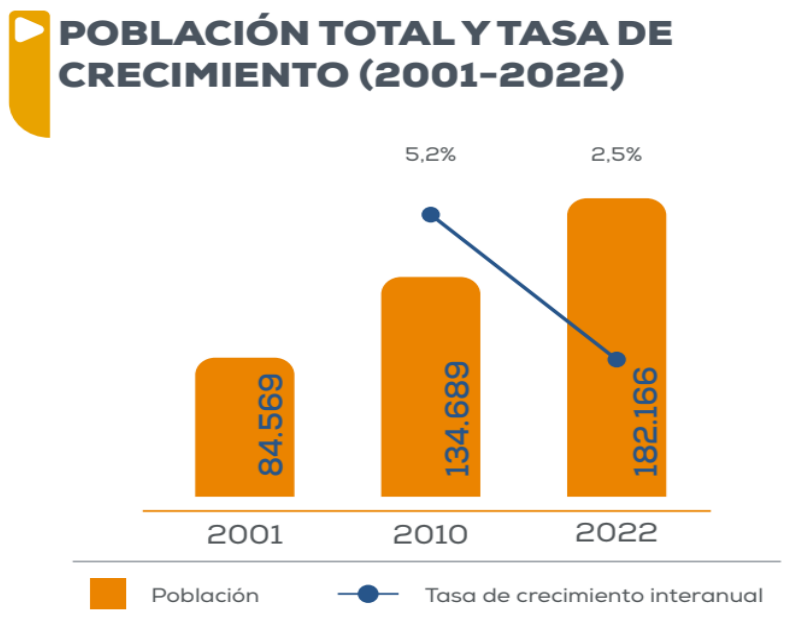
Gráfico 4: Población de Orellana.

DENSIDAD POBLACIONAL
POR CANTONES



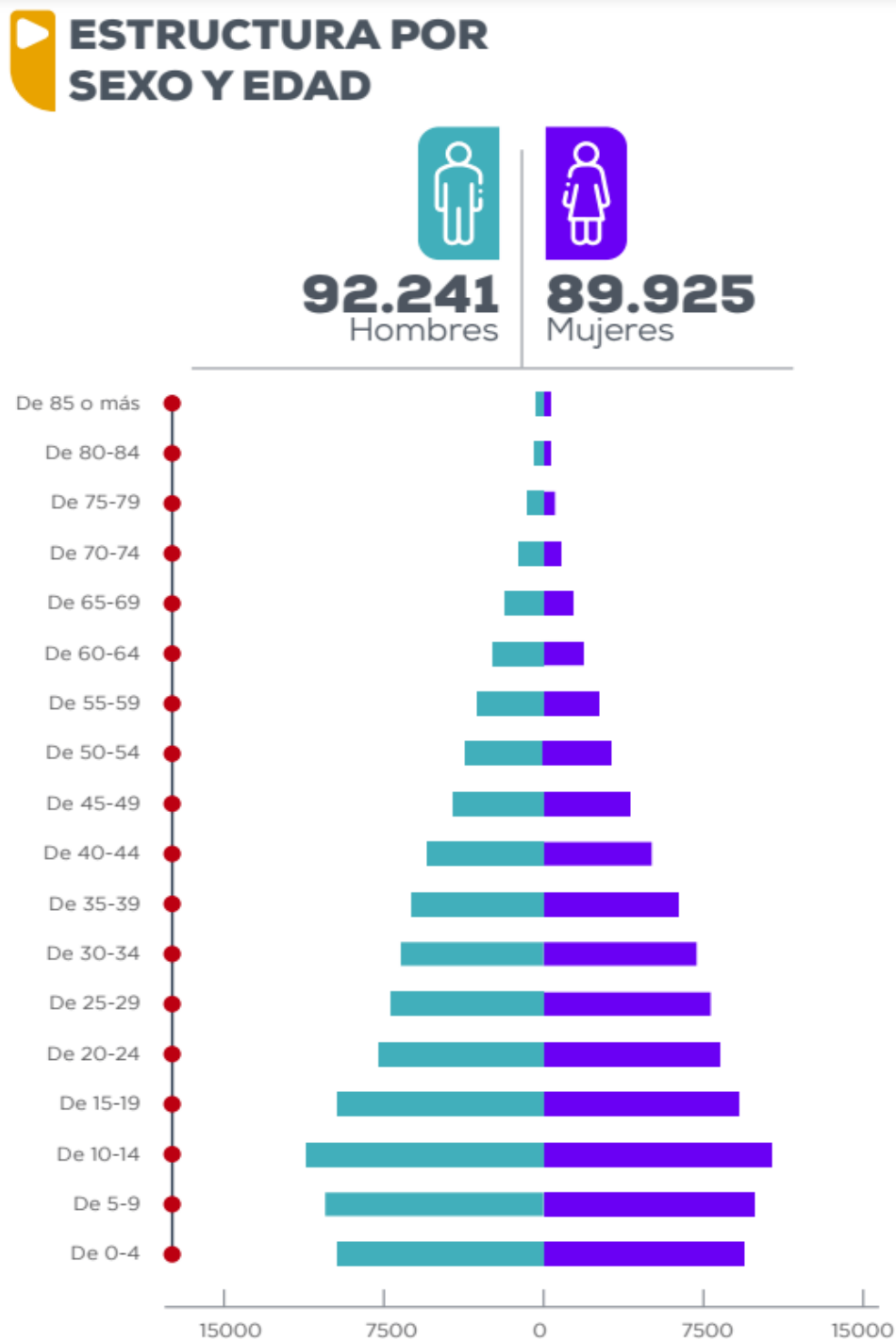
Fuente. INEC 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 5: Población total y tasa de crecimiento 2001 - 2022



Fuente INEC 2024
Elaborado: Equipo Consultor

Gráfico 6: Edad y sexo población Orellana.



Fuente. INEC 2024
Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 44: Datos de proyecciones Provincia de Orellana, al 2024 INEC 2024.

Año Cantón	Estimación											Proyección			
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2023	2020	2021	2022	2023	2024
Orellana	137,13	141,55	146,050	150,562	155,007	159,355	163,582	167,616	171,519	175,338	179,067	182,673	186,166	189,568	192,831
Francisco de Orellana	73,245	75,470	77,710	79,954	82,152	84,290	86,353	88,306	90,181	92,005	93,774	95,471	97,104	98,683	100,1
Aguarico	5,004	5,186	5,371	5,559	5,746	5,929	6,110	6,285	6,457	6,625	6,792	6,955	7,114	7,271	7,423
La Joya de Los Sachas	37,274	38,626	40,003	41,397	42,784	44,154	45,500	46,801	48,074	49,332	50,572	51,784	52,970	54,137	55,268
Loreto	21,605	22,283	22,966	23,652	24,325	24,982	25,619	26,224	26,807	27,376	27,929	28,463	28,978	29,477	29,955

Elaborado por: Equipo Consultor.



Población del cantón La Joya de los Sachas.

La población proyectada al 2024 del cantón La Joya de los Sachas es de 39352 habitantes.

Población de la parroquia Tres de Noviembre.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a través de la Subsecretaría de Información, Dirección de Normas y Metodología, en el 2017, publica las proyecciones referenciales de la población a nivel provincial, cantonal y parroquial, según el censo del año 2022 la poblacional de la parroquia Tres de Noviembre, fue 3945 habitantes. Sin embargo, de la información disponible en el Departamento Técnico del GADPRTN, la parroquia tiene 4812 habitantes al año 2024.

Población por comunidad de la parroquia Tres de Noviembre.

Tabla 45: Población por comunidad proyectada al 2024.

Comunidades	Población
TRES DE NOVIEMBRE	423
ALMA LOJANA	141
12 DE FEBRERO	353
UNIÓN ALAMOREÑA	337
SAN JOSE DEL CHAMANAL	212
SAN PABLO	394
LAS MERCEDES	212
25 DE DICIEMBRE	423
BELLA SOMBRA	310
LA PAKINZA	394
2 DE SEPTIEMBRE	127
UNIÓN AMBATEÑA	268
EL ESFUERZO	141
10 DE NOVIEMBRE	324
JIVINO VERDE CHICO	239
MERCEDES DEL JIVINO	176
EL PORVENIR	337
Total	4.811

Fuente: Departamento Técnico del GADPRTN
Elaborado por: Equipo Consultor.

3.5.3.2 DATOS GENERALES DE LA POBLACIÓN.

Autoidentificación.

Tabla 46: Autoidentificación de la parroquia Tres de Noviembre.

AUTOIDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE	LOCALIZACIÓN
Indígenas	7,5 %	Gran parte en la comuna 12 de Febrero
Mestizos	90 %	Resto de comunidades
Afroamericanos	2,5 %	Bella Sombra

Fuente: MSP, 2024.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Del análisis de las variables socioculturales, de la aplicación de 542 encuestas, el 91.88% se autoidentifica como mestizo, el 7.38% Kichwa y el 0.74% afroecuatoriano.

Miembros del hogar

Según el análisis de 542 encuestas levantadas en las comunidades de la parroquia Tres de Noviembre, se identificaron 2337 personas, de lo cual se desprende una media de 4.31 miembro por familia.

Tabla 47: Edad promedio de jefe de hogar por comunidad.

COMUNIDAD	EDAD PROMEDIO
10 de Noviembre	46,60
12 de Febrero	44,82
2 de Septiembre	45,57
25 de Diciembre	41,33
Alma Lojana	48,57
Bella Sombra	45,00
El Esfuerzo	38,47
El Porvenir	43,67
Jivino Verde Chico	48,57
La Pakinza	43,03
Las Mercedes	38,45
Las Mercedes de Jivino	46,28
Precoop. San Pablo	49,07
San José de Chamanal	47,15

Tres de Noviembre	46,59
Unión Alamoreña	44,24
Unión Ambateña	42,30
Edad promedio general	44,69

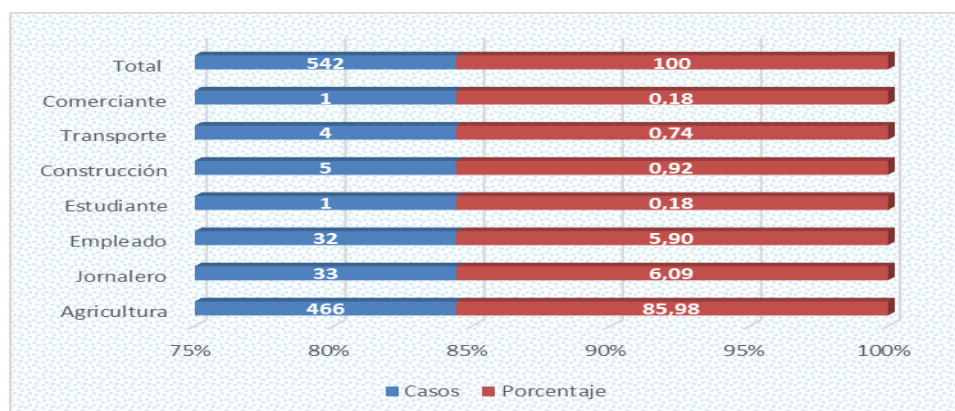
Elaborado por: Equipo Consultor.

La edad de los jefes de hogar oscila entre 38.45-49.07 años, con un promedio de 44.69 años.

Ocupación del jefe de hogar.

La actividad principal en la parroquia Tres de Noviembre, es la agricultura, seguida de servicio de jornalero, empleado, construcción, transporte, comerciante y estudiante.

Gráfico 7: Actividad ocupacional.

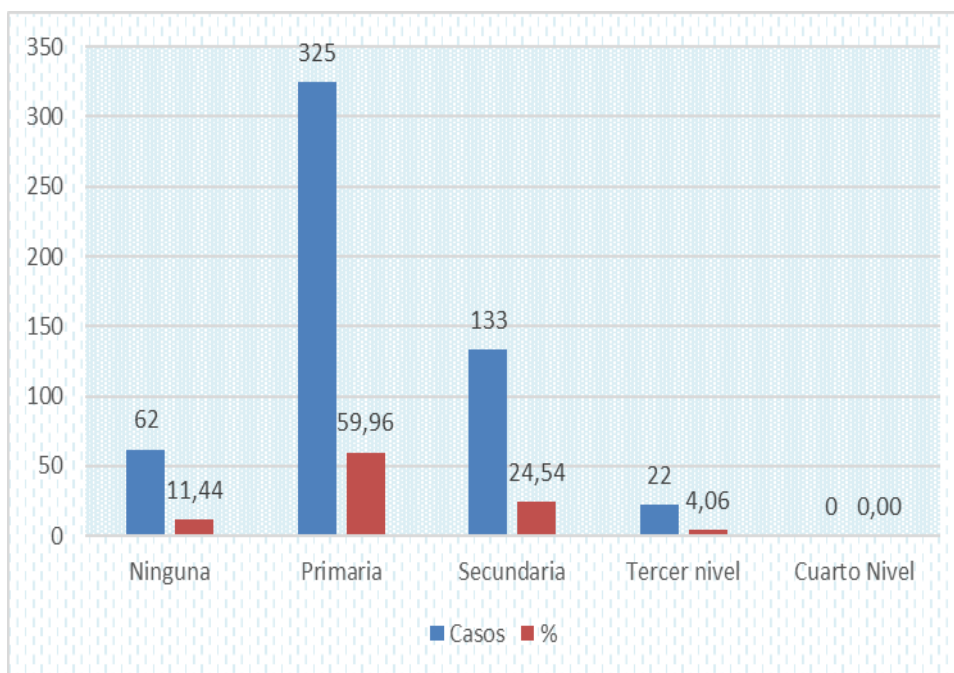


Elaborado por: Equipo Consultor.

Nivel de instrucción del jefe de hogar.

De 542 casos, 325 jefes de hogar con nivel de educación básica, 133 secundaria, 22 de tercer nivel y 66 no tiene ninguna formación educativa.

Gráfico 8: Nivel de instrucción del jefe de hogar.

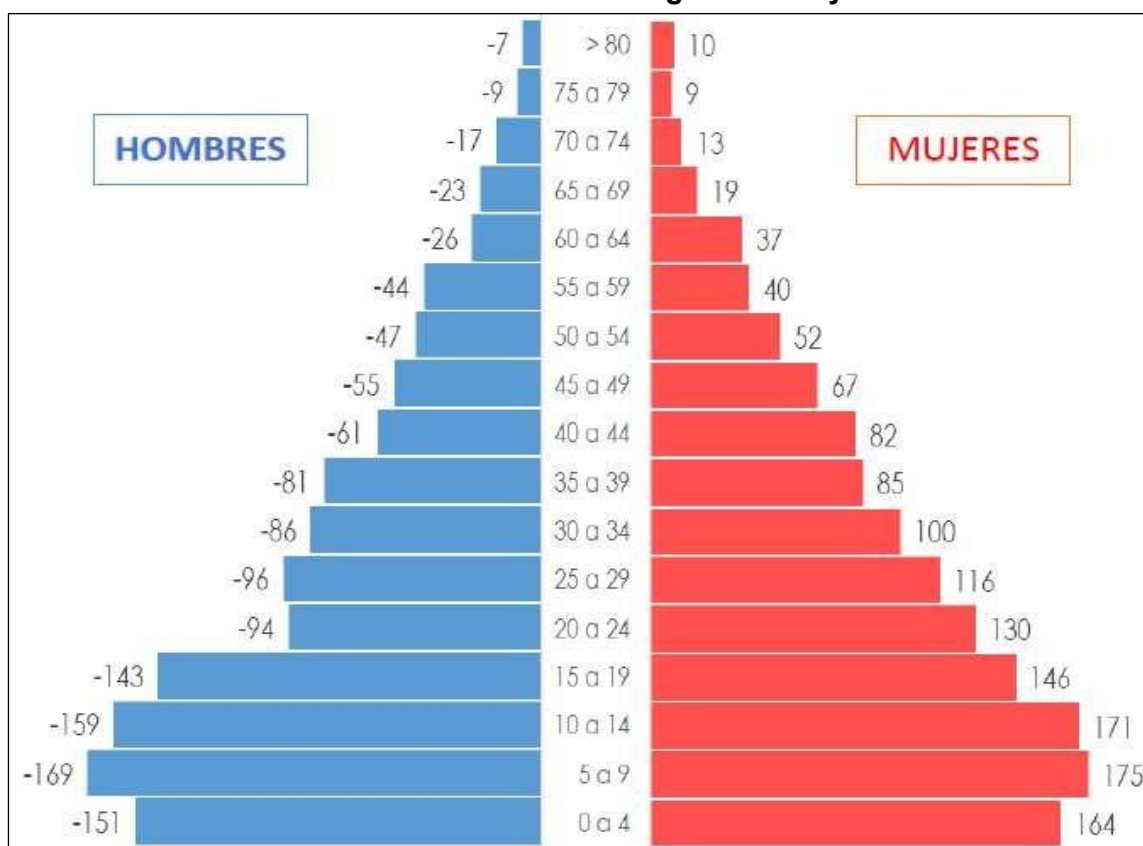


Elaborado por: Equipo Consultor.

Edad

Predominio la población joven, con respecto a adultos en general y adultos mayores. Esto aumenta la necesidad de establecimientos educativos, además de programas de salud destinados a la educación sexual y reproductiva.

Gráfico 9: Pirámide de rango de edad y sexo.



Fuente: ASIS, 2024

Educación

La educación ecuatoriana ha atravesado diversos cambios que deben entenderse como la aplicación progresiva de un nuevo modelo regulatorio, enmarcado en la concepción de que un buen sistema educativo es la mejor garantía para conseguir la igualdad y la inclusión social para las futuras generaciones, y es una condición indispensable para el Buen Vivir. (INEVAL, 2018, p. 9)

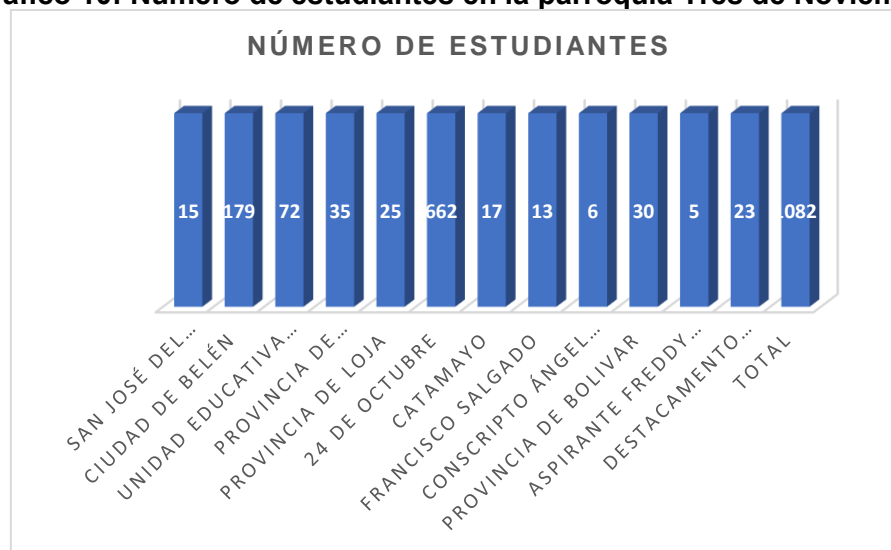
Según información oficial de la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas, en la parroquia Tres de Noviembre existen operativas 12 instituciones educativas fiscales, 11 Hispana y 1 Bilingüe, modalidad presencial y jornada matutina; 5 de nivel “1ro A 7mo EGB Conforme Resolución”, 6 de nivel “Educación Inicial 1 y 2, 1ro a 7mo conforme a la Resolución”, 1 de nivel “Educación Inicial 1 y 2 a 3ro de Bachillerato conforme a la Resolución”; y, todas están activas.

Tabla 48: Número de estudiantes en la parroquia Tres de Noviembre.

UNIDAD EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
San José del Chamanal	15
Ciudad de Belén	179
Unidad educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Bartolo Yumbo	72
Provincia de Sucumbíos	35
Provincia de Loja	25
24 de Octubre	662
Catamayo	17
Francisco Salgado	13
Conscripto Ángel Rivera	6
Provincia de Bolivar	30
Aspirante Freddy Santander Peralva	5
Destacamento Condor Mirador	23
TOTAL	1082

Fuente: Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas
Elaborado por: Equipo Consultor.

Gráfico 10: Número de estudiantes en la parroquia Tres de Noviembre.



Fuente: Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas
Elaborado por: Equipo Consultor.

De acuerdo con lo establecido en la parroquia Tres de Noviembre, existen 12 establecimientos educativos distribuidos en cada una de las comunidades y el colegio 24 de octubre que imparte educación hasta completar bachillerato ubicado en el centro poblado de la parroquia.

Perfil educativo

Tabla 49: Perfil Educativo.

NIVEL DE ESCOLARIDAD	PORCENTAJE
No Escolarizados	12%
Analfabetismo Funcional	3%
Instrucción Básica (primaria completa)	47,2%
Instrucción Media (bachillerato completo)	29,5
Instrucción Superior	8,3%.
TOTAL	100%

Fuente: Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 50: Proyecto SAFPI Periodo 2023-2024

DISTRITO	PARTICIPANTES						DOCENTES	
	SAFPI (Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia) AÑO LECTIVO 2022/2023			SAFPI (Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia) AÑO LECTIVO 2023/2024			SAFPI	
	Inscritos	Asistente	% Desertados	Inscritos	Asistente	% Desertados	2022-2023	2023-2024
	22D01	110	97	11.82%	114	114	0 %	4

Fuente: Reporte académico.

Fuente: Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas

Elaborado por: Equipo Consultor.

El Ministerio de Educación de Ecuador, en colaboración con otras entidades gubernamentales, ha implementado diversas iniciativas en el cantón La Joya de los Sachas enfocadas en el desarrollo integral de la primera infancia. Una de estas iniciativas es el proyecto piloto "Educando para el Buen Vivir y la Innovación", que busca promover el desarrollo integral de niños y adolescentes a través de actividades extracurriculares. Este proyecto ha incluido la realización de campamentos y escuelas deportivas y de arte, con la participación de más de

9.000 estudiantes de instituciones educativas públicas.

Además, la Alcaldía de La Joya de los Sachas ha establecido un acuerdo de cooperación con la Universidad Central del Ecuador. Este convenio tiene como objetivo desarrollar proyectos de investigación y propuestas que aborden las problemáticas locales, mejorando así la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Por otro lado, la Coordinación Zonal 2 del Ministerio de Educación, a través de la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas, se encarga de garantizar el acceso y la calidad de la educación en todos sus niveles. Su misión incluye la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, con énfasis en la interculturalidad y la plurinacionalidad. En el ámbito de la protección y desarrollo integral de la primera infancia, el Gobierno Nacional ha promovido la Ley Orgánica de Protección y Desarrollo Integral para la Primera Infancia. Esta ley establece políticas y acciones destinadas a garantizar los derechos de las niñas y niños de la primera infancia, abarcando aspectos de salud, alimentación, educación y protección.

Asimismo, el Centro de Atención Social Integral de la Primera Infancia (CASIGAP) de La Joya de los Sachas trabaja en conjunto con la administración municipal para impulsar el bienestar y desarrollo de la primera infancia en el cantón.

Estas acciones reflejan el compromiso de las autoridades educativas y gubernamentales con el bienestar y desarrollo de la primera infancia en La Joya de los Sachas, buscando ofrecer atenciones integrales que beneficien a los infantes del cantón.

Del análisis de las encuestas aplicadas a los jefes de hogar en la fase diagnóstico de la actualización del PDOT, se desprende que el 11,44% no tiene ningún nivel de instrucción, 59,96% primaria, 24,54% secundaria, 4,06% tercer nivel y 0% de cuarto nivel.

Personal docente

Sesenta es el personal docente de las instituciones educativas de la Parroquia Tres de Noviembre, distribuidos según la siguiente tabla.

Tabla 51: Número de docentes por establecimiento educativo.

Nombre de la Institución Educativa	Docentes
Destacamento Condor Mirador	1
Aspirante Freddy Santander Peralva	1
Provincia de Bolívar	2

Conscripto Ángel Rivera	1
Francisco Salgado	1
Catamayo	2
24 de Octubre	30
Provincia de Loja	2
Provincia de Sucumbíos	3
Bartolo Yumbo	3
Ciudad de Belén	13
San José del Chamanal	1
Total	60

Fuente: Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Centros educativos en condiciones deficientes física y carencia de talento humano, los servicios higiénicos de las instituciones educativas en malas condiciones por falta de mantenimiento en el último año

Salud

Grupo dispensarial.

La división de la población en comunidades, de las cuales la gran mayoría se ubican en el grupo I, aparentemente sanos; el Grupo II de Riesgo, con 347 personas, donde los riesgos

abarcan obesidad, tabaquismo y alcoholismo; seguido del Grupo III, con 39 personas, predominando las enfermedades crónicas como Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus y Desnutrición Crónica, y, el Grupo IV se encuentran los pacientes con discapacidad y/o secuela con 14 pacientes.

Tabla 52: Grupo dispensarial de la parroquia Tres de Noviembre.

Comunidad	Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV	Total
10 de Noviembre	104	27	4	1	136
12 de Febrero	154	20	2	2	178
2 de Septiembre	72	25	1	0	98
25 de Diciembre	164	16	1	0	181
Alma Lojana	113	13	2	1	129
Bella Sombra	196	11	1	0	208
El Esfuerzo	113	6	5	1	125



El Porvenir	135	15	3	1	154
Jivino Verde Chico	85	14	1	1	101
La Pakintza	139	28	1	1	169
Las Mercedes	181	10	2	1	194
Las Mercedes de Jivino	98	33	1	0	132
Precoop. San Pablo	164	20	3	1	188
San José de Chamanal	109	23	3	1	136
Tres de Noviembre-centro	178	49	3	2	232
Unión Alamoreña	132	21	3	1	157
Unión Ambateña	149	16	3	0	168
Total	2286	347	39	14	2686

Fuente: EASIS, 2017.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Morbilidad.

Para el análisis de la morbilidad en la parroquia Tres de Noviembre, se consideran los principales motivos de consulta de los pacientes en el periodo de enero a julio de 2024, con base en los registros temporales del Puesto de Salud Tres de Noviembre. Sin embargo, los datos oficiales sobre las atenciones médicas para este periodo aún no se encuentran disponibles en las plataformas de información del Ministerio de Salud Pública (MSP) o el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), lo que limita un análisis más profundo de la situación de salud de la parroquia

En la población infantil de 1 a 4 años de la parroquia, las enfermedades más comunes reflejan las condiciones sanitarias y ambientales de la región amazónica. De acuerdo con el Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios del INEC, en el cantón Joya de los Sachas se han registrado datos relevantes, pero no específicos para Tres de Noviembre.

Se observa una alta prevalencia de enfermedades intestinales, como diarreas y parasitosis intestinales, condiciones asociadas principalmente a la mala calidad del agua potable. En esta parroquia, el acceso limitado y la contaminación de las fuentes de agua, especialmente durante la época invernal, contribuyen al incremento de estas enfermedades. Además, las infecciones respiratorias agudas (IRA) y las afecciones cutáneas también son comunes debido a las condiciones de humedad propias del entorno. A esto se añade la desnutrición infantil, que afecta gravemente a la población menor de 5 años, especialmente en los grupos más vulnerables.

Según la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (2023), el 20,1% de los niños menores



de 2 años en Ecuador padecen de desnutrición crónica infantil, lo cual agrava su vulnerabilidad a enfermedades infecciosas y afecta su desarrollo físico y cognitivo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Ministerio de Salud Pública de Ecuador (MSP) han destacado la necesidad urgente de mejorar la calidad del agua potable en regiones como la parroquia Tres de Noviembre para prevenir enfermedades transmisibles por agua y reducir los riesgos para la salud.

En los adultos mayores, el Puesto de Salud Tres de Noviembre registra un total de 272 atenciones médicas. Los principales motivos de consulta se relacionan con dolores articulares, enfermedades músculo-esqueléticas y afecciones crónicas no transmisibles como la hipertensión arterial y la diabetes, aunque estas últimas no siempre se reflejan en los registros iniciales. Además, es relevante destacar que las enfermedades crónicas metabólicas, como la hipertensión arterial y la diabetes, son condiciones prevalentes en adultos mayores, que requieren seguimiento continuo y tratamiento adecuado para evitar complicaciones graves. A pesar de ello, el diagnóstico oportuno y la intervención preventiva siguen siendo limitados en algunas áreas.

La población adolescente de la parroquia Tres de Noviembre ha sido identificada como grupo prioritario para la atención de salud. Durante el primer semestre de 2024, el **Puesto de Salud** registró 412 atenciones médicas en adolescentes. Las principales causas de consulta fueron:

- Enfermedades intestinales (42%),
- Enfermedades diarreicas (28%),
- Afecciones respiratorias (10%),
- Infecciones del tracto genital (5%),
- Dispepsia (5%).

Además, se reportaron casos de emergencias relacionadas con accidentes laborales o domésticos, lo que subraya la necesidad de fortalecer la prevención y atención de este tipo de incidentes, en particular en un entorno tan vulnerable como el de la parroquia.

En el ámbito odontológico, se registraron 63% de las atenciones relacionadas con **caries dentina**, seguidas por caries de cemento con un 24%, y 4% de casos relacionados con la raíz dental detenida. Esta distribución refleja un desafío importante en términos de salud pública dental, donde las caries continúan siendo la patología más prevalente entre los habitantes de la parroquia.



Datos Crónicos y Casos de Fallecimiento

Durante el periodo de enero a julio de 2024, el Puesto de Salud Tres de Noviembre identificó nuevos casos de enfermedades crónicas no transmisibles, con énfasis en la hipertensión arterial y la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. Estos datos resaltan la necesidad de fortalecer los programas de prevención y control de enfermedades crónicas y de nutrición en la parroquia.

Asimismo, en este periodo se registraron 2 casos de fallecimiento, principalmente de pacientes adultos mayores con enfermedades crónicas en etapa terminal o bajo cuidados paliativos.

Estrategia Médica del Barrio

Como parte de la Estrategia Médico del Barrio, se han identificado 312 pacientes prioritarios que requieren seguimiento continuo. Estos pacientes, entre los cuales predominan los adultos mayores y los niños menores de 2 años, reciben atención programada para garantizar su bienestar y reducir la incidencia de enfermedades prevenibles.

Conclusiones y Recomendaciones

La parroquia Tres de Noviembre enfrenta serias barreras en cuanto al acceso a servicios de salud, agua potable y saneamiento, lo que incrementa la prevalencia de enfermedades infecciosas y crónicas. Es urgente implementar estrategias más efectivas de prevención, promover la atención primaria de salud, fortalecer las redes de servicios sanitarios y trabajar en la educación en salud para reducir las tasas de morbilidad, especialmente entre los grupos vulnerables como niños, adolescentes y adultos mayores.

Oferta de servicios de salud.

El Puesto de Salud Tres de Noviembre es una infraestructura de tamaño reducido, diseñada para atender las necesidades básicas de salud de la población de la parroquia. Actualmente, cuenta con tres consultorios de medicina general, un consultorio odontológico, un consultorio de enfermería y un área destinada a estadísticas. En cuanto al personal, está conformado por un equipo de diez profesionales distribuidos en las diferentes áreas de atención: tres médicos generales, tres odontólogos, tres enfermeras y un auxiliar de estadística. Este equipo de trabajo tiene la responsabilidad de ofrecer atención primaria, prevención y seguimiento de



enfermedades a los habitantes de la parroquia, a pesar de las limitaciones de espacio y recursos.

Análisis general de la salud en la parroquia Tres de Noviembre.

Los problemas de salud en la parroquia Tres de Noviembre están estrechamente relacionados con las condiciones de infraestructura y el entorno sanitario deficiente. Aproximadamente el 85% de la comunidad no dispone de caminos asfaltados, lo que genera la presencia constante de polvo, sumado a la inadecuada recolección de residuos sólidos y su posterior quema. Esta situación contribuye a la alta prevalencia de infecciones respiratorias altas y enfermedades crónicas como EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica). Aunque la mayoría de las viviendas están adaptadas para su habitabilidad, muchas de ellas dependen de pozos propios para la recolección de agua, la cual no se encuentra clorada ni tratada de manera adecuada. Esta deficiencia en el acceso al agua potable, combinada con la eliminación insuficiente de excretas (generalmente mediante pozos sépticos), favorece la proliferación de enfermedades como parasitosis intestinales y diarreas agudas, que son altamente prevalentes en la comunidad.

El grupo etario predominante en la parroquia es el de adultos, quienes constituyen la principal fuerza laboral, en su mayoría trabajando en fincas como jornaleros. Esta situación contribuye a una alta incidencia de enfermedades musculoesqueléticas como lumbalgia y fibromialgia. Además, se observa una deficiencia en la educación e información sobre la salud, lo que provoca una escasa búsqueda de servicios sanitarios, tales como seguros de salud y controles preventivos. Esta falta de atención preventiva favorece la alta incidencia de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes. No obstante, en los últimos años ha aumentado la cantidad de consultas para el control de enfermedades crónicas, y la comunidad ha comenzado a adoptar cambios en la alimentación y tratamientos adecuados gracias a las campañas de promoción de la salud.

En cuanto a la mortalidad infantil, aunque la tasa de natalidad es adecuada para la población, el promedio de hijos por mujer se encuentra entre 3 y 4. Además, la edad temprana de embarazo y el aumento de embarazos adolescentes reflejan deficiencias en la planificación familiar y la educación sexual, tanto en las escuelas como en la comunidad en general.

Se detecta un alto infra diagnóstico de enfermedades de transmisión sexual (ETS),



evidenciado por la prevalencia de enfermedades pélvicas femeninas. Esto subraya la necesidad de realizar controles ginecológicos regulares, así como intensificar la sensibilización comunitaria sobre la importancia de estos chequeos, a pesar de la resistencia hacia la atención ginecológica, especialmente por parte de los hombres y el personal médico rural masculino. Por último, la desnutrición infantil, aunque en menor medida, sigue siendo una preocupación, particularmente en la comunidad indígena 12 de Febrero, donde la mayoría de los casos detectados provienen de familias con recursos limitados. Esta situación dificulta el seguimiento adecuado de los niños desnutridos, tanto por el descuido de los padres como por las limitaciones económicas de estas familias. En cuanto a la infraestructura de salud, el Puesto de Salud Tres de Noviembre no cumple con los estándares necesarios para ofrecer un servicio de calidad. Las condiciones de la infraestructura y los equipos disponibles limitan la capacidad de atención, lo que afecta directamente la efectividad de los servicios prestados a la población.

3.5.3.3 CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

La provincia de Orellana, hogar de las culturas milenarias de los pueblos Kichwa, Waorani y Shuar, es un destino para conocer y experimentar las tradiciones ancestrales. En La Joya de los Sachas, se encuentra el Shuar Cultural Center, accesible solo por vía fluvial desde El Coca. Este centro ofrece una inmersión en la vida ancestral de los Shuar, destacando sus técnicas de caza, recolección de frutos y uso de plantas medicinales.

También en Orellana se puede visitar la Feria de Nacionalidades Waysapamba Kichwa, donde se comercializan productos orgánicos de la zona, como plantas medicinales, y se pueden degustar platos típicos como Uchumanka, maitos, tilapia asada y bebidas como chicha de yuca y agua de guayusa.

Orellana alberga el Parque Nacional Yasuní, la mayor extensión de territorio protegido de la provincia y una de las áreas con mayor biodiversidad del mundo. El turismo comunitario permite a los viajeros interactuar con los pueblos indígenas, viviendo una experiencia única a través de conocimientos ancestrales. Entre los atractivos naturales se destacan la cascada YurakPakcha y el Lago San Pedro, ideales para disfrutar de la naturaleza mediante caminatas y paseos en canoa. La gastronomía local es parte esencial de la experiencia cultural. El maito de pescado (pescado adobado y envuelto en hojas de plátano), la chicha de yuca (fermentada de yuca o chonta) y el chontacuro (larvas de palm tree, utilizadas en diversas preparaciones) son algunos de los manjares típicos.



Además, en la parroquia Pompeya se encuentra el museo arqueológico y etnográfico Cicame, que expone piezas de la cultura indígena amazónica, especialmente de los Omagua. En la parroquia Unión Milagreña, el grupo de danza Puma Urku interpreta danzas tradicionales Kichwa, utilizando vestimenta y artesanías hechas con materiales locales como semillas y fibras naturales. También, el centro botánico Kaum, en el sector de la Unión Chimboracense, ofrece una rica variedad de plantas ornamentales y medicinales nativas, junto con piezas arqueológicas. Estos lugares y tradiciones reflejan la riqueza cultural y natural de Orellana, haciendo de la provincia un destino único para el ecoturismo y el turismo cultural.

Prevención y promoción cultural

Se han realizado diversos eventos de prevención y promoción social, cultural y deportiva en la parroquia Tres de Noviembre, con el objetivo de fomentar estilos de vida saludables y prácticas alimenticias sanas. Entre estos eventos destacan el encuentro y exaltación de la embajadora juvenil bajo el lema "Nuestra Belleza Juvenil", el festival artístico-musical, y el cierre de las Jornadas Inclusivas Tres. Además, se llevó a cabo el teatro popular para niños titulado "Pequeños Traviesos Tres de Noviembre", así como el evento Sabores y Colores Carnaval, que celebró la diversidad cultural a través de la gastronomía y las tradiciones locales. Estos eventos han sido fundamentales para fortalecer la integración comunitaria y promover el bienestar colectivo.

Patrimonio Cultural

El Ministerio de Cultura y Patrimonio define el patrimonio como un conjunto dinámico e integrador de bienes materiales e inmateriales, así como prácticas sociales, que son creados, preservados, transmitidos y reconocidos por individuos, comunidades, pueblos, nacionalidades y organizaciones culturales. Este concepto abarca tanto los elementos tangibles, como monumentos y objetos, como las tradiciones, costumbres y expresiones culturales que definen la identidad de los pueblos.

Según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Ecuador cuenta con 19 manifestaciones culturales inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial Nacional y tres en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.



En la provincia de Orellana, no se registran manifestaciones culturales en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial Nacional ni existen ciudades patrimoniales o Patrimonios Mundiales reconocidos a nivel internacional. Actualmente, el Sistema Integral de Información Cultural del INPC no proporciona información actualizada sobre el patrimonio de la región, ni sobre las estadísticas de los fondos patrimoniales, incluyendo los aspectos arqueológicos, documentales, inmateriales, inmuebles y muebles, lo que limita el acceso a datos esenciales para la gestión y preservación de su patrimonio cultural.

Tejido social.

El tejido social se refiere al conjunto de vínculos, valores y características compartidas por un grupo de personas u organizaciones que colaboran para alcanzar un bien común. Este concepto, aunque relativamente reciente, se asocia estrechamente con el capital social y con la idea de sociedad. Según algunos estudios, el tejido social constituye una de las bases fundamentales para el desarrollo local, ya que fomenta la cooperación y el compromiso de diversos actores sociales, lo que permite garantizar la sostenibilidad del desarrollo. La interacción y el trabajo conjunto de los individuos y las instituciones son clave para el éxito de cualquier proceso de desarrollo (Meza & Quezada, 2015).

En cuanto a la identificación de los actores en la parroquia, esta ha sido previamente abordada en el análisis de los actores sociales. Sin embargo, en esta sección se complementa con una perspectiva organizacional, destacando los diferentes niveles de interacción entre individuos, familias, comunidades e instituciones involucradas en el proceso de desarrollo local.

Organización social

El proceso de poblamiento de la zona del Cantón La Joya de Los Sachas coincide con el inicio de las operaciones petroleras aproximadamente a inicios de la década del setenta, este proceso se intensifica después de 1974, año que entra en vigencia la Ley de Reforma Agraria y Colonización, la cual incentivó la migración a la zona. A lo largo de este tiempo se han gestado un sinnúmero de instituciones sociales que inciden en la parroquia. A continuación, se detalla la lista de instituciones que participan en la parroquia:



Tabla 53: Organizaciones presentes en la parroquia Tres de Noviembre.

Provincia	Cantón	Parroquia	Razón Social	Entidad Encargada
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Liga deportiva parroquial Tres de Noviembre	Ministerio de Educación
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de campesinos 25 de Diciembre	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de productores Agropecuarios Bella Sombra	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de Productores de Cacao Tres de Noviembre	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de trabajadores autónomos 14 de Julio	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de mujeres Nueva Imagen Amazónica	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de productores agropecuarios San José	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de agricultores de la precooperativa San Pablo	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de campesinos productores Agropecuarios y Ganaderos Veinticuatro de Agosto	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de pequeños productores agropecuarios el Chamanal	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de productores Agropecuarios Jesús del Gran	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



			Poder	
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación recinto el Chamanal de la parroquia Tres de Noviembre	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación de agricultores Unión Alamoreña	Ministerio de Inclusión Económica y Social
Orellana	La Joya de los Sachas	Tres de Noviembre	Asociación Comunitaria Tres de Noviembre cascadas Las Conchas	Ministerio de Inclusión Económica y Social

Fuente: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2014-2029

Además, la Dirección Distrital Orellana, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) PITPPA-Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS (Zona 2) y Jefatura de Turismo del GADPRTN y en el PDOT del GADM La Joya de los Sachas, 2024, reportan 6 asociaciones adicionales en la parroquia, emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria-SEPS.

Tabla 54: Asociaciones emitidas por la SEPS de la parroquia Tres de Noviembre.

Nº	RAZON SOCIAL	INSTITUCIÓN/ RESOLUCION	CLASE ORGANIZACION	ESTADO JURIDICO	DIRECCION
1	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS 24 DE AGOSTO	SEPS-ROEPS-2013-004919	AGROPECUARIA	ACTIVA	TRES NOVIEMBRE S/N VIA ENOKANKUI
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO 3 DE NOVIEMBRE	SEPS-ROEPS-2014-005828	AGROPECUARIA	ACTIVA	3 DE NOVIEMBRE S/N 25 DE DICIEMBRE
3	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA 25 DE DICIEMBRE ASOSERLIMDI	SEPS-ROEPS-2023-909812	LIMPIEZA	ACTIVA	25 DE DICIEMBRE SN VIA LAS MERCEDES
4	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA VIVERISTAS LA PAKINZA ASOPROAVIP	SEPS-ROEPS-2024-909960	AGROPECUARIA	ACTIVA	VIA 3 DE NOVIEMBRE 00 KM 13
5	ASOCIACION DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LUCHA Y	SEPS-ROEPS-2015-900215	INDUSTRIAL	ACTIVA	AVENIDA PRINCIPAL S/N S/I
6	ASOCIACION DE ARTESANOS NUEVA GENERACION DE LA COMUNIDAD 25 DE DICIEMBRE	SEPS-ROEPS-2013-004893	TEXTIL	ACTIVA	VIA LAS MERCEDES COMUNIDAD 25 DE DICIEMBRE

Elaborado por: Equipo Consultor.



Celebraciones patronales

La Parroquia Tres de Noviembre celebra sus festividades el 01,02 y 03 de noviembre de cada año por el aniversario de fundación, en la que se realizan diversas actividades como:

- Eventos deportivos: fútbol, indor y voleibol masculino y femenino.
- Eventos culturales: Elección y Coronación de la Reina de la Parroquia, concursos de comparsas, concurso de platos típicos, juegos infantiles, juegos pirotécnicos, desfile cívico, sesión solemne, presentación de artistas y baile popular.

El Aniversario de creación de la Unidad Educativa 24 de Octubre se celebran en el mes de Diciembre con actividades como: comparsas, cuadrangular de indor fútbol masculino y femenino, periódico de las diferentes áreas educativas del colegio, elección y coronación de la reina del colegio y baile popular.

Tabla 55: Sistematización de problemas y potencialidades del componente sociocultural.

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
<i>Componente sociocultural</i>	Logística insuficiente en los clubes deportivos de la parroquia.	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Parroquia Tres de Noviembre	Promover la diversificación de la economía local, incentivar inversiones en sectores secundario y terciario, mejorar la infraestructura, ofrecer capacitación técnica, crear políticas de apoyo para emprendedores, fomentar turismo sostenible y comercio local
	Poca actividades culturales y artísticas.	Grupo de baile, carnaval, comparsas, danza, grupo musical Son Latinos.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Comunidad La Pakintza, Tres de Noviembre y 25 de Diciembre.	Clasificar y formalizar el uso de tierras, mejorar la infraestructura en áreas marginales, promover la diversificación de cultivos e implementar políticas de apoyo para el desarrollo de sistemas productivos sostenibles
	Incremento de robos de animales y equipos agrícolas.	Existe UPC.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Parroquia Tres de Noviembre	Incrementar el apoyo gubernamental y privado, proporcionar capacitación técnica y financiera, mejorar la infraestructura básica, fomentar la colaboración entre asociaciones, promover políticas de inclusión social y sostenibilidad ambiental
	Logística insuficiente en los clubes deportivos de la	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en	Parroquia Tres de Noviembre	Proporcionar infraestructura adecuada para almacenamiento y procesamiento, capacitar a

	parroquia.		general		agricultores en técnicas de cultivo y conservación de alimentos, fomentar la diversificación de fuentes alimentarias, desarrollar proyectos piscícolas sostenibles, promover la autosuficiencia alimentaria
	Alcoholismo, droga y violación.	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	Comunidad 12 de Febrero, 10 de Noviembre y Chamanal.	Coordinar con el MSP programas de prevención y tratamiento para el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.
	Presencia de enfermedades como gripe, infecciones, cáncer, paludismo, anemia, tifoidea, dengue y diabetes; y, parásitos.	Existe un puesto de Salud en la parroquia.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Vigilar la calidad de los servicios médicos.
	Insuficientes espacios de integración social para los grupos de atención prioritarios.	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Continuar ejecutando proyectos para grupos prioritarios.
	Limitadas capacitaciones en derechos humanos, liderazgo o en temas organizacionales.	Existen líderes en la parroquia.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Formar líderes rurales.
	Poca relación interorganizacional.	Existen organizaciones constituidas legalmente.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Capacitar en fortalecimiento organizativos.
	Mala calidad del agua	Disponibilidad de	Agricultores, familias	En la parroquia	Gestionar con el GADPRTN



	del consumo.	recursos hídricos.	locales, comunidad en general	Tres de Noviembre.	Proyecto de agua potable.
	Aumento del desempleo.	Existe oferta laboral.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar con las entidades del Ejecutivo y GAD contraten la mano de obra local en proyecto que se ejecuten en su jurisdicción.
	Escaso médicos y medicinas en la parroquia.	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Vigilar la calidad de los servicios que brinda el Estado.
	Débil gestión con los niveles de Gobiernos para Promover la	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre	Gestionar con el GADPRTN para que los proyectos que ejecute en el Gestionar con el GADRPT
	igualdad de género.		Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Territorio tengan enfoque de equidad de género Gestionar con el GADRPT
	Inadecuados servicios básicos en las unidades educativas.	Infraestructura educativa existente.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar con el ME y el GADPRTN los servicios básicos educativos.
	Insuficiente servicio educativo ocasionado por el COVID-19.	No identificado.	Agricultores, familias locales, comunidad en general	En la parroquia Tres de Noviembre.	El GADPRTN debe gestionar con el ME servicio de conectividad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



3.5.4 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.

Asentamientos humanos.

“Los asentamientos humanos reflejan el modelo de desarrollo que el territorio ha consolidado a lo largo de la historia. Se observan los intercambios y sus relaciones de interdependencia y complementariedad, los efectos positivos o negativos que han tenido en el desarrollo local, regional, nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan” (SENPLADES, 2013) (Cabrera & Plaza, 2016).

El cantón La Joya de los Sachas fundada en el año de 1988; posee una extensa zona que abarca diversos grupos poblacionales, diferenciados dentro de una matriz sociocultural urbana-rural donde habitan campesinos e indígenas Kichwa. Los grupos colonos llegaron entre la década de los 70 y 80 del siglo pasado conjuntamente con la operación petrolera iniciada por la empresa TEXACO, los mismos se fueron posesionando de terrenos amparados en la ley de colonización y en la ley de tierras baldías, para posteriormente formar pre-cooperativas, cooperativas y comunas que legitimaron la posesión de las tierras, para posteriormente ser legalizadas. (GAD Del Cantón La Joya De Los Sachas, 2023).

El 3 noviembre de 1980, se reunieron los señores Sr. Victor Piña, Homero Machoa, Víctor Lapo, Segundo Lapo, Alberto Gualpa, Carlos Yanza, Miguel Mancilla, Alfonso Villacrez, Lorenzo Masqui, Moises Paredes, Homero Paredes Pastor Paredes José Moreno, Domingo Cango, Alfredo López, Vicente Matailo, Rogelio Rivas, entre otros, con la finalidad de poner el nombre al Centro Poblado el cual le denominaron como recinto Tres de Noviembre en honor a la fecha de la reunión, en la actualidad es la cabecera parroquial Tres de Noviembre.

Según el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, en la parroquia Tres de Noviembre existe 17 asentamientos humanos identificados como “Comunidad”.

Tabla 56: Asentamientos humanos de la parroquia Tres de Noviembre.

N°	Comunidad	N° de familias	Código único	Parroquia	Cantón	Fecha de actualización de nómina
1	10 DE NOVIEMBRE	56	S-TN-01	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	26/12/2023
2	2 DE SEPTIEMBRE	37	S-TN-02	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	11/12/2017
3	25 DE DICIEMBRE	64	S-TN-03	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	13/11/2015
4	ALMA LOJANA	32	S-TN-04	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	19/3/2023
5	BELLA SOMBRA	67	S-TN-05	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	17/5/2017
6	JIVINO VERDE CHICO	38	S-TN-06	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	18/11/2024
7	12 DE FEBRERO	47	S-TN-07	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	16/11/2015
8	MERCEDES DEL JIVINO	46	S-TN-08	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	20/11/2023
9	UNIÓN ALAMOREÑA	76	S-TN-09	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	25/11/2024
10	UNIÓN AMBATEÑA	38	S-TN-10	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	12/3/2023
11	URBANO MARGINAL TRES DE NOVIEMBRE	76	S-TN-11	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	22/8/2018
12	EL ESFUERZO	37	S-TN-12	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	6/9/2016
13	LA PAKINTZA	44	S-TN-13	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	14/12/2017
14	SAN JOSÉ DE CHAMANAL	48	S-TN-14	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	15/5/2018
15	EL PORVENIR	76	S-TN-15	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	6/10/2024
16	SAN PABLO	51	S-TN-16	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	17/9/2023
17	LAS MERCEDES	40	S-TN-17	TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	24/10/2023

Fuente: GADPO, 2023 – Familias inscritas para beneficiarse de los presupuestos participativos.

Según el PDOT (2015-2023), los poblados de la parroquia se jerarquizaron de acuerdo a la población, número de viviendas, uso de suelo, acceso a servicios básicos, los mismos que se presentan a continuación:

- Jerarquía 1: Cabecera Parroquial Tres de Noviembre
- Jerarquía 2: 25 de Diciembre

- Jerarquía 3: Bella Sombra
- Jerarquía 4: San José de Chamanal
- Jerarquía 5: 12 de Febrero
- Jerarquía 6: La Pakintza
- Jerarquía 7: Almoreña
- Jerarquía 8: Las Mercedes
- Jerarquía 9: Alma Lojana, El Porvenir, Pre Coop. San Pablo, Unión Ambateña, Jivino Verde Chico, 10 de Noviembre, Las Mercedes, 2 de Septiembre, Las Mercedes de Jivino.

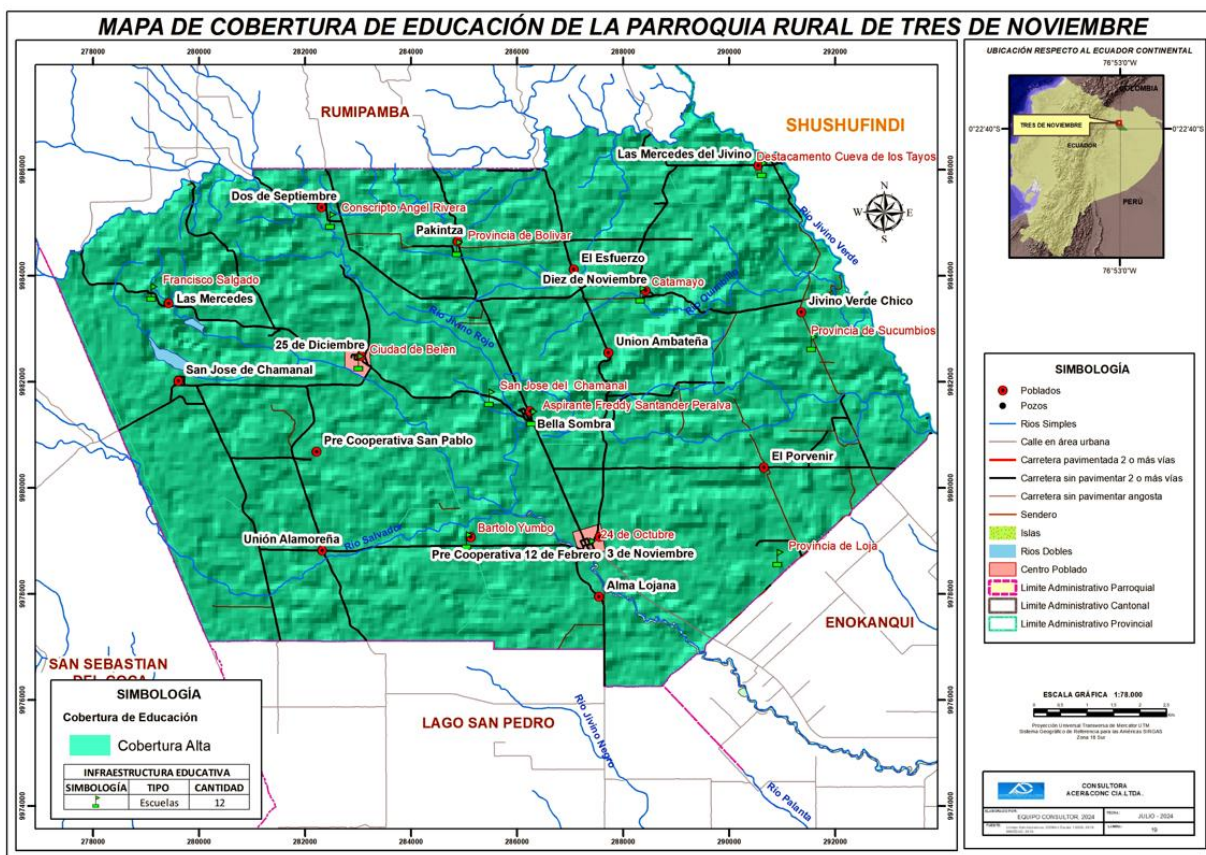
Cobertura de la infraestructura y equipamiento comunitario.

La parroquia Tres de Noviembre cuenta con infraestructura y equipamiento de servicio, bienestar social, recreación, comunicación, culto, recursos turísticos, seguridad, administración pública, salud, educación y aprovisionamientos.

Infraestructura de educación

Datos oficiales de la Dirección Distrital 22D01 La Joya de los Sachas, en la parroquia Tres de Noviembre existen operativas 14 instituciones educativas fiscales, 13 Hispana y 1 Bilingüe, sin embargo, muchas de éstas, especialmente las que se ubican en comunidades, carecen del equipamiento necesario como son material pedagógico y equipos tecnológicos. Mapa 12. Cobertura de servicio de educación de la parroquia de Tres de Noviembre.

Mapa 14: Mapa de cobertura de educación de la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 57: Instituciones educativas de la parroquia Tres de Noviembre.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMUNIDAD	ESTADO
Unidad Educativa 24 de Octubre	Tres de Noviembre	Regular
Unidad Educativa Francisco Salgado	Las Mercedes	Regular
Unidad Educativa Ángel Rivera	2 de Septiembre	Cerrada
Unidad Educativa Provincia de Bolívar	Pakintza	Regular
Unidad Educativa Ciudad de Belén	25 de Diciembre	Regular
Unidad Educativa San José de Chamanal	San José de Chamanal	Regular
Unidad Educativa Freddy Santander Peralva	Bella Sombra	Regular
Unidad Educativa Catamayo	10 de Noviembre	Regular
Unidad Educativa Destacamento Cueva de los Tayos	Mercedes del Jivino	Regular
Unidad Educativa Provincia de Sucumbíos	El Porvenir	Regular
Unidad Educativa Bartolo Yumbo	Pre.Coop. 12 de Febrero	Regular

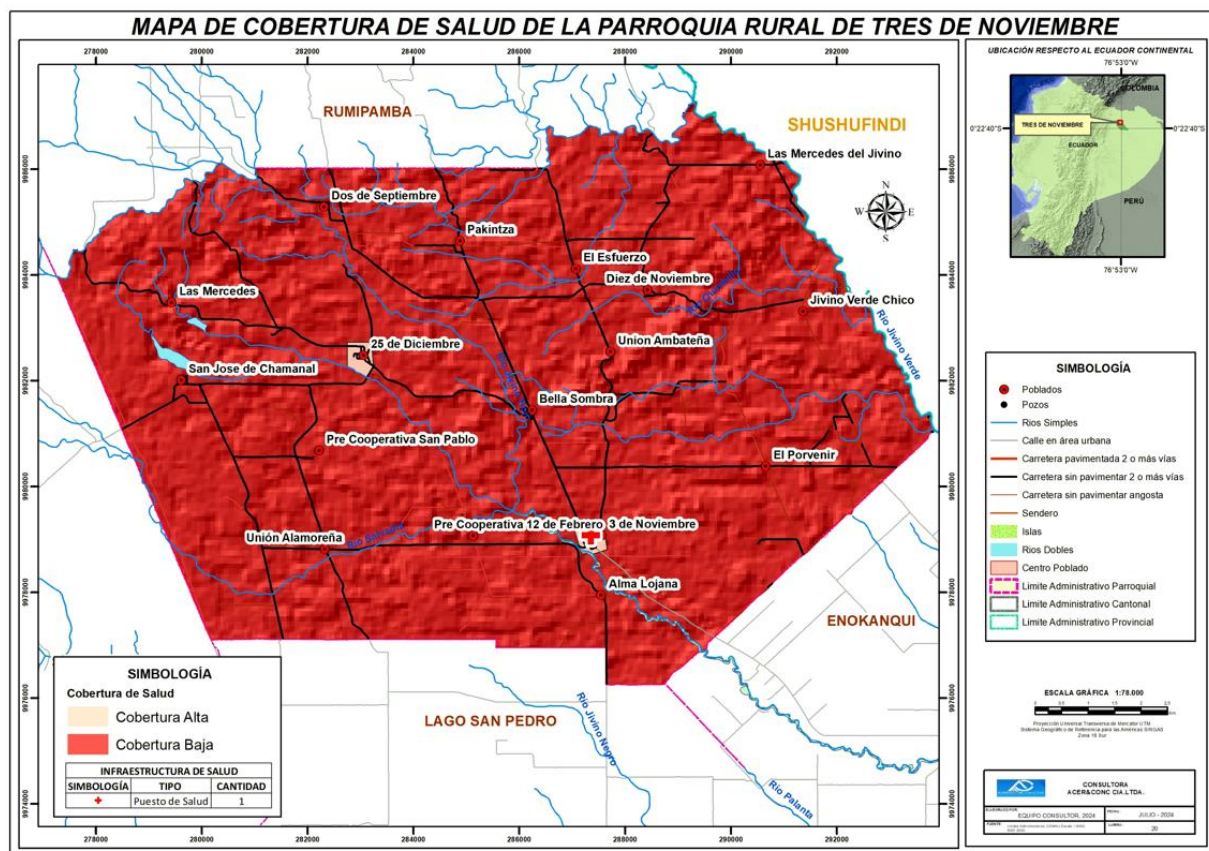
Unidad Educativa Atahualpa	Jivino Verde Chico	Regular
Unidad Educativa Provincia de Loja	Unión a la Moreña	Regular
Unidad Educativa 13 de Mayo	El Esfuerzo	Regular

Elaborado por: Equipo Consultor.

Infraestructura de Salud.

La parroquia Tres de Noviembre cuenta con un Puesto de Salud ubicado en la cabecera parroquial, los habitantes del centro poblado reciben mayor cobertura de salud, mientras que los pobladores de las comunidades la cobertura es baja.

Mapa 15: Cobertura de servicio de salud de la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

Características del Puesto de Salud de la Tres de Noviembre.

El Puesto de Salud Tres de Noviembre es una infraestructura pequeña; cuenta con 3 consultorios de medicina general, 1 consultorio para odontología, 1 consultorio de enfermería y 1 área de estadísticas; 10 funcionarios conforman el talento humano: 3 para medicina general, 3 odontología, 3 de enfermería y 1 de auxiliar-estadística.

Fotografía 10: Puesto de Salud de la Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

Acceso de la población a vivienda.

Tenencia de la vivienda.

De acuerdo al PDOT (2015). El 78.2% tiene vivienda propia y totalmente pagada, el 9.9% prestada o cedida, el 6.5% propia (regalada, donada, heredada o por posesión), el 2.9% arrendada, el 1.8% propia y la esta pagada y el 0.6% por servicios.

Estado de la vivienda.

Conforme a la información del PDOT (2015) de la parroquia Tres de Noviembre, en la

Parroquia existen 652 viviendas, de las cuales el 17% tienen un déficit cuantitativo, es decir que no son suficientes para el número de hogares establecidos; en cuanto al déficit cualitativo el 80% de ellas se encuentran en regulares y malas condiciones, esta situación se agrava en el momento en que las viviendas tienen un déficit de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, sistema de recolección de la basura, etc. El 72% de hogares tienen vivienda propia. Tomando en cuenta la disponibilidad de material de construcción y por las costumbres de la comunidad predomina la construcción con madera, muchas familias refieren que prefieren las casas de esta materia, sin embargo, se les recuerda el factor de riesgo que conlleva para vectores este tipo de viviendas (MSP, 2024).

Abastecimiento de agua en la vivienda.

Del análisis de las encuestas levantada en la parroquia Tres de Noviembre, se determina que el 71.77% de los hogares se abastece de agua de pozo perforado, el 11.44% de agua entubada, el 10.15% de vertiente, el 5.54% de lluvia y el 1.11% del estero.

Fotografía 11: Sistema de agua de la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

El 45.76% de la población percibe que el agua de consumo es buena, el 45.20% regular y el 9.04% de mala calidad.

El sistema de agua potable en las comunidades es escaso, en los sectores que existe se provee mediante tanque de agua elevado.

Eliminación de basura.

En la parroquia Tres de Noviembre, la eliminación de la basura de los hogares, el mayor porcentaje (68.08%) quema, el 26.20% en el carro recolector, el 2.95% al aire libre y el 2.77% entierra.

Eliminación desechos orgánicos.

El 89.67% de desechos orgánicos los eliminan en la huerta, EL 6.09% mediante el carro recolector y el 4.24% para el consumo de los animales domésticos.

Alcantarillado.

La parroquia Tres de Noviembre dispone de un sistema de alcantarillado combinado construido por el Municipio en el año 2007, tiene una planta de tratamiento sin funcionamiento. Las viviendas que no cuentan con sistema de alcantarillado, disponen de pozos sépticos y letrinas.

De acuerdo el análisis situacional integral de salud del MSP (2024), el sistema de alcantarillado es muy básico y solo se reportan datos de este servicio en la comunidad Tres de Noviembre, Alma Lojana y en la 12 de Febrero. Eliminación de excretas.

El 78.60% de los hogares elimina las excretas en pozo séptico y el 21.40% al aire libre.

Infraestructura por área de la parroquia Tres de Noviembre.

Existen 64 infraestructuras básicas en la parroquia, en el área de la Administración Pública, Educación, Turismo, Recreación, Culto, Seguridad, Salud y Bienestar Social, distribuidas en

la jurisdicción de la parroquia.

Tabla 58: Infraestructura por área de la parroquia Tres de Noviembre.

N°	NOMBRE	CATEGORIA	ESTADO	COMUNIDAD
1	GAD PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE	GAD PARROQUIAL	BUENO	TRES DE NOVIEMBRE
2	COLEGIO FISCAL 24 DE OCTUBRE	COLEGIO	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
3	ESCUELA FISCAL 24 DE OCTUBRE	ESCUELA	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
4	COLISEO DEPORTIVO TRES DE NOVIEMBRE	COLISEO	MALO	TRES DE NOVIEMBRE
5	ESTADIO DE FUTBOL	ESTADIO	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
6	IGLESIA CATÓLICA	IGLESIA	BUENO	TRES DE NOVIEMBRE
7	UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA (UPC) TRES DE NOVIEMBRE	UPC POLICIA	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
8	PUESTO DE SALUD TRES DE NOVIEMBRE	PUESTO DE SALUD	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
9	TENENCIA POLÍTICA TRES DE NOVIEMBRE	TENENCIA POLÍTICA	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
10	INFOCENTRO TRES DE NOVIEMBRE	INFOCENTRO	BUENO	TRES DE NOVIEMBRE
11	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SONRISAS DE CRISTAL	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	BUENO	TRES DE NOVIEMBRE
12	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	UNIÓN ALAMOREÑA
13	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	PRE. 12 DE FEBRERO
14	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	ALMA LOJANA
15	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	EL PORVENIR
16	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	BELLA SOMBRA
17	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	UNIÓN AMBATEÑA
18	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	10 DE NOVIEMBRE
19	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	SAN JOSÉ DE CHAMANAL
20	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	25 DE DICIEMBRE
21	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	LAS MERCEDES

22	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	DOS DE SEPTIEMBRE
23	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	PAKINTZA
24	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	EL ESFUERZO
25	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	JIVINO VERDE CHICO
26	CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	REGULAR	MERCEDES DEL JIVINO
27	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	25 DE DICIEMBRE
28	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	UNIÓN ALAMOREÑA
29	CANCHA CUBIERTA	CANCHA	REGULAR	PRE. 12 DE FEBRERO
30	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	EL PORVENIR
31	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	BELLA SOMBRA
32	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	10 DE NOVIEMBRE
33	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	EL ESFUERZO
34	CANCHA CUBIERTA	CANCHA CUBIERTA	REGULAR	UNIÓN AMBATEÑA
35	IGLESIA CATOLICA	IGLESIA	REGULAR	25 DE DICIEMBRE
36	IGLESIA CATOLICA	IGLESIA	REGULAR	BELLA SOMBRA
37	IGLESIA CATOLICA	IGLESIA	REGULAR	EL PORVENIR
38	IGLESIA CATOLICA	IGLESIA	REGULAR	EL ESFUERZO
39	IGLESIA CATOLICA	IGLESIA	REGULAR	10 DE NOVIEMBRE
40	IGLESIA CATOLICA	IGLESIA	REGULAR	UNIÓN ALAMOREÑA
41	ESCUELA FRANCISCO SALGADO	ESCUELA	REGULAR	LAS MERCEDES
42	ESCUELA ANGEL RIVERA	ESCUELA	REGULAR	DOS DE SEPTIEMBRE
43	ESCUELA PROVINCIA DE BOLIVAR	ESCUELA	REGULAR	PAKINTZA
44	ESCUELA CIUDAD DE BELEN	ESCUELA	REGULAR	25 DE DICIEMBRE
45	ESCUELA SAN JOSE DE CHAMANAL	ESCUELA	REGULAR	SAN JOSÉ DE CHAMANAL
46	ESCUELA FREDDY SANTANDER PERALVA	ESCUELA	REGULAR	BELLA SOMBRA
47	ESCUELA CATAMAYO	ESCUELA	REGULAR	10 DE NOVIEMBRE

48	DESTACAMENTO CUEVA DE LOS TAYOS	ESCUELA	REGULAR	MERCEDES DEL JIVINO
49	ESCUELA PROVINCIA DE SUCUMBOS	ESCUELA	REGULAR	JIVINO VERDE CHICO
50	UNIDAD EDUCATIVA 24 DE OCTUBRE	ESCUELA	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
51	ESCUELA BARTOLO YUMBO	ESCUELA	REGULAR	PRE. 12 DE FEBRERO
52	INFOCENTRO	INFOCENTRO	REGULAR	TRES DE NOVIEMBRE
53	TANQUES DE AGUA ELEVADO	SISTEMA DE AGUA	BUENO	BELLA SOMBRA
54	TANQUES DE AGUA ELEVADO	SISTEMA DE AGUA	BUENO	25 DE DICIEMBRE
55	TANQUES DE AGUA ELEVADO	SISTEMA DE AGUA	MALO	UNIÓN ALAMOREÑA
56	TANQUES DE AGUA ELEVADO	SISTEMA DE AGUA	BUENO	ALMA LOJANA
57	TANQUES DE AGUA ELEVADO	SISTEMA DE AGUA	BUENO	PAKINTZA
58	CASCADA SELVA AVENTURA	ATRATIVOS NATURALES	BUENO	PRE. 12 DE FEBRERO
59	CASCADA YAKU RUNA	ATRATIVOS NATURALES	BUENO	PRE. 12 DE FEBRERO
60	CASCADAS LAS PIRAÑAS	ATRATIVOS NATURALES	BUENO	DOS DE SEPTIEMBRE
61	LAGUNA EL CHAMANAL	ATRATIVOS NATURALES	BUENO	SAN JOSÉ DE CHAMANAL
62	CASCADAS LAS CONCHAS	ATRATIVOS NATURALES	BUENO	PRE. 12 DE FEBRERO

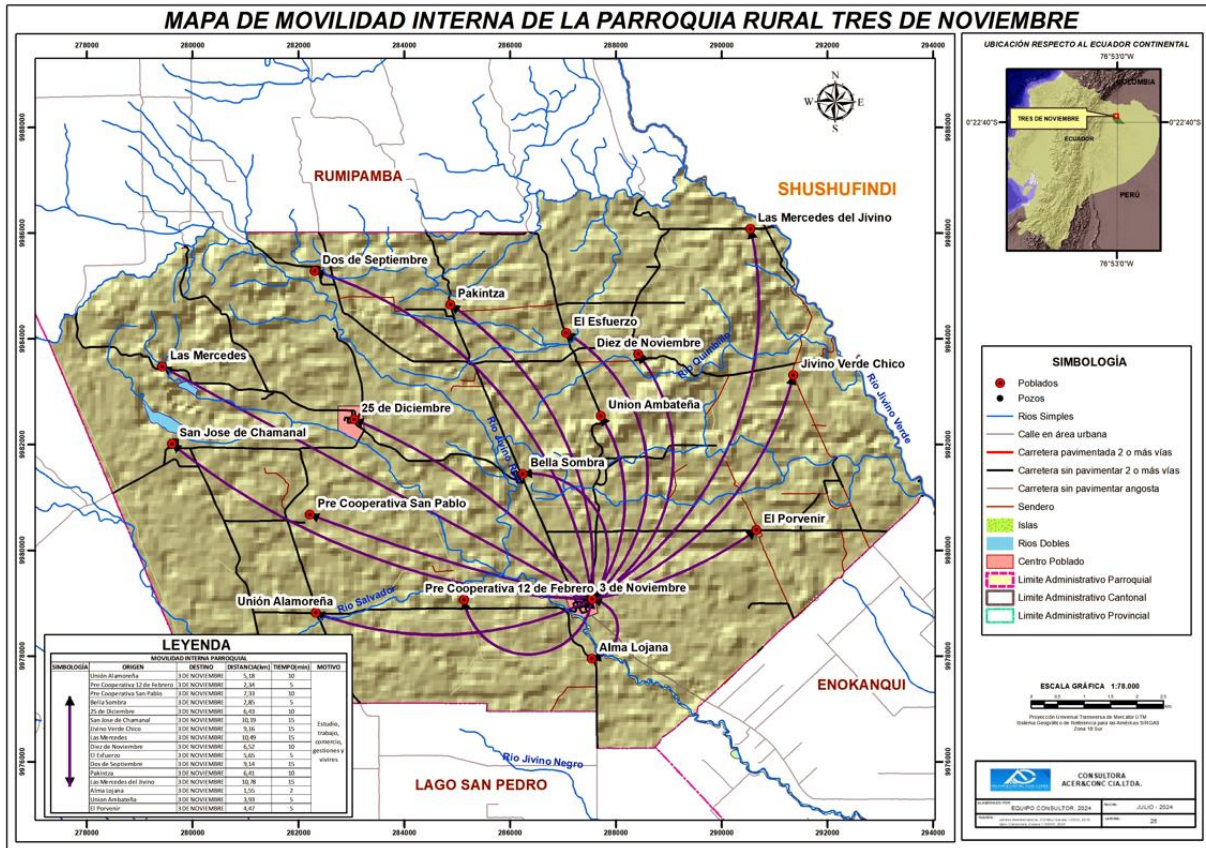
Elaborado por: Equipo Consultor.

Movilidad.

Movilidad interna de la parroquia.

La red vial interna permite la conectividad y comunicación entre las comunidades, así mismo facilita para que el transporte público y privado preste el servicio a la ciudadanía que se trasladen a las unidades educativas, al trabajo, realizar gestiones, actividades comerciales y turísticas. En el mapa se ilustra la red vial (líneas violetas) desde la cabecera parroquial a las diferentes comunidades.

Mapa 16: Movilidad interna en la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

En el siguiente cuadro se describe la distancia y tiempo entre la cabecera parroquial y las comunidades, Las Mercedes del Jivino es la comunidad más distante y Alma Lojana más cercana.

Tabla 59: Distancia y tiempo entre la cabecera parroquial y las comunidades.

ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA(km)	TIEMPO(min)
Unión Alamoreña	TRES DE NOVIEMBRE	5,18	10
Pre Cooperativa 12 de Febrero	TRES DE NOVIEMBRE	2,34	5
Pre Cooperativa San Pablo	TRES DE NOVIEMBRE	7,33	10
Bella Sombra	TRES DE NOVIEMBRE	2,85	5
25 de Diciembre	TRES DE	6,43	10

	NOVIEMBRE		
San José de Chamanal	TRES DE NOVIEMBRE	10,19	15
Jivino Verde Chico	TRES DE NOVIEMBRE	9,16	15
Las Mercedes	TRES DE NOVIEMBRE	10,49	15
Diez de Noviembre	TRES DE NOVIEMBRE	6,52	10
El Esfuerzo	TRES DE NOVIEMBRE	5,65	5
Dos de Septiembre	TRES DE NOVIEMBRE	9,14	15
Pakintza	TRES DE NOVIEMBRE	6,41	10
Las Mercedes del Jivino	TRES DE NOVIEMBRE	10,78	15
Alma Lojana	TRES DE NOVIEMBRE	1,55	2
Unión Ambateña	TRES DE NOVIEMBRE	3,93	5
El Porvenir	TRES DE NOVIEMBRE	4,47	5

Elaborado por: Equipo Consultor.

Movilidad externa de la parroquia.

La cabecera parroquial, por el sureste por vía asfaltada se conecta en 8.72 minutos con la parroquia Enokanqui, en el mismo sentido con el cantón La Joya de los Sachas en 15,88 minutos. Además, algunas comunidades ubicadas al noreste se vinculan con la parroquia El Eno y San Pedro De los Cofanes del cantón Lago Agrio, para realizar actividades comerciales por la cercanía.

Tabla 60: Movilidad externa de la parroquia Tres de Noviembre.

ORIGEN	DESTINO	DISTANCIA(km)	TIEMPO(min)
TRES DE NOVIEMBRE	RUMIPAMBA	18,66	30
TRES DE NOVIEMBRE	LAGO SAN PEDRO	12,31	20
TRES DE NOVIEMBRE	ENOKANQUI	8,72	15
TRES DE NOVIEMBRE	LA JOYA DE LOS SACHAS	15,88	25

Elaborado por: Equipo Consultor.

Vialidad.

De acuerdo al PDOT (2015), las principales redes de comunicación, conexiones entre los asentamientos humanos y con el exterior son deficientes en la parroquia debido a que no hay servicio de internet, telefonía fija ni móvil. Las redes viales proporcionan acceso a los poblados y a poblaciones externas a la parroquia.

Tabla 61: Vías de acceso a la parroquia Tres de Noviembre.

ITEM	TRAMO
1	Joya de los Sachas – Enokanqui -El Progreso – Tres de Noviembre
2	Km 26 – Mercedes del Jivino – 10 de Noviembre – El Esfuerzo – Unión Ambateña – Tres de Noviembre
3	Km 29 – Jivino Verde Chico - 10 de Noviembre - El Esfuerzo – Unión Ambateña – Tres de Noviembre
4	Km 31 – El Porvenir – Tres de Noviembre
5	Ponderosa – Porvenir – Tres de Noviembre
6	Valladolit – 14 de Diciembre – Freddy Silva – Alma Lojana – Tres de Noviembre
7	El Descanso – 2 de Septiembre – Bella Sombra – Tres de Noviembre
8	Rumipamba – La Florida – El Descanso – San Pablo – 25 de Diciembre – Bella Sombra
9	Rumipamba – Bernayacu – Las Mercedes – San Pablo – 25 de Diciembre – Bella Sombra

Fuente: Departamento Técnico GADPRTN
 Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 62: Tipos de vías de la red vial de la parroquia.

TIPO DE VÍA	LONGITUD
Lastre	10.303 km
Tierra y lastre	7.311 km
Tierra	2.479 km
Pavimento flexible	284 km
Total	20.377 km

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 63: La situación de las vías de la parroquia Tres de Noviembre.

ESTADO	LONGOTUD	PORCENTAJE
Bueno	1.403 km	6.89%
Regular	12.254 km	60.14%
Malo	6.720 km	32.98%
Total	20.377 km	100%

Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 64: Opinión de los jefes de hogar respecto al estado de la vía.

ESTADO	% DE JEFES DE HOGAR
Bueno	11,99 %
Regular	74,17 %
Malo	13,84 %
Total	100%

Elaborado por: Equipo Consultor.

Fotografía 12: Mantenimiento vial.



Elaborado por: Equipo Consultor.

Transporte.

El transporte público y privado permite trasladar a los habitantes en el interior y exterior de la parroquia para asistir a los servicios de educación, salud, trabajo y el comercio, sin embargo, existe la necesidad de incrementar frecuencias de transporte.

Energía Eléctrica.

El Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) es el ente rector que regula y controla el sector eléctrico a nivel nacional. Para la región amazónica la empresa encargada de la distribución y comercialización de la energía eléctrica corresponde a CNEL Sucumbíos que abarca un área de concesión de 37.842Km² que comprende los territorios de las provincias de Sucumbíos y Orellana. La demanda de energía para esta zona se satisface mediante una planta termoeléctrica de 11,6 megavatios, que incluye una subestación eléctrica que eleva la tensión de generación de 13,8 KV a 69 KV, nivel de tensión al que entra en la Red Ecuatoriana de Energía (Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, 2015).

El 91.51% de los hogares dispone de energía eléctrica y 8.49% no tiene.

Bloque petrolero.

Según PDOT (2015), la parroquia pertenece a tres bloques petroleros de Petroamazonas EP, Petroamazonas EP – Río Napo, EnapSippec, Consorcio Marañón:

Bloque 18: Palo Azul: es el único bloque que opera en la circunscripción de la parroquia.

Bloque 47 - PBHI, Bloque 54 - Eno-Ron, Bloque 56 - Lago Agrio, Bloque 60: Sacha: estos bloques están dentro del cantón y tienen influencia indirecta en la parroquia Tres de Noviembre.

Telecomunicaciones y conectividad.

Servicio de radiocomunicación.

El 98% de la comunidad dispone de servicio de radiocomunicación (radios, televisión abierta y cable).

Telefonía.

Si bien el servicio de telefonía de la empresa privada ha ganado espacio, únicamente la cabecera parroquial cuenta con servicio de telefonía móvil con una intensidad mínima de señal.

Internet.

La mayoría de las comunidades de la parroquia Tres de Noviembre actualmente no cuenta con servicio de internet, solo la comunidad Tres de Noviembre tiene acceso este servicio.

Sistematización de problemas y potencialidades del componente asentamiento humano, movilidad, energía y telecomunicaciones.

Tabla 65: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Dispersión geográfica que dificulta la provisión equitativa de servicios básicos a todas las comunidades	Ubicación estratégica que facilita el acceso y la conexión entre las comunidades, fomentando la integración social y económica.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Mejora de infraestructuras en las comunidades rurales para garantizar acceso a servicios esenciales.
Uso y ocupación del suelo	Necesidad de garantizar la adecuada provisión de servicios básicos en las áreas de expansión urbana planificada.	Oportunidad para implementar nuevos proyectos de desarrollo urbano que mejoren la calidad de vida de los residentes y promuevan el crecimiento económico.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Implementar políticas y regulaciones que aseguren un uso eficiente del suelo y la protección de áreas naturales dentro del plan de expansión urbana.
Movilidad conectividad e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Limitaciones en la capacidad de la red vial para satisfacer las necesidades de movilidad de la población. La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas. Mantenimiento irregular de vías principales, resultando en deterioro de la infraestructura vial y dificultades para la movilidad y acceso a servicios 	Diversidad de vías que cubren necesidades específicas de movilidad, facilitando el acceso a áreas urbanas, rurales y naturales.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



Tabla 66: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Necesidad urgente de reconstrucción de puentes e instalación de pasos de alcantarilla para garantizar la seguridad vial durante las condiciones climáticas adversas	Potencial para mejorar la movilidad y acceso a servicios esenciales.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.
	Acceso limitado a internet fijo, disponible solo para el 45,01% de los hogares, evidenciando una brecha digital significativa.	Alta adopción de la telefonía celular, con el 77,50% de los hogares con acceso, lo que indica un medio eficiente y ampliamente utilizado para la comunicación personal	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	El 4,2% de las viviendas en la parroquia aún carecen de cobertura eléctrica, limitando el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo	Alta cobertura eléctrica del 95,8% en las viviendas, proporcionando acceso constante a servicios esenciales y mejorando la calidad de vida y el desarrollo económico local	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.
	Necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura educativa para satisfacer la creciente demanda y actualizar recursos tecnológicos y didácticos	Compromiso con el mantenimiento de la infraestructura educativa existente, garantizando un entorno seguro y adecuado para el aprendizaje.	Estudiantes, docentes y comunidad educativa en la Parroquia	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 67: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Escasez de recursos y equipamiento médico en el establecimiento de salud, limitando la capacidad de ofrecer una atención integral y de calidad.	Existencia de un establecimiento de salud en la parroquia	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Mejorar la infraestructura médica y aumentar la disponibilidad de recursos para ofrecer una atención de calidad.
	Necesidad de garantizar que las unidades de atención de los servicios de inclusión social cuenten con los recursos y el apoyo necesarios para ofrecer servicios de calidad	Presencia de unidades de atención especializadas que ofrecen servicios personalizados para grupos vulnerables.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Ampliar la cobertura de los programas existentes para alcanzar a más beneficiarios en la parroquia.
	Necesidad de mejorar la dotación de recursos y equipamiento adecuado para optimizar operaciones y respuesta a emergencias.	Presencia física de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia para vigilancia y respuesta a emergencias.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestión para mejorar la dotación de recursos y equipamiento de la UPC, asegurando que esté adecuadamente equipada para sus funciones diarias y respuesta a situaciones de emergencia
	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla 68: Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4).

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	Diversidad en los tipos de vivienda.	Disponibilidad de viviendas permanentes (casas). Diversidad en materiales de construcción.	Población de la parroquia.	Parroquia Tres de Noviembre	Implementar programas de mejora de vivienda, enfocados en proporcionar acceso equitativo a viviendas seguras y adecuadas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



A. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas interseccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011a). (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2009).

El contexto del análisis del sistema corresponde a la capacidad organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Tres de Noviembre con los niveles de gobiernos descentralizados, con las instituciones desconcentradas del Ejecutivo y actores sociales, considerando que la política pública no es una decisión aislada sino un conjunto de acciones coordinadas y encaminadas fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción en el marco de sus competencias establecidos en los instrumentos legales, así como también lo estipulado en los documentos de planificación y gestión del gobierno parroquial.

Análisis con niveles descentralizados.

En la constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art. 280, establece: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador y en concordancia con el Art. 65 del COOTAD, expresa: Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- a. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en

coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Tres de Noviembre (2019-2023), consta como estrategia de articulación, fortalecer las relaciones interinstitucionales con el CONAGOPARE y el GADPO.

Las actividades realizadas entre el GADPRTN con los otros niveles descentralizados está la firma de convenios, acciones conjuntas permanentes, coyunturales y complementarias.

Tabla 69: Actividades realizadas en articulación con los GADs.

ACTORES	ACTIVIDADES	RELACIÓN
GADPO.	Proyectos: fomento productivo y mantenimiento vial Por medio de transferencia de recursos. Apertura de vías a través de convenios. (GADPO, MTOP y GAD Municipal) Capa de doble tratamiento de 4.5km). Asfaltado de 10,5km con el GADPO, que conectan a Lago San Pedro, Tres de Noviembre y Rumipamba. Proyectos de fomento productivo con los Presupuestos Participativos. Convenio para la transferencia de recursos para la población vulnerable.	Alta

GAD Municipal.	Convenios para proyectos de saneamiento (letrización y pozos de agua) y agua entubada en el Chamanal. Transferencia de recursos para actividades culturales. Convenio tripartito para cerramiento del área de construcción de la UE 25 de Diciembre (GADPRTN- GADPRTN).	Alta.
GAD Municipal	Proyecto: construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la parroquia Tres de Noviembre.	Alta
GADPR ENOKANQUI.	Convenio para mantenimiento vial, intercambio de maquinaria.	Media.
GADPR SAN JOSÉ DE PAYAMINO.	Convenio para mantenimiento vial, intercambio de maquinaria.	Baja.
GADPR LAGO SAN PEDRO.	Mantenimiento vial e intercambio de maquinaria.	Media.
GADPR LAGO RUMIPAMBA.	Mantenimiento vial.	Media.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Análisis con niveles desconcentrados.

El PDOT es el instrumento de planificación y de gestión del GADPRTN con los niveles desconcentrados del Ejecutivo, para cumplir con los programas y proyectos, según el análisis del PDOT vigente los objetivos cumplidos en el componente Biofísico, coordinar y gestionar acciones para promover el cuidado y protección de los recursos naturales de la parroquia fomentando la concienciación de la población que habita en el territorio, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente; Económico/Productivo, coordinar la asistencia técnica para mejorar la producción agropecuaria de la parroquia. con el MAG y PETROAMAZONAS; Sociocultural con el MSP y ME; y, Asentamientos Humanos, gestionar el acceso a internet, telefonía fija y móvil con el Estado y otras instituciones y gestionar el mejoramiento de los servicios de salud, educación y la ejecución de obras de infraestructura encaminadas a la ampliación de cobertura y acceso adecuado de servicios básicos con los otros niveles de gobierno, en este caso con el MSP y el INFOCENTRO.

Las actividades realizadas entre el GADPRTN con los niveles desconcentrados del Ejecutivo,

se describe en la siguiente tabla.

Tabla 70: Actividades realizadas en articulación con los gobiernos del Ejecutivo.

ACTORES	ACTIVIDADES	RELACIÓN
MIES	Atención a población vulnerable adultos mayores: Transferencia de recursos para espacios activos.	Alta.
MAG	Capacitaciones en producción de cacao, café, maíz.	Media.
MSP	Atención domiciliaria, centros educativos, gestión para mejorar la atención.	Alta.
Ministerio de Educación	Viabilidad técnica para apoyar en infraestructura y equipamiento.	Mediana.
MTOP	Gestión para la vialidad (maquinaria pesada).	Baja.
CELEC	Viabilidad técnica para ELABORACION DE proyectos de electrificación en las comunidades. Alumbrado público en el centro poblado "PROYECTO ILUMINA TU BARRIO".	Medio.
MINTEL	Convenio para la implementación del INFOCENTRO.	Media.
PETROAMAZONA E.P.	Entrega de tubería chatarra para tanques elevados, puentes, pases de agua y conexiones de acometidas eléctricas. Cerramiento del área de la UE Ciudad de Belén. Muros pantalla soldada para evitar derrumbes en la com. 2 de septiembre. Construcción del cerramiento para el Puesto de Salud de la parroquia. Material pétreo para el mantenimiento vial. Tanquero para hidratación vial por 4 meses. Mantenimiento vial del área de influencia directa (Chamanal, 12 Febrero, Moreña, 25 de Diciembre, Paqintza, Bella Sombra, San Pablo, 2 de Septiembre).	Alta.
BDE	Cofinanció el proyecto para el cerramiento del GAD Parroquial Tres de Noviembre.	Media.
Tenencia política	Reuniones de trabajo, socializaciones de implementación de políticas del gobierno y seguridad.	Media.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Relación con actores territoriales.

Los actores territoriales de la sociedad civil participan en forma activa en la toma de decisiones del GADPRTN, el análisis entre actores se identifican algunas acciones efectuadas que benefician a las comunidades y organizaciones.

Tabla 71: Actividades realizadas en articulación con las organizaciones.

ACTORES	ACTIVIDADES	RELACIÓN
Comunidades (17)	Fortalecimiento agropecuario, cultural y mantenimiento vial.	Alta
Aso. Productores 24 de Agosto.	Gestión para implementación de 15 ha de cacao con el GADPO.	Media
Aso. De mujeres 25 de diciembre, Nueva Generación.	Apoyo logístico con transporte para que gestionen trámites en Quito.	Alta
Liga Parroquial 3 equipos jurídicos.	Organización de campeonatos donde se dota de balones y redes.	Alta
Aso. Personas con Discapacidad.	Entrega de Kits alimenticios Apoyo con transporte al hospital.	Alta

Elaborado por: Equipo Consultor.

Participación ciudadana.

La Constitución de la República del Ecuador, sobre participación en los diferentes niveles de Gobierno, en el Art. 100, expresa que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 66, establece: Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.

El Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, en el Art. 304, indica: Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de

gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, en el Art. 28, expresa: La conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado y establece que para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En este contexto, el sistema de participación está integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial, se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

Asamblea General

La Asamblea General constituye la instancia suprema de participación dentro del marco organizativo. Su conformación se realiza mediante la elección popular de representantes de cada comunidad, designándose un total de tres personas por cada una. Las sesiones ordinarias de la Asamblea se llevarán a cabo semestralmente, con la posibilidad de convocatorias extraordinarias a solicitud de su presidente o por decisión de la mayoría simple de sus integrantes.

Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas se define como un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y de alcance universal. Este proceso involucra a autoridades, funcionarios y sus representantes, quienes están legalmente obligados a informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía respecto a sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones y en la administración de recursos públicos.

Las obligaciones de rendición de cuentas recaen sobre las autoridades estatales, ya sean electas o de libre remoción, así como sobre los representantes legales de empresas públicas y de personas jurídicas del sector privado que gestionen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. De igual manera, los medios de comunicación social se encuentran sujetos a este mecanismo de control ciudadano

Obligación de Rendición de Cuentas y Transparencia en la Gestión Pública

Los representantes legales de las instituciones públicas están sujetos al deber de rendición de cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que recaen sobre las servidoras y los servidores públicos en relación con sus actos y omisiones en el ejercicio de sus funciones.

En concordancia con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), todas las instituciones del Estado que conforman el sector público están obligadas a garantizar la transparencia en la gestión administrativa. Para ello, deben difundir la información relevante a través de un portal digital o página web institucional, así como mediante otros medios accesibles al público. En este marco, el artículo 7 de la LOTAIP establece que la difusión de la información pública es de carácter obligatorio, incluyendo, en su literal m), los mecanismos de rendición de cuentas dirigidos a la ciudadanía, los cuales deben contener metas institucionales, informes de gestión e indicadores de desempeño.

En cuanto a la presentación de informes, el artículo 12 de la LOTAIP dispone que todas las instituciones públicas y personas jurídicas de derecho público o privado, a través de sus máximas autoridades o representantes legales, deberán remitir un informe anual a la Defensoría del Pueblo, con fecha límite el último día laborable del mes de marzo de cada año.

De acuerdo con la información disponible en el portal web institucional del GADPR Tres de Noviembre (<https://tresdenoviembre.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas>), se evidencia que la administración ha publicado informes de rendición de cuentas desde el año 2014 hasta 2024. No obstante, en el año 2018 se identifican vacíos en la documentación relacionada con planes y programas de ejecución, así como con la información presupuestaria (ingresos y gastos). Cabe destacar que en los años 2023 y 2024 se observa una mejora en la transparencia y disponibilidad de la información.

Desarrollo de la Rendición de Cuentas.

En la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN), el mecanismo de rendición de cuentas se encuentra debidamente estructurado conforme a la normativa legal vigente. A continuación, se presenta una descripción del proceso por fases:

Fase 0: Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la **Resolución Administrativa del Comité de Transparencia**, la Ing. Carmen Rosa Morocho Guanuquiza, en su calidad de Presidenta y Representante Legal del GADPR Tres de Noviembre, dispuso la conformación del **Comité de Transparencia de la Información**. Dicho comité tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y velar por el cumplimiento de los principios de transparencia en la gestión administrativa.

El comité se encuentra integrado conforme a la siguiente estructura:

Tabla 72: Comité de Transparencia de la Información del GADPR Tres de Noviembre.

CARGO	SERVIDOR	UNIDAD
PRESIDENTA	ING. CARMEN ROSA MOROCHO GUANUQUIZA	PRESIDENCIA
SECRETARIO	ING. NEIVER MANOBANDA DUCHE	SECRETARIO AUXILIAR
MIEMBROS	ING. CRISTHIAN CEVALLOS PACHECO	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.
	LCDA. NELLY CUENCA MERIZALDE	SECRETARIA - TESORERA

Fuente: Resolución Administrativa Comité de Transparencia

Fase 1: Evaluación de la Gestión Institucional

En esta fase se lleva a cabo un análisis integral de la gestión realizada por el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN)** durante el período anual correspondiente. Este proceso se desarrolla en coordinación con la **Unidad Administrativa y Financiera (UDAF)** y el equipo operativo, con el objetivo de identificar los

avances, logros y aspectos pendientes de la administración.

1. **Evaluación de la gestión institucional:** Se realiza un diagnóstico exhaustivo de la ejecución administrativa, financiera y operativa del GADPRTN, a fin de determinar las acciones implementadas y aquellas que quedaron pendientes.
2. **Llenado del formulario de rendición de cuentas:** La UDAF, en conjunto con la **Entidad Operativa Desconcentrada (EOD)** y la **Unidad de Atención**, es responsable de completar el formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**. Para ello, se descarga el documento oficial y se ingresan los datos conforme a los requerimientos establecidos.
3. **Redacción del informe de rendición de cuentas:** Una vez realizada la evaluación y sistematizada la información, se procede a la redacción del informe, el cual se elabora posterior a la rendición de cuentas de las autoridades. Este documento debe contener una síntesis clara y precisa de las actividades ejecutadas, garantizando su fidelidad y transparencia.
4. **Socialización interna y aprobación del informe:** El informe de rendición de cuentas es presentado ante las autoridades del GADPRTN, incluyendo al Presidente, los Vocales, la Secretaria-Tesorera y la Presidenta de la Comisión. Durante esta etapa, se reciben observaciones y recomendaciones, y tras su validación, se procede a su aprobación oficial para su posterior difusión.
5. **Difusión del informe:** Una vez aprobado, el informe de rendición de cuentas se socializa a través de diversos medios de comunicación institucionales, tales como la página web oficial del GADPRTN, redes sociales (Facebook), convocatorias públicas y carteleras informativas.

Fase 2: Planificación y Ejecución del Evento de Rendición de Cuentas

1. **Planificación de los eventos participativos:** La organización del evento de rendición de cuentas se lleva a cabo de manera jerárquica, iniciando con la coordinación del Presidente del GADPRTN y los Vocales. Posteriormente, se extiende la convocatoria a la ciudadanía, con el propósito de fomentar su participación activa en el proceso.
2. **Realización del evento:** El evento se desarrolla conforme al orden del día establecido, contando con la presencia de las autoridades del GADPRTN, representantes del CPCCS de Orellana y de Participación Ciudadana, así como de la comunidad

parroquial.

3. **Definición de la fecha y lugar:** Se establece el día, horario y espacio físico donde se llevará a cabo la rendición de cuentas ante la ciudadanía, garantizando el acceso y la transparencia del proceso

Fase 3.

Una vez aprobado y difundido el informe de rendición de cuentas, se procede a su entrega formal al **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**. Este proceso se lleva a cabo mediante la carga del documento en el sistema virtual habilitado para tal fin, garantizando su accesibilidad y cumplimiento con la normativa vigente.

Asimismo, en conformidad con el **Artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**, la **Defensoría del Pueblo** certifica la recepción del informe anual correspondiente al período evaluado, asegurando así la transparencia y la responsabilidad institucional en la gestión pública.

Estructura orgánica

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN)** cuenta con una estructura organizativa diseñada para garantizar la eficiencia en la planificación, ejecución y supervisión de sus funciones. Esta estructura se compone de:

1. **Presidencia del GADPRTN:** Representante legal y máxima autoridad de la institución.
2. **Vocales del GADPRTN:** Responsables de la deliberación y toma de decisiones en el ámbito administrativo y de desarrollo local.
3. **Secretaría-Tesorería:** Encargada de la gestión administrativa y financiera.
4. **Comisiones de Trabajo:** Equipos especializados en diversas áreas estratégicas para la gestión parroquial.
5. **Unidad Administrativa y Financiera (UDAF):** Responsable de la ejecución presupuestaria y contable.
6. **Entidad Operativa Desconcentrada (EOD):** Unidad encargada de la implementación de proyectos y programas en el territorio.

Esta estructura funcional permite una gestión eficiente, transparente y orientada a la participación ciudadana en la toma de decisiones y ejecución de políticas públicas a nivel parroquial.

Procesos Gobernantes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN) cuenta con un **cuerpo colegiado**, elegido mediante sufragio popular, cuya función principal es la formulación de políticas institucionales orientadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo parroquial. Además, este organismo tiene la facultad de expedir **Acuerdos, Resoluciones y Normativa Reglamentaria** para el adecuado funcionamiento de la institución.

Integración del Cuerpo Colegiado

El cuerpo colegiado está conformado por las siguientes autoridades:

- **Presidente**
- **Vicepresidente**
- **Primer Vocal**
- **Segundo Vocal**
- **Tercer Vocal**

Asimismo, este órgano se estructura en comisiones especializadas encargadas de distintas áreas de gestión dentro del GADPRTN, permitiendo un trabajo más eficiente y coordinado.

COMISIONES PERMANENTES:

Comisión de obras públicas y ordenamiento territorial. Comisión de actividades culturales, educación y deportes. Comisión de la mujer, la familia y la salud.

Comisión de actividades productivas y medio ambiente.

Nivel Legislativo

Misión. - Determinar políticas públicas para el cumplimiento de acciones de acuerdo a sus fines de la administración, procurando el bien común a través del desarrollo socio económico de la parroquia.

Nivel ejecutivo.

Misión. - Crear espacios para que las comunidades participen activamente en la planificación,

ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus aspiraciones sociales.

Procesos agregados de valor

Unidad operativa.

Técnico de planificación y desarrollo

Actividades Esenciales:

Investigación y Planificación Estratégica

- Realizar investigaciones y análisis estadísticos sobre áreas clave para el desarrollo económico, cultural y técnico de la parroquia.
- Analizar encuestas y estudios relacionados con aspectos socioeconómicos.
- Elaborar planes, programas y proyectos conforme a la metodología vigente.
- Desarrollar estudios investigativos para la identificación de necesidades institucionales en materia de planificación.
- Diagnosticar las necesidades básicas insatisfechas y las potencialidades de la parroquia, en coordinación con entidades cantonales, provinciales y otros organismos públicos y privados.
- Mantener actualizado el **Plan de Desarrollo Parroquial y Ordenamiento Territorial**, priorizando la equidad de género, la diversidad étnica y cultural.

Gestión y Coordinación Institucional

- Coordinar con comunidades y organismos estatales la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo parroquial.
- Establecer políticas de desarrollo sustentable y preservación del medio ambiente.
- Asesorar a la Presidencia en la gestión de convenios nacionales e internacionales.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de los convenios suscritos por el GADPRTN, en coordinación con la Asesoría Jurídica.
- Monitorear periódicamente las metas establecidas en los planes y evaluar su cumplimiento en conjunto con los diferentes departamentos y unidades.

Administración y Desarrollo Institucional

- Elaborar, mantener y evaluar el **Plan Estratégico Institucional**, alineándolo con los Planes Operativos Anuales (POA) para garantizar la coherencia de las actividades con

la misión y visión institucional.

- Definir mecanismos que vinculen las estrategias con los objetivos globales del GADPRTN.
- Fomentar la articulación con organizaciones públicas y privadas que trabajen en el desarrollo parroquial.
- Elaborar, en conjunto con la Unidad Financiera, el **proyecto de presupuesto institucional**, presentándolo ante el órgano ejecutivo dentro del plazo establecido.
- Crear y actualizar una **base de datos** con información relevante sobre turismo, comercio, mercados, producción, servicios, transporte y otras áreas clave para el crecimiento económico parroquial.

Otras Atribuciones

- Cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.
- Ejecutar las funciones adicionales que sean delegadas por la Presidencia del GADPRTN.

Asistente administrativo “a” de planificación.

Actividades Esenciales

El personal encargado de la gestión documental y administrativa dentro del **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN)** desempeña un rol clave en el mantenimiento de la organización y operatividad institucional. Sus principales funciones incluyen:

Gestión Documental y Correspondencia

- Registrar el ingreso y egreso de correspondencia oficial.
- Redactar oficios, certificaciones, memorandos, actas e informes sobre las actividades realizadas.
- Distribuir la correspondencia sumillada por la autoridad responsable de la unidad.
- Organizar, archivar y custodiar la documentación institucional, garantizando su confidencialidad y correcto manejo.
- Certificar, bajo su responsabilidad, la documentación solicitada dentro del ámbito de sus funciones.

Atención y Comunicación Institucional

- Atender y realizar llamadas telefónicas en el ámbito de la gestión administrativa.

- Coordinar la entrega de comunicaciones en barrios y comunidades de la parroquia.
- Apoyar en la organización y logística de actividades institucionales.
- Coordinar eventos de socialización y capacitación en los diferentes sectores de la parroquia.

Soporte Administrativo y Logístico

- Brindar apoyo en las actividades diarias de la oficina.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información institucional.
- Proporcionar el soporte logístico necesario para el desarrollo de actividades institucionales.
- Ejecutar las demás funciones asignadas por su superior inmediato, en concordancia con la naturaleza de su cargo

Unidad Administrativa, Financiera y de Talento Humano Secretario/Tesorero

Garantizar la gestión eficiente y transparente de los procesos financieros mediante el registro, control, validación y ejecución de transacciones económicas de la institución. Emitir información financiera precisa y calificada que facilite la toma de decisiones estratégicas. Además, asegurar la aplicación de normas y procedimientos orientados a la adecuada dotación, desarrollo y gestión del talento humano, promoviendo la optimización de los recursos y la prestación de servicios sociales al personal institucional.

Actividades Esenciales.

- ✓ Elaboración e implementación del Plan Anual de Compras de la parroquia.
- ✓ Registro, análisis y validación de ofertas documentadas o pliegos.
- ✓ Registro y atención de características relacionadas con ofertas en el sistema.
- ✓ Ejecución de procesos de contratación pública, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el plan y presupuesto anual de compras de la parroquia, y conforme a las normas legales definidas.
- ✓ Actas y validación de propuestas, así como calificación de ofertas.
- ✓ Resoluciones de publicación de los procesos de contratación.
- ✓ Custodia y archivo de la documentación de respaldo.
- ✓ Certificaciones del proceso de compras públicas.
- ✓ **ÁREA DE BODEGA**
- ✓ Servicio de bodega para muebles, equipos, materiales, repuestos, insumos y

suministros de oficina.

- ✓ Inventario y codificación de bienes muebles.
- ✓ Elaboración de informes sobre la toma física, baja de bienes, remates, transferencias y donaciones de activos fijos e inventarios.
- ✓ Registro de bodega, Kardex, y sistema de custodia y microfilmación.
- ✓ .

Financiera

- ✓ Presupuesto
- ✓ Uso de instrumentos técnicos para la formulación y consolidación presupuestaria.
- ✓ Consolidación del presupuesto anual institucional.
- ✓ Partidas codificadas del presupuesto institucional aprobado.
- ✓ Certificados de disponibilidad de fondos de partidas presupuestarias.
- ✓ Propuestas de reformas presupuestarias.
- ✓ Liquidación presupuestaria anual.
- ✓ Registros de transacciones presupuestarias en el sistema.
- ✓ Informes a Min. Finanzas después de 30 días de la aprobación presupuestaria.
- ✓ Controles previos de documentación y justificativos de las transacciones y operaciones contables.
- ✓ contabilización y registro de las transacciones financieras del GAD parroquial en el sistema e-SIGEF, FENIX, SITAC.
- ✓ Registros de obligaciones de pago del GAD parroquial.
- ✓ Registros contables de ingresos y egresos permanentes y no permanentes.
- ✓ Registros de garantías en cuentas de orden.
- ✓ Conciliación de saldos de cuentas.
- ✓ Elaboración de estados y balances financieros, anexos contables y notas aclaratorias.
- ✓ informes financieros sobre los créditos otorgados a la institución.
- ✓ Publicación de estados financieros y reportes a entes de control.
- ✓ Archivos y custodia de la documentación de las transacciones del GAD parroquial.
- ✓ Informes de rendición de cuentas de los servicios otorgados.
- ✓ Pagos o transferencias.
- ✓ Transferencia de fondos a cuentas propias y de terceros.
- ✓ Custodia de documentos valorados, títulos de crédito, pólizas de garantías por

contratos de obra, consultorías, garantías técnicas, y trámites de renovación o liquidación.

- ✓ Retención de impuestos en transacciones financieras.
- ✓ Ejecución de coactiva por cobro a terceros de obligaciones del GAD parroquial.
- ✓ Informes de recaudación, recuperación, transferencia, pago y custodia de valores

Auxiliar de servicio

Misión. - Se responsabiliza por la ayuda ágil, efectiva y oportuna brindada a la Presidencia y el Gobierno Parroquial y el manejo del Sistema de documentación, archivo y relaciones públicas.

Actividades Esenciales:

- ✓ Notifica a los miembros del cuerpo colegiado a las sesiones.
- ✓ Organiza y supervisa las labores de la Secretaría General de la institución.
- ✓ Registrar el ingreso y egreso de correspondencia.
- ✓ Redactar oficios, certificaciones, memorandos, actas e informes de las actividades realizadas.
- ✓ Distribuir correspondencia sumillada por el responsable de la Unidad.
- ✓ Organiza y archiva la documentación.
- ✓ Atender y realizar llamadas telefónicas.
- ✓ Apoya en las actividades diarias de la oficina.
- ✓ Responsable de la custodia y confidencialidad del archivo.
- ✓ Realiza la entrega de comunicaciones en barrios y comunidades de la parroquia.
- ✓ Proporciona el apoyo logístico para el desarrollo de actividades.
- ✓ Coordina en las actividades de socialización y capacitación en los diferentes sectores de la parroquia.
- ✓ Responsable del archivo y la confidencialidad de la información.
- ✓ Certifica bajo su responsabilidad la documentación que le soliciten.
- ✓ Y las demás actividades encomendadas por su inmediato superior a fines a su cargo.

Servicios Generales

Actividades Esenciales

- ✓ Efectuar tareas de limpieza de las oficinas, edificaciones, entre otras las áreas que disponga la autoridad competente.
- ✓ Será responsable del cuidado y buena presentación de las oficinas, locales, pasillos, entre otros bienes inmuebles.
- ✓ Realizar labores de embalaje, carga y descarga de materiales.
- ✓ Realizar labores de mensajería, entrega de correspondencia y más documentos de conformidad con el Reglamento Interno y disposiciones de sus superiores.
- ✓ Ejercer actividades de mejoramiento de trabajo en función de los avances y cambios, fruto de los efectos de la modernización.
- ✓ Atender los requerimientos del cliente con predisposición y oportunidad, precautelando la imagen de la Institución.
- ✓ Las demás actividades que le asigne el jefe de área
- ✓ Sistematización de problemas y potencialidades del componente político institucional.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla 73: Sistematización de problemas y potencialidades del componente político institucional.

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Componente político institucional	Incumplimiento de las metas del PDOT 2015.	Consejo de Planificación Local en plena funciones.	Comunidades locales, turistas interesados en la cultura y el medio ambiente	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Limitado informe de seguimiento de proyectos y programas del GADPRTN.	Consejo de Planificación Local en plena funciones y comisiones conformadas en el GADPRTN.	Agricultores locales, consumidores, mercado local e internacional	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
	Bajo empoderamiento para asumir y aplicar las herramientas de planificación territorial e Institucional.	Existen instrumentos de planificación.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Incumplimiento transparentar información distintos medios comunicación (información de LOTAIP anual Mensual).	Comisiones conformadas GADPRTN.	Agricultores, comunidad local	Parroquia Tres de Noviembre	Fortalecer la transparencia de la información y definir lineamientos para la organización documental.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



3.6 MODELO TERRITORIAL ACTUAL.

La cabecera parroquial, por el sureste se conecta en 8.72 minutos con la parroquia Enokanqui por vía asfaltada, en el mismo sentido con el cantón La Joya de los Sachas en 15,88 minutos. Además, algunas comunidades ubicadas al noreste se vinculan con la parroquia El Eno y San Pedro De los Cofanes del cantón Lago Agrio, para realizar actividades comerciales por la cercanía.

La parroquia está conformada por 17 asentamientos humanos identificados como "Comunidad": 10 de Noviembre, 2 de Septiembre, 25 de Diciembre, Alma Lojana, Bella Sombra, Jivino Verde Chico, 12 de Febrero, Mercedes del Jivino, Unión Alamoreña, Unión Ambateña, Urbano Marginal Tres de Noviembre, El Esfuerzo, La Pakintza, San José de Chamanal, El Porvenir, San Pablo y Las Mercedes.

El modelo territorial actual de la parroquia Tres de Noviembre se elabora en base al diagnóstico participativo por el componente Biofísico, Económico/Productivo, Sociocultura, Asentamiento Humano, movilidad, energía y telecomunicaciones y Político Institucional, con la participación de las 17 comunidades y actores locales.

Componente biofísico. La población percibe contaminación de los recursos hídricos, suelo y aire por la explotación petrolera; cambios en las precipitaciones y temperatura; fragilidad de la cobertura vegetal y la vida silvestre; y el alto porcentaje del ecosistema ha sido intervenido. Es importante acciones que contribuyan a la conservación de las micro y subcuencas hídricas, la diversidad del suelo con actitud agrícola (franco, franco limoso y franco arcilloso) y la disponibilidad de terreno y especies maderables para reforestación. Dentro de la parroquia no existen elementos condicionantes de las actividades humanas como Áreas Naturales del Estado, ni áreas de defensa nacional, tampoco se han establecido proyectos nacionales de carácter estratégico.

Componente Económico-Productivo. Los habitantes de la parroquia Tres de Noviembre se sustentan de la agricultura, con siembra de cacao, café, arroz, maíz, yuca, plátano, palmito, son comerciales en el Cantón la Joya de los Sachas y las provincias de Orellana y Sucumbíos, lo cual es la base primordial para el sustento familiar, algunos también se dedican a la crianza de ganado bovino, porcino, avícola y crianza de peces. Sin embargo, las condiciones de vidas de la población no son las esperadas por problemas de las actividades económicas, la comercialización, los factores de producción, poco apoyo a las actividades turísticas aun existiendo atractivos turísticos, la baja producción de los

productos agropecuarios, bajos precios de los productos, las vulnerabilidades, escaso valor agregado a la producción y análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios.

Componente Sociocultural. Las políticas públicas están alejadas a la reducción de las desigualdades, la pobreza es evidente en el desempleo y migración del campo a la ciudad por trabajo; la salud con presencia de enfermedades, escaso médicos y medicinas, poca infraestructura, mala calidad del agua del consumo y consumo de alcohol y drogas; la educación está afectada por el insuficiente servicio educativo ocasionado por el COVID-19; ha aumentado la inseguridad, violaciones y robos de animales y equipos agrícolas. Es necesario indicar que existen la presencia de las instituciones del Ejecutivo y de los GADs con programas sociales, pero hay que fortalecer la gestión del GAD Tres de Noviembre para promover la igual de género, la seguridad, la cultura y patrimonio y la promoción de sociedades pacíficas.

Componente Asentamiento Humano, movilidad, energía y telecomunicaciones. Los poblados de la parroquia Tres de Noviembre están jerarquizados, la dinámica gira en la comunidad Tres de Noviembre, en vista que en ella están concentradas las instituciones que brindan los servicios sociales, además, por la cercanía se relaciona con la parroquia Enokanqui, El Eno y San Pedro de los Cofanes para las actividades comerciales.

En los demás centros poblados no existe sistema de alcantarillado e infraestructura de salud, mala calidad del agua de consumo, inadecuada manejo de basuras; el estado irregular de las vías y el servicio de transporte afecta las relaciones entre comunidades; las viviendas presentan déficit cuantitativo y cualitativo; y, los servicios de conectividad y comunicación son pésimos.

La parroquia pertenece a tres bloques petroleros de Petroamazonas EP, Petroamazonas EP– Río Napo, EnapSipec, Consorcio Marañon: Bloque 18: Palo Azul

Bloque 47: PBHI

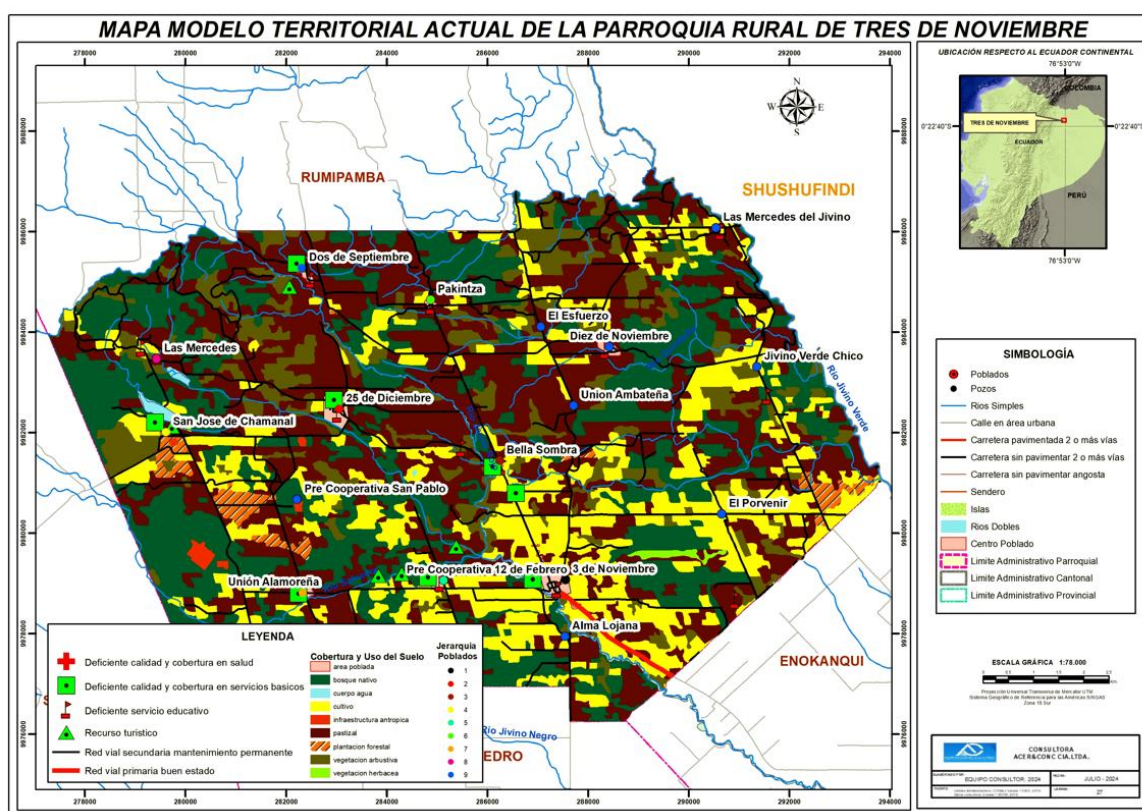
Bloque 54: Eno-Ron Bloque56: Lago Agrio Bloque 60: Sacha

Componente Político Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre cuenta con una infraestructura administrativa y técnica, tiene una infraestructura básica, su accionar orientado a prestar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2023, el cumplimiento de las metas no ha sido de total satisfacción, limitados informes de seguimiento de proyectos y programas; en relación con los actores se debe fortalecer la coordinación con los niveles del Ejecutivo y Desconcentrados para gestionar proyectos productivos y sociales mediante convenios y mantener informados a los habitantes sobre la gestión de las autoridades del GADPRNT; y, promover activamente la participación ciudadana, así como la utilización eficiente de los instrumentos y mecanismo permitirá transparentar la información pública en distintos medios de comunicación (información de la LOTAIP anual y mensual).

Mapa 17: Mapa de Modelo territorial actual de la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.



4 FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Una vez completada la fase de diagnóstico estratégico territorial, se procede a definir la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN). Este plan se formula teniendo en cuenta las problemáticas, oportunidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico, las acciones contempladas en el plan de trabajo de las autoridades electas, las competencias exclusivas del Gobierno Parroquial, así como las estrategias de articulación con otros niveles de gobierno descentralizado y desconcentrado. Además, se evalúa la viabilidad presupuestaria, garantizando que las decisiones estratégicas de desarrollo se orienten hacia la consecución de un modelo territorial deseado que promueva la mejora del bienestar de los habitantes de la parroquia.

Este capítulo se enfoca en la integración de las "Decisiones Estratégicas de Desarrollo", un componente crucial dentro de la planificación territorial. Dicho componente abarca la definición de la visión a largo plazo, los objetivos estratégicos, las políticas, las estrategias, las metas y los indicadores clave de desempeño del PDOT. Estos elementos constituyen la base fundamental sobre la cual se construye, se implementa y se evalúa el progreso del desarrollo territorial, asegurando que las intervenciones sean coherentes con la visión de desarrollo sostenible y equitativo de la parroquia.

La visión definida en el PDOT establece el futuro deseado para la parroquia Tres de Noviembre, orientando todas las acciones y decisiones hacia la consecución de un desarrollo integral que atienda tanto las necesidades actuales como las futuras de su población. Los objetivos estratégicos, a su vez, desglosan esta visión en metas concretas y medibles, lo que asegura que cada política y estrategia esté diseñada para contribuir a la consecución de estos objetivos.

En este capítulo también se aborda la "Relación de acciones entre competencias y actores". Esta sección resulta esencial para comprender la distribución de responsabilidades y competencias entre los diferentes niveles de gobierno, los sectores y los actores sociales involucrados. La correcta articulación entre estos actores es vital para garantizar la implementación eficaz de las políticas y proyectos previstos en el PDOT, evitando duplicidades y promoviendo la sinergia entre las distintas intervenciones.

El análisis de "Programas y proyectos" se organiza en dos partes complementarias. En la primera, se examinan las competencias asignadas, los objetivos estratégicos y las metas del PDOT, junto con los programas y proyectos derivados de estos objetivos. Este análisis proporciona una visión clara de cómo cada programa y proyecto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos, asegurando que las intervenciones sean coherentes, eficaces y orientadas a resultados.

El "Proceso de relación del PDOT" se presenta a continuación, identificando la cadena de resultados esperados como consecuencia de la implementación de las políticas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esta cadena de resultados trasciende el ámbito local, articulándose de manera integral con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. De este modo, se asegura que las acciones a nivel parroquial no solo contribuyan al bienestar local, sino que también apoyen el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de desarrollo. Esta alineación resulta esencial para garantizar la coherencia y complementariedad de las políticas de desarrollo en todos los niveles de gobierno, fortaleciendo la gobernanza territorial y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.

En este marco, se incorporan los "Lineamientos Post Pandemia Covid-19 en la actualización del PDOT", un apartado que aborda de manera explícita los efectos transformadores de la pandemia en las dinámicas territoriales y socioeconómicas. La crisis sanitaria global ha impuesto desafíos sin precedentes, exigiendo la reorientación de las estrategias de desarrollo territorial. Este segmento del PDOT refleja las nuevas prioridades y enfoques adoptados para mitigar los impactos negativos del Covid-19, garantizando que el plan se mantenga pertinente y eficaz en el contexto post-pandemia. Además, subraya la importancia de adoptar medidas que fortalezcan la resiliencia territorial frente a futuros eventos de crisis.

Finalmente, se presenta la "Propuesta de Desarrollo del PDOT de la parroquia Tres de Noviembre", consolidada y estructurada de manera clara y coherente en la matriz referencial de programas y proyectos. Esta matriz no solo ofrece una visión organizada de las intervenciones planificadas, sino que también facilita la comprensión de cómo cada programa y proyecto se interrelaciona y contribuye al logro de la visión estratégica del PDOT. Además, la matriz sirve como una herramienta clave para el seguimiento y evaluación del proceso, permitiendo monitorear el avance de las acciones y realizar ajustes conforme sea necesario, garantizando una implementación efectiva y alineada con los objetivos establecidos.

El capítulo culmina con una exposición detallada del "Modelo Deseado", que describe el estado final al que se aspira alcanzar con la implementación del PDOT. Este modelo no se limita a los aspectos físicos y económicos del desarrollo territorial, sino que también contempla dimensiones sociales, ambientales y culturales, adoptando un enfoque holístico e inclusivo en la planificación y ejecución del desarrollo. En consecuencia, el modelo deseado asegura un desarrollo integral que fomente el bienestar de la comunidad, promueva la equidad, y respete los principios de sostenibilidad y justicia social.

4.1 DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO

Visión de desarrollo.

La visión propuesta en el **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)** para el año 2027 proyecta que la parroquia Tres de Noviembre se consolidará como un modelo de crecimiento económico integral y sostenible. Este modelo de desarrollo buscará fortalecer la productividad local, potenciar el sector turístico y fomentar la valorización de la identidad cultural autóctona de la parroquia, aspectos clave para la construcción de un futuro resiliente y próspero (UNDP, 2020). La estrategia adoptada considera a los emprendimientos como motores fundamentales de la dinamización económica, promoviendo una cultura emprendedora que impulse la innovación y la generación de empleo en el territorio (OECD, 2020).

Este proceso de desarrollo no se limitará a un enfoque exclusivamente económico, sino que estará intrínsecamente vinculado a principios sociales orientados a la equidad y la solidaridad. En consonancia con las recomendaciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la visión del PDOT prioriza la creación de un entorno inclusivo que garantice el acceso equitativo a los recursos y oportunidades para todos los habitantes de la parroquia (UN, 2021). Así, se busca asegurar que el crecimiento económico se acompañe de un manejo racional y consciente de los recursos naturales y económicos, adoptando una visión de desarrollo sostenible que respete los principios de justicia social y ambiental (Sachs, 2021).

La parroquia Tres de Noviembre, bajo esta propuesta, aspira a convertirse en un referente de desarrollo equilibrado, donde la prosperidad económica se logre de manera armoniosa con la cohesión social y la preservación de su patrimonio cultural y

natural. Este enfoque integral busca garantizar que las generaciones futuras puedan disfrutar de los beneficios del desarrollo sin comprometer los recursos y valores que caracterizan a la parroquia (UNEP, 2020).

4.1.1 Objetivos estratégicos de desarrollo.

Componente biofísico.

Objetivo 1. gestionar el desarrollo socioambiental mediante un enfoque integral y sostenible del territorio, con énfasis en la protección y conservación de los recursos naturales. Este enfoque pretende armonizar el progreso humano con la preservación ambiental, garantizando un uso responsable de los recursos que asegure el bienestar de la comunidad tanto en el presente como en el futuro.

Componente económico productivo.

Objetivo 2. impulsar el desarrollo económico en la parroquia a través del fortalecimiento de las actividades agropecuarias, microempresariales y turísticas, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales. Se busca incrementar la productividad y competitividad, mejorar la calidad de vida de la comunidad, y establecer una economía local más resiliente y diversificada, orientada hacia un crecimiento sostenible y equitativo a largo plazo.

Componente sociocultural.

Objetivo 3: consolidar la identidad cultural a través de la organización y promoción de iniciativas que apoyen la preservación, la inclusión y la equidad, asegurando oportunidades equitativas, particularmente para los grupos más vulnerables. También se plantea la creación de espacios recreativos y el desarrollo de programas deportivos, con el objetivo de elevar la calidad de vida y garantizar el respeto a los derechos contemplados en el Plan Nuevo Ecuador.

Componente asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones.

Objetivo 4: gestionar, construir y mantener la infraestructura vial, así como mejorar los

equipamientos y espacios públicos de la parroquia, priorizando la armonía con el medio ambiente. Se busca embellecer y adecuar estos espacios, preservando el entorno natural mientras se fortalecen las infraestructuras físicas para el bienestar y la cohesión social de la comunidad.

Componente político institucional.

Objetivo 5: Optimizar la gestión del GADPRTN a través de la colaboración con entidades locales, con el fin de alcanzar las metas institucionales y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

4.1.2 Políticas.

Política 1: Conservación de los Recursos Naturales y Protección de las Cuencas Hidrográficas

Promover la conservación de los recursos naturales y el cuidado de las cuencas hidrográficas como medidas fundamentales para prevenir la degradación ambiental. Esta política busca implementar prácticas sostenibles que garanticen la preservación de los ecosistemas, el manejo responsable del agua y la biodiversidad, con un enfoque de adaptación al cambio climático y resiliencia territorial.

Política 2: Fomento de la Diversificación Productiva y Emprendimiento Local

Impulsar la diversificación de la producción rural, incentivando el emprendimiento y fortaleciendo la economía popular y solidaria. Se priorizará la generación de empleo a través del apoyo a la mano de obra local y la integración de iniciativas empresariales que fortalezcan las cadenas productivas del territorio, promoviendo la sostenibilidad económica y el bienestar de las comunidades rurales.

Política 3: Garantía de los Derechos Sociales y Promoción de la Inclusión

Asegurar el acceso equitativo a los derechos fundamentales como la educación, salud, seguridad social e inclusión de los grupos vulnerables. Esta política estará orientada a integrar la identidad cultural local, fomentando la participación activa de los habitantes en los procesos de toma de decisiones que impacten directamente en su bienestar, respetando y promoviendo la diversidad social y cultural de la parroquia.

Política 4: Mejora de la Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo Sostenible

Garantizar la conectividad vial adecuada y la mejora de los servicios públicos, con énfasis en la gestión eficiente de la infraestructura. Esto incluye el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, la construcción y adecuación de infraestructura básica, y la implementación de estrategias para mitigar los impactos del cambio climático. Además, se promoverá la gestión integral de los recursos naturales y urbanos para reducir la vulnerabilidad social, asegurando un desarrollo sostenible y resiliente.

Política 5: Optimización de la Gestión de los Recursos Públicos

Implementar un sistema de gestión integral que permita mejorar la calidad de los servicios públicos, optimizando los recursos disponibles del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre (GADPRTN). Esta política busca fortalecer la eficiencia administrativa y el uso responsable de los recursos, con un enfoque en la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos de gestión pública.

4.1.3 Estrategias.

Plantación y Manejo Sostenible de Especies Arbóreas para Restauración Ecológica y Productiva

- ✓ Implementar un programa integral de plantación de especies arbóreas de rápido y lento crecimiento, tanto con fines comerciales como de conservación ecológica, bajo la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana (GADPO). Este proyecto tiene como objetivo restaurar las áreas agrícolas vulnerables a inundaciones y degradación, particularmente en las zonas bajas de la parroquia Tres de Noviembre. La iniciativa busca no solo recuperar la capacidad productiva de la tierra, sino también fortalecer la resiliencia ambiental ante los efectos del cambio climático, alineándose con los principios de desarrollo sostenible y la restauración de ecosistemas degradados, según las directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Además, se fomentará la gestión de áreas destinadas para la recolección de residuos sólidos generales en la parroquia, con el apoyo del GAD Municipal de La Joya de los Sachas (GADMCJS), contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y la mejora en la gestión de residuos a nivel local.

Reducción de Costos Productivos y Fortalecimiento del Sector Pesquero y Agroindustrial

- ✓ Establecer un programa para reducir los costos de producción de cultivos clave y actividades pesqueras en la parroquia Tres de Noviembre, mediante la creación de instalaciones gubernamentales autónomas descentralizadas gestionadas por el GADPRTN. Este esfuerzo tiene como objetivo aumentar la capacidad operativa de las microempresas locales, enfocándose en la mejora de la competitividad y la sostenibilidad económica mediante la agregación de valor a los productos, especialmente en sectores clave como la agricultura y la pesca. Además, se fomentará la colaboración interinstitucional con el GADPO y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como con el Ministerio de Turismo y el GADMCJS, para ejecutar un programa integral de capacitación en producción, comercialización y gestión de productos, dirigido a fortalecer las cadenas de valor de los productos turísticos locales. Este enfoque promoverá la integración de la agricultura sostenible con el turismo, impulsando el crecimiento económico de la parroquia y atrayendo al turismo, al mismo tiempo que se preserva el entorno natural y cultural.

Promoción del Deporte y Mejora de los Servicios Públicos para el Bienestar Social

Fomentar la práctica deportiva en la parroquia Tres de Noviembre mediante la colaboración activa con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana (GADPO), promoviendo el acceso a infraestructuras deportivas de calidad que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad. Asimismo, se debe alertar sobre la calidad y la accesibilidad de los servicios públicos estatales, garantizando que todos los habitantes de la parroquia puedan acceder a servicios básicos de calidad. En coordinación con el GAD Municipal de La Joya de los Sachas (GADMCJS), se gestionarán proyectos enfocados en el saneamiento y el suministro de agua potable, con especial atención a los sectores más vulnerables. Se trabajará en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la implementación de proyectos dirigidos a la atención de grupos vulnerables. Además, se fortalecerán los vínculos interinstitucionales con el GAD Municipal y el GADPO para la realización de eventos culturales que resalten la identidad local y promuevan la cohesión social.

- ✓ 2. Mejora de la Infraestructura Pública y Sostenibilidad de los Servicios Básicos Gestionar, a través del GADMCJS, la ejecución de obras de infraestructura pública que incluyan la mejora y expansión del sistema de alcantarillado y agua potable, priorizando la ejecución de proyectos conforme al presupuesto participativo de la parroquia Tres de Noviembre. Estas intervenciones deben estar alineadas con los principios de sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Adicionalmente, se promoverá la construcción y el mantenimiento de la red vial de la parroquia en colaboración con el GADPO, garantizando la conectividad y el acceso a todos los sectores de la parroquia, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y la reducción de la vulnerabilidad social frente a fenómenos climáticos extremos.

Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Desarrollo Territorial

- ✓ Elaborar y actualizar los instrumentos de planificación, monitoreo y control del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el fin de mejorar la gestión y evaluación de los proyectos a nivel parroquial. Este proceso será clave para asegurar que las intervenciones en el territorio se alineen con las necesidades reales de la comunidad y con los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo. Además, se fortalecerán los procesos institucionales del GADPRTN, promoviendo la eficiencia administrativa, la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones, para asegurar una gestión pública responsable y orientada al bienestar de la población.

4.1.4 Metas e indicadores.

Para el año 2023, se logró construir una red de drenaje de 12 kilómetros, lo que ha permitido recuperar terrenos agrícolas. Asimismo, se benefició a siete comunidades con la implementación de un sistema de recolección y transporte de desechos sólidos. Paralelamente, se establecieron 100 hectáreas de plantaciones forestales con especies maderables de crecimiento rápido y lento en áreas degradadas.

Durante el año 2023 se impulsó el desarrollo local a través de diversas acciones. Entre los logros más destacados se encuentran el aumento de la productividad agrícola en un 6%, la puesta en valor de tres nuevos centros turísticos, la capacitación de treinta personas en emprendimiento y el fortalecimiento de una asociación de la economía popular y solidaria

Participación en actividades deportivas y culturales:

- ✓ Incrementar la participación en actividades deportivas y culturales en un 35%, promoviendo la equidad, interculturalidad y plurinacionalidad.
- ✓ Atender a 80 adultos mayores en actividades recreativas y culturales.

Infraestructura y servicios públicos:

- ✓ Mantener el 80% de las vías del sistema vial en buen estado.
- ✓ Mejorar 10 infraestructuras públicas existentes.
- ✓ Ampliar el sistema de agua y unidades sanitarias mediante la ejecución de 18 proyectos financiados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, en colaboración con el GADMCJS y GADPO.

Eficiencia en servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre:

- ✓ Alcanzar un cumplimiento del 85% en la prestación de servicios por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre.

4.1.5 Relación de acciones con las competencias y actores

La planificación de las acciones se basa en un análisis exhaustivo de la información obtenida en el diagnóstico estratégico participativo. Se consideran los lineamientos del plan de trabajo de las autoridades electas, las competencias propias del gobierno parroquial, las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y la necesidad de coordinar esfuerzos con otros niveles de gobierno. Asimismo, se verifica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las acciones.

4.2 PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.2.1 Visión de desarrollo

Para 2030, visualizamos nuestra parroquia como un ejemplo de progreso sostenible,

donde todos disfrutan de sus derechos en un entorno equitativo e inclusivo. Nos comprometemos a cerrar las brechas en educación y salud, y a aprovechar nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria y promover una movilidad eficiente. Fomentaremos la participación ciudadana, gestionaremos los riesgos climáticos y promoveremos un consumo responsable, todo mientras valoramos nuestro patrimonio cultural y forjamos alianzas para un desarrollo integral en armonía con la naturaleza.

Objetivos de desarrollo

Tabla 74: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2).

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	<p>Servicios Públicos y Sociales:</p> <p>Objetivo 1: Asegurar la disponibilidad de servicios públicos y sociales que sean inclusivos, de alta calidad y sostenibles en la parroquia. Esto implica fomentar oportunidades de aprendizaje continuo, ofrecer atención médica preventiva centrada en la salud nutricional y el bienestar materno, implementar políticas estructurales que promuevan la equidad económica y el desarrollo sostenible, y desarrollar programas de protección social integral para las comunidades vulnerables. Todo esto se orienta a superar las deficiencias identificadas y a brindar servicios que estén centrados en las necesidades de las personas.</p> <p>Objetivo 2: Garantizar la seguridad alimentaria a través de la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Esto asegura una oferta de alimentos que sea resistente a los cambios climáticos y a los desafíos ambientales. Asimismo, se busca fomentar un compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola que fortalezcan la seguridad alimentaria y promuevan prácticas sostenibles en el ámbito agrícola a largo plazo.</p>
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla 75: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2).

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	<p>Movilidad, Conectividad e Infraestructura:</p> <p>Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.</p>

	<p>Empleo: Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.</p> <p>Demografía y Población: Objetivo 5: Crear políticas que apoyen un crecimiento poblacional sostenible, integrando aspectos ambientales y sociales. Estas iniciativas buscan atacar las raíces de la violencia de género y, simultáneamente, impulsar actividades turísticas que pongan en valor la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo el entendimiento y la apreciación intercultural.</p>
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla 76: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	<p>Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia: Objetivo 6: Impulsar la gobernabilidad local y estimular la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión del territorio que sea informada y empoderada. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y fomentar la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de la educación y la conciencia en temas de sostenibilidad, resiliencia y manejo de riesgos</p>
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla 77: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	<p>Gestión territorial: Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.</p>
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla 78: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3).

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Informar eficientemente y mejorar la divulgación de campañas, sobre la violencia intrafamiliar, la atención psicológica y la atención de trabajo social, mejorando la atención a los grupos vulnerables	Objetivo 1: Asegurar la disponibilidad de servicios públicos y sociales que sean inclusivos, de alta calidad y sostenibles en la parroquia. Esto implica fomentar oportunidades de aprendizaje continuo, ofrecer atención médica preventiva centrada en la salud nutricional y el bienestar materno, implementar políticas estructurales que promuevan la equidad económica y el desarrollo sostenible, y desarrollar programas de protección social integral para las comunidades vulnerables. Todo esto se orienta a superar las deficiencias identificadas y a brindar servicios que estén centrados en las necesidades de las personas.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria		
El apoyo a la agro producción por parte del GAD parroquial y las entidades de gobierno que ayudan a mejorar y a modernizar los cultivos y su proceso productivo, ayudan a ampliar y diversificar la oferta, la soberanía alimentaria se garantiza al tener productos locales que satisfacen las necesidades de la población	Objetivo 2: Garantizar la seguridad alimentaria a través de la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Esto asegura una oferta de alimentos que sea resistente a los cambios climáticos y a los desafíos ambientales. Asimismo, se busca fomentar un compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola que fortalezcan la seguridad alimentaria y promuevan prácticas sostenibles en el ámbito agrícola a largo plazo.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Extensión y modernización de las vías en zonas con acceso restringido, con el fin de garantizar una movilidad más segura y eficiente.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal c
Extensión y modernización de las vías en zonas con acceso restringido, con el fin de garantizar una movilidad más segura y eficiente.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	"COOTAD: Art. 65, literal c"
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla 79: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3).

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Extensión y modernización de las vías en zonas con acceso restringido, con el fin de garantizar una movilidad más segura y eficiente.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal c
Elaborar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la escasez como el mantenimiento inadecuado de puentes y alcantarillas, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal c
Mejorar la conectividad de telecomunicaciones en zonas rurales para garantizar un acceso equitativo a servicios digitales que promuevan el desarrollo económico y social.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal h
Gracias a una cobertura eléctrica del 94% en los hogares, se proporciona acceso continuo a servicios esenciales, lo que favorece la mejora de la calidad de vida y promueve el desarrollo económico en la comunidad.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal h
Implementar programas de mantenimiento y mejora sostenibles en las escuelas para asegurar un entorno educativo óptimo a largo plazo, fomentando la continuidad y la mejora continua.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal e
Optimizar y expandir la infraestructura de los espacios públicos, ajustándola a las necesidades en evolución de la comunidad.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	COOTAD: Art. 65, literal b

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 80: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3).

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Empleo		
Supervisar la conservación de los empleos actuales y asegurar el cumplimiento de la legislación amazónica.	Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Supervisar la conservación de los empleos existentes y el cumplimiento de la legislación amazónica, así como promover el desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico.	Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población		
El planteamiento de estrategias de un crecimiento poblacional sostenible y ecológico ayuda a que mantengan una población creciente y mejorando el ámbito social y ambiental. evitando la violencia de género	Objetivo 5: Crear políticas que apoyen un crecimiento poblacional sostenible, integrando aspectos ambientales y sociales. Estas iniciativas buscan atacar las raíces de la violencia de género y, simultáneamente, impulsar actividades turísticas que pongan en valor la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo el entendimiento y la apreciación intercultural.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla 81: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Objetivo 6: Impulsar la gobernabilidad local y estimular la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión del territorio que sea informada y empoderada. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y fomentar la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de la educación y la conciencia en temas de sostenibilidad, resiliencia y manejo de riesgos	COOTAD: Art. 64, literal c
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla 82: Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Establecer un programa integral de capacitación continua en gestión pública para el personal administrativo, los funcionarios y la comunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los implicados.	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Crear y sostener un equipo técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, que aporte de manera continua y sostenible a la mejora de la gestión pública y a la exitosa ejecución de proyectos a largo plazo.	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Coordinar y llevar a cabo un proceso de actualización del PDOT, en cumplimiento con las disposiciones obligatorias establecidas en el Art. 8 del Reglamento LOOTUGS de 2019. Esto implicará asegurar la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y expertos técnicos, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de los recursos necesarios.	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más eficiente.	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	COOTAD: Art. 64, literal a

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

4.3 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 83: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4).

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano			Suelo rural						
		Consolidación	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección			
Servicios públicos y sociales											
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo el cuidado de los grupos vulnerables y eficiencia en su atención	COOTAD: Art. 64, literal k									X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria											
Diversificando los cultivos y aumentando la capacitación, la periodicidad y los programas de cultivos y capacitación guiada ayudaran al desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias de la población priorizando la producción de alimentos con un enfoque responsable y ecológico, mejorando a la soberanía alimentaria.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X					X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 84: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4).

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOPE ONG STCTEA
Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial ONG STCTEA
Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Supervisar de manera eficaz la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas para asegurar una conectividad continua y sin interrupciones en toda la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Administrar la mejora de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, superando las limitaciones existentes y expandiendo la infraestructura de manera eficiente.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 85: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4).

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Administrar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual, así como la expansión programada del servicio.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Administrar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando un mantenimiento adecuado, ofreciendo los recursos y materiales necesarios, y estimulando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Desarrollar y aumentar la infraestructura de los espacios públicos, adaptándola a las cambiantes necesidades de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Administrar de manera efectiva el proceso de embellecimiento, fomentando la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Municipal ONG STCTEA
Administrar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y llevar a cabo la expansión de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos para resolver las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 86: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4).

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano			Suelo rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección			
Empleo											
Administrar de forma efectiva la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la legislación amazónica, y trabajar proactivamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para generar oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Administrar eficazmente la preservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la legislación amazónica. Además, trabajar proactivamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, así como en la promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico, para generar oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población											
Al gestionar eficientemente al ente rector la implementación de programas de planificación familiar, la igualdad de género, la educación sexual y prevención de la violencia de género incentivando el resto y la seguridad familiar	COOTAD: Art. 65, literal h									X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 87: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano			Suelo rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 88: Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidación	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Fomentar una cultura organizacional y comunitaria cimentada en principios robustos de gestión pública, en la cual el conocimiento y la implementación de buenas prácticas administrativas se preserven y adapten, asegurando así la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Reforzar las habilidades administrativas y operativas del GADPR a través de la incorporación de personal técnico y operativo altamente capacitado, lo que asegurará la ejecución eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Crear un sistema de actualización constante del PDOT que garantice su relevancia y alineación con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia. Esto incluirá la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, asegurando su conformidad con los lineamientos de la planificación especial y las situaciones de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Coordinar e implementar proyectos para la adquisición de equipos y tecnologías, fomentando la capacitación del personal y facilitando el acceso a recursos que fortalezcan la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 89: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales											
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo el cuidado de los grupos vulnerables y eficiencia en su atención	COOTAD: Art. 64, literal k	El desarrollo de programas de asistencia social y la inclusión de grupos vulnerables, a través de la colaboración interinstitucional, propician una gestión eficiente de los recursos en la población y fortalecen las competencias adquiridas en cada nivel de gobierno.	Coordinar y expandir programas de apoyo dirigidos a comunidades en situación de vulnerabilidad.	Cantidad de programas o servicios puestos en marcha para atender las necesidades particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad.	Implementar cuatro programas o servicios destinados a satisfacer las necesidades específicas de los grupos vulnerables antes de 2027.	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla 90: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Diversificando los cultivos y aumentando la capacitación, la periodicidad y los programas de cultivos y capacitación guiada ayudaran al desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias de la población priorizando la producción de alimentos con un enfoque responsable y ecológico, mejorando al soberanía alimentaria.	COOTA D: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Desarrollar e implementar programas integrales de asesoría y asistencia técnica que fomenten la producción agroecológica y la diversificación de cultivos, con el objetivo de fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y promover prácticas sostenibles. Asimismo, llevar a cabo proyectos de infraestructura productiva, contando con la participación activa y el compromiso constante de la comunidad, para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de manera sostenible	Coordinar, fomentar y respaldar la producción agroecológica y la diversificación de cultivos a través de programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico dirigidos a los agricultores, centrados en la resiliencia climática y la sostenibilidad. Además, impulsar la participación activa de la comunidad en el diseño y la implementación de proyectos de infraestructura productiva que refuercen la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando un enfoque colaborativo y sostenible para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos	Cantidad de infraestructuras agroproductivas que han sido construidas o mantenidas.	Gestión para el fortalecimiento a 350 agroproductores de la parroquia Tres de Noviembre	0	2023	1	1	1	1
					implementación de estrategias de apoyo a 20 productores agrícolas, promoviendo la sostenibilidad, el incremento de la productividad y la competitividad de los actores involucrados hasta el 2027.	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 91: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y Desarrollar y ejecutar planes integrales para optimizar la infraestructura vial, al mismo tiempo que se fomenta un sistema de transporte público accesible y de alta calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	Realizar la gestión para la ampliación y mejora del sistema vial en al menos 5 km hasta el 2027	3	2023	2	2	1	1
Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y Desarrollar y ejecutar planes integrales para optimizar la infraestructura vial, al mismo tiempo que se fomenta un sistema de transporte público accesible y de alta calidad en la parroquia.	Número de kilometros de nuevas vías apertura das en la parroquia	Realizar planes para la apertura de 4 km de vías nuevas en la Parroquia Tres de Noviembre	0	2023	0	1	1	1
Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento o vial	realizar el mantenimiento del 80% de las vías existentes, así como de las futuras hasta el 2027	0	2023	0	1	0	1
Supervisar de manera eficaz la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas para asegurar una conectividad continua y sin interrupciones en toda la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	Gestionar la implementación de mejoras en la infraestructura vial en al menos 6 de los sectores donde sean necesarias intervenciones para garantizar una movilidad segura y eficiente para la comunidad	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 92: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Administrar la mejora de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, superando las limitaciones existentes y expandiendo la infraestructura de manera eficiente.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Gestionar 3 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	67.50%	2023	0	1	0	1
Administrar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual, así como la expansión programada del servicio.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable. Administrar y mejorar la infraestructura de energía eléctrica, asegurando un mantenimiento que garantice un acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Efectuar dos gestiones o solicitudes para extender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público antes de 2027.	94.00%	2022	0	1	0	1
Administrar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando un mantenimiento adecuado, ofreciendo los recursos y materiales necesarios, y estimulando la participación activa de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Administrar y llevar a cabo estrategias para optimizar la gestión de la infraestructura educativa, asegurando su desarrollo, un mantenimiento adecuado y un suministro continuo de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	Realizar tres solicitudes para mejorar la infraestructura educativa, abarcando recursos y materiales.	8	2023	1	0	0	1
Desarrollar y aumentar la infraestructura de los espacios públicos, adaptándola a las cambiantes necesidades de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Administrar y mejorar el mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos con el objetivo de fomentar la integración de la comunidad.	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Construir o mantener 4 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	29	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 93: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Administrar de manera efectiva el proceso de embellecimiento, fomentando la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	COOTA D: Art. 65, literal b	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Administrar y mejorar el mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos con el fin de fomentar la integración comunitaria. Esto implica realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones actuales, identificar áreas que requieren atención y desarrollar un plan de mantenimiento que garantice que estos espacios sean seguros, limpios y acogedores para todos. Además, se buscará promover actividades y eventos comunitarios en estos lugares, incentivando la participación activa de los vecinos y fortaleciendo los lazos sociales entre los diferentes grupos de la comunidad. La creación de espacios inclusivos no solo mejorará la calidad de vida, sino que también facilitará la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los habitantes.	Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Realizar tres gestiones para embellecer la cabecera parroquial antes del año 2027.	0	2023	1	0	0	1
Administrar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y llevar a cabo la expansión de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos para resolver las deficiencias existentes.	COOTA D: Art. 65, literal e, h	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos, garantizando su eficiencia y accesibilidad para toda la población. Esto incluye realizar una evaluación de las necesidades actuales, implementar mejoras en las instalaciones existentes y promover prácticas sostenibles en la gestión de estos recursos.	Número de gestiones y construcción realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	Llevar a cabo tres gestiones para optimizar las infraestructuras de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos antes del año 2027.	0	2023	1	0	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 94: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Empleo											
Administrar de forma efectiva la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la legislación amazónica, y trabajar proactivamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para generar oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.	Promover y gestionar activamente la diversificación económica y laboral a nivel local.	Cantidad de talleres o capacitaciones ofrecidos en temas de emprendimiento.	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	0	2023	0	1	0	1
Administrar eficazmente la preservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la legislación amazónica. Además, trabajar proactivamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, así como en la promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico, para generar oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.	Promover y gestionar activamente la diversificación económica y laboral a nivel local.	Cantidad de iniciativas y campañas llevadas a cabo para promover el desarrollo cultural, económico, productivo, deportivo y turístico de la parroquia, con la meta de fortalecer estos sectores y alcanzar resultados visibles antes del año 2027.	Llevar a cabo un total de 4 campañas o eventos para impulsar el desarrollo cultural, económico, productivo, deportivo y turístico en la parroquia antes del año 2027, con el objetivo de fortalecer la identidad local, dinamizar la economía y promover el bienestar integral de la comunidad.	0	2023	1	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 95: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 7).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Demografía y población											
Al gestionar eficientemente al ente rector la implementación de programas de planificación familiar, la igualdad de género, la educación sexual y prevención de la violencia de género incentivando el resto y la seguridad familiar	COOTAD: Art. 65, literal h	Coordinar y liderar la ejecución de programas integrales enfocados en planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, en estrecha colaboración con el ente rector. Estos programas no solo promoverán el bienestar y la salud integral de la comunidad, sino que también estarán alineados con las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno, garantizando una intervención efectiva y sostenible que aborde las necesidades sociales, fomente la equidad y prevenga situaciones de vulnerabilidad.	Organizar y ejecutar programas dirigidos a la planificación familiar, la educación sexual y la prevención de la violencia de género.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla 96: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos.

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c	Crear y consolidar espacios permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), asegurando un canal eficiente para que las necesidades y opiniones de la ciudadanía sean consideradas en la toma de decisiones, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno.	Promover y facilitar la participación y el diálogo dentro de la comunidad para lograr una colaboración efectiva.	Cantidad de programas o iniciativas puestas en marcha en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	0	2023	0	1	1	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 97: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Fomentar una cultura organizacional y comunitaria cimentada en principios robustos de gestión pública, en la cual el conocimiento y la implementación de buenas prácticas administrativas se preserven y adapten, asegurando así la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Impulsar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías y programas de capacitación. Esto fomentará el fortalecimiento de las capacidades locales y garantizará un acceso equitativo a los recursos disponibles.	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales para el desarrollo local, que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Cantidad de capacitaciones en gestión pública a nivel local.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	0	2023	1	0	1	0
Reforzar las habilidades administrativas y operativas del GADPR a través de la incorporación de personal técnico y operativo altamente capacitado, lo que asegurará la ejecución eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Contratar y capacitar a personal técnico y operativo altamente calificado para potenciar las capacidades administrativas y operativas del GADPR, lo que permitirá mejorar la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos y servicios públicos.	Promover la contratación y capacitación continua de personal técnico y operativo altamente calificado en el GADPR para fortalecer sus capacidades administrativas y operativas. Esta estrategia tiene como objetivo garantizar una gestión pública eficiente, efectiva y sostenible, que responda adecuadamente a las necesidades de la comunidad y a los desafíos actuales y futuros.	personal técnico y operativo contratado	Realizar la contratación de personal técnico hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla 98: Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2).

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Crear un sistema de actualización constante del PDOT que garantice su relevancia y alineación con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia. Esto incluirá la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, asegurando su conformidad con los lineamientos de la planificación especial y las situaciones de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Impulsar el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamiento, tecnologías y programas de capacitación, así como el fortalecimiento de capacidades locales, garantizando así la formación y el acceso equitativo a recursos.	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales para el desarrollo local, que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de las capacidades locales.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	0	2023	0	0	0	1
Coordinar e implementar proyectos para la adquisición de equipos y tecnologías, fomentando la capacitación del personal y facilitando el acceso a recursos que fortalezcan la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a	Promover el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales, asegurando así una formación adecuada y un acceso equitativo a los recursos.	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales destinados al desarrollo local, que contemplen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad.	Número de equipamientos implementados	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento, tecnologías y vehículo para el GAD Parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

4.4 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Tabla 99: Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2).

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Optimizar integralmente las condiciones de vida de la población, fomentando un acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social.	1.1. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. 1.4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20.1% en 2022-2023 al 18.7% en 2024-2025.
Objetivo 2: Fortalecer las capacidades de la ciudadanía mediante una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando además espacios de intercambio y enriquecimiento cultural.	2.2. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93.63% en el año 2022 a 97.54% al 2025. 2.4. Elevar la tasa neta de Bachillerato del 70,35% en 2022 al 71,39% en 2025.
Objetivo 3: Asegurar una seguridad integral y promover la paz ciudadana, transformando el sistema de justicia para que sea eficiente y justo, siempre con respeto a los derechos humanos.	3.2. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100,000 mujeres de 1.14 en 2023 a 0.8 para 2025. 3.3. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.89 en el año a 550.000 al 2025.
Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	6.2. Reducir la tasa de desempleo de 4.35% en el año 2022 a 3.73% al 2025
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, con un entorno ambientalmente sostenible	7.1. Aumentar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7,154.57 MW en 2022 a 8,584.38 MW para 2025.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 100: Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2).

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	8.2. Aumentar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con acceso al servicio de internet fijo mediante enlaces de fibra óptica, pasando del 75,82% en 2022 al 86,79% en 2025.
Objetivo 9: Promover la creación de un Estado que sea eficiente, transparente y centrado en el bienestar social.	9.1. Incrementar el índice de percepción sobre la calidad de los servicios públicos en general, pasando de 6,05 en 2022 a 6,20 en 2025. 9.2. Aumentar la cantidad de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico para los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1,020 en 2023 a 2,111 para 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla 101: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1: Asegurar la disponibilidad de servicios públicos y sociales que sean inclusivos, de alta calidad y sostenibles en la parroquia. Esto implica fomentar oportunidades de aprendizaje continuo, ofrecer atención médica preventiva centrada en la salud nutricional y el bienestar materno, implementar políticas estructurales que promuevan la equidad económica y el desarrollo sostenible, y desarrollar programas de protección social integral para las comunidades vulnerables. Todo esto se orienta a superar las deficiencias identificadas y a brindar servicios que estén centrados en las necesidades de las personas.	El desarrollo de programas de asistencia social y la inclusión de grupos vulnerables, a través de la colaboración interinstitucional, propician una gestión eficiente de los recursos en la población y fortalecen las competencias adquiridas en cada nivel de gobierno.	Coordinar y expandir programas de apoyo dirigidos a comunidades en situación de vulnerabilidad.	COOTAD: Art. 64, literal k	Implementar cuatro programas o servicios destinados a satisfacer las necesidades específicas de los grupos vulnerables antes de 2027.	Plan para la expansión de asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.- Implementación de servicios sociales a personas adultas mayores. 2.- Impulsar la salud alimentaria hacia un mejor estilo de vida en los grupos de atención prioritaria de la parroquia Tres de Noviembre. 3.- Promover el desarrollo de espacios socio deportivos a través de la dotación de equipamiento.	\$ 45,000.00	\$ 50,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social.	1.1. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. 1.4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20.1% en 2022-2023 al 18.7% en 2024-2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 10. Disminución de las desigualdades.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla 102: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad Alimentaria													
Objetivo 2: Garantizar la seguridad alimentaria a través de la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Esto asegura una oferta de alimentos que sea resistente a los cambios climáticos y a los desafíos ambientales. Asimismo, se busca fomentar un compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola que fortalezcan la seguridad alimentaria y promuevan prácticas sostenibles en el ámbito agrícola a largo plazo.	Desarrollar e implementar programas integrales de asesoría y asistencia técnica que fomenten la producción agroecológica y la diversificación de cultivos, con el objetivo de fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y promover prácticas sostenibles. Asimismo, llevar a cabo proyectos de infraestructura productiva, contando con la participación activa y el compromiso constante de la comunidad, para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de manera sostenible	Coordinar, fomentar y respaldar la producción agroecológica y la diversificación de cultivos a través de programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico dirigidos a los agricultores, centrados en la resiliencia climática y la sostenibilidad. Además, impulsar la participación activa de la comunidad en el diseño y la implementación de proyectos de infraestructura productiva que refuercen la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando un enfoque colaborativo y sostenible para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestión para el fortalecimiento a 350 agroproductores de la parroquia Tres de Noviembre	Plan Integral de desarrollo Agro productivo y sostenible	Fortalecimiento productivo y sostenible para los Agroproductores de la parroquia Tres de Noviembre mediante la atención integral al Sector Pecuario, Piscícola y Ganadero	\$ 6,000.00	\$107,000.00	Todo el territorio	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	5.3. Aumentar la proporción de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina, que se integran a sistemas de comercialización del 33,7% en 2023 al 45,7% en 2025. 5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional, elevándolo de 129,97 en 2022 a 131,04 en 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 12. Producción y consumo sostenibles
				implementación de estrategias de apoyo a 20 productores agrícolas, promoviendo la sostenibilidad, el incremento de la productividad y la competitividad de los actores involucrados hasta el 2027.	Creación de espacios comunitarios destinados a la exhibición y comercialización de productos agrícolas de los productores de la parroquia Tres de Noviembre	Fortalecimiento a la cadena de valores en postproducción y PYMES, mediante el apoyo al fomento agrícola en la parroquia Tres de Noviembre.	\$ 12,000.00		Producción /Todo el territorio	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 103: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	Objetivo	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
							GAD	Otros			Objetivo	Meta		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y Desarrollar y ejecutar planes integrales para optimizar la infraestructura vial, al mismo tiempo que se fomenta un sistema de transporte público accesible y de alta calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar la gestión para la ampliación y mejora del sistema vial en al menos 5 km hasta el 2027	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para la construcción de asfalto para el desarrollo productivo.	\$ 35,000.00	\$ 2,700,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	1.1. Disminuir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en 2023 al 9,12% en 2025. 1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en 2023 al 30,11% en 2025. 8.5. Aumentar el mantenimiento de la Red Vial estatal mediante un modelo de gestión sostenible, pasando del 24,60% en 2023 al 26,90% en 2025. 8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros de la Red Vial Estatal en Buen Estado, del 42,29% en 2023 al 44,30% en 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades	
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las	Gestionar y Desarrollar y ejecutar planes integrales para optimizar la infraestructura vial, al mismo tiempo que se fomenta un sistema de	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar planes para la apertura de 4 km de vías nuevas en la Parroquia Tres de Noviembre	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para la ampliación de la conectividad terrestre mediante la apertura de nuevas vías en la parroquia.	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la	1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025. 1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. 8.5. Incrementar el	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las	

busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	transporte público accesible y de alta calidad en la parroquia.								conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. 8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.		desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	realizar el mantenimiento del 80% de las vías existentes así como de las futuras hasta el 2027	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para el mantenimiento de las vías en la parroquia.	\$ 240,000.00	\$ 119,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025. 1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. 8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. 8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar la implementación de mejoras en	Mejoramiento de la conectividad vial en la	Proyecto para mejorar la infraestructura para pasos	\$ 7,500.00	\$ 20,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de	1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud

tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	y el mantenimiento de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.		la infraestructura vial enal menos 6 de los sectores donde sean necesarias intervenciones para garantizar una movilidad segura y eficiente para la comunidad	parroquia.	de agua				forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	2025. 1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025. 8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025. 8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.		4. Educación de alta calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades
--	--	--	--	--	------------	---------	--	--	--	--	--	--	---

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 104: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar 3 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de optimización y expansión de los servicios de telecomunicaciones.	Proyecto para la gestión de mejoras en los servicios de telecomunicaciones.	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00	Todo el territorio	Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	8.2. Aumentar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con acceso al servicio de internet fijo mediante enlaces de fibra óptica, pasando del 75,82% en 2022 al 86,79% en 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 10. Disminución de las desigualdades.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica y la expansión planificada del servicio, alineado con	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable. Administrar y mejorar la infraestructura de	COOTAD: Art. 65, literal h	Efectuar dos gestiones o solicitudes para extender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público antes de 2027.	Programa para la expansión y mejora del suministro de energía eléctrica.	Proyecto para la gestión de la extensión de redes eléctricas y del alumbrado público.	\$ 2,500.00	\$ 120,000.00	Todo el territorio	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, con un entorno ambientalmente sostenible	7.1. Aumentar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7,154.57 MW en 2022 a 8,584.38 MW para 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 7. Energía accesible y no contaminante 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y

busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	energía eléctrica, asegurando un mantenimiento que garantice un acceso confiable.											comunidades
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	Administrar y llevar a cabo estrategias para optimizar la gestión de la infraestructura educativa, asegurando su desarrollo, un mantenimiento adecuado y un suministro continuo de recursos y materiales esenciales.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar tres solicitudes para mejorar la infraestructura educativa, abarcando recursos y materiales.	Programa para el fomento y desarrollo educativo.	Proyecto integral para la optimización de la infraestructura educativa, así como la adquisición de recursos y materiales.	\$ -	\$ 200,000.00	Todo el territorio	Objetivo 2: Fortalecer las capacidades de la ciudadanía mediante una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando además espacios de intercambio y enriquecimiento cultural.	2.2. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93.63% en el año 2022 a 97.54% al 2025. 2.4. Elevar la tasa neta de Bachillerato del 70,35% en 2022 al 71,39% en 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	4. Educación de alta calidad 5. Igualdad de Género 10. Disminución de las desigualdades
Objetivo 3: Fortalecer la	Gestionar de manera	Administrar y mejorar el	COOTAD: Art. 65, literal b	Construir o mantener 4	Programa para la	Proyecto de construcción	\$ 500,000.0	\$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las		Directriz 1: Reducir las	1. Fin de la pobreza

infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos con el objetivo de fomentar la integración de la comunidad.		infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	creación y mejora de espacios comunitarios.	y mantenimiento de áreas públicas.	0			condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	1.2. Disminuir la tasa de pobreza relacionada con necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en 2023 al 30,11% para 2025. 5.12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.89 en el año a 550.000 al 2025. 6.2. Reducir la tasa de desempleo de 4.35% en el año 2022 a 3.73% al 2025	inequidades sociales y territoriales	3. Bienestar y salud 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades
--	--	---	--	---	---	------------------------------------	---	--	--	--	--	--------------------------------------	---

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 105: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Administrar y mejorar el mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos con el fin de fomentar la integración comunitaria. Esto implica realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones actuales, identificar áreas que requieren atención y desarrollar un plan de mantenimiento que garantice que estos espacios sean seguros, limpios y acogedores para todos. Además, se buscará promover actividades y eventos comunitarios en estos lugares, incentivando la participación activa de los vecinos y fortaleciendo los lazos sociales entre los diferentes grupos de la comunidad. La creación de espacios inclusivos no solo mejorará la calidad de vida, sino que también facilitará la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los	COOTA D: Art. 65, literal b	Realizar tres gestiones para embellecer la cabecera parroquial antes del año 2027.	Programa de mejoramiento y embellecimiento de espacios públicos parroquiales.	Proyecto para la gestión de mejoras en el embellecimiento de la cabecera parroquial.	\$ 20,000.00	\$ 180,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	1.2. Disminuir la tasa de pobreza relacionada con necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en 2023 al 30,11% para 2025. 6.2. Reducir la tasa de desempleo de 4.35% en el año 2022 a 3.73% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades

		habitantes.											
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos, garantizando su eficiencia y accesibilidad para toda la población. Esto incluye realizar una evaluación de las necesidades actuales, implementar mejoras en las instalaciones existentes y promover prácticas sostenibles en la gestión de estos recursos.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Llevar a cabo tres gestiones para optimizar las infraestructuras de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos antes del año 2027.	Plan de optimización y modernización de la infraestructura de servicios públicos.	Proyecto para la implementación de mejoras en los servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.	\$ 7,000.00	\$ 500,000.00	Todo el territorio	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1.2. Disminuir la tasa de pobreza relacionada con necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en 2023 al 30,11% para 2025. 7.11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 8. Crecimiento económico y empleo digno 10. Disminución de las desigualdades s.11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 106: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Empleo													
Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.	Promover y gestionar activamente la diversificación económica y laboral a nivel local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Programa para el fomento y desarrollo del espíritu emprendedor.	Proyecto para la implementación de talleres de fomento al emprendimiento.	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00	Todo el territorio	Objetivo 5: Promover de manera sostenible el desarrollo productivo, incrementando los niveles de productividad y eficiencia en los procesos.	5.3. Aumentar la proporción de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina, que se integran a sistemas de comercialización del 33,7% en 2023 al 45,7% en 2025. 5.5. Mejorar el rendimiento de la productividad agrícola nacional, elevándolo de 129,97 en 2022 a 131,04 en 2025. 5.12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Crecimiento económico y empleo digno 10. Disminución de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

<p>Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.</p>	<p>Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.</p>	<p>Promover y gestionar activamente la diversificación económica y laboral a nivel local.</p>	<p>COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h</p>	<p>Llevar a cabo un total de 4 campañas o eventos para impulsar el desarrollo cultural, económico, productivo, deportivo y turístico en la parroquia antes del año 2027, con el objetivo de fortalecer la identidad local, dinamizar la economía y promover el bienestar integral de la comunidad.</p>	<p>Programa para la conservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia</p>	<p>Prevención, Promoción Y Reactivación Social, A Través Del Fortalecimiento Y Conservación De Los Recursos Intangibles De Identidad, Costumbres Y Tradiciones Turísticas, Culturales Y Cívicas De La Parroquia Tres De Noviembre A Través De Las Jornadas Culturales, En Beneficio De La Colectividad De La Parroquia Tres De Noviembre</p>	<p>\$ 75,000.00</p>	<p>\$ 25,000.00</p>	<p>Todo el territorio</p>	<p>Objetivo 5: Promover de manera sostenible el desarrollo productivo, incrementando los niveles de productividad y eficiencia en los procesos.</p>	<p>5.3. Aumentar la proporción de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina, que se integran a sistemas de comercialización del 33,7% en 2023 al 45,7% en 2025.</p> <p>5.5. Mejorar el rendimiento de la productividad agrícola nacional, elevándolo de 129,97 en 2022 a 131,04 en 2025.</p> <p>5.12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.</p>	<p>Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Crecimiento económico y empleo digno 10. Disminución de las desigualdades 12. Consumo y producción sostenibles
--	--	---	--	--	--	--	---------------------	---------------------	---------------------------	---	---	--

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 107: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GA D	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Demografía y población													
Objetivo 5: Crear políticas que apoyen un crecimiento poblacional sostenible, integrando aspectos ambientales y sociales. Estas iniciativas buscan atacar las raíces de la violencia de género y, simultáneamente, impulsar actividades turísticas que pongan en valor la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo el entendimiento y la apreciación intercultural.	Coordinar y liderar la ejecución de programas integrales enfocados en planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, en estrecha colaboración con el ente rector. Estos programas no solo promoverán el bienestar y la salud integral de la comunidad, sino que también estarán alineados con las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno, garantizando una intervención efectiva y sostenible que aborde las necesidades sociales, fomente la equidad y prevenga situaciones de vulnerabilidad.	Organizar y ejecutar programas dirigidos a la planificación familiar, la educación sexual y la prevención de la violencia de género.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género.	Proyecto de realización de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades.	\$ 1,000.00	\$5,000.00	Todo el territorio	Objetivo 3: Asegurar una seguridad integral y promover la paz ciudadana, transformando el sistema de justicia para que sea eficiente y justo, siempre con respeto a los derechos humanos.	3.2. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100,000 mujeres de 1.14 en 2023 a 0.8 para 2025. 3.3. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Disminución de las desigualdades. 11. Paz justicia e instituciones sólidas
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla 108: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 1).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6: Impulsar la gobernabilidad local y estimular la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión del territorio que sea informada y empoderada. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y fomentar la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de la educación y la conciencia en temas de sostenibilidad, resiliencia y manejo de riesgos	Crear y consolidar espacios permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), asegurando un canal eficiente para que las necesidades y opiniones de la ciudadanía sean consideradas en la toma de decisiones, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno.	Promover y facilitar la participación y el diálogo dentro de la comunidad para lograr una colaboración efectiva.	COOTAD : Art. 64, literal c	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas de colaboración.	Proyecto para la implementación de programas en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) a través de mingas comunitarias.	\$1,800.00	\$6,000.00	Todo el territorio	Objetivo 9: Promover la creación de un Estado que sea eficiente, transparente y centrado en el bienestar social.	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico para los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1,020 en 2023 a 2,111 para 2025. 9.8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025. 9.10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Disminución de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 109: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Unidad de intervención		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Impulsar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías y programas de capacitación. Esto fomentará el fortalecimiento de las capacidades locales y garantizará un acceso equitativo a los recursos disponibles.	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales para el desarrollo local, que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento o para la capacidad local	Proyecto de capacitación en gestión pública.	\$ 6,000.00	\$ -	Todo el territorio	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.6. incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico para los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1,020 en 2023 a 2,111 para 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Contratar y capacitar a personal técnico y operativo altamente calificado para potenciar las capacidades administrativas y operativas del GADPR, lo que permitirá mejorar la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos y servicios públicos.	Promover la contratación y capacitación continua de personal técnico y operativo altamente calificado en el GADPR para fortalecer sus capacidades administrativas y operativas. Esta estrategia tiene como objetivo garantizar una gestión pública eficiente, efectiva y sostenible, que responda adecuadamente a las necesidades de la comunidad y a los desafíos actuales y futuros.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar la contratación de personal técnico hasta el año 2027	Plan para el fortalecimiento o institucional	Proyecto para el fortalecimiento o institucional mediante la contratación de personal técnico	\$ 72,000.00	\$ -	Todo el territorio	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.6. incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico para los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1,020 en 2023 a 2,111 para 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza a multinivel	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla 110: Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2).

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Impulsar el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamiento, tecnologías y programas de capacitación, así como el fortalecimiento de capacidades locales, garantizando así la formación y el acceso equitativo a recursos.	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales para el desarrollo local, que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de las capacidades locales.	COOTAD : Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	Plan para la actualización del PDOT	Contratación de una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	\$ 29,950.00	\$ -	Todo el territorio	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.6. incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico para los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1,020 en 2023 a 2,111 para 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Promover el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales, asegurando así una formación adecuada y un acceso equitativo a los recursos.	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales destinados al desarrollo local, que contemplen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad.	COOTAD : Art. 64, literal a	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento, tecnologías y vehículo para el GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto destinado a proporcionar equipamiento, tecnologías y movilización al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	\$ 40,000.00	\$ -	Todo el territorio	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9.1. Incrementar el índice de percepción sobre la calidad de los servicios públicos en general, pasando de 6,05 en 2022 a 6,20 en 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	9. Industria innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 111: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5).

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1: Asegurar la disponibilidad de servicios públicos y sociales que sean inclusivos, de alta calidad y sostenibles en la parroquia. Esto implica fomentar oportunidades de aprendizaje continuo, ofrecer atención médica preventiva centrada en la salud nutricional y el bienestar materno, implementar políticas estructurales que promuevan la equidad económica y el desarrollo sostenible, y desarrollar programas de protección social integral para las comunidades vulnerables. Todo esto se orienta a superar las deficiencias identificadas y a brindar servicios que estén centrados en las necesidades de las personas.	El desarrollo de programas de asistencia social y la inclusión de grupos vulnerables, a través de la colaboración interinstitucional, propician una gestión eficiente de los recursos en la población y fortalecen las competencias adquiridas en cada nivel de gobierno.	COOTAD : Art. 64, literal k	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Potenciar el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y la atención a grupos prioritarios, con el propósito de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2: Garantizar la seguridad alimentaria a través de la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Esto asegura una oferta de alimentos que sea resistente a los cambios climáticos y a los desafíos ambientales. Asimismo, se busca fomentar un compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola que fortalezcan la seguridad alimentaria y promuevan prácticas sostenibles en el ámbito agrícola a largo plazo.	Desarrollar e implementar programas integrales de asesoría y asistencia técnica que fomenten la producción agroecológica y la diversificación de cultivos, con el objetivo de fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y promover prácticas sostenibles. Asimismo, llevar a cabo proyectos de infraestructura productiva, contando con la participación activa y el compromiso constante de la comunidad, para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de manera sostenible	COOTAD : Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Promover el fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla 112: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5).

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	Plan Integral para la Amazonía a 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el desarrollo cultural de la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	Plan Integral para la Amazonía a 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el desarrollo cultural de la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	Plan Integral para la Amazonía a 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el desarrollo cultural de la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								



Tabla 113: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5).

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el desarrollo cultural de la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Fomentar la planificación, el uso eficiente y la gestión sostenible del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, con un entorno ambientalmente sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Fomentar la planificación, el uso eficiente y la gestión sostenible del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio) Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla 114: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5).

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANID	Objetivo 2: Fortalecer las capacidades de la ciudadanía mediante una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando además espacios de intercambio y enriquecimiento cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Potenciar el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y la atención a grupos prioritarios, con el propósito de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad. Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el desarrollo cultural de la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral,	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025	C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el	Agenda de Coordinación	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición

<p>equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.</p>	<p>participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.</p>			<p>promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno</p>	(PIA)	<p>desarrollo cultural de la región.</p>	Zonal 2	<p>Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.</p>
<p>Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.</p>	<p>Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.</p>	<p>COOTAD: Art. 65, literal e, h</p>	<p>ANID</p>	<p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)</p>	<p>C.1.5. Fomentar iniciativas culturales diversas en la CTEA para enriquecer el desarrollo cultural de la región.</p>	<p>Agenda de Coordinación Zonal 2</p>	<p>Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.</p>
<p>ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio) Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.</p>								

Tabla 115: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5).

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Empleo								
Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.	COOTA D: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5: Promover de manera sostenible el desarrollo productivo, incrementando los niveles de productividad y eficiencia en los procesos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.	COOTA D: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5: Promover de manera sostenible el desarrollo productivo, incrementando los niveles de productividad y eficiencia en los procesos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Promover el fortalecimiento del desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio) Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla 116: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población								
Objetivo 5: Crear políticas que apoyen un crecimiento poblacional sostenible, integrando aspectos ambientales y sociales. Estas iniciativas buscan atacar las raíces de la violencia de género y, simultáneamente, impulsar actividades turísticas que pongan en valor la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo el entendimiento y la apreciación intercultural.	Coordinar y liderar la ejecución de programas integrales enfocados en planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, en estrecha colaboración con el ente rector. Estos programas no solo promoverán el bienestar y la salud integral de la comunidad, sino que también estarán alineados con las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno, garantizando una intervención efectiva y sostenible que aborde las necesidades sociales, fomente la equidad y prevenga situaciones de vulnerabilidad.	COOTAD : Art. 65, literal h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 3: Asegurar una seguridad integral y promover la paz ciudadana, transformando el sistema de justicia para que sea eficiente y justo, siempre con respeto a los derechos humanos.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia								
Objetivo 6: Impulsar la gobernabilidad local y estimular la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión del territorio que sea informada y empoderada. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y fomentar la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de la educación y la conciencia en temas de sostenibilidad, resiliencia y manejo de riesgos	Crear y consolidar espacios permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), asegurando un canal eficiente para que las necesidades y opiniones de la ciudadanía sean consideradas en la toma de decisiones, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD : Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9: Promover la creación de un Estado que sea eficiente, transparente y centrado en el bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Reforzar el desarrollo en áreas como educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y atención a grupos prioritarios, con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	N/A	N/A
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla 117: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Impulsar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías y programas de capacitación. Esto fomentará el fortalecimiento de las capacidades locales y garantizará un acceso equitativo a los recursos disponibles.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Reforzar el desarrollo en áreas como educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y atención a grupos prioritarios, con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	N/A	N/A
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Contratar y capacitar a personal técnico y operativo altamente calificado para potenciar las capacidades administrativas y operativas del GADPR, lo que permitirá mejorar la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Reforzar el desarrollo en áreas como educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y atención a grupos prioritarios, con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	N/A	N/A
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Impulsar el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamiento, tecnologías y programas de capacitación, así como el fortalecimiento de capacidades locales, garantizando así la formación y el acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Reforzar el desarrollo en áreas como educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y atención a grupos prioritarios, con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	N/A	N/A
Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Promover el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales, asegurando así una formación adecuada y un acceso equitativo a los recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Reforzar el desarrollo en áreas como educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y atención a grupos prioritarios, con el objetivo de disminuir las desigualdades sociales en la CTEA.	N/A	N/A
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.								

Tabla 118: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social.	"1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 10. Disminución de las desigualdades."	"Objetivo 1: Asegurar la disponibilidad de servicios públicos y sociales que sean inclusivos, de alta calidad y sostenibles en la parroquia. Esto implica fomentar oportunidades de aprendizaje continuo, ofrecer atención médica preventiva centrada en la salud nutricional y el bienestar materno, implementar políticas estructurales que promuevan la equidad económica y el desarrollo sostenible, y desarrollar programas de protección social integral para las comunidades vulnerables. Todo esto se orienta a superar las deficiencias identificadas y a brindar servicios que estén centrados en las necesidades de las personas."	El desarrollo de programas de asistencia social y la inclusión de grupos vulnerables, a través de la colaboración interinstitucional, propician una gestión eficiente de los recursos en la población y fortalecen las competencias adquiridas en cada nivel de gobierno.	"COOTAD : Art. 64, literal k"	Coordinar y expandir programas de apoyo dirigidos a comunidades en situación de vulnerabilidad.	Cantidad de programas o servicios puestos en marcha para atender las necesidades particulares de los grupos en situación de vulnerabilidad.	0	Implementar cuatro programas o servicios destinados a satisfacer las necesidades específicas de los grupos vulnerables antes de 2027.	Plan para la expansión de asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.- Implementación de servicios sociales a personas adultas mayores. 2.- Impulsar la salud alimentaria hacia un mejor estilo de vida en los grupos de atención prioritaria de la parroquia Tres de Noviembre. 3.- Promover el desarrollo de espacios socio deportivos a través de la dotación de equipamiento.	\$ 45,000.0 0	\$ 50,000.0 0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla 119: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	"8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 12. Producción y consumo sostenibles"	Objetivo 2: Garantizar la seguridad alimentaria a través de la promoción agroecológica, la diversificación de cultivos y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Esto asegura una oferta de alimentos que sea resistente a los cambios climáticos y a los desafíos ambientales. Asimismo, se busca fomentar un compromiso constante de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola que fortalezcan la seguridad alimentaria y promuevan prácticas sostenibles en el ámbito agrícola a largo plazo.	Desarrollar e implementar programas integrales de asesoría y asistencia técnica que fomenten la producción agroecológica y la diversificación de cultivos, con el objetivo de fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y promover prácticas sostenibles. Asimismo, llevar a cabo proyectos de infraestructura productiva, contando con la participación activa y el compromiso constante de la comunidad, para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria de manera sostenible	"COOTAD : Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d"	Coordinar, fomentar y respaldar la producción agroecológica y la diversificación de cultivos a través de programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico dirigidos a los agricultores, centrados en la resiliencia climática y la sostenibilidad. Además, impulsar la participación activa de la comunidad en el diseño y la implementación de proyectos de infraestructura productiva que refuercen la seguridad y soberanía alimentaria, garantizando un enfoque colaborativo y sostenible para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos	Cantidad de infraestructuras agroproductivas que han sido construidas o mantenidas.	0	Gestión para el fortalecimiento a 350 agroproductores de la parroquia Tres de Noviembre	Plan Integral de desarrollo Agroproductivo y sostenible	Fortalecimiento productivo y sostenible para los Agroproductores de la parroquia Tres de Noviembre mediante la atención integral al Sector Pecuario, Piscícola y Ganadero	\$6,000.00	\$107,000.00
							0	implementación de estrategias de apoyo a 20 productores agrícolas, promoviendo la sostenibilidad, el incremento de la productividad y la competitividad de los actores involucrados hasta el 2027.	Creación de espacios comunitarios destinados a la exhibición y comercialización de productos agrícolas de los productores de la parroquia Tres de Noviembre	Fortalecimiento a la cadena de valores en postproducción y PYMES, mediante el apoyo al fomento agrícola en la parroquia Tres de Noviembre.	\$12,000.00	

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 120: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
"Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social.		Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar y Desarrollar y ejecutar planes integrales para optimizar la infraestructura a vial, al mismo tiempo que se fomenta un sistema de transporte público accesible y de alta calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas	3.00	Realizar la gestión para la ampliación y mejora del sistema vial en al menos 5 km hasta el 2027	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para la construcción de asfalto para el desarrollo productivo.	\$ 35,000.00	\$ 2,700,000.00
Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el	"1. Fin de la pobreza	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar y Desarrollar y ejecutar planes integrales para optimizar la infraestructura a vial, al mismo tiempo que se fomenta	Número de kilómetros de nuevas vías aperturadas en la parroquia	0.00	Realizar planes para la apertura de 4 km de vías nuevas en la Parroquia Tres de Noviembre	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para la ampliación de la conectividad terrestre mediante la apertura de nuevas vías en la parroquia.	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00

progreso de la comunidad.		salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.		un sistema de transporte público accesible y de alta calidad en la parroquia.							
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo o el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento o vial	0	realizar el mantenimiento del 80% de las vías existentes así como de las futuras hasta el 2027	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para el mantenimiento de las vías en la parroquia.	\$ 240,000.00	\$ 119,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 121: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes y de pasos de alcantarillas, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones de nuevos puentes y alcantarillas en la parroquia	0	Gestionar la implementación de mejoras en la infraestructura vial enal menos 6 de los sectores donde sean necesarias intervenciones para garantizar una movilidad segura y eficiente para la comunidad	Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	Proyecto para mejorar la infraestructura para pasos de agua	\$ 7,500.00	\$ 20,000.00
Objetivo 8: Fomentar la conectividad como motor de desarrollo económico sostenible, impulsando el crecimiento y el progreso de la comunidad.	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 10. Disminución de las desigualdades.	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	67.50%	Gestionar 3 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de optimización y expansión de los servicios de telecomunicaciones.	Proyecto para la gestión de mejoras en los servicios de telecomunicaciones.	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00

		entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.									
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales, con un entorno ambientalmente sostenible	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 4. Educación de alta calidad 7. Energía accesible y no contaminante 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable. Administrar y mejorar la infraestructura de energía eléctrica, asegurando un mantenimiento que garantice un acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	94.00%	Efectuar dos gestiones o solicitudes para extender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público antes de 2027.	Programa para la expansión y mejora del suministro de energía eléctrica.	Proyecto para la gestión de la extensión de redes eléctricas y del alumbrado público.	\$ 2,500.00	\$ 120,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 122: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 2: Fortalecer las capacidades de la ciudadanía mediante una educación inclusiva, equitativa y de calidad, fomentando además espacios de intercambio y enriquecimiento cultural.	4. Educación de alta calidad 5. Igualdad de Género 10. Disminución de las desigualdades	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera eficiente y participativa el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y promoviendo la participación activa de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e	Administrar y llevar a cabo estrategias para optimizar la gestión de la infraestructura educativa, asegurando su desarrollo, un mantenimiento adecuado y un suministro continuo de recursos y materiales esenciales.	Número de gestiones realizadas para desarrollo y mantenimiento de infraestructura educativa, recursos y materiales	8	Realizar tres solicitudes para mejorar la infraestructura educativa, abarcando recursos y materiales.	Programa para el fomento y fortalecimiento del desarrollo educativo.	Proyecto integral para la optimización de la infraestructura educativa, así como la adquisición de recursos y materiales.	\$ -	\$ 200,000.00
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad Objetivo 6. Incentivar la generación de	1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	Administrar y mejorar el mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos con el objetivo de fomentar la integración de la comunidad.	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	29	Construir o mantener 4 infraestructuras comunitarias hasta el año 2027	Programa para la creación y mejora de espacios comunitarios.	Proyecto de construcción y mantenimiento de áreas públicas.	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

<p>empleo digno</p> <p>Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 6. Incentivar la generación de empleo digno</p>	<p>1. Fin de la pobreza 3. Bienestar y salud 8. Trabajo Decente y crecimiento económico 10. Disminución de las desigualdades. 11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades</p>	<p>Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.</p>	<p>Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.</p>	<p>COOTAD: Art. 65, literal b</p>	<p>Administrar y mejorar el mantenimiento y la accesibilidad de los espacios públicos con el fin de fomentar la integración comunitaria. Esto implica realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones actuales, identificar áreas que requieren atención y desarrollar un plan de mantenimiento que garantice que estos espacios sean seguros, limpios y acogedores para todos. Además, se buscará promover actividades y eventos comunitarios en estos lugares, incentivando la participación activa de los vecinos y fortaleciendo los lazos sociales entre los diferentes</p>	<p>Número de gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial</p>	<p>0</p>	<p>Realizar tres gestiones para embellecer la cabecera parroquial antes del año 2027.</p>	<p>Programa de mejoramiento y embellecimiento de espacios públicos parroquiales.</p>	<p>Proyecto para la gestión de mejoras en el embellecimiento de la cabecera parroquial.</p>	<p>\$ 20,000.00</p>	<p>\$ 180,000.00</p>
---	--	---	---	--	--	---	----------	---	--	---	---------------------	----------------------

					grupos de la comunidad. La creación de espacios inclusivos no solo mejorará la calidad de vida, sino que también facilitará la cohesión social y el sentido de pertenencia entre los habitantes.							
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a servicios de salud, vivienda y bienestar social. Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 8. Crecimiento económico y empleo digno 10. Disminución de las desigualdades.11. Fomentar la sostenibilidad en ciudades y comunidades	Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y garantizar una distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas. Esto busca mejorar la conectividad entre las comunidades, superar las limitaciones en servicios esenciales y fomentar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en su conjunto.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos, garantizando su eficiencia y accesibilidad para toda la población. Esto incluye realizar una evaluación de las necesidades actuales, implementar mejoras en las instalaciones existentes y promover prácticas sostenibles en la gestión de estos recursos.	Número de gestiones y construcción realizadas para mejorar las infraestructuras de agua, saneamiento y desechos sólidos	0	Llevar a cabo tres gestiones para optimizar las infraestructuras de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos antes del año 2027.	Plan de optimización y modernización de la infraestructura de servicios públicos.	Proyecto para la implementación de mejoras en los servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.	\$ 7,000.00	\$ 500,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 123: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Empleo												
Objetivo 5: Promover de manera sostenible el desarrollo productivo, incrementando los niveles de productividad y eficiencia en los procesos.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Crecimiento económico y empleo digno 10. Disminución de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del ecosistema amazónico.	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Promover y gestionar activamente la diversificación económica y laboral a nivel local.	Cantidad de talleres o capacitaciones ofrecidos en temas de emprendimiento.	0	Gestionar un total de 2 talleres o cursos sobre emprendimiento hasta al año 2027	Programa para el fomento y desarrollo del espíritu emprendedor.	Proyecto para la implementación de talleres de fomento al emprendimiento.	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00
Objetivo 5: Promover de manera sostenible el desarrollo productivo, incrementando los niveles de productividad y eficiencia en los procesos.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Crecimiento	Objetivo 4: Garantizar la sostenibilidad en la conservación y creación de empleos, supervisando el respeto a la ley amazónica para asegurar que se implementen prácticas laborales justas y que protejan el entorno. Este enfoque tiene como meta el bienestar de la comunidad y la salvaguarda del	Gestionar eficazmente la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la ley amazónica, mientras se impulsa activamente la diversificación económica y la ampliación de sectores laborales. Este esfuerzo debe estar alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Promover y gestionar activamente la diversificación económica y laboral a nivel local.	Cantidad de iniciativas y campañas llevadas a cabo para promover el desarrollo cultural, económico,	0	Llevar a cabo un total de 4 campañas o eventos para impulsar el desarrollo cultural, económico,	Programa para la conservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia.	Prevención, Promoción Y Reactivación Social, A Través Del Fortalecimiento Y Conservación De Los Recursos Intangibles De Identidad, Costumbres Y	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00

<p>o económico y empleo digno 10. Disminución de las desigualdades. 12. Consumo y producción sostenibles</p>	<p>ecosistema amazónico.</p>	<p>objetivo de generar oportunidades laborales más justas y equitativas. Asimismo, se busca fortalecer la estabilidad en el empleo y promover un desarrollo económico sostenible en la parroquia, asegurando la inclusión de toda la comunidad en los beneficios de dicho crecimiento.</p>				<p>o, productivo, deportivo y turístico de la parroquia, con la meta de fortalecer estos sectores y alcanzar resultados visibles antes del año 2027.</p>	<p>productivo, deportivo y turístico en la parroquia antes del año 2027, con el objetivo de fortalecer la identidad local, dinamizar la economía y promover el bienestar integral de la comunidad.</p>		<p>Tradiciones Turísticas, Culturales Y Cívicas De La Parroquia Tres De Noviembre A Través De Las Jornadas Culturales, En Beneficio De La Colectividad De La Parroquia Tres De Noviembre</p>		
--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 124: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Demografía y población												
Objetivo 3: Asegurar una seguridad integral y promover la paz ciudadana, transformando el sistema de justicia para que sea eficiente y justo, siempre con respeto a los derechos humanos.	3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Disminución de las desigualdades. 11. Paz justicia e instituciones sólidas	Objetivo 5: Crear políticas que apoyen un crecimiento poblacional sostenible, integrando aspectos ambientales y sociales. Estas iniciativas buscan atacar las raíces de la violencia de género y, simultáneamente, impulsar actividades turísticas que pongan en valor la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo el entendimiento y la apreciación intercultural.	Coordinar y liderar la ejecución de programas integrales enfocados en planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, en estrecha colaboración con el ente rector. Estos programas no solo promoverán el bienestar y la salud integral de la comunidad, sino que también estarán alineados con las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno, garantizando una intervención efectiva y sostenible que aborde las necesidades sociales, fomente la equidad y prevenga situaciones de vulnerabilidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Organizar y ejecutar programas dirigidos a la planificación familiar, la educación sexual y la prevención de la violencia de género..	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades..	0	Gestionar un total de 2 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género.	Proyecto de realización de sesiones sobre educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades.	\$ 1,000.00	\$5,000.00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 125: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 9: Promover la creación de un Estado que sea eficiente, transparente y centrado en el bienestar social.	10. Disminución de las desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..	Objetivo 6: Impulsar la gobernabilidad local y estimular la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para una gestión del territorio que sea informada y empoderada. Al mismo tiempo, se pretende fortalecer la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y fomentar la adaptación al cambio climático, a través de la promoción de la educación y la conciencia en temas de sostenibilidad, resiliencia y manejo de riesgos	Crear y consolidar espacios permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), asegurando un canal eficiente para que las necesidades y opiniones de la ciudadanía sean consideradas en la toma de decisiones, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD : Art. 64, literal c	Promover y facilitar la participación y el diálogo dentro de la comunidad para lograr una colaboración efectiva..	Cantidad de programas o iniciativas puestas en marcha en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	0	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) hasta el año 2027.	Programa de iniciativas de colaboración.	Proyecto para la implementación de programas en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) a través de mingas comunitarias.	\$1,800.00	\$6,000.00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla 126: Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 9 de 9).

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea a Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Impulsar el desarrollo local mediante la implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías y programas de capacitación. Esto fomentará el fortalecimiento de las capacidades locales y garantizará un acceso equitativo a los recursos disponibles.	COOTA D: Art. 64, literal a, c	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales para el desarrollo local, que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Cantidad de capacitaciones en gestión pública a nivel local.	0	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento para la capacidad local	Proyecto de capacitación en gestión pública.	\$ 6,000.00	\$ -
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Contratar y capacitar a personal técnico y operativo altamente calificado para potenciar las capacidades administrativas y operativas del GADPR, lo que permitirá mejorar la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos y servicios públicos.	COOTA D: Art. 64, literal a, c	Promover la contratación y capacitación continua de personal técnico y operativo altamente calificado en el GADPR para fortalecer sus capacidades administrativas y operativas. Esta estrategia tiene como objetivo garantizar una gestión pública eficiente, efectiva y sostenible, que responda	personal técnico y operativo contratado	0	Realizar la contratación de personal técnico hasta el año 2027	Plan para el fortalecimiento institucional	Proyecto para el fortalecimiento institucional mediante la contratación de personal técnico	\$ 72,000.00	\$ -

					adecuadamente a las necesidades de la comunidad y a los desafíos actuales y futuros.							
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	5. Igualdad de género. 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 17. Alianzas para lograr los objetivos..	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Impulsar el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamiento, tecnologías y programas de capacitación, así como el fortalecimiento de capacidades locales, garantizando así la formación y el acceso equitativo a recursos.	COOTA D: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales para el desarrollo local, que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de las capacidades locales.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	0	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2027	Plan para la actualización del PDOT	Contratación de una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	\$ 29,950.00	\$ -
Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado que sea eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	9. Industria innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	Objetivo 7: Optimizar la gestión del territorio, superando las deficiencias en recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo sostenible y holístico del territorio.	Promover el desarrollo local a través de la gestión e implementación de proyectos integrales que incluyan infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales, asegurando así una formación adecuada y un acceso equitativo a los recursos.	COOTA D: Art. 64, literal a	Coordinar y promover la implementación de proyectos integrales destinados al desarrollo local, que contemplen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de la comunidad.	Número de equipamientos implementadas	0	Realizar una gestión para la adquisición y dotación de equipamiento, tecnologías y vehículo para el GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto destinado a proporcionar equipamiento, tecnologías y movilización al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	\$ 40,000.00	\$ -

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla 127: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
1.- Implementación de servicios sociales a personas adultas mayores. 2.- Impulsar la salud alimentaria hacia un mejor estilo de vida en los grupos de atención prioritaria de la parroquia Tres de Noviembre. 3.- Promover el desarrollo de espacios socio deportivos a través de la dotación de equipamiento.	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y ampliar los programas de asistencia social dirigidos a grupos vulnerables, con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género
Elaborado por: El equipo Consultor				

Tabla 128: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Seguridad alimentaria				
Plan Integral de desarrollo Agroproductivo y sostenible	GAD Provincial GAD Municipal	Fomentar la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para aumentar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Fortalecimiento a la cadena de valores en postproducción y PYMES, mediante el apoyo al fomento agrícola en la parroquia Tres de Noviembre.	MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población a través de la promoción y el fortalecimiento de proyectos de infraestructura agrícola y productiva.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Elaborado por: El equipo Consultor				

Tabla 129: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad conectividad infraestructura				
Proyecto para la construcción de asfalto para el desarrollo productivo.	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto para la ampliación de la conectividad terrestre mediante la apertura de nuevas vías en la parroquia.	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto para el mantenimiento de las vías en la parroquia.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto para mejorar la infraestructura para pasos de agua	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto para la gestión de mejoras en los servicios de telecomunicaciones.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto para la gestión de la extensión de redes eléctricas y del alumbrado público.	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto integral para la optimización de la infraestructura educativa, así como la adquisición de recursos y materiales.	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto de construcción y mantenimiento de áreas públicas.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto para la gestión de mejoras en el embellecimiento de la cabecera parroquial.	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto para la implementación de mejoras en los servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Proyecto para la construcción de asfalto para el desarrollo productivo.	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Proyecto para la ampliación de la conectividad terrestre mediante la apertura de nuevas vías en la parroquia.	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas

Elaborado por. El equipo Consultor

Tabla 130: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Empleo				
Proyecto para la implementación de talleres de fomento al emprendimiento.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Prevención, Promoción Y Reactivación Social, A Través Del Fortalecimiento Y Conservación De Los Recursos Intangibles De Identidad, Costumbres Y Tradiciones Turísticas, Culturales Y Cívicas De La Parroquia Tres De Noviembre A Través De Las Jornadas Culturales, En Beneficio De La Colectividad De La Parroquia Tres De Noviembre	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto

Elaborado por. El equipo Consultor

Tabla 131: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Demografía y población				
Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género.	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género

Elaborado por. El equipo Consultor

Tabla 132: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable	
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia					
Proyecto para la implementación de programas en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) a través de mingas comunitarias.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y atender las necesidades locales mediante la ejecución de programas en conjunto.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas IFas comisiones	Proyecto para la implementación de programas en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) a través de mingas comunitarias.

Elaborado por. El equipo Consultor

Tabla 133: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento			Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Gestion territorial					
Proyecto de capacitación en gestión pública.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones	Proyecto de capacitación en gestión pública.
Proyecto para el fortalecimiento institucional mediante la contratación de personal técnico	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones	Proyecto para el fortalecimiento institucional mediante la contratación de personal técnico
Contratación de una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones	Contratación de una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Proyecto destinado a proporcionar equipamiento, tecnologías y movilización al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones	Proyecto destinado a proporcionar equipamiento, tecnologías y movilización al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.
Elaborado por. El equipo Consultor					

Tabla 134: RESUMEN TABLAS ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS.

Proyecto	Presupuesto Referencial	Presupuesto referencial	
	(USD)	GAD	Otros
<p>1.- Implementación de servicios sociales a personas adultas mayores.</p> <p>2.- Impulsar la salud alimentaria hacia un mejor estilo de vida en los grupos de atención prioritaria de la parroquia Tres de Noviembre.</p> <p>3.- Promover el desarrollo de espacios socio deportivos a través de la dotación de equipamiento.</p>	\$ 95,000.00	\$ 45,000.00	\$ 50,000.00
Fortalecimiento productivo y sostenible para los Agro productores de la parroquia Tres de Noviembre mediante la atención integral al Sector Pecuario, Piscícola y Ganadero	\$ 113,000.00	\$ 6,000.00	\$ 107,000.00
Fortalecimiento a la cadena de valores en postproducción y PYMES, mediante el apoyo al fomento agrícola en la parroquia Tres de Noviembre.	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 0.00

Proyecto para la construcción de asfalto para el desarrollo productivo.	\$ 2,735,000.00	\$ 35,000.00	\$ 2,700,000.00
Proyecto para la ampliación de la conectividad terrestre mediante la apertura de nuevas vías en la parroquia.	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
Proyecto para el mantenimiento de las vías en la parroquia.	\$ 359,000.00	\$ 240,000.00	\$ 119,000.00
Proyecto para mejorar la infraestructura para pasos de agua	\$ 27,500.00	\$ 7,500.00	\$ 20,000.00
Proyecto para la gestión de mejoras en los servicios de telecomunicaciones.	\$ 102,500.00	\$ 2,500.00	\$ 100,000.00
Proyecto para la gestión de la extensión de redes eléctricas y del alumbrado público.	\$ 122,500.00	\$ 2,500.00	\$ 120,000.00
Proyecto integral para la optimización de la infraestructura educativa, así como la adquisición de recursos y materiales.	\$ 200,000.00	\$ - 0.00	\$ 200,000.00
Proyecto de construcción y mantenimiento de áreas públicas.	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00

Proyecto para la gestión de mejoras en el embellecimiento de la cabecera parroquial.	\$ 200,000.00	\$ 20,000.00	\$ 180,000.00
Proyecto para la implementación de mejoras en los servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos.	\$ 507,000.00	\$ 7,000.00	\$ 500,000.00
Proyecto para la implementación de talleres de fomento al emprendimiento.	\$ 22,000.00	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00
Prevención, Promoción Y Reactivación Social, A Través Del Fortalecimiento Y Conservación De Los Recursos Intangibles De Identidad, Costumbres Y Tradiciones Turísticas, Culturales Y Cívicas De La Parroquia Tres De Noviembre A Través De Las Jornadas Culturales, En Beneficio De La Colectividad De La Parroquia Tres De Noviembre	\$ 100,000.00	\$ 75,000.00	\$ 25,000.00
Proyecto de realización de sesiones sobre educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades.	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00

Proyecto para la implementación de programas en conjunto con la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) a través de mingas comunitarias.	\$ 7,800.00	\$ 1,800.00	\$ 6,000.00
Proyecto de capacitación en gestión pública.	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 0.00
Proyecto para el fortalecimiento institucional mediante la contratación de personal técnico	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00	\$ 0.00
Contratación de una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	\$ 29,950.00	\$ 29,950.00	\$ 0.00
Proyecto destinado a proporcionar equipamiento, tecnologías y movilización al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 0.00

Elaborado por: Equipo Consultor.

4.5 ARTICULACIÓN DEL PDOT CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Secretaría Técnica del Plan Ecuador define este vínculo como "el proceso de vinculación del PDOT con el programa de agenda del 2030, que incluye: instrumentos de diferentes escalas y alcances en el tiempo, pero su conexión se basa en actividades de planificación y secuenciación territorial que conectan las diferentes fases del PDOT a la Agenda 2030" (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019a).

Asimismo, establece tres pasos para el proceso de articulación que comprende:

Paso 1. Identificación de la cadena de resultados del PDOT

Paso 2. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo. Paso 3. Articulación de la cadena de resultados del PDOT a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este orden se articula en la siguiente matriz la cadena de resultados del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo y a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.5.1 Lineamientos hacia el 2027 en la actualización del PDOT

La economía mundial vive una crisis sanitaria, humana y económica sin precedentes en el último siglo y que evoluciona continuamente a nivel del mundo, América Latina y el Caribe enfrenta la pandemia desde una posición más débil que la del resto del mundo. Ecuador es uno de los países de Sudamérica más afectado por la enfermedad en el aspecto social y económico, este último porque los costos de producción son los más altos que los de muchos otros países productores (CEPAL, 2020).

El artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo del Ecuador, establece que el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural "promueven el desarrollo equitativo del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

En el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el artículo 8, indica que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado (...). Sin embargo, la obligatoriedad de la actualización del PDOT en el literal c) establece: Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, mediante Resolución N° STPE-022-2020, resuelve aprobar y expedir los lineamientos de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en virtud de lo dispuesto en el literal c) del artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

Los componentes establecidos en el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán ser revisados y ajustados de acuerdo a la situación actual que atraviesa el

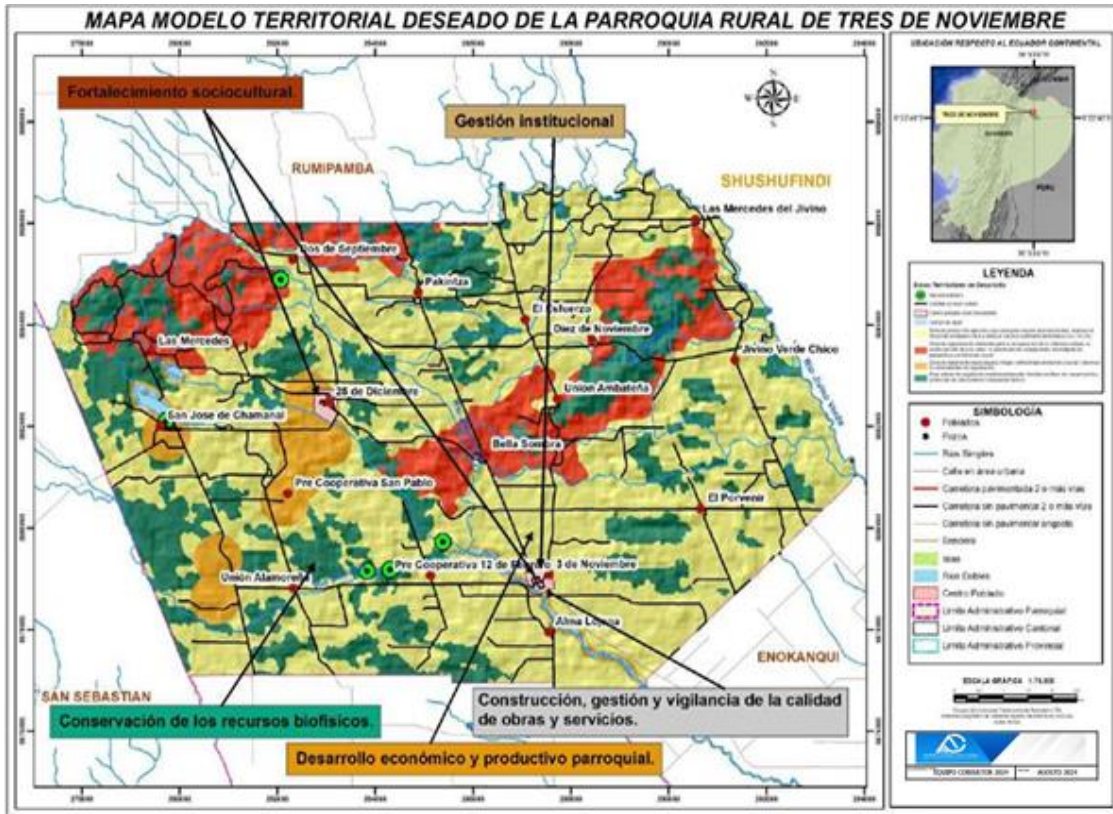
gobierno autónomo descentralizado, su relacionamiento con los diferentes niveles de gobierno y la dinámica social de la población.

La Secretaría Técnica "Planifica Ecuador", considerando la emergencia sanitaria y las repercusiones a corto y mediano plazo en todos los sectores afectados por la pandemia COVID-19, adicional a las guías de formulación y actualización de los Planes De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, en alineación a los indicadores y metas del Plan Nacional de Desarrollo, sugiere en el ámbito de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizado (provincial, cantonal y parroquial), se consideren los lineamientos

generales a exponerse en la Resolución N° STPE-022-2020.

4.5.2 Modelo territorial deseado

Mapa 18: Modelo territorial deseado de la parroquia Tres de Noviembre.



Elaborado por: Equipo Consultor.

5 FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1 MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

Un modelo de gobernanza es una herramienta diocesana de gestión de GAD que proporciona los medios para lograr las metas y resultados de un plan a largo plazo basado en un conjunto de necesidades insatisfechas y al cual se deben asignar recursos financieros y humanos.

Para implementar exitosamente el PDOT, el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Tres de Noviembre debe claramente cooperar con otros niveles de gobierno descentralizado, administraciones y actores de planificación local y participación ciudadana.

Teniendo esto en cuenta y entendiendo que el modelo se crea de conformidad con la ley y las competencias marcadas por las autoridades de planificación, este capítulo se basa en los lineamientos vigentes para el desarrollo/actualización del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PDOT) para la parroquia, que expresa: el modelo de gestión. Es lo que conduce a la implementación de las propuestas del PDOT, un conjunto de procedimientos y actividades que requieren la estructura organizativa del GAD diocesano acorde a sus necesidades y la coordinación entre actores regionales para resolver problemas y promover potencialidades de diagnóstico.

estrategia.

El Modelo de Gestión contiene, al menos, cuatro estrategias:

- ✓ Articulación y coordinación para la implementación del PDOT.
- ✓ Reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- ✓ Seguimiento y evaluación del PDOT.
- ✓ Promoción y difusión del PDOT.
- ✓ Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

A partir del análisis de las potencialidades y problemas identificados en el diagnóstico estratégico, se establecen las estrategias de articulación y coordinación. Estas estrategias están orientadas hacia el consenso y la cooperación con las instituciones que participan en el desarrollo territorial de la parroquia Tres de Noviembre, con el objetivo de ejecutar el PDOT de manera efectiva.

Para la implementación del PDOT, también se toman en cuenta los criterios relacionados con el cambio climático, asegurando que estén alineados con la fase propuesta. Una vez definidos los programas y proyectos, se establecen las estrategias de articulación interinstitucional, en concordancia con las directrices del Ministerio del Ambiente del Ecuador (2019).

El portafolio de proyectos se organiza de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Nacional de Planificación.

5.2 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla 135: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2).

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla 136: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2).

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

Tabla 137: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla 138: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.3 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos

esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros

Tabla 139: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
Plan para la expansión de asistencia a grupos en situación de vulnerabilidad.	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género
Seguridad Alimentaria				
Plan Integral de desarrollo Agroproductivo y sostenible	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Creación de espacios comunitarios destinados a la exhibición y comercialización de productos agrícolas de los productores de la parroquia Tres de Noviembre	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				



Tabla 140: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Mejoramiento de la conectividad vial en la parroquia.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Plan de optimización y expansión de los servicios de telecomunicaciones.	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas
Programa para la expansión y mejora del suministro de energía eléctrica.	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de obras publicas

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024



Tabla 141: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Programa para el fomento y fortalecimiento del desarrollo educativo.	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura educativa, suministro de recursos y materiales para proporcionar un entorno de aprendizaje efectivo	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Programa para la creación y mejora de espacios comunitarios.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Programa de mejoramiento y embellecimiento de espacios públicos parroquiales.	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Plan de optimización y modernización de la infraestructura de servicios públicos.	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Empleo				
Programa para el fomento y desarrollo del espíritu emprendedor.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión cultura y deporte
Programa para la conservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Impulsar el desarrollo agropecuario local a través de la organización de una feria campesina para promover la venta de productos locales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión fomento productivo planificación y presupuesto
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				



Tabla 142: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Demografía y población				
Programa de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género.	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de ambiente salud igualdad de género
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Programa de iniciativas de colaboración.	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				



Tabla 143: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
Plan de fortalecimiento para la capacidad local	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Plan para el fortalecimiento institucional	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Plan para la actualización del PDOT	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Plan de fortalecimiento de la capacidad local	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024



Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo su Mitigación

Según los lineamientos para la integración de la gestión del riesgo de desastres en los planes de planificación y desarrollo territorial (PDOT), las amenazas se entienden como procesos, fenómenos o acciones humanas que pueden causar muerte, lesiones corporales u otros daños patrimoniales, pérdidas sanitarias, sociales y económicas. o daños al medio ambiente (SNGRE, 2019).

Tabla 144: Eventos o sucesos peligrosos de la parroquia Tres de Noviembre.

Amenaza		Descripción	Sector	Temporalidad	Estrategias
Natura	Hidrometeorológicas. Inundación.	Aluviales.	Parroquial.	Anual.	Gestionar en el GADPO el proyecto construcción de drenaje.
Antrópicas	Degradación ambiental	Contaminación hídricas por explotación de petróleo.	Parroquial.	Derrame frecuente	Gestionar con PETROAMAZONAS proyectos de remediación ambiental y de compensación. Gestionar e implementar planes de manejo de cuencas hídricas en coordinación con el GADMCJS.
		Antrópica	Ecosistema intervenido.	Parroquial.	En cualquier época del año
	Cambio climático	Vientos.	Vientos fuertes.	Parroquial	Vientos fuertes de 1 a 3 veces al año.

Elaborado por: Equipo Consultor.



5.4 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria. A partir del análisis de las potencialidades y problemas identificados en el diagnóstico estratégico, se establecen las estrategias de articulación y coordinación. Estas estrategias están orientadas hacia el consenso y la cooperación con las instituciones que participan en el desarrollo territorial de la parroquia Tres de Noviembre, con el objetivo de ejecutar el PDOT de manera efectiva.

Para la implementación del PDOT, también se toman en cuenta los criterios relacionados con el cambio climático, asegurando que estén alineados con la fase propuesta. Una vez definidos los programas y proyectos, se establecen las estrategias de articulación interinstitucional, en concordancia con las directrices del Ministerio del Ambiente del Ecuador (2024). El portafolio de proyectos se organiza de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría Nacional de Planificación.

5.5 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Para cumplir con los objetivos del GAD, alineados con el PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, es esencial implementar una estrategia integral que coordine diversos sectores y actores del territorio. La cooperación entre el sector público, privado y comunitario, junto con la creación de alianzas y la gestión colaborativa a través de mancomunidades y consorcios, permitirá optimizar recursos, impulsar proyectos locales y asegurar una gestión eficiente y sostenible.

Durante la fase de diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Tres de Noviembre, se identificaron varios riesgos que afectan la comunidad, entre ellos: el riesgo de inundaciones por su ubicación geográfica y patrones climáticos; la contaminación por actividades petroleras cercanas, que podría dañar el medio ambiente y la salud pública; la exposición a vientos fuertes, que amenazan infraestructuras y cultivos; y la intervención humana en el ecosistema local, lo que aumenta la vulnerabilidad ante desastres naturales y la degradación de recursos.

Tabla 145: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2).

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Es fundamental garantizar un acceso equitativo a servicios médicos preventivos y programas de protección social no contributiva, con un enfoque especial en grupos prioritarios y la ampliación de la asistencia a poblaciones vulnerables.	<p>El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación eficaz entre distintos sectores y entidades clave. Se creará una red de colaboración activa que incluirá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales relevantes y la sociedad civil. Asimismo, se fomentarán alianzas estratégicas con el fin de maximizar el uso de recursos y el intercambio de conocimientos especializados.</p> <p>Es fundamental establecer una coordinación efectiva con los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales. Esta colaboración facilitará la planificación conjunta, la optimización en la asignación de recursos y la evaluación continua de los programas agrícolas. De este modo, se garantiza que todos los actores involucrados trabajen de manera sinérgica hacia un objetivo común.</p>
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Promover prácticas agroecológicas y diversificación de cultivos es clave para garantizar la seguridad alimentaria, facilitando la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y el sector agrícola.	Establecer coordinación con los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales es esencial para facilitar la planificación conjunta, optimizar la asignación de recursos y llevar a cabo evaluaciones periódicas de los programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			



Tabla 146: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2).

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, aumentar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución de instalaciones educativas y recreativas fomentará el desarrollo sostenible y mejorará la calidad de vida en la parroquia.	Establecer coordinación entre los distintos niveles de gobierno y promover una colaboración eficaz con entidades locales, regionales y nacionales, junto con la participación activa de la comunidad en la planificación y monitoreo de proyectos, asegurará su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Impulsar la preservación de los empleos existentes mediante el respeto a la ley amazónica, al tiempo que se promueve la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, favoreciendo así el bienestar comunitario y la protección del ecosistema amazónico.	Colaborar con GAD, Ministerios, organizaciones laborales y la sociedad civil permitirá supervisar el cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y estimular la diversificación económica mediante estrategias que promuevan el emprendimiento local y la generación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Impulsar un crecimiento poblacional sostenible y tratar la violencia de género a través de programas de planificación familiar, educación sexual y preservación de tradiciones culturales, promoviendo así el bienestar y la comprensión intercultural en la comunidad.	Fomentar un crecimiento sostenible y tratar la violencia de género a través de iniciativas de planificación familiar, educación sexual y preservación cultural, con el fin de mejorar el bienestar y la comprensión intercultural en la comunidad.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla 147: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Promover la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la preparación ante riesgos y el cambio climático a través de espacios de diálogo permanentes, coordinación en la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y el empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental creará una plataforma central para la planificación colaborativa y la toma de decisiones fundamentadas..
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla 148: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Fortalecer la gestión territorial mediante la promoción de capacidades locales y la superación de la falta de recursos y financiamiento, asegurando un desarrollo integral y sostenible.	Coordinar acciones con representantes del GAD, líderes comunitarios, instituciones educativas y sectores productivos para crear una plataforma de diálogo que identifique necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla 149: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4).

TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS				
PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA GAD
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES				
Faltan campañas e informar sobre los servicios sociales que ofrece el GAD	promoción de los servicios sociales	informar eficientemente y mejorar la divulgación de campañas, sobre la violencia intrafamiliar, la atención psicológica y la atención de trabajo social, mejorando la atención a los grupos vulnerables	gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo el cuidado de los grupos vulnerables y eficiencia en su atención	cootad: art. 64, literal k
seguridad alimentaria				
Hubo capacitaciones técnicas por parte del MAG, en cuanto a la siembra cosecha y preparación de la comercialización del café y el cacao, los productos que en la parroquia se obtienen con mayores réditos, sin embargo hay un sentimiento general de que falta mayor atención en la educación continua hacia los productores.	al diversificar los cultivos se otorga una variedad de fuentes de producción, y al capacitarse continuamente se benefician los productores y la tierra. el uso de sistemas de cuidado medioambiental y mejorar la practica agrícola beneficia a la población	el apoyo a la agro producción por parte del GAD PARROQUIAL y las entidades de gobierno que ayudan a mejorar y a modernizar los cultivos y su proceso productivo, ayudan a ampliar y diversificar la oferta, la soberanía alimentaria se garantiza al tener productos locales que satisfacen las necesidades de la población	diversificando los cultivos y aumentando la capacitación, la periodicidad y los programas de cultivos y capacitación guiada ayudaran al desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias de la población priorizando la producción de alimentos con un enfoque responsable y ecológico, mejorando la soberanía alimentaria.	cootad: art. 64, literal a, g art. 65, literal d
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				



Tabla 150: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Limitaciones en la capacidad de la red vial para satisfacer las necesidades de movilidad de la población. La red vial esta inconclusa, acarreando problemas de conectividad y ralentizando la salida de los productos que se comercializan en la parroquia,	Múltiples rutas que responden a diversas necesidades de transporte, facilitando la conexión entre zonas urbanas, rurales y áreas naturales.	Extensión y modernización de las vías en zonas con acceso restringido, con el fin de garantizar una movilidad más segura y eficiente.	Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c
La carencia de vías adecuadas y su deteriorado estado obstaculizan la conexión con diversas comunidades, restringiendo tanto la accesibilidad como la movilidad de los habitantes, y reduciendo sus oportunidades de acceso a recursos y servicios externos.	Diversidad de vías que cubren necesidades específicas de movilidad, facilitando el acceso a áreas urbanas, rurales y naturales.	Extensión y modernización de las vías en zonas con acceso restringido, con el fin de garantizar una movilidad más segura y eficiente.	Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c
Mantenimiento inconsistente de las vías principales, lo que provoca el deterioro de la infraestructura vial y genera dificultades para la movilidad y el acceso a servicios.	Diversidad de vías que cubren necesidades específicas de movilidad, facilitando el acceso a áreas urbanas, rurales y naturales.	Extensión y modernización de las vías en zonas con acceso restringido, con el fin de garantizar una movilidad más segura y eficiente.	Administrar y optimizar la infraestructura vial, al tiempo que se fomenta un transporte público accesible y de alta calidad para los usuarios.	COOTAD: Art. 65, literal c
Es imperativo reconstruir puentes e instalar pasos de alcantarilla para asegurar la seguridad vial en condiciones climáticas adversas.	Oportunidad para optimizar la movilidad y facilitar el acceso a servicios	Elaborar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la escasez como el	Supervisar de manera eficaz la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas para	COOTAD: Art. 65, literal c



	fundamentales.	mantenimiento inadecuado de puentes y alcantarillas, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.	asegurar una conectividad continua y sin interrupciones en toda la parroquia.	
El acceso a internet fijo es restringido, alcanzando únicamente al 40.01% de los hogares, lo que pone de manifiesto una notable brecha digital.	La telefonía celular muestra una alta tasa de adopción, con un 67.50% de los hogares teniendo acceso, lo que resalta su eficacia como un medio ampliamente utilizado para la comunicación personal.	Mejorar la conectividad de telecomunicaciones en zonas rurales para garantizar un acceso equitativo a servicios digitales que promuevan el desarrollo económico y social.	Administrar la mejora de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, superando las limitaciones existentes y expandiendo la infraestructura de manera eficiente.	COOTAD: Art. 65, literal h
El 6% de las viviendas en la parroquia todavía no cuenta con cobertura eléctrica, lo que restringe el acceso a servicios esenciales y oportunidades de desarrollo.	Una cobertura eléctrica del 94% en las viviendas garantiza el acceso continuo a servicios esenciales, mejorando así la calidad de vida y fomentando el desarrollo económico local.	Gracias a una cobertura eléctrica del 94% en los hogares, se proporciona acceso continuo a servicios esenciales, lo que favorece la mejora de la calidad de vida y promueve el desarrollo económico en la comunidad.	Administrar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica actual, así como la expansión programada del servicio.	COOTAD: Art. 65, literal h
Es esencial mejorar y expandir la infraestructura educativa para atender la creciente demanda y modernizar los recursos tecnológicos y pedagógicos.	Compromiso con la preservación de la infraestructura educativa actual, asegurando un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.	Implementar programas de mantenimiento y mejora sostenibles en las escuelas para asegurar un entorno educativo óptimo a largo plazo, fomentando la continuidad y la mejora continua.	Administrar y fomentar el desarrollo de la infraestructura educativa, garantizando un mantenimiento adecuado, ofreciendo los recursos y materiales necesarios, y estimulando la participación activa de la	COOTAD: Art. 65, literal e



			comunidad.	
Se presenta una deficiencia en el mantenimiento de la infraestructura actual, lo que impacta negativamente la preservación y el cuidado de los espacios públicos existentes. Asimismo, hay comunidades que carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad valora la necesidad de mantener y proteger los espacios públicos. Además, hay una variedad de intereses y actividades que los habitantes desean desarrollar en nuevos espacios públicos.	Optimizar y expandir la infraestructura de los espacios públicos, ajustándola a las necesidades en evolución de la comunidad.	Desarrollar y aumentar la infraestructura de los espacios públicos, adaptándola a las cambiantes necesidades de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
La cabecera parroquial se encuentra con la falta de mantenimiento y mejoras en su embellecimiento, lo que impacta negativamente en la calidad estética y funcional de los espacios públicos.	El centro parroquial está dispuesto en un diseño de cuadrícula, lo que ofrece una base estructural que podría aprovecharse para el proceso de embellecimiento.	Implementar mejoras permanentes y sostenibles en el embellecimiento de la cabecera parroquial, con el propósito de transformarla en un espacio atractivo y funcional.	Administrar de manera efectiva el proceso de embellecimiento, fomentando la participación activa de la comunidad para asegurar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b
La parroquia enfrenta una urgente necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura hídrica actual, así como de optimizar la gestión de aguas residuales. Además, hay zonas que carecen de sistemas de recolección de desechos.	Algunas áreas cuentan con infraestructura que aporta de manera positiva. La cabecera parroquial ya dispone de un sistema de alcantarillado sanitario, y ciertos sectores tienen sistemas de recolección de basura.	Asegurar el acceso generalizado a servicios fundamentales de agua y saneamiento.	Administrar de manera efectiva el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar y llevar a cabo la expansión de los servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos para resolver las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024



Tabla 151: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable	
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?			
Empleo					
Carencia de apoyo gubernamental para el desarrollo de emprendimientos, junto con un acceso restringido a recursos y oportunidades de capacitación.		Fomento del turismo sostenible, preservación del patrimonio cultural, fortalecimiento de la identidad cultural y económica, así como creación de oportunidades de empleo y desarrollo local.	Supervisar la conservación de los empleos actuales y asegurar el cumplimiento de la legislación amazónica.	Administrar de forma efectiva la conservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la legislación amazónica, y trabajar proactivamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para generar oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Inexistencia de valor agregado en los productos locales. Desvanecimiento o disminución de las costumbres y tradiciones culturales en las comunidades. Insuficiencia de infraestructura turística adecuada. Requerimiento de estrategias de promoción y marketing efectivas para atraer visitantes a la región.		La rica diversidad de cultivos puede aprovecharse para aumentar la productividad y la rentabilidad. La diversidad étnica se presenta como un recurso para la revitalización cultural. El turismo recreativo se beneficia de paisajes variados y ofrece diversas actividades al aire libre.	Supervisar la conservación de los empleos existentes y el cumplimiento de la legislación amazónica, así como promover el desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico.	Administrar eficazmente la preservación de los empleos actuales, garantizando el cumplimiento de la legislación amazónica. Además, trabajar proactivamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, así como en la promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico, para generar oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024					

Tabla 152: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4).

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Demografía y población				
La población se encuentra desequilibrada en cuanto a el género en sus distintas etapas	la población en edad joven adulta es mayoritaria	El planteamiento de estrategias de un crecimiento poblacional sostenible y ecológico ayuda a que mantengan una población creciente y mejorando el ámbito social y ambiental. evitando la violencia de género	Al gestionar eficientemente al ente rector la implementación de programas de planificación familiar, la igualdad de género, la educación sexual y prevención de la violencia de genero incentivando el resto y la seguridad familiar	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				



Tabla 153: Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la comunidad no cuentan con los conocimientos necesarios en gestión pública, lo que dificulta la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la comunidad están abiertos a recibir capacitación en gestión pública, legislación y otros temas afines.	Establecer un programa integral de capacitación continua en gestión pública para el personal administrativo, los funcionarios y la comunidad, garantizando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los implicados.	Fomentar una cultura organizacional y comunitaria cimentada en principios robustos de gestión pública, en la cual el conocimiento y la implementación de buenas prácticas administrativas se preserven y adapten, asegurando así la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Es urgente la contratación de personal técnico y operativo altamente calificado para reforzar las capacidades administrativas y operativas del GADPR, lo que permitirá optimizar la eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución de proyectos.	El GADPR demuestra una actitud proactiva hacia la contratación de personal técnico y operativo calificado, lo que contribuirá a fortalecer notablemente sus capacidades administrativas y operativas.	Crear y sostener un equipo técnico y operativo altamente capacitado en el GADPR, que aporte de manera continua y sostenible a la mejora de la gestión pública y a la exitosa ejecución de proyectos a largo plazo.	Reforzar las habilidades administrativas y operativas del GADPR a través de la incorporación de personal técnico y operativo altamente capacitado, lo que asegurará la ejecución eficiente y efectiva de proyectos y servicios públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a, c



<p>Es imperativo actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para que esté en sintonía con las realidades actuales y los nuevos desafíos que enfrenta la comunidad, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.</p>	<p>Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y capacitados para realizar la actualización del PDOT, demostrando disposición y habilidad para adaptarse a los cambios necesarios.</p>	<p>Coordinar y llevar a cabo un proceso de actualización del PDOT, en cumplimiento con las disposiciones obligatorias establecidas en el Art. 8 del Reglamento LOOTUGS de 2019. Esto implicará asegurar la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y expertos técnicos, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de los recursos necesarios.</p>	<p>Crear un sistema de actualización constante del PDOT que garantice su relevancia y alineación con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia. Esto incluirá la implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, asegurando su conformidad con los lineamientos de la planificación especial y las situaciones de fuerza mayor.</p>	<p>COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a</p>
<p>Los recursos limitados restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para adquirir equipamientos y tecnologías que fortalezcan su capacidad institucional.</p>	<p>Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.</p>	<p>Fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para lograr una gestión más eficiente.</p>	<p>Coordinar e implementar proyectos para la adquisición de equipos y tecnologías, fomentando la capacitación del personal y facilitando el acceso a recursos que fortalezcan la capacidad institucional del GAD.</p>	<p>COOTAD: Art. 64, literal a</p>

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024



5.6 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PDOT

La Secretaría Nacional de Planificación es responsable de establecer un marco integral que guía tanto a nivel estratégico como táctico los procesos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) implementados por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

En primer lugar, los lineamientos estratégicos definidos por la Secretaría buscan asegurar que los objetivos a largo plazo de los PDOT estén alineados con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. Este alineamiento es fundamental para garantizar que las acciones a nivel local contribuyan al desarrollo nacional de manera coherente y sostenible.

Además, los lineamientos tácticos proporcionan directrices específicas sobre cómo monitorear y evaluar de manera continua los avances y resultados de los PDOT. Esto incluye la definición de indicadores de desempeño, la recolección y análisis de datos, y la implementación de mecanismos de retroalimentación que permitan realizar ajustes oportunos en las estrategias de desarrollo.

Un aspecto clave de estos lineamientos es la articulación con los actores del territorio, que implica una colaboración activa entre los GAD, las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y otras entidades relevantes. Esta colaboración es esencial para asegurar que las decisiones tomadas en el marco de los PDOT reflejen las necesidades y aspiraciones de la población local, y que las estrategias implementadas sean efectivas en el contexto específico de cada territorio.

Asimismo, la Secretaría Nacional de Planificación enfatiza la importancia de utilizar instrumentos complementarios que faciliten la integración de políticas públicas y la coordinación entre los distintos niveles de gobierno. Estos instrumentos no solo fortalecen la capacidad de los GAD para gestionar el desarrollo territorial de manera eficiente, sino que también aseguran que las acciones a nivel local estén en sintonía con las prioridades nacionales y globales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Lineamientos de Seguimiento y Evaluación.

Para estandarizar los procesos, es fundamental la conceptualización clara y precisa de los términos que se relacionan con el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta conceptualización no solo facilita una comprensión común entre los diversos actores involucrados, sino que también permite la correcta aplicación y evaluación de las políticas públicas, asegurando que estas estén alineadas con los objetivos de desarrollo tanto a nivel local como nacional. Seguimiento: El seguimiento se entiende como un proceso continuo que implica la recolección sistemática y el análisis detallado de información relevante sobre las intervenciones y políticas implementadas en el marco del PDOT. Este proceso tiene varios propósitos clave. En primer lugar, facilita la adopción de decisiones informadas, oportunas y eficaces, permitiendo a los responsables de la gestión pública ajustar sus estrategias según sea necesario para lograr los resultados esperados. Además, el seguimiento asegura la rendición de cuentas, ya que proporciona una base documental y empírica que respalda las decisiones tomadas y las acciones emprendidas. Asimismo, el seguimiento sienta las bases para una evaluación posterior más robusta, al generar datos continuos que permiten medir el avance de las intervenciones a lo largo del tiempo. Este proceso no solo verifica la realización física y financiera de las acciones, sino que también evalúa su efectividad en relación con los objetivos de la planificación para el desarrollo y el orden. Para estandarizar los procesos, es fundamental la conceptualización clara y precisa de los términos que se relacionan con el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta conceptualización no solo facilita una comprensión común entre los diversos actores involucrados, sino que también permite la correcta aplicación y evaluación de las políticas públicas, asegurando que estas estén alineadas con los objetivos de desarrollo tanto a nivel local como nacional.

Seguimiento: El seguimiento se entiende como un proceso continuo que implica la recolección sistemática y el análisis detallado de información relevante sobre las intervenciones y políticas implementadas en el marco del PDOT. Este proceso tiene varios propósitos clave. En primer lugar, facilita la adopción de decisiones informadas, oportunas y eficaces, permitiendo a los responsables de la gestión pública ajustar sus estrategias según sea necesario para lograr los resultados esperados. Además, el seguimiento asegura la rendición de cuentas, ya que proporciona una base documental y empírica que respalda las decisiones tomadas y las

acciones emprendidas. Asimismo, el seguimiento sienta las bases para una evaluación posterior más robusta, al generar datos continuos que permiten medir el avance de las intervenciones a lo largo del tiempo. Este proceso no solo verifica la realización física y financiera de las acciones, sino que también evalúa su efectividad en relación con los objetivos de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial. De esta manera, el seguimiento sirve como un mecanismo de retroalimentación crítica, contribuyendo a la mejora continua de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

Ordenamiento territorial. De esta manera, el seguimiento sirve como un mecanismo de retroalimentación crítica, contribuyendo a la mejora continua de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno.

La información detallada sobre el seguimiento, así como su importancia y aplicación, se basa en la publicación realizada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador en 2019, titulada "Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial". Este documento establece directrices claras para llevar a cabo el seguimiento de manera efectiva y alineada con los objetivos nacionales de desarrollo.

Evaluación: La evaluación se define como un proceso riguroso y objetivo que busca valorar los efectos de las intervenciones y políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. Este proceso no se limita a un análisis superficial, sino que se adentra en la comprensión profunda de cómo estas intervenciones han afectado la realidad sobre la cual se implementaron. La evaluación se basa en la situación actual de las intervenciones, a partir de la cual se generan juicios críticos que pueden influir en la mejora de los procesos de diseño, ejecución y operación de dichas estrategias. Uno de los objetivos principales de la evaluación es identificar "nudos críticos", es decir, aquellos problemas o desafíos que limitan la efectividad de las políticas o intervenciones. Al identificar estos nudos críticos, la evaluación permite la formulación de planes de acción concretos que busquen resolver los problemas detectados, mejorando así el impacto general de las políticas públicas. Este proceso es esencial para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que las políticas implementadas realmente contribuyan al desarrollo y ordenamiento territorial de manera efectiva.

Indicador: Un indicador es una herramienta cuantitativa esencial que sintetiza información crítica relacionada con un fenómeno específico que ocurre en un momento y lugar determinados. Los indicadores no solo permiten medir el cumplimiento de los objetivos y metas descritas en los Planes de Desarrollo, sino que también facilitan la comparación y el seguimiento del progreso a lo largo del tiempo. Los indicadores son fundamentales para la toma de decisiones, ya que proporcionan datos claros y concisos que reflejan la realidad en un contexto particular. Estos datos permiten a los gestores y responsables de la política pública evaluar si las intervenciones están alcanzando los resultados esperados y, en caso contrario, realizar los ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las políticas. Además, los indicadores permiten una comunicación clara y precisa de los resultados a todos los actores involucrados, desde los responsables de la implementación hasta la ciudadanía.

Metas: Las metas son estimaciones cuantitativas de los resultados que se espera alcanzar en un período definido. Estas metas pueden referirse a impactos, efectos o productos específicos y se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. La definición de metas es un proceso crítico que se basa en los indicadores seleccionados y debe estar en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Las metas actúan como guías que orientan las acciones y permiten medir el progreso de las intervenciones en el tiempo. Para establecer una meta, es necesario contar con al menos dos puntos de referencia del indicador, lo que permite trazar una línea de progreso que puede ser evaluada periódicamente. Además, es crucial que las instancias responsables se comprometan en la recolección y entrega de la información necesaria para monitorear estos puntos en años futuros, asegurando la continuidad y consistencia en la evaluación de las políticas y proyectos.

Programa: Un programa se compone de un conjunto de proyectos que están organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad. Estos proyectos, aunque pueden tener objetivos específicos diferentes, están agrupados bajo un objetivo común que está alineado con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. La agrupación de proyectos en un programa permite una gestión más eficiente de los recursos y una mayor coherencia en la implementación de las políticas públicas. Un programa no solo busca alcanzar resultados concretos, sino que también facilita la coordinación entre diferentes proyectos y actores, optimizando el impacto de las intervenciones en el desarrollo y ordenamiento territorial.

Proyecto: Un proyecto es un conjunto de actividades organizadas y estructuradas de manera secuencial, siguiendo una lógica interna de afinidad y complementariedad. Estas actividades están diseñadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema identificado dentro de las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Los proyectos son la unidad básica de intervención dentro de un programa y son cruciales para la implementación efectiva de las políticas públicas. Cada proyecto debe tener objetivos claros, un cronograma definido y un conjunto de indicadores que permitan medir su éxito. Además, los proyectos deben estar alineados con las metas generales del programa al que pertenecen, asegurando que contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Proceso de Seguimiento y Evaluación.

El GADPRTN se encargará de desarrollar una estrategia integral que permita no solo verificar, sino también supervisar de manera continua la implementación, el progreso y los resultados de su planificación. Esta estrategia es fundamental para identificar de forma temprana las causas que pueden llevar al incumplimiento de las metas establecidas, así como para analizar las consecuencias de los retrasos en el cronograma de ejecución de las intervenciones planificadas. Al anticipar y abordar estos desafíos, el GADPRTN podrá tomar decisiones correctivas oportunas, asegurando que el proceso de desarrollo se mantenga en el camino correcto y que los objetivos planteados se alcancen en el tiempo previsto.

El GADPRTN también asume la responsabilidad de realizar un seguimiento y evaluación exhaustivos del cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como de la implementación efectiva de las intervenciones incluidas en el plan de desarrollo. Este proceso debe estar en plena concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial, la cual actúa como un marco de referencia que guía todas las acciones y políticas del GADPRTN. La evaluación se lleva a cabo siguiendo una estructura programática clara y detallada, diseñada específicamente para evidenciar los avances logrados en la consecución del modelo territorial deseado. De este modo, no solo se mide el progreso en términos de indicadores específicos, sino que también se asegura que todas las intervenciones contribuyan de manera coherente y efectiva al desarrollo territorial planeado.

Además, el GADPRTN tiene la obligación de recopilar y proveer información que sea confiable, de alta calidad, suficiente y oportuna. Esta información es esencial para llevar a cabo un seguimiento y evaluación precisos de los indicadores de resultado y/o gestión que se han determinado para medir tanto el avance como los resultados de la planificación. Es crucial que esta información esté disponible y accesible a través del Sistema de Información Local de cada GAD, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de desarrollo.

Asimismo, es imperativo que el GADPRTN registre toda la información estadística y geográfica relevante en su Sistema de Información Local. Este registro no debe limitarse a la información generada internamente, sino que también debe incluir datos estadísticos disponibles de otras fuentes, ya sean nacionales o locales. Además, la información programática que se reporte al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), específicamente al Módulo de Cumplimiento de Metas, desempeña un papel crucial en el proceso de seguimiento y evaluación. Esta información, junto con los datos estadísticos y geográficos, será utilizada como insumo clave para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM). El ICM es una herramienta fundamental que permite evaluar de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de las metas establecidas, proporcionando así una medida objetiva del éxito de las intervenciones y permitiendo realizar ajustes estratégicos cuando sea necesario.

Productos y usos de la información del seguimiento y evaluación.

Productos del seguimiento y evaluación: El GADPTN deberá elaborar reportes de seguimiento con una periodicidad mensual y trimestral para monitorear de cerca las intervenciones en curso. Además, deberá presentar un reporte anual enfocado en el seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas, todo esto alineado con el modelo territorial deseado. Estos informes no solo deben cumplir con una función descriptiva, sino que deben incluir un análisis exhaustivo de la información recopilada, identificando hallazgos relevantes, emitiendo alertas tempranas sobre posibles desviaciones, y proporcionando recomendaciones específicas para corregir cualquier problema identificado durante el proceso de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un documento fundamental que debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes:

5.6.1 Seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas del PDOT:

Un análisis detallado de la tendencia de los indicadores clave, evaluando el porcentaje de cumplimiento de las metas anuales. Esto implica una comparación precisa entre el valor proyectado como meta anualizada y el valor real alcanzado durante el año en cuestión. Este análisis permite verificar si los objetivos están siendo cumplidos o si existen desviaciones significativas que deben ser abordadas.

Un análisis profundo de las causas que han provocado variaciones en los indicadores. Este análisis se llevará a cabo mediante un enfoque de causa-efecto, que permita identificar los factores subyacentes que han influido en las fluctuaciones de los indicadores. Este proceso es crucial para entender no solo qué sucedió, sino también por qué sucedió, proporcionando así una base sólida para la toma de decisiones futuras.

5.6.2 Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

Un análisis exhaustivo del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados. Este análisis debe incluir una revisión detallada de la ejecución de las intervenciones, evaluando si se están cumpliendo con los plazos y objetivos establecidos.

Un análisis riguroso del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados, verificando si los recursos asignados están siendo utilizados de manera eficiente y si existe alguna desviación significativa en relación con el presupuesto inicial.

Conclusiones

Este apartado debe sintetizar los hallazgos más importantes del informe, proporcionando una visión clara y concisa del estado actual del cumplimiento del PDOT y de la implementación de las intervenciones.

Recomendaciones

Basadas en el análisis realizado, se deben formular recomendaciones concretas que orienten las acciones futuras. Estas recomendaciones deben ser claras, específicas y viables, proporcionando una guía para mejorar el desempeño y corregir las desviaciones detectadas.

Plan de acción

Este plan es crucial para la implementación de medidas correctivas a corto plazo. Deberá detallar las acciones específicas que se tomarán para resolver cualquier problema identificado en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de los programas y/o proyectos. Además, debe establecer un cronograma claro y asignar responsabilidades para asegurar que las acciones correctivas se lleven a cabo de manera efectiva.

Usos de la información de seguimiento y evaluación

Las recomendaciones generadas a partir de los procesos de seguimiento y evaluación del PDOT no son simplemente sugerencias, sino que tienen un carácter vinculante. Esto significa que deben ser implementadas obligatoriamente, y servirán como base para identificar nuevas áreas de estudio o evaluaciones específicas. Estas evaluaciones adicionales son esenciales para diagnosticar problemas o nudos críticos que puedan surgir en la gestión del Gobierno, permitiendo así la formulación de planes de acción efectivos para superarlos.

Difusión de la información:

Es imperativo que los gobiernos autónomos descentralizados incluyan los resultados de sus procesos de seguimiento y evaluación en el Informe de Rendición de Cuentas anual. Este informe no solo es un requisito formal, sino que es una herramienta clave para la transparencia y la participación ciudadana. La socialización de este informe debe realizarse ante la asamblea territorial o el organismo que cada gobierno establezca como la máxima instancia de participación, asegurando que todos los actores involucrados, incluidos los ciudadanos, estén

informados sobre el progreso y los desafíos en la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Esta transparencia fortalece la confianza pública y asegura una mayor responsabilidad en la gestión de los recursos y las políticas territoriales.

5.6.3 Directrices para la elaboración del informe de seguimiento.

El objetivo es proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT.
- Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- a. Seguimiento al cumplimiento de metas.
- b. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- c. Conclusiones.
- d. Recomendaciones.
- e. Plan de acción.

Seguimiento al Cumplimiento de Metas

El análisis consiste en evaluar el desempeño de un indicador específico a lo largo del tiempo. Se compara el valor real alcanzado en un año determinado con el valor objetivo establecido previamente. Para realizar esta comparación, se considera la tendencia histórica del indicador, es decir, cómo ha evolucionado en los años anteriores. Además, se toma en cuenta el valor inicial del indicador (línea base) para evaluar el progreso alcanzado. Si los resultados obtenidos muestran una desviación significativa respecto al objetivo, se procede a un análisis más profundo para identificar las causas subyacentes. Este análisis puede incluir la revisión de factores internos y externos que hayan influido en el desempeño del indicador, así como la comparación con el desempeño de indicadores similares en otros contextos. Finalmente, se incorpora información complementaria al análisis, como datos cualitativos o resultados de encuestas, para enriquecer la comprensión de la situación y tomar decisiones informadas.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Anualización de metas.

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

(i) Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Tabla 154: Fórmula 1. Cálculo de variación.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$
<p>Dónde:</p> <p>VA: Variación Anual LB: Línea Base MF: Meta Final</p>	

Fuente: Lineamientos de SyE a los PDOT-STPE.

Elaborado por: Equipo Consultor.

ii) Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta par a cada año:

Indicadores crecientes

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta año₁ + VA

Meta año_n = Meta año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1

Meta año₂ = Meta año₁ - VA

Meta año_n = Meta año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas.

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador: Tabla 66. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}}$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

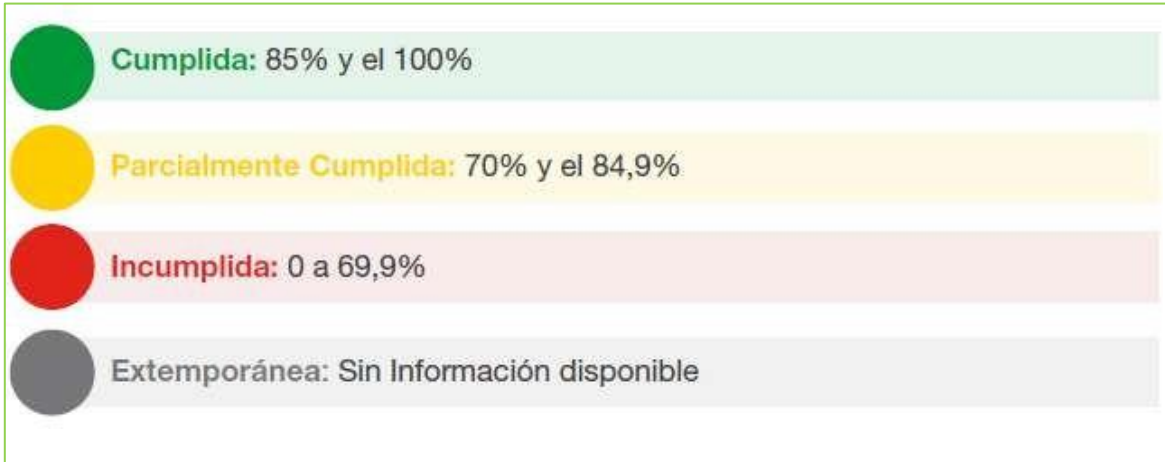
LB: Línea Base

Fuente: Lineamientos de SyE a los PDOT-STPE.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Gráfico 11: Categorización del porcentaje de cumplimiento de meta.



Fuente: Lineamientos de SyE a los PDOT-STPE.

Elaborado por: Equipo Consultor.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define de la siguiente manera:

- Cumplida (•): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida (•): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (•): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (•): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

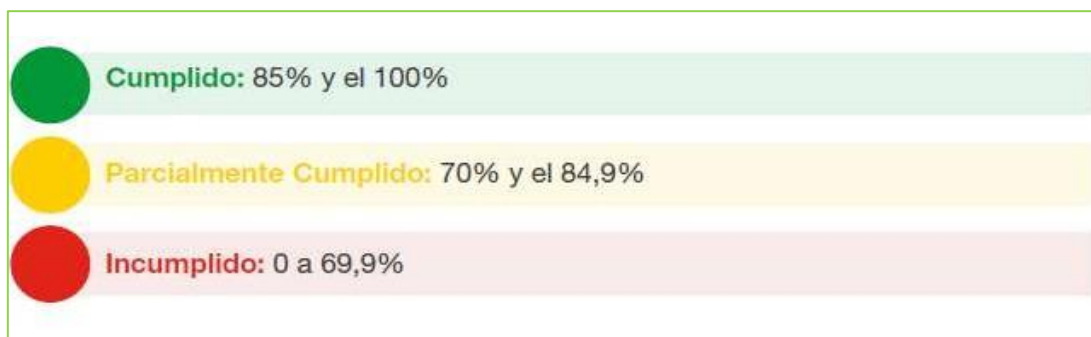
5.6.4 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un proceso continuo que permite evaluar el avance de los programas y proyectos en relación con los objetivos establecidos. Se basa en la recolección sistemática de información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución presupuestaria y el avance físico de las actividades. A través de indicadores de desempeño específicos, se mide el progreso de cada proyecto y se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planteados. En caso de identificar desviaciones significativas, se realiza un análisis detallado para

determinar las causas subyacentes y diseñar acciones correctivas. Este proceso de seguimiento y evaluación permite ajustar las estrategias de implementación, optimizar el uso de los recursos y garantizar que los proyectos contribuyan al logro de los objetivos del PDOT. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

(i). Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Gráfico 12: SemafORIZACIÓN para cumplimiento de avance físico.



Fuente: Lineamientos de SyE a los PDOT-STPE.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 4. Porcentaje de avance físico.

$$PAF = \frac{AMFi}{VMFi} * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

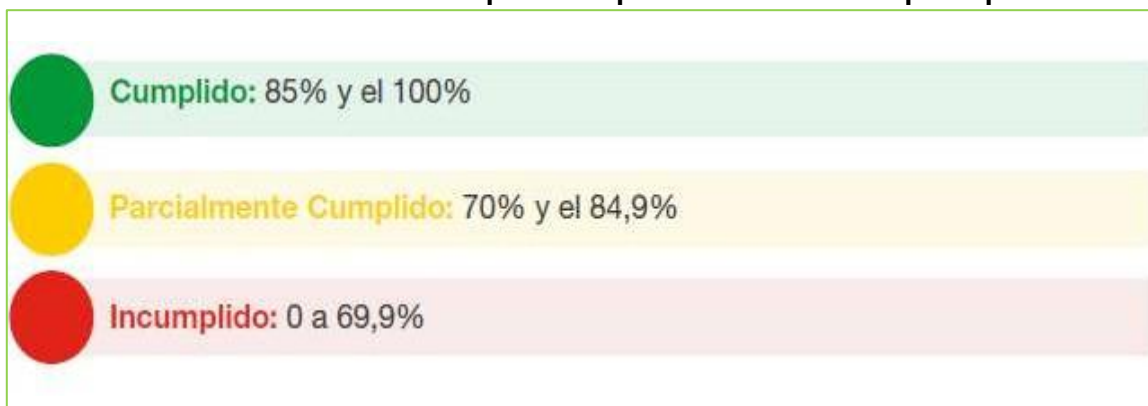
AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i : Año de análisis.

(ii). Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Gráfico 13: Semaforización para cumplimiento de avance presupuestario.



Fuente: Lineamientos de SyE a los PDOT-STPE.

Elaborado por: Equipo Consultor.

Fórmula 5. Porcentaje de avance presupuestario.

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario.

Conclusiones.

El análisis consiste en identificar y evaluar las razones que han originado las variaciones observadas en el indicador. Se examinarán tanto los factores internos, como los programas y proyectos implementados por los gobiernos autónomos descentralizados y el Gobierno central, como los factores externos que pudieron influir en la evolución del indicador durante el período analizado.

Recomendaciones.

El informe de seguimiento deberá presentar un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos, con el fin de identificar los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las áreas de mejora. Las conclusiones del informe deberán ser claras, concisas y respaldadas por evidencias. A partir de estas conclusiones, se formularán recomendaciones específicas para abordar los problemas y desafíos identificados. Las recomendaciones deberán ser realistas, medibles y estar alineadas con los objetivos generales del proyecto. Además, se deberá proponer un plan de acción para implementar las recomendaciones y se establecerán indicadores para monitorear el progreso.

Plan de acción.

El plan de acción debe incluir un plan de contingencia que detalle las medidas a tomar en caso de que se presenten desviaciones en la ejecución de los programas y proyectos. Estas medidas deben ser específicas, realistas y estar orientadas a corregir las causas de los problemas y minimizar sus impactos. Además, el plan debe establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear la implementación de las acciones correctivas y verificar su efectividad. De esta manera, se garantiza que los proyectos se desarrollen de acuerdo con lo planificado y se alcancen los resultados esperados.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

Sección de planificación.

Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

Problemática que no permitió alcanzar las metas.

Se realizará una descripción detallada de los factores que obstaculizaron el cumplimiento de las metas establecidas. Entre estos factores se incluyen la variabilidad en la disponibilidad de recursos financieros, lo que generó dificultades para mantener un ritmo de ejecución constante; los retrasos en los procesos de contratación, que provocaron demoras en el inicio de las actividades; y la falta de precisión en la planificación inicial, que requirió ajustes constantes durante la ejecución del proyecto. Al identificar estos limitantes, se busca comprender las causas raíz de los problemas y proponer medidas para evitar que se repitan en futuras intervenciones.

5.6.5 Estrategias y acciones de intervención.

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Para garantizar la transparencia y la participación ciudadana, se implementará una estrategia de difusión continua del PDOT. Se utilizarán diversas herramientas de comunicación, tanto digitales como tradicionales, adaptadas a las características de cada sector de la población. Además, se establecerán mecanismos de retroalimentación para que la ciudadanía pueda participar activamente en el proceso de implementación del plan. El seguimiento y evaluación del proceso de difusión se realizará de manera periódica, con el fin de identificar áreas de

mejora y ajustar las estrategias según sea necesario.

Para garantizar la transparencia y la accesibilidad del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se implementará una estrategia de difusión continua. Se utilizarán diversas herramientas de comunicación, tanto digitales como tradicionales, para dar a conocer el plan a toda la ciudadanía. Una vez validado, el PDOT estará disponible en la página web de la parroquia, permitiendo a cualquier interesado consultar su contenido y participar en su implementación.

Alineándose con las mejores prácticas recomendadas por la Secretaría Técnica de Planificación, el equipo consultor sugiere implementar una estrategia de promoción y difusión. Estas acciones permitirán dar a conocer el plan a un público más amplio y garantizar su efectiva implementación.

Para garantizar la legitimidad y el éxito del proyecto, es fundamental integrar la estrategia de comunicación con mecanismos de participación ciudadana. Esto implica crear espacios de diálogo y consulta donde la ciudadanía pueda informarse, expresar sus opiniones y construir acuerdos. Asimismo, es necesario implementar mecanismos de gobierno abierto que garanticen el acceso a la información y faciliten la participación activa de todos los actores involucrados.

Se propone utilizar medios multimedia en áreas urbanas y adaptar los canales de comunicación a las características de las zonas rurales, empleando métodos más tradicionales. Además, se establecerá un mecanismo de seguimiento y evaluación del proceso, con participación ciudadana y de las comisiones ejecutivas, para garantizar que la estrategia de comunicación sea efectiva y se ajusten las acciones según sea necesario.

5.7 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.7.1 PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en

dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla 155: Ficha de Plan de Acción.

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.					

6 ANEXOS

Fotografía 13: Socialización



Fotografía 14: Socialización



Fotografía 15: Comunidad Bella Sombra



Fotografía 16: Comunidad Unión Alamoreña



Fotografía 17: Comunidad 25 de Diciembre



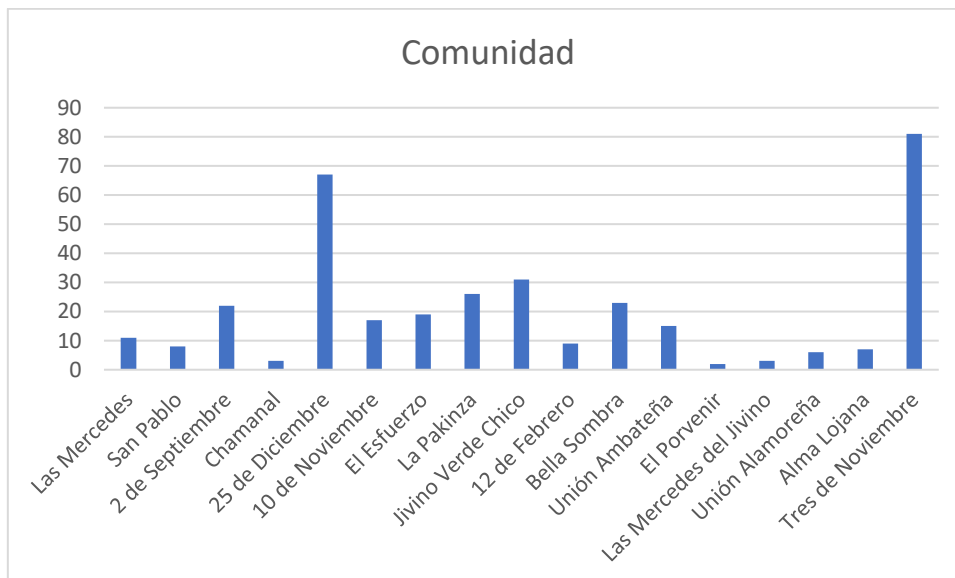
Fotografía 18: Comunidad Las Mercedes



7 ENCUESTAS REALIZADAS

Comunidad a la cual pertenece

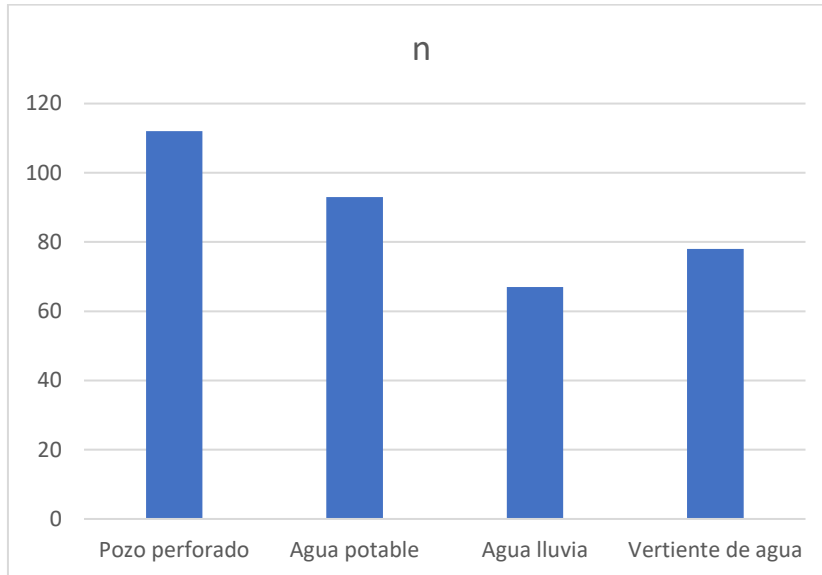
COMUNIDAD	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
Las Mercedes	11	3%
San Pablo	8	2%
2 de Septiembre	22	6%
Chamanal	3	1%
25 de Diciembre	67	19%
10 de Noviembre	17	5%
El Esfuerzo	19	5%
La Pakinza	26	7%
Jivino Verde Chico	31	9%
12 de Febrero	9	3%
Bella Sombra	23	7%
Unión Ambateña	15	4%
El Porvenir	2	1%
Las Mercedes del Jivino	3	1%
Unión Alamoreña	6	2%
Alma Lojana	7	2%
Tres de Noviembre	81	23%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



BIOFÍSICO AMBIENTAL: de donde obtiene el agua para consumo humano?

AGUA	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
Pozo perforado	112	32%

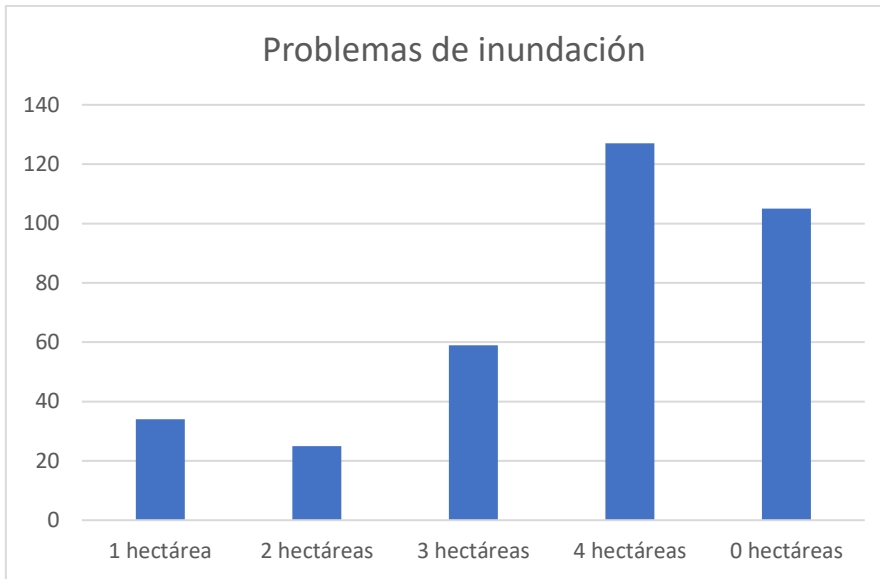
Agua potable	93	27%
Agua lluvia	67	19%
Vertiente de agua	78	22%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



El estudio muestra las diferentes fuentes de agua utilizadas para consumo humano en la población encuestada, destacando la diversidad de fuentes que se emplean para satisfacer esta necesidad básica. Cada fuente tiene sus propias implicaciones en términos de disponibilidad, calidad y necesidad de tratamientos adicionales para garantizar la seguridad del agua para consumo humano.

BIOFÍSICO AMBIENTAL: cuántas hectáreas dentro de su finca tienen problemas de inundación?

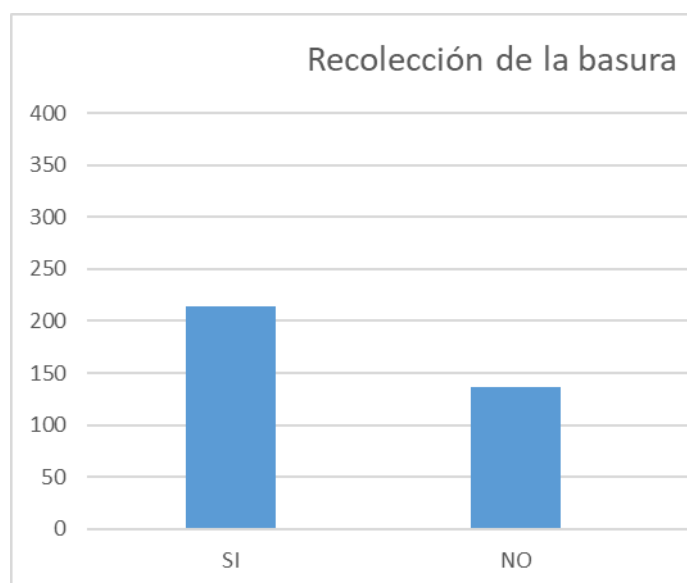
HECTÁREAS	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
1 hectárea	34	10%
2 hectáreas	25	7%
3 hectáreas	59	17%
4 hectáreas	127	36%
0 hectáreas	105	30%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



Los resultados de la encuesta revelan que la mayoría de los encuestados experimentan problemas de inundación en sus fincas, con una proporción significativa enfrentando inundaciones en áreas extensas de sus terrenos. Estos datos son importantes para comprender la magnitud y la distribución de este problema ambiental en el contexto de las fincas encuestadas.

BIOFÍSICO AMBIENTAL: ¿cuentan con el servicio de recolección de la basura?

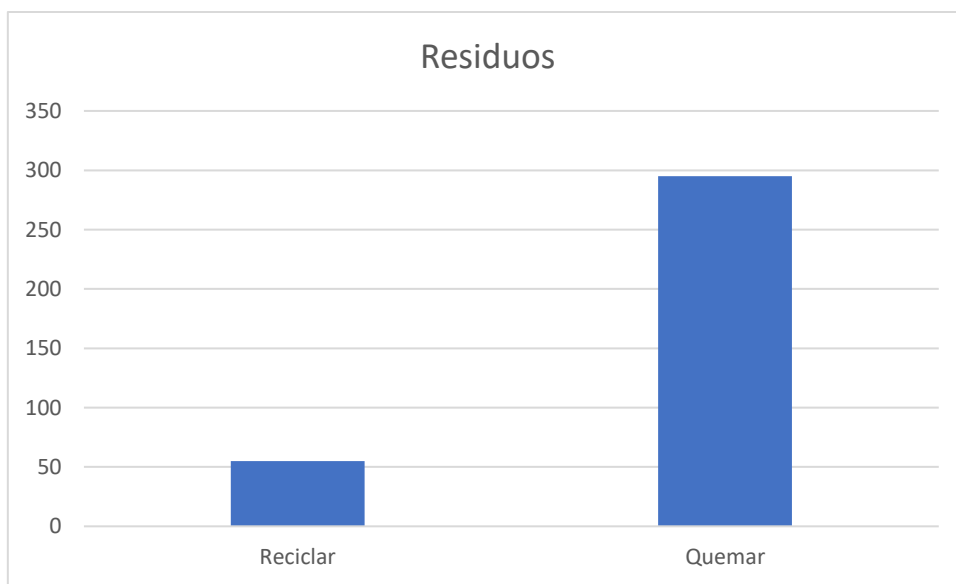
RECOLECCIÓN DE BASURA	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
SI	214	61%
NO	136	39%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



La encuesta revela que la mayoría de los encuestados tienen la ventaja de contar con el servicio de recolección de basura, lo que es crucial para mantener la limpieza y la salubridad en sus entornos. Sin embargo, es importante abordar la necesidad de extender este servicio a aquellos que actualmente no cuentan con él, con el fin de promover prácticas de gestión de residuos más sostenibles y saludables en la comunidad.

BIOFÍSICO AMBIENTAL: cuál es el proceso que le dan a los residuos (basura) ?

BASURA	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
Reciclar	55	16%
Quemar	295	84%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



Los resultados indican que la mayoría de los encuestados optan por quemar sus residuos en lugar de reciclarlos. Esto resalta la necesidad de promover prácticas de gestión de residuos más sostenibles, como el reciclaje, para reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad del entorno. Es importante fomentar la educación ambiental y la adopción de hábitos más responsables en relación con la gestión de residuos para garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

BIOFÍSICO AMBIENTAL: existe algún río o estero que haya sido contaminado dentro de su comunidad?

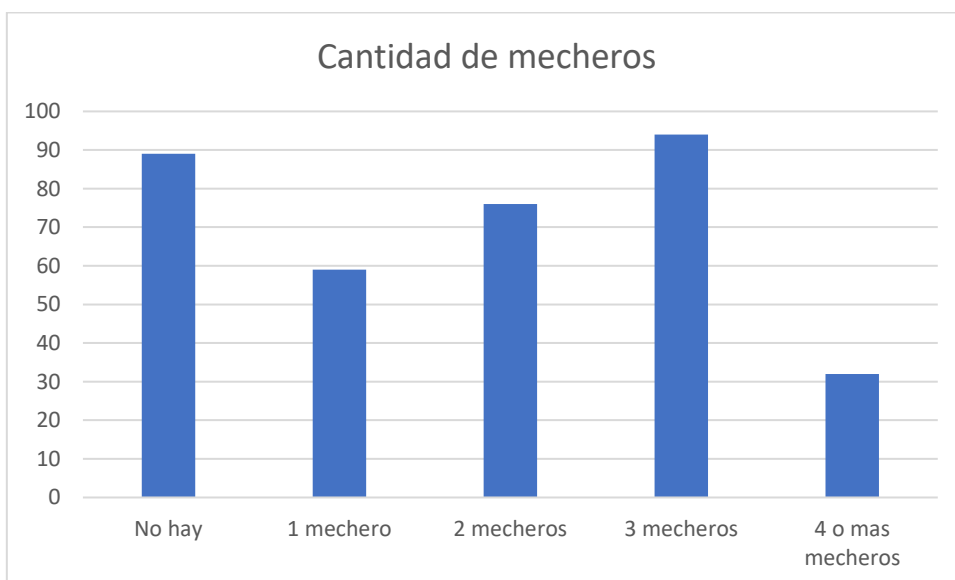
BASURA	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
SI	289	83%
NO	61	17%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



Los resultados de la encuesta revelan que la mayoría de los encuestados están conscientes de la existencia de ríos o esteros contaminados en su comunidad. Esto resalta la necesidad de tomar medidas para abordar la contaminación de cuerpos de agua, implementar prácticas de gestión ambiental sostenibles y promover la conciencia sobre la importancia de conservar la calidad del agua en la región.

BIOFÍSICO AMBIENTAL: cuántos mecheros existen en su comunidad?

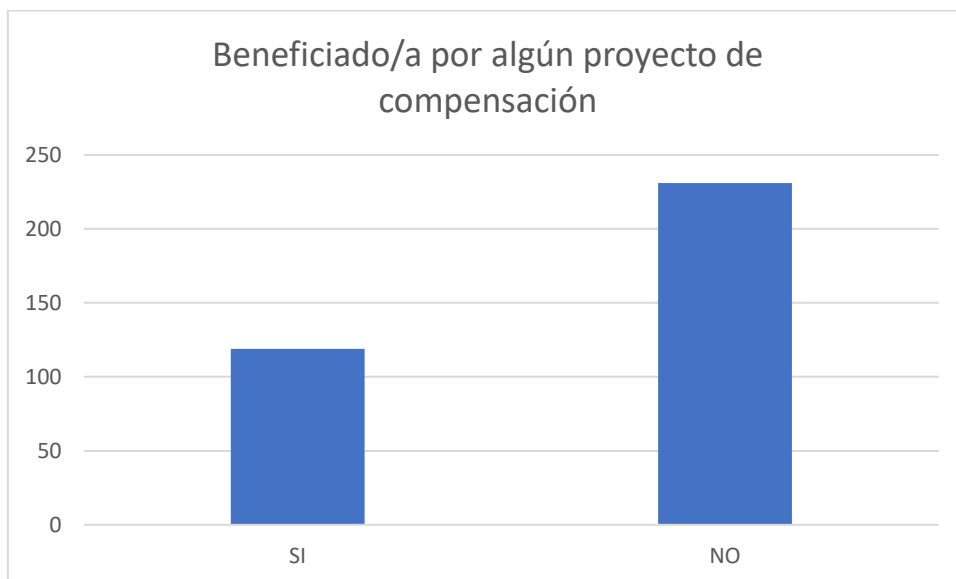
MECHEROS	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
No hay	89	25%
1 mechero	59	17%
2 mecheros	76	22%
3 mecheros	94	27%
4 o más mecheros	32	9%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



Los resultados de la encuesta revelan la distribución de mecheros en la comunidad, mostrando que la mayoría de los encuestados tienen al menos uno o más mecheros a su disposición, con una minoría que no cuenta con este tipo de equipamiento. La presencia de múltiples mecheros en la comunidad puede tener implicaciones en términos de consumo de combustible, seguridad y acceso a fuentes de luz y calor.

BIOFÍSICO AMBIENTAL: ha sido beneficiado/a por algún proyecto de compensación petrolera?

BENEFICIARIOS /AS	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
SI	119	34%
NO	231	66%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%

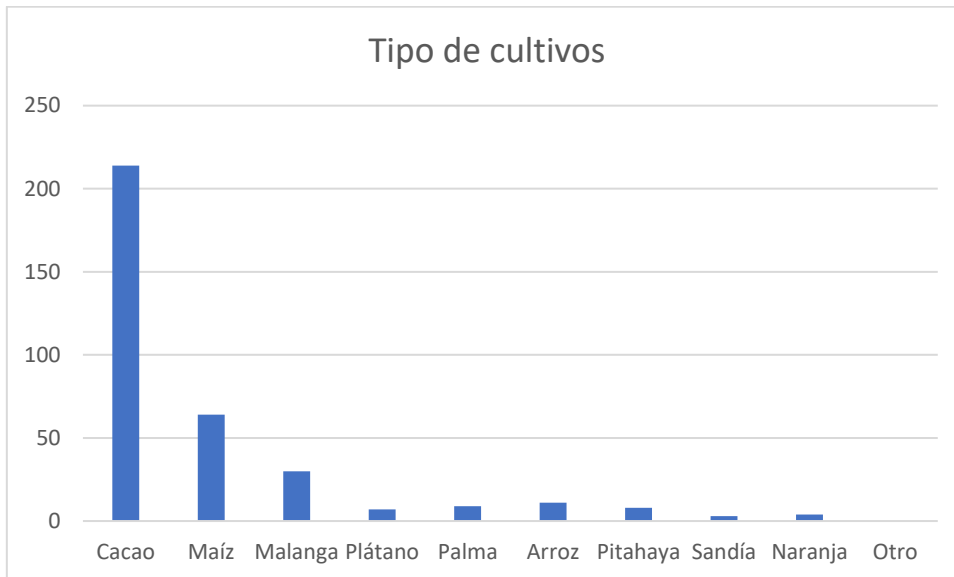


Los resultados muestran que una parte de los encuestados ha sido beneficiada por proyectos de compensación petrolera, mientras que la mayoría no ha recibido tales beneficios. Esto subraya la importancia de garantizar la equidad en la distribución de beneficios derivados de la industria petrolera, así como de abordar de manera justa y transparente los impactos ambientales y sociales en las comunidades afectadas.

ECONÓMICO PRODUCTIVO: seleccione que clase de productos cultiva en su finca.

CULTIVOS	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
Cacao	214	61%
Maíz	64	18%
Malanga	30	9%
Plátano	7	2%
Palma	9	3%
Arroz	11	3%
Pitahaya	8	2%

Sandía	3	1%
Naranja	4	1%
Otro	0	0%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



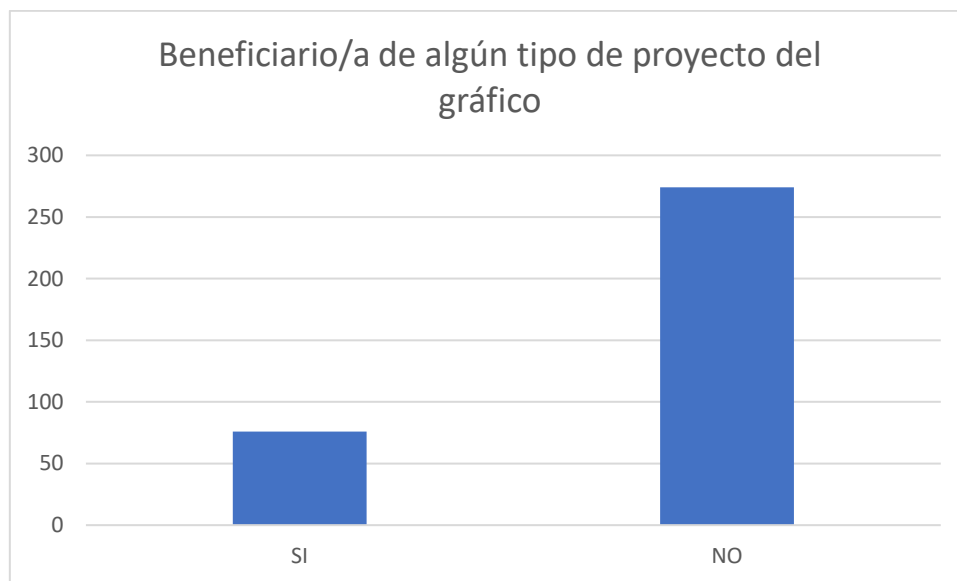
- ✓ Cacao (214 encuestados, 61%): El 61% de los encuestados indicaron que cultivan cacao en sus fincas. El cacao es un cultivo importante en varias regiones debido a su valor comercial y demanda en la industria del chocolate.
- ✓ Maíz (64 encuestados, 18%): Un 18% de los encuestados mencionaron que cultivan maíz. El maíz es un cultivo básico y versátil que se utiliza en diversas aplicaciones alimenticias y agrícolas.
- ✓ Malanga (30 encuestados, 9%): El 9% de los encuestados reportaron que cultivan malanga. La malanga es un tubérculo comestible que se cultiva en diversas partes del mundo.
- ✓ Plátano (7 encuestados, 2%): Solo el 2% de los encuestados cultivan plátano en sus fincas. El plátano es una fruta popular y ampliamente cultivada en muchas regiones.
- ✓ Palma (9 encuestados, 3%): Un 3% de los encuestados mencionaron que cultivan palma. La palma aceitera es un cultivo importante en la producción de aceite de palma.
- ✓ Arroz (11 encuestados, 3%): Un 3% de los encuestados indicaron que cultivan arroz. El arroz es uno de los cultivos más consumidos a nivel mundial y es fundamental en la alimentación de muchas poblaciones.
- ✓ Pitahaya (8 encuestados, 2%): Solo el 2% de los encuestados cultivan pitahaya. La pitahaya es una fruta exótica popular en ciertas regiones.
- ✓ Sandía (3 encuestados, 1%): Solo el 1% de los encuestados cultivan sandía. La sandía es una fruta refrescante y popular en climas cálidos.
- ✓ Naranja (4 encuestados, 1%): Solo el 1% de los encuestados mencionaron que cultivan naranja. La naranja es una fruta cítrica común en muchas regiones.
- ✓ Otro (0 encuestados, 0%): No hubo encuestados que mencionaran cultivar otro tipo de cultivos que estaban enumerados en la encuesta.

Estos resultados proporcionan información valiosa sobre los cultivos predominantes en las

fincas de la comunidad encuestada, lo cual puede ser útil para comprender las actividades agrícolas locales y las preferencias de cultivo en la región.

ECONÓMICO PRODUCTIVO: ha sido beneficiario/a de algún tipo de proyecto para mejorar la producción agrícola?

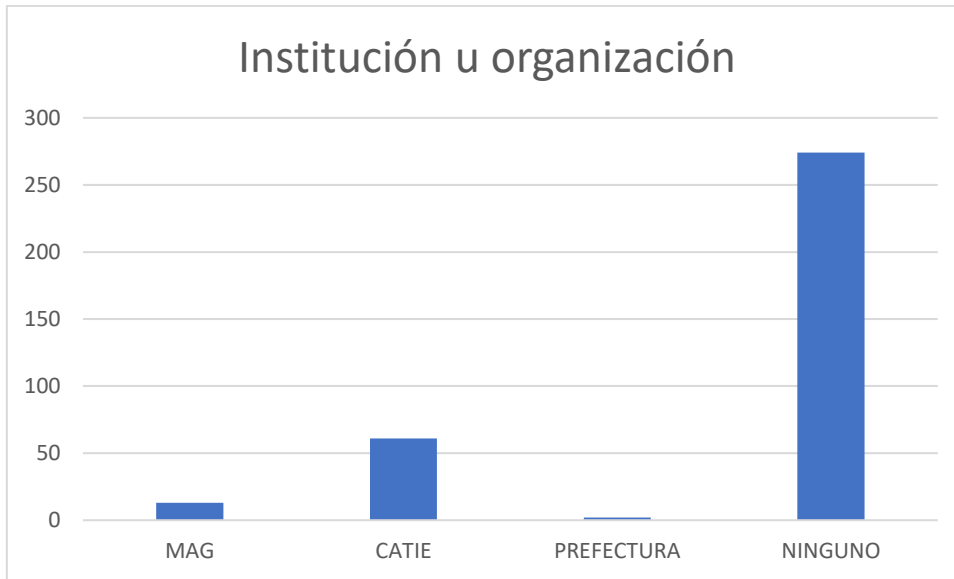
BENEFICIARIO/A	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
SI	76	22
NO	274	78
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



Los resultados de la encuesta revelan que una minoría de los encuestados ha sido beneficiaria de proyectos para mejorar la producción agrícola, mientras que la mayoría no ha recibido este tipo de apoyo. Esto destaca la importancia de seguir promoviendo iniciativas y programas que puedan fortalecer las capacidades agrícolas de la comunidad y contribuir al desarrollo sostenible del sector agrícola en la región.

ECONÓMICO PRODUCTIVO: si ha sido beneficiario/a de algún tipo de proyecto para mejorar la producción agrícola. Cuál fue la institución u organización que ejecuto el proyecto?

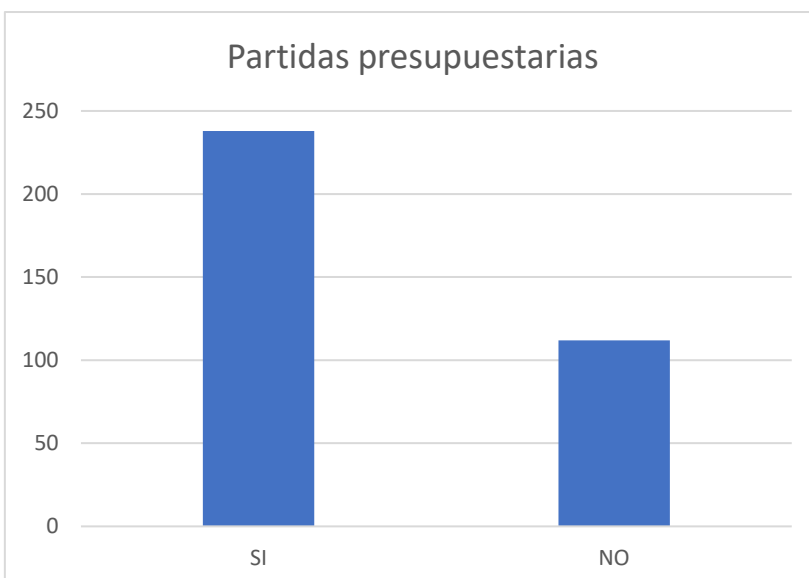
INSTITUCIÓN	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
MAG	13	4%
CATIE	61	17%
PREFECTURA	2	1%
NINGUNO	274	78%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%



Estos resultados muestran la diversidad de instituciones u organizaciones involucradas en la ejecución de proyectos para mejorar la producción agrícola entre los beneficiarios encuestados, así como la gran proporción de encuestados que no recibieron apoyo de ninguna institución específica en este aspecto.

ECONÓMICO PRODUCTIVO: se ha cumplido con las partidas presupuestarias de la prefectura o alcaldía?

SE CUMPLIO	Nº ENCUESTADOS	FRECUENCIA
SI	238	68%
NO	112	32%
TOTAL ENCUESTADOS	350	100%

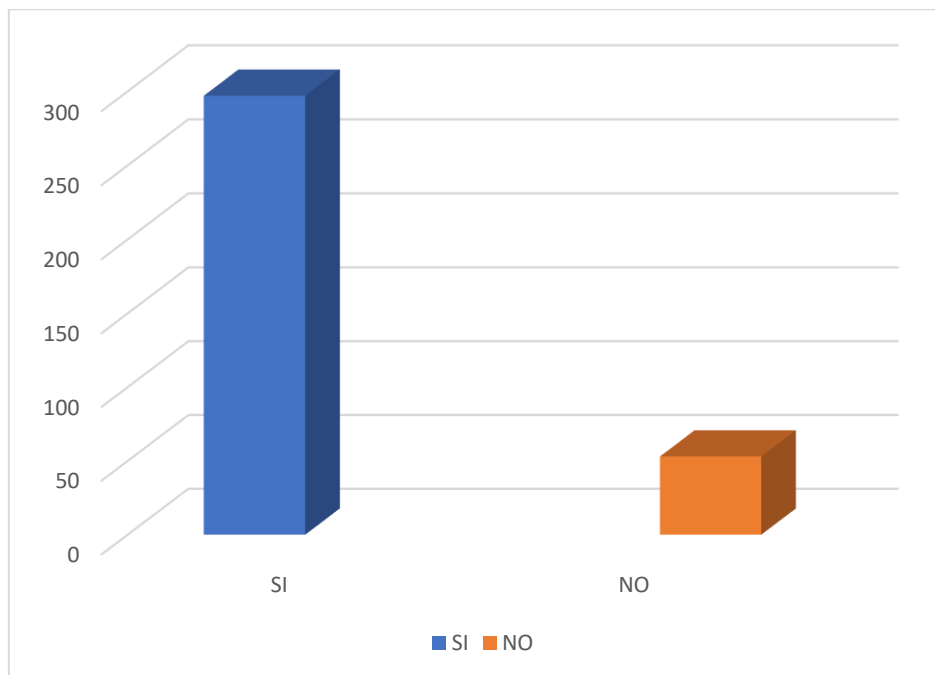


Los resultados de la encuesta muestran que la percepción sobre el cumplimiento de las

partidas presupuestarias de la prefectura o alcaldía varía entre los encuestados, con una mayoría que considera que sí se ha cumplido y una proporción considerable que piensa lo contrario. Esta información puede ser útil para evaluar la eficacia y transparencia en el uso de los recursos asignados por las autoridades locales en el ámbito económico productivo.

SOCIO CULTURAL: existe alcoholismo en su familia ?

Respuesta	Frecuencia	Personas Encuestadas
SÍ	85%	297
NO	15%	53



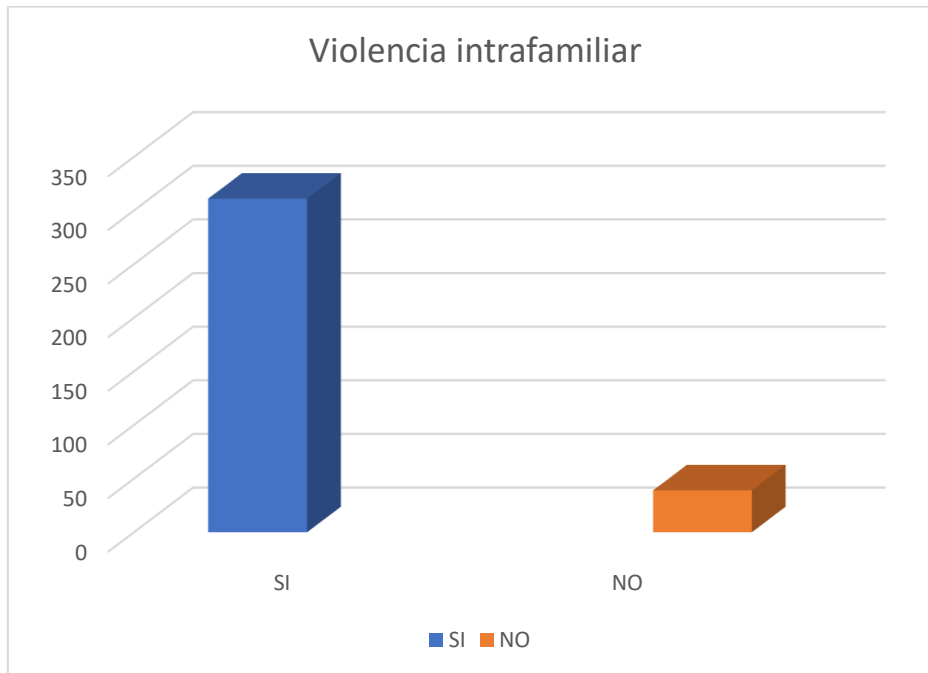
FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

A partir de los datos recolectados, se observa que el 85% de las personas encuestadas, existe alcoholismo en sus familias. Este hallazgo sugiere que el alcoholismo es un problema socio-cultural significativo en la región, lo que podría estar relacionado con factores como la falta de acceso a educación, oportunidades económicas limitadas y la normalización del consumo de alcohol en la comunidad.

Es fundamental implementar programas de prevención y concientización sobre los efectos del alcoholismo, así como brindar apoyo psicológico y social a las familias afectadas. Además, se recomienda realizar estudios más profundos para entender las causas subyacentes y diseñar políticas públicas efectivas.

SOCIO CULTURAL: sufre de violencia intrafamiliar?

Respuesta	Frecuencia	Personas Encuestadas
SÍ	89%	311
NO	11%	39



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

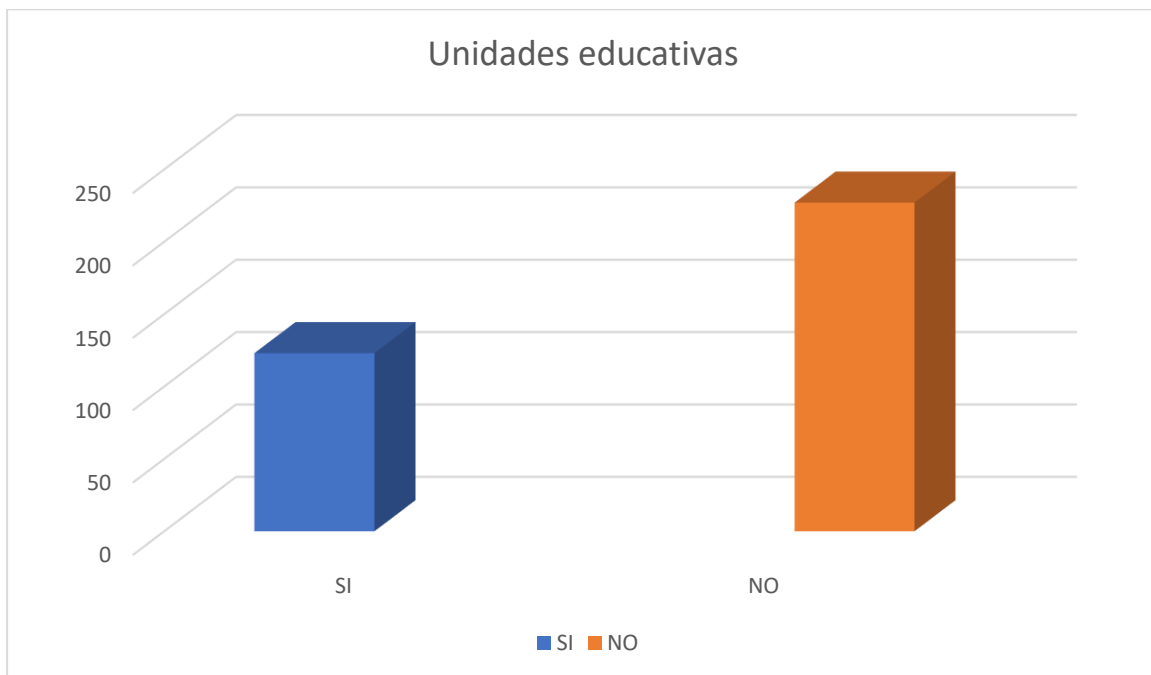
Los resultados de la encuesta revelan que el **89% de las personas encuestadas** en la zona rural de la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades afirman sufrir violencia intrafamiliar. Esta alarmante cifra confirma que la violencia intrafamiliar es un problema crítico y generalizado en la región, que afecta tanto a hombres como a mujeres, y que tiene un impacto profundo en la dinámica familiar y comunitaria. Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de intervenciones integrales para abordar las causas subyacentes y brindar apoyo a las víctimas.

Hallazgos Clave

1. **Alta Prevalencia de Violencia Intrafamiliar**
2. **Impacto Desproporcionado en Mujeres y Niños**
3. **Normalización de la Violencia**
4. **Falta de Acceso a Recursos y Apoyo**
5. **Consecuencias Socioeconómicas**

SOCIO CULTURAL: hay unidades educativas (escuelas o colegios) en su comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Personas Encuestadas
SÍ	35%	123
NO	65%	227



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

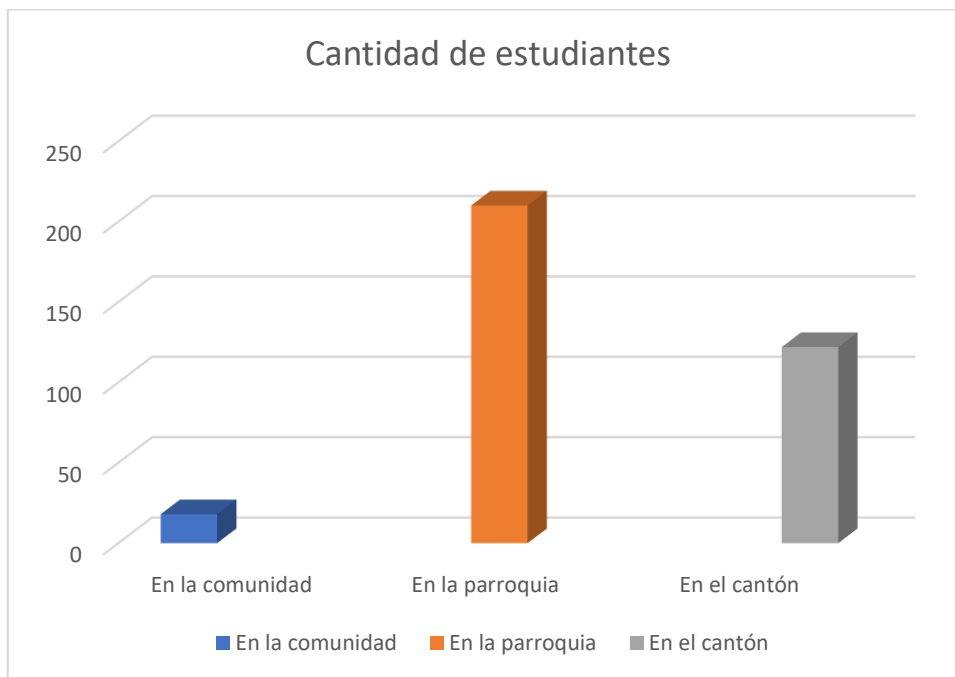
Los resultados de la encuesta indican que solo el **35% de las personas encuestadas** en la zona rural de la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades confirman la presencia de unidades educativas (escuelas o colegios) en sus localidades. Este dato refleja una grave carencia de infraestructura educativa en la región, lo que se ve agravado por la alta tasa de ausentismo estudiantil debido a la necesidad de trabajo en el sector agrícola. Esta situación contribuye al abandono y deterioro de las escuelas existentes, perpetuando un ciclo de falta de oportunidades educativas y desarrollo comunitario.

Hallazgos Clave

1. Disponibilidad de Infraestructura Educativa
2. Ausencia Estudiantil y Trabajo Agrícola
3. Impacto en la Calidad Educativa
4. Ciclo de Pobreza y Exclusión
5. Desconexión entre Oferta Educativa y Realidad Comunitaria
6. Falta de Concientización sobre la Importancia de la Educación

SOCIO CULTURAL: si cuenta con algún familiar que asiste a unidades educativas (escuela o colegio) lo hace:

Lugar	Frecuencia	Personas Encuestadas
En la comunidad	5%	18
En la parroquia	60%	210
En el cantón	35%	122



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

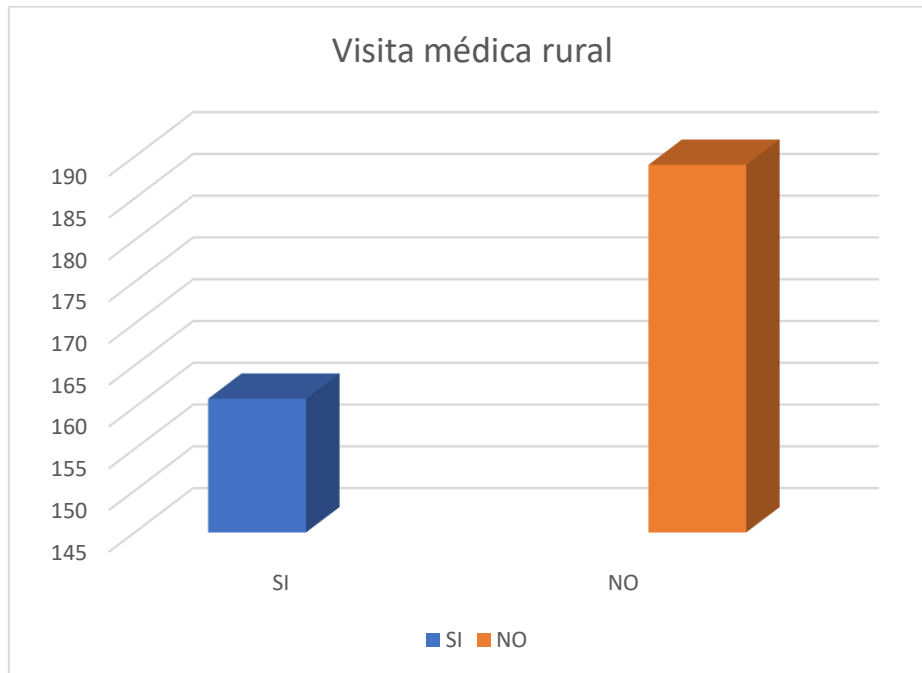
Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de los familiares que asisten a unidades educativas lo hacen **en la parroquia** (60%), mientras que un porcentaje significativo lo hace **en el cantón** (35%). Solo un **5%** de los encuestados indican que los familiares asisten a escuelas o colegios **en la comunidad**. Estos datos reflejan una grave problemática de falta de acceso a la educación en las comunidades rurales, agravada por la falta de infraestructura vial, transporte y recursos económicos. Además, la necesidad de trabajar en el sector agrícola familiar limita aún más las oportunidades educativas.

Hallazgos clave

1. Falta de Unidades Educativas en las Comunidades
2. Dependencia de la Parroquia para la Educación
3. Desplazamientos al Cantón
4. Problemas de Acceso Vial y Transporte
5. Impacto del Trabajo Agrícola

SOCIO CULTURAL: ha recibido alguna visita médica rural ?

Respuesta	Frecuencia	Personas Encuestadas
SÍ	46%	161
NO	54%	189



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

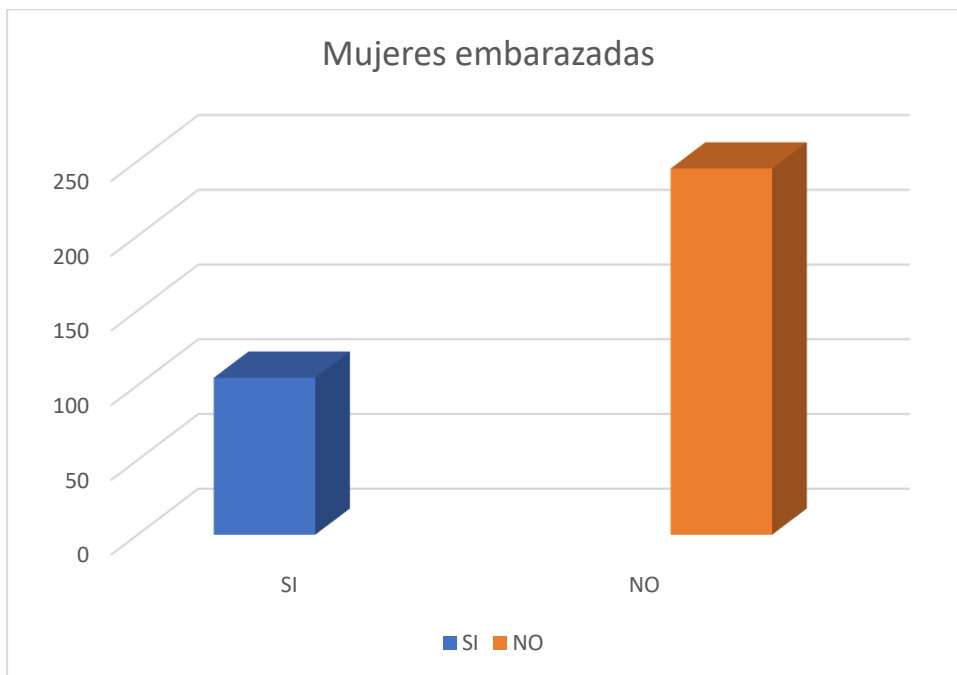
Los resultados de la encuesta muestran que solo el **46% de las personas encuestadas** en la zona rural de la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades han recibido alguna visita médica rural. Esto indica que más de la mitad de la población no ha tenido acceso a servicios de salud básicos en sus localidades. La falta de acceso vial, transporte y compromiso con la salud son factores clave que contribuyen a esta problemática, dejando a gran parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Hallazgos Clave

1. Falta de Acceso a Servicios Médicos
2. Problemas de Infraestructura Vial
3. Falta de Transporte
4. Compromiso Limitado con la Salud
5. Impacto en la Salud Comunitaria
6. Desigualdad en la Atención

SOCIO CULTURAL: si existe mujeres embarazadas dentro de su familia, cuenta con chequeo médico?

Respuesta	Frecuencia	Personas Encuestadas
SÍ	30%	105
NO	70%	245



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

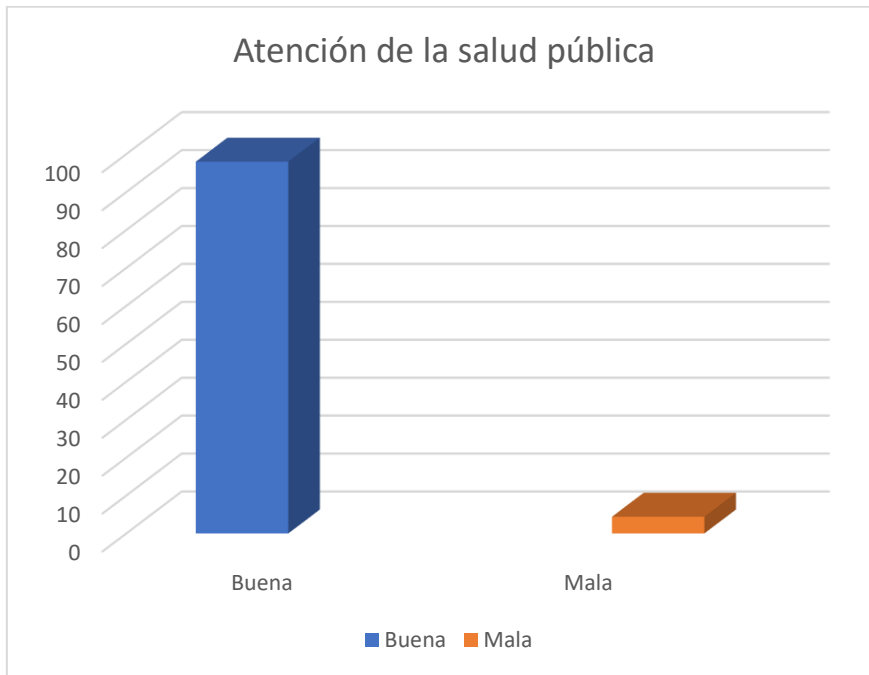
Los resultados de la encuesta muestran que solo el **30% de las mujeres embarazadas** en la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades cuentan con chequeos médicos regulares. Esto indica que la mayoría de las mujeres embarazadas (70%) no tienen acceso a atención prenatal adecuada, lo que aumenta el riesgo de complicaciones durante el embarazo y el parto. Esta situación refleja una grave falta de servicios de salud en la zona rural.

Hallazgos Clave

1. Falta de acceso a servicios médicos
2. Limitaciones económicas
3. Desconocimiento sobre la importancia de los controles prenatales
4. Falta de infraestructura médica

SOCIO CULTURAL: la atención de la salud pública es:

Percepción de la Salud Pública	Frecuencia	Porcentaje
Buena	98	28%
Mala	252	72%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

Los resultados de la encuesta muestran que solo el **28% de los encuestados** considera que la atención de la salud pública es **Buena**, mientras que el **72%** la califica como **Mala**. Esto refleja una insatisfacción generalizada con los servicios de salud pública en la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades, lo que indica la existencia de problemas significativos en la calidad y accesibilidad de la atención médica.

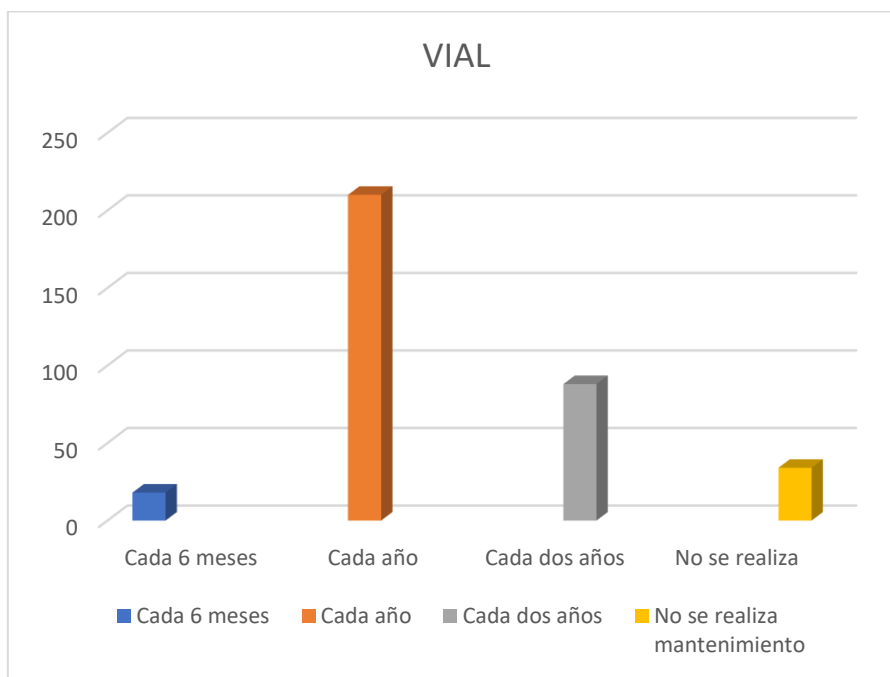
Hallazgos Clave

1. **Insatisfacción con los servicios de salud**
2. **Falta de acceso a servicios médicos**
3. **Limitaciones en la infraestructura médica**
4. **Desigualdad en la atención**
5. **Falta de personal médico especializado**

SOCIO CULTURAL: cuándo es el aniversario de la comunidad ?

ASENTAMIENTOS HUMANOS: cada que tiempo realizan mantenimiento de las vías en la comunidad?

Frecuencia de Mantenimiento	Frecuencia	Porcentaje
Cada 6 meses	18	5%
Cada año	210	60%
Cada dos años	88	25%
No realizan mantenimiento	34	10%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

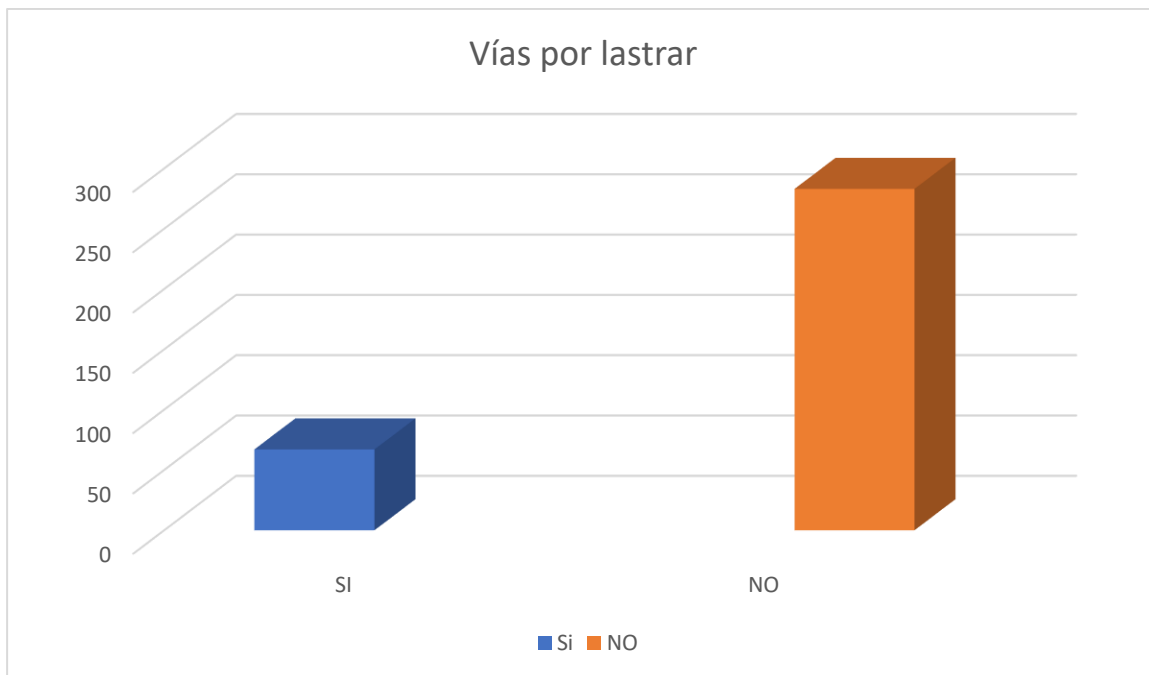
Los resultados de la encuesta muestran que el **60% de los encuestados** indica que el mantenimiento de las vías en la comunidad se realiza **cada año**. Sin embargo, un **10%** reporta que no se realiza ningún mantenimiento, y solo un **5%** menciona que se realiza cada 6 meses. Esto refleja una falta de planificación y recursos para el mantenimiento vial, lo que afecta la transitabilidad y seguridad de las vías en la zona rural de la parroquia Tres de Noviembre.

Hallazgos

1. **Mantenimiento irregular**
2. **Falta de recursos**
3. **Impacto en la comunidad**
4. **Desigualdad en el mantenimiento**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: existen vías por lastrar en la comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	67	19%
NO	283	81%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

Los resultados de la encuesta muestran que el **19% de los encuestados** indica que existen vías por lastrar en la comunidad, mientras que el **81%** afirma que no. Aunque la mayoría de las vías están lastradas, la existencia de vías sin lastrar (19%) refleja un problema de infraestructura que afecta la transitabilidad y el acceso a servicios básicos en algunas zonas de la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades.

Hallazgos

1. Falta de lastrado en algunas vías
2. Desigualdad en la infraestructura vial
3. Impacto en la calidad de vida
4. Falta de recursos para el lastrado

ASENTAMIENTOS HUMANOS: si existen vías por lastrar en la comunidad. Cuántos kilómetros son?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Desconoce la cantidad	350	100%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

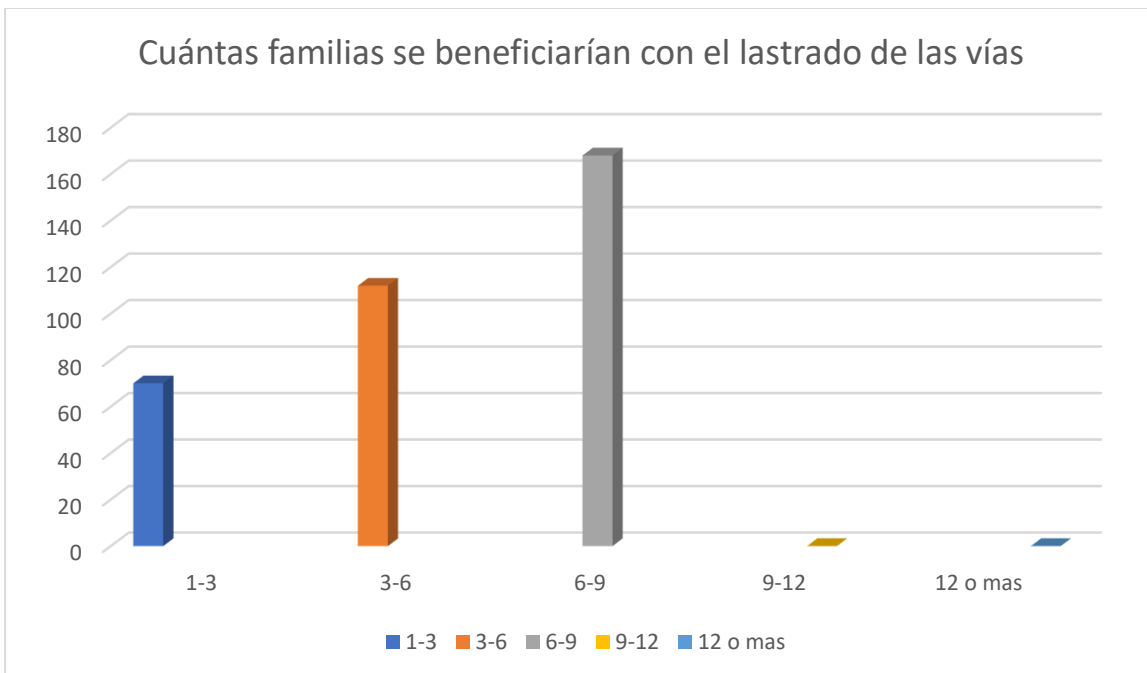
El **100% de los encuestados** desconoce la cantidad de kilómetros de vías por lastrar en la comunidad. Esto refleja una falta de información y transparencia en la gestión de la infraestructura vial, lo que dificulta la planificación y ejecución de proyectos de lastrado. La ausencia de datos precisos también limita la capacidad de la comunidad para exigir mejoras en las vías.

Hallazgos

1. **Falta de información sobre la infraestructura vial**
2. **Desconexión entre la comunidad y las autoridades**
3. **Impacto en la planificación de proyectos**
4. **Falta de transparencia en la gestión de obras públicas**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: cuántas familias se beneficiarían con el lastrado de las vías faltantes?

Número de Familias	Frecuencia	Porcentaje
1-3	70	20%
3-6	112	32%
6-9	168	48%
9-12	0	0%
12 o más	0	0%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

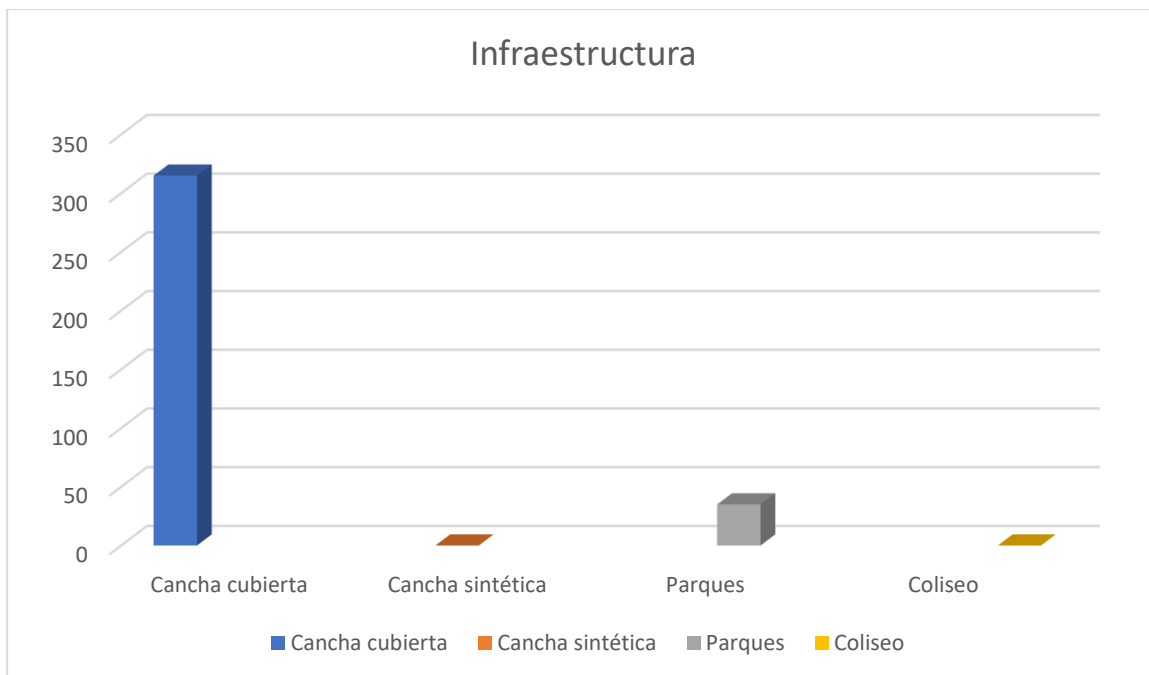
Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de las familias (48%) estiman que entre **6 y 9 familias** se beneficiarían con el lastrado de las vías faltantes, seguido por un **32%** que menciona entre **3 y 6 familias**. Sin embargo, ningún encuestado indicó que más de **9 familias** se beneficiarían. Esto sugiere que el impacto del lastrado de vías sería significativo, pero limitado a grupos pequeños de familias, lo que refleja una distribución desigual de los beneficios.

Hallazgos

1. **Beneficios limitados a grupos pequeños**
2. **Falta de proyectos integrales**
3. **Desigualdad en la distribución de beneficios**
4. **Necesidad de priorización**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: su comunidad cuenta con:

Infraestructura	Frecuencia	Porcentaje
Cancha cubierta	315	90%
Cancha sintética	0	0%
Parques	35	10%
Coliseo	0	0%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

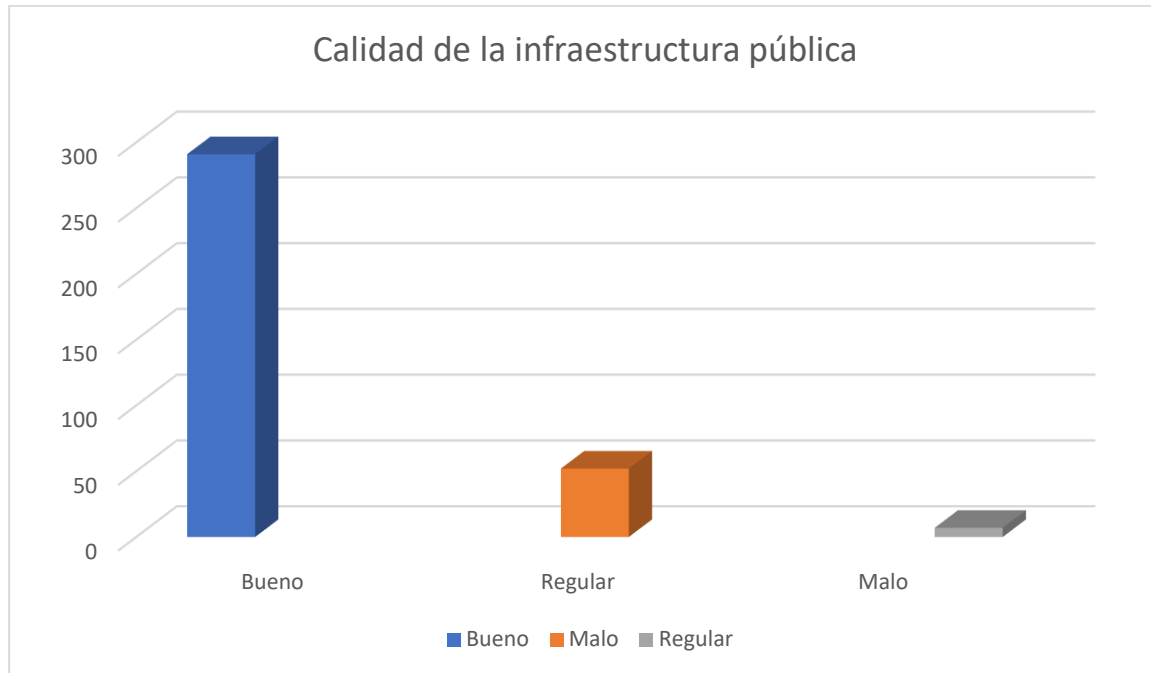
Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de las comunidades (90%) cuentan con **canchas cubiertas**, mientras que no existen **canchas sintéticas** o **coliseos** (0%). Solo un **10%** de los encuestados menciona que su comunidad tiene **parques**. Esto refleja una falta de diversidad en la infraestructura deportiva y recreativa, lo que limita las opciones de esparcimiento y actividad física para los habitantes.

Hallazgos

1. **Falta de diversidad en infraestructura deportiva**
2. **Concentración en canchas cubiertas**
3. **Escasez de áreas verdes y parques**
4. **Falta de infraestructura para eventos culturales y deportivos**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: en caso de contar con infraestructura pública (coliseos, cancha sintética, entre otro), en qué estado se encuentran:

Estado de la Infraestructura	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	291	83%
Regular	52	15%
Malo	7	2%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

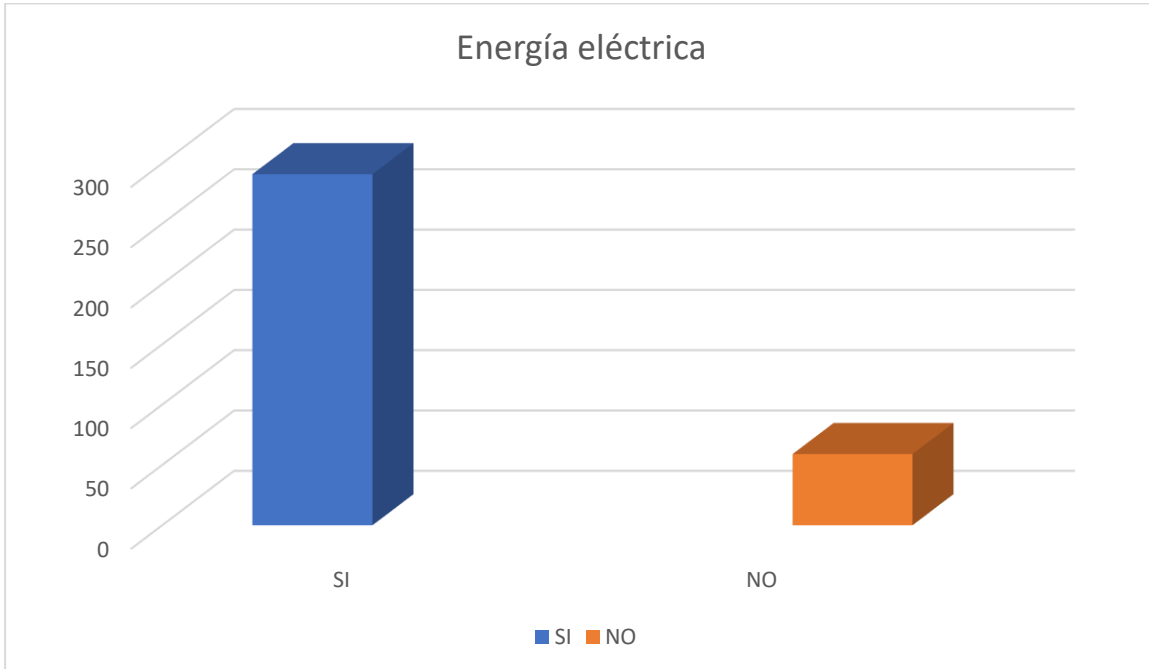
Los resultados de la encuesta muestran que la mayoría de la infraestructura pública (83%) se encuentra en **buen estado**, mientras que un **15%** está en estado **regular** y solo un **2%** en estado **malo**. Aunque la mayoría de la infraestructura está en buenas condiciones, el 15% que se encuentra en estado regular y el 2% en estado malo reflejan la necesidad de mantenimiento y mejora para evitar su deterioro.

Hallazgos

1. **Mayoría de la infraestructura en buen estado**
2. **Necesidad de mantenimiento preventivo**
3. **Infraestructura en mal estado**
4. **Falta de recursos para mantenimiento**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: cuenta con energía eléctrica ?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	291	83%
NO	59	17%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

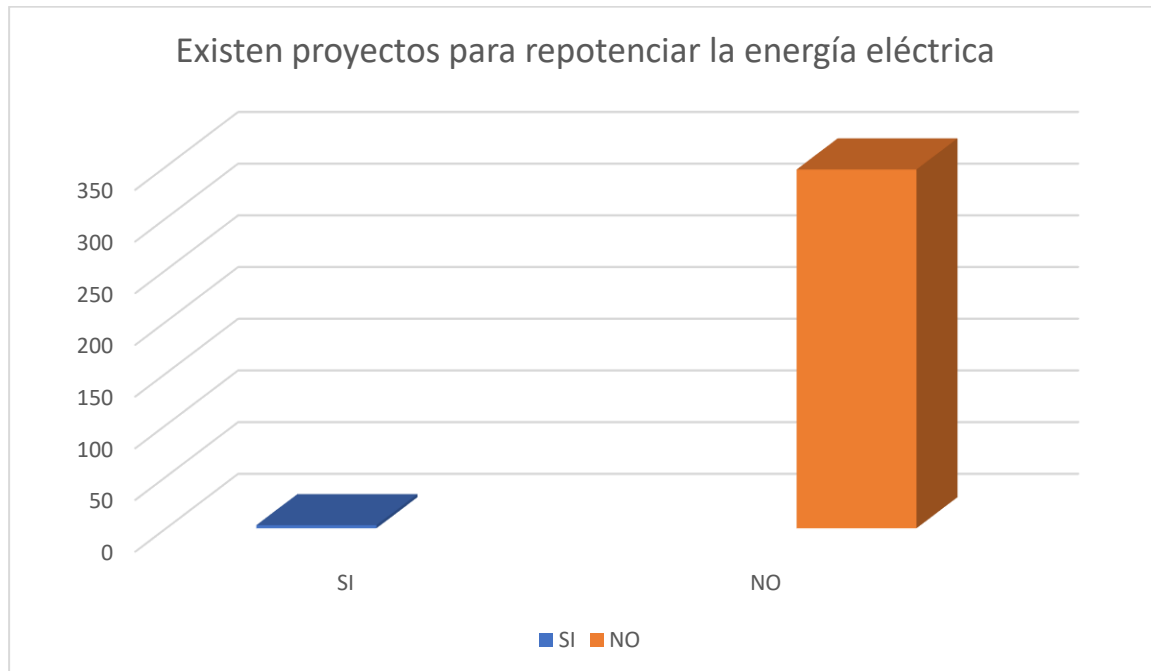
Los resultados de la encuesta muestran que el **83% de los encuestados** indica que su comunidad cuenta con energía eléctrica, mientras que el **17%** afirma que no. Aunque la mayoría tiene acceso a este servicio básico, el 17% que carece de energía eléctrica refleja un problema de desigualdad en el acceso a servicios esenciales, lo que afecta la calidad de vida y el desarrollo de estas familias.

Hallazgos

1. **Desigualdad en el acceso a la energía eléctrica**
2. **Impacto en la calidad de vida**
3. **Limitaciones para el desarrollo comunitario**
4. **Falta de infraestructura eléctrica**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: existen proyectos para repotenciar la energía eléctrica en su comunidad?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
NO	347	99%
SÍ	3	1%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

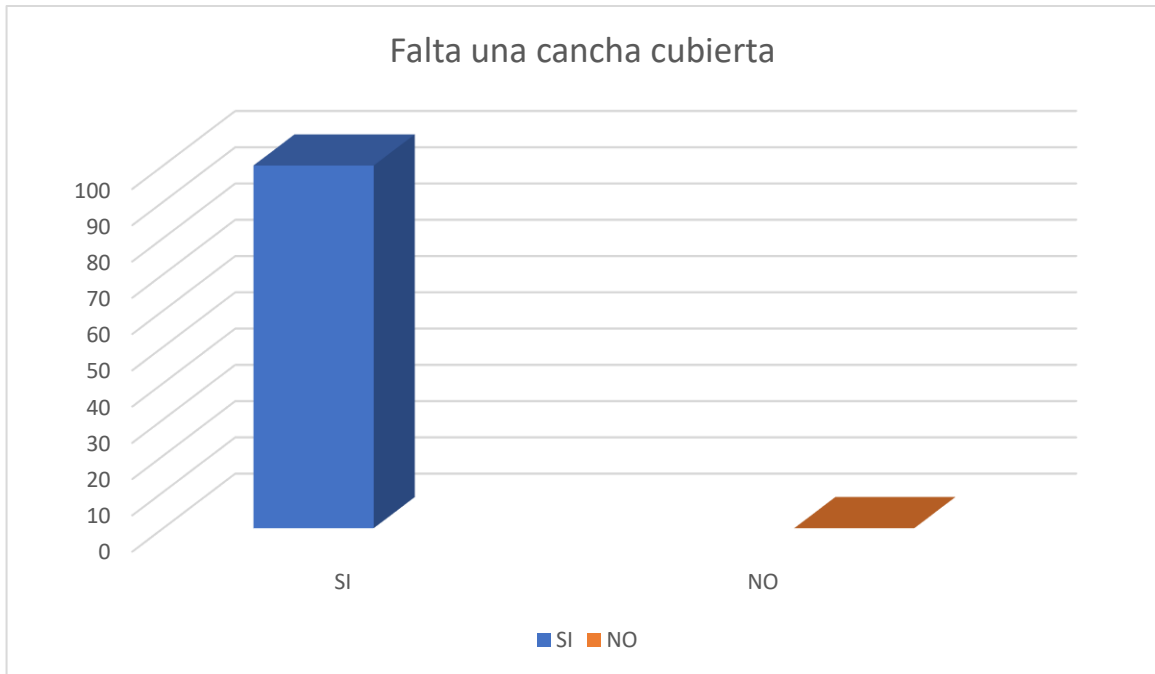
Los resultados de la encuesta muestran que el **99% de los encuestados** desconoce la existencia de proyectos para repotenciar la energía eléctrica en su comunidad, mientras que solo el **1%** afirma que sí existen. Esto refleja una falta de socialización y transparencia por parte de las autoridades responsables, lo que genera desconocimiento y desconfianza en la comunidad sobre las iniciativas para mejorar el servicio de energía eléctrica.

Hallazgos

1. Falta de socialización de proyectos
2. Desconexión entre las autoridades y la comunidad
3. Falta de transparencia en la gestión pública
4. Impacto en el desarrollo comunitario

ASENTAMIENTOS HUMANOS: cree que en su comunidad hace falta una cancha cubierta?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	350	100%
NO	0	0%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

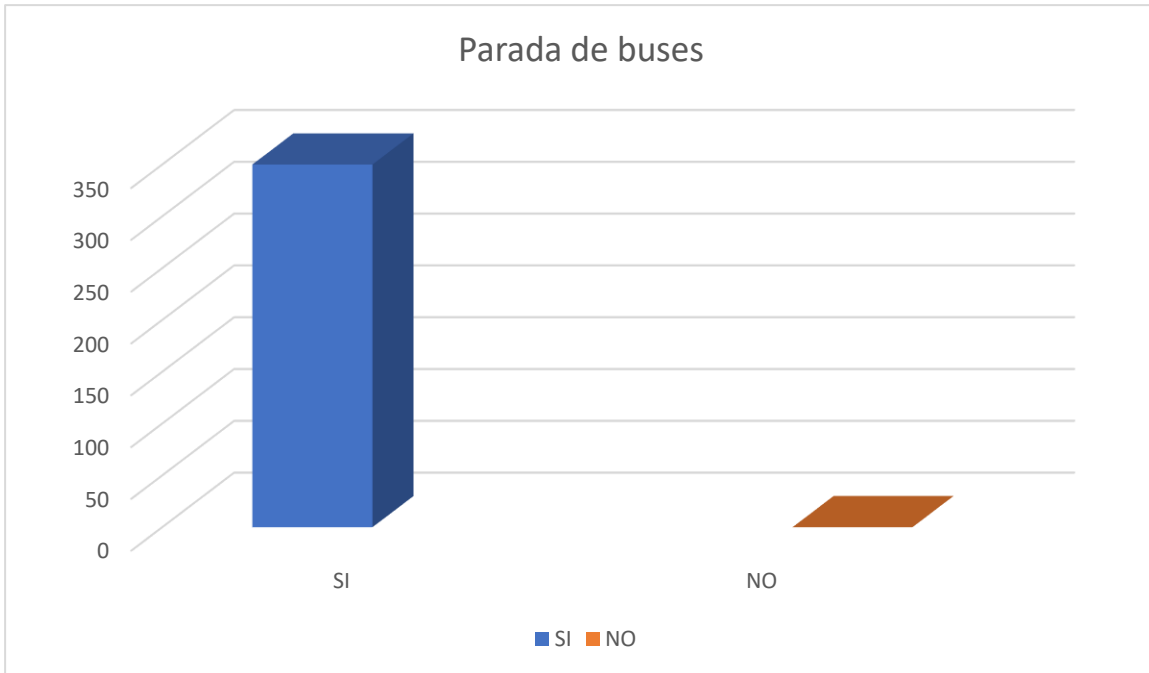
El **100% de los encuestados** considera que en su comunidad hace falta una cancha cubierta. Esto refleja una necesidad urgente de infraestructura deportiva en la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades. La falta de una cancha cubierta limita las oportunidades para practicar deportes y realizar actividades recreativas, especialmente en épocas de lluvia o condiciones climáticas adversas.

Hallazgos

1. Falta de infraestructura deportiva adecuada
2. Saturación de los espacios existentes
3. Impacto en la calidad de vida
4. Necesidad de espacios para eventos comunitarios

ASENTAMIENTOS HUMANOS: considera usted, que en su comunidad debería existir una parada de buses?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	350	100%
NO	0	0%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

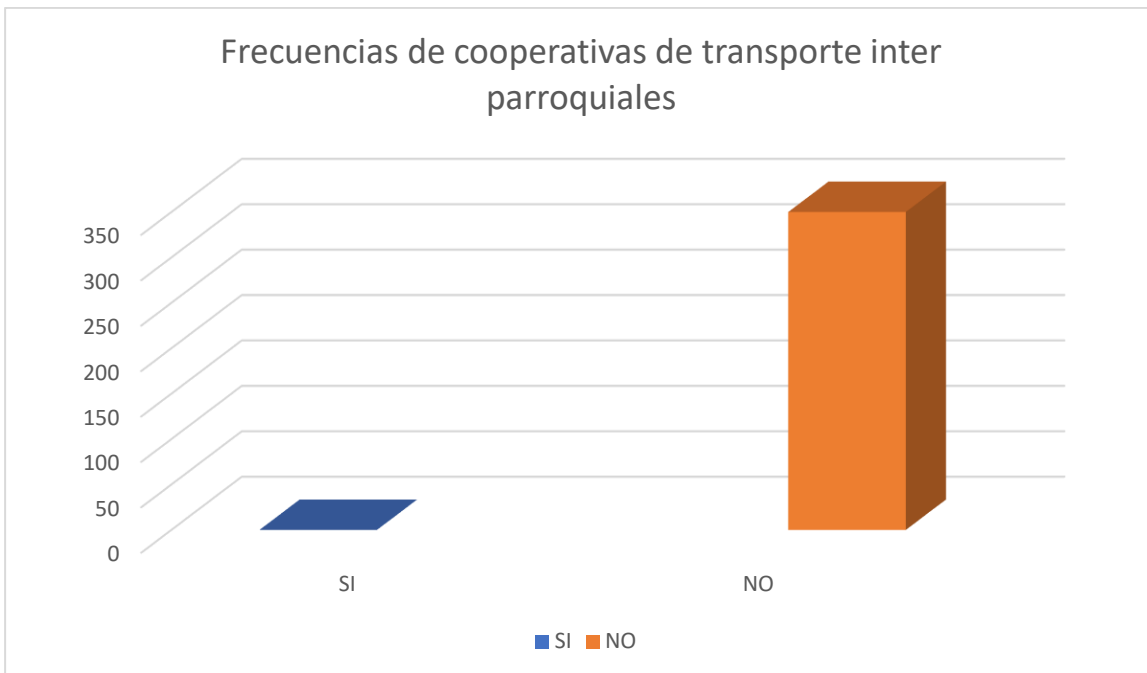
El **100% de los encuestados** considera que en su comunidad debería existir una parada de buses. Esto refleja una necesidad urgente de infraestructura para el transporte público en la parroquia Tres de Noviembre y sus comunidades. La falta de una parada de buses dificulta la movilidad de los habitantes, especialmente en horarios pico cuando muchas personas necesitan usar el transporte público al mismo tiempo.

Hallazgos

1. **Falta de infraestructura para el transporte público**
2. **Saturación en los puntos de espera**
3. **Impacto en la calidad de vida**
4. **Necesidad de un espacio adecuado**

ASENTAMIENTOS HUMANOS: su comunidad cuenta con frecuencias de cooperativas de transporte inter parroquiales?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	0	0%
NO	350	100%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

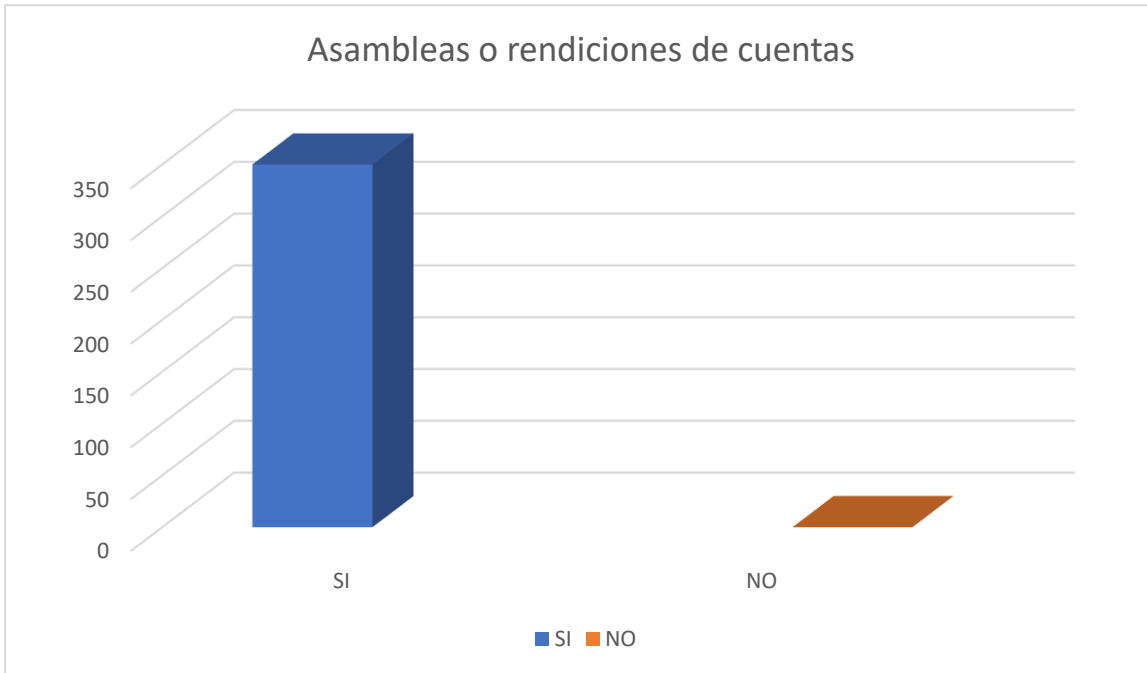
Los resultados de la encuesta muestran que el 100% de los encuestados afirman que no existen frecuencias de cooperativas de transporte interparroquial en sus comunidades. Esto valida la existencia de un problema de conectividad en la parroquia Tres de Noviembre y sus alrededores. Aunque hay transportes disponibles, estos no están organizados en rutas específicas para cada parroquia, sino que operan de manera general, atravesando varias zonas sin una frecuencia dedicada a cada comunidad. Esta situación puede afectar la movilidad de los habitantes, generando dificultades en su traslado diario.

Hallazgos

1. **Inexistencia de frecuencias interparroquiales**
2. **Presencia de transporte, pero sin rutas exclusivas**
3. **Problemas de conectividad**
4. **Necesidad de soluciones en movilidad**

POLÍTICO INSTITUCIONAL: ha participado en asambleas o rendiciones de cuenta en su comunidad o parroquia?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
SÍ	350	100%
NO	0	0%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

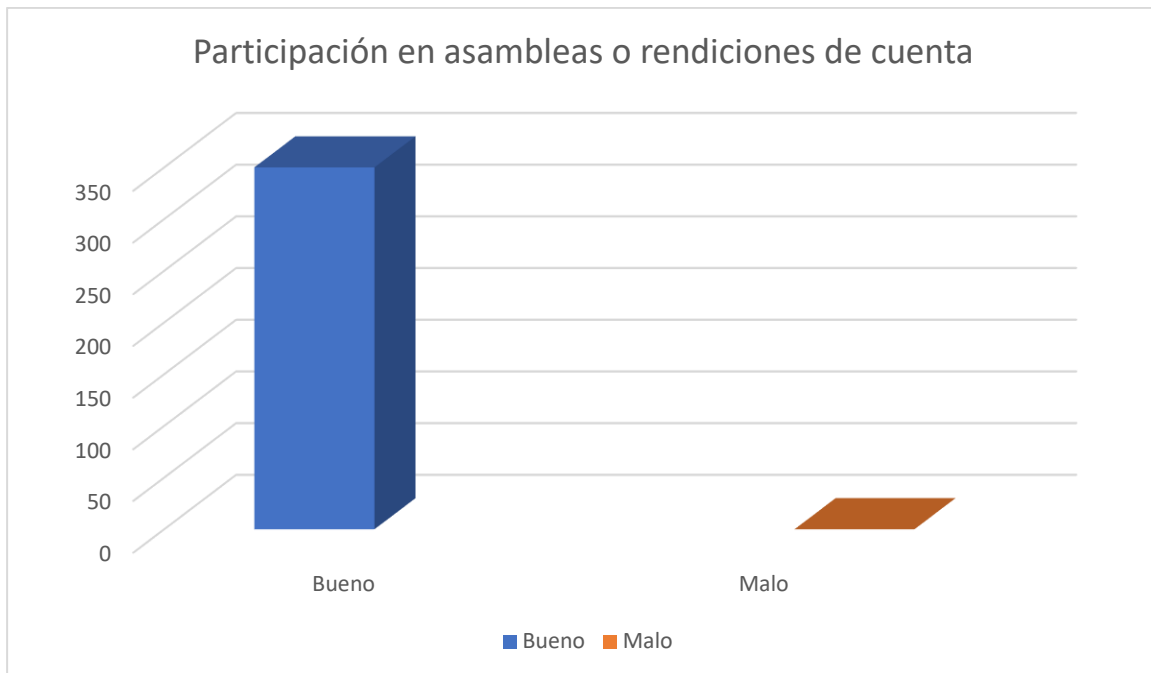
El 100% de los encuestados ha participado en asambleas y rendiciones de cuentas, demostrando un alto compromiso ciudadano con la gestión local. Este nivel de involucramiento fortalece la gobernanza, asegura la representatividad de las decisiones y fomenta la transparencia en la administración parroquial. Además, evidencia un respaldo generalizado a las opiniones expresadas en estos espacios, consolidándolos como mecanismos clave para el desarrollo comunitario. La activa participación de la población representa una oportunidad para mejorar la comunicación con las autoridades y optimizar la toma de decisiones en beneficio del territorio.

Hallazgos

1. **Alto nivel de involucramiento ciudadano**
2. **Apoyo total a las opiniones expresadas**
3. **Legitimidad en la toma de decisiones**
4. **Oportunidad para el fortalecimiento institucional**

POLÍTICO INSTITUCIONAL: si ha participado en asambleas o rendiciones de cuenta en su comunidad o parroquia, que tal ha sido?

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Bueno	350	100%
Malo	0	0%



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

Los resultados reflejan una aceptación total de las asambleas y rendiciones de cuentas como espacios fundamentales para el desarrollo comunitario. Con un 100% de respuestas calificándolas como "buenas", se valida que la población considera estas reuniones como mecanismos efectivos para mantenerse informada sobre las actividades y decisiones en su parroquia.

Este alto nivel de satisfacción indica que los habitantes valoran la transparencia y la comunicación entre las autoridades y la comunidad, lo que fortalece la confianza en la gestión local. Además, confirma que estos espacios no solo permiten la difusión de información, sino que también facilitan la participación ciudadana en la planificación y supervisión de proyectos.

Hallazgos

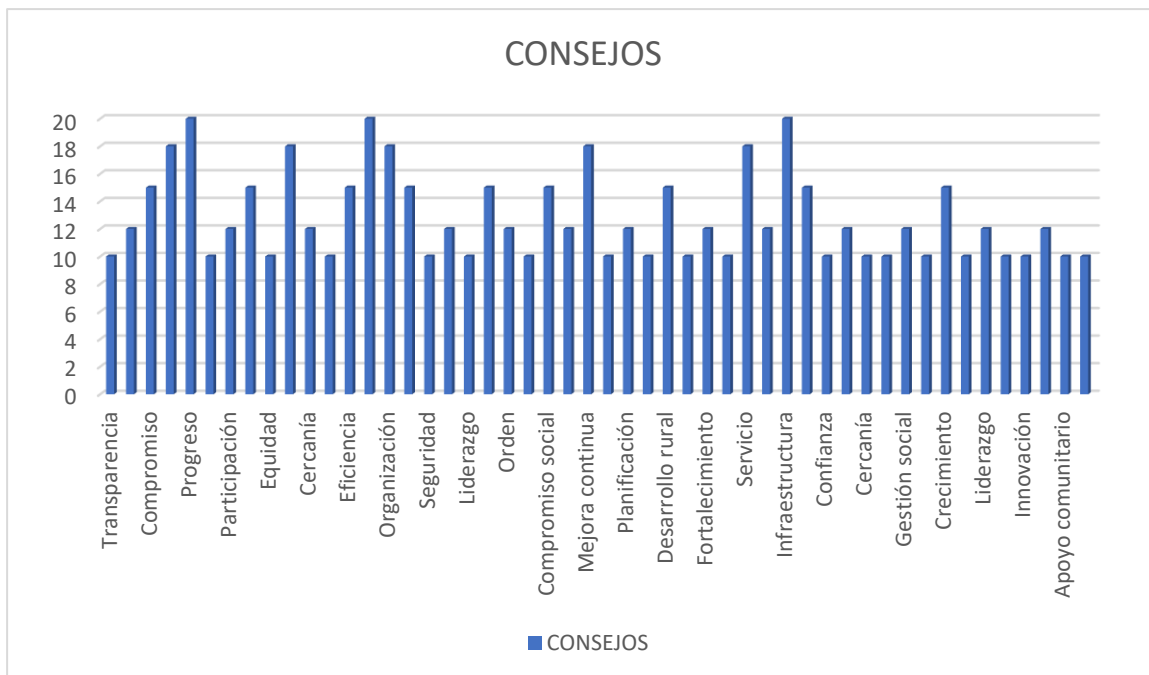
1. **Total aceptación de las asambleas y rendiciones de cuentas**
2. **Valoración positiva de la transparencia y comunicación**
3. **Fortalecimiento de la confianza en la gestión local**
4. **Importancia de seguir fomentando estos espacios**

CONSEJO PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GAD PARROQUIAL

Encuestados: 350 personas

Palabras mencionadas	Frecuencia
Transparencia	10
Desarrollo	12
Compromiso	15
Trabajo	18
Progreso	20
Honestidad	10
Participación	12
Responsabilidad	15
Equidad	10
Gestión	18
Cercanía	12
Innovación	10
Eficiencia	15
Confianza	20
Organización	18
Resultados	15
Seguridad	10
Unidad	12
Liderazgo	10
Inversión	15
Orden	12
Accesibilidad	10
Compromiso social	15
Bienestar	12
Mejora continua	18
Crecimiento	10
Planificación	12
Armonía	10
Desarrollo rural	15
Oportunidades	10
Fortalecimiento	12
Empatía	10
Servicio	18
Avance	12
Infraestructura	20
Proyectos	15
Confianza	10

Palabras mencionadas	Frecuencia
Integración	12
Cercanía	10
Transparencia	10
Gestión social	12
Inclusión	10
Crecimiento	15
Modernización	10
Liderazgo	12
Resultados	10
Innovación	10
Sostenibilidad	12
Apoyo comunitario	10
Educación	10



FUENTE: Recolección de información para la actualización de PDOT de la parroquia Tres de Noviembre

Los resultados reflejan un alto nivel de aceptación y respaldo a la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tres de Noviembre. Las palabras más mencionadas, como *transparencia*, *desarrollo*, *compromiso*, *trabajo*, *progreso* y *confianza*, indican que la comunidad reconoce una administración eficiente, comprometida y enfocada en el bienestar y crecimiento de la parroquia.

Este reconocimiento sugiere que los ciudadanos valoran las acciones del GAD, especialmente en términos de gestión, participación comunitaria e inversión en infraestructura y proyectos locales. Asimismo, la mención frecuente de términos como *liderazgo*, *inclusión* y *responsabilidad* reafirma la percepción de que la administración está cumpliendo con su labor de manera eficiente y equitativa.

Hallazgos

1. Total aceptación y respaldo al GAD Parroquial
2. Enfoque en desarrollo y progreso
3. Valoración de la transparencia y cercanía con la ciudadanía
4. Continuidad en el trabajo eficiente

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA TRES
DE NOVIEMBRE N° CPLTN-001-2024**

**CRITERIO FAVORABLE A LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE 2023-2027**

Los suscritos Presidenta y Vocales del Consejo de Planificación Local de la Parroquia Tres de Noviembre:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los

Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: **1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

QUE. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.

QUE.- Con INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT TRES DE NOVIEMBRE N°. 008-2024 - ADMINISTRACION de fecha 02 de agosto de 2024, el Ing. Cristhian Cevallos, Administrador del Contrato, emite del Informe de revisión a documento del Plan de Desarrollo PDyOT para la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE 2023-2027, quien **Concluye:** *Queda pendiente la Validación, Aprobación y Puesta en vigencia del PDOT, cumpliendo lo dispuesto en la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027", elaborada por la Subsecretaría de Planificación y Recomienda: *Se debe convocar al Consejo de Planificación Local y la Junta Parroquial para el cocimiento, validación, aprobación y puesta en vigencia del PDOT, cumpliendo lo dispuesto en la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027".**

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Emitir el Criterio Favorable a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE 2023-2027.


Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural





GADPR TRES DE NOVIEMBRE para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE 2023-2027, de acuerdo con la Ley.


Dado y firmado en la parroquia GADPR Tres de Noviembre, a los cinco días del mes de agosto del 2024.



Ing. Carmen Morocho
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN


Sr. Ítalo Yáñez
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES
ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL DE TRES DE NOVIEMBRE


Ing. Cristhian Cevallos
TÉCNICO AD-HONOREN DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL TRES
DE NOVIEMBRE


Sra. Mercedes Remache
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE


Sr. Víctor Rengel
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE


Sr. Jairo Rodríguez
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
ANTE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL TRES DE NOVIEMBRE



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° PDyOT-GADPRTN-001-2024
APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE 2023-
2027**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL “TRES DE
NOVIEMBRE”**

Los suscritos Presidenta, y Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre:

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que**, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que**, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que**, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”.
- Que**, *el artículo 47 Aprobación - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano*



legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes”.

- Que,** el artículo 48 Vigencia de los planes - del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente”.
- Que,** el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que,** el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.
- Que,** el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.
- Que,** el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** el inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el



de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- Que,** se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.
- Que,** se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Que,** se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: literal e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** se establece en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación



de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: literal a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1 del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 - 2027.

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- *Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 días del mes de noviembre de 2023.*

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, reunido el 05 de agosto del 2024, emite la *resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. CPP-GADPRTN-001-2024*, respecto a la *actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre*, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Que, en el punto 08 del orden del día de la sesión ordinaria de junta parroquial, N° SO-GADPRTN-023-2024, convocada para el miércoles 20 de noviembre del 2024; se trató y aprobó la puesta en vigencia la actualización del PDyOT 2023-2027 de la parroquia Tres de Noviembre; en primera instancia

Que, en el punto 07 del orden del día de la sesión ordinaria de junta parroquial, N° SO-GADPRTN-024-2024, convocada para el miércoles 04 de diciembre del 2024; se trató y aprobó la puesta en vigencia la actualización del PDyOT 2023-2027 de la parroquia Tres de Noviembre; en segunda instancia.

RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA TRES DE NOVIEMBRE DEL PERIODO 2023-2027”

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Tres de Noviembre del periodo 2023-2027, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico

de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, de 27 de julio de 2023, y RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023.

Art. 2.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigor a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.


Art. 3.- Publicación. - El GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre realizara el trámite correspondiente para el registro o trámite correspondiente en la Superintendencia de Gestión y Uso de Suelo.


Art. 4.- Publicación, El GAD Parroquial Rural Tres de Noviembre realizaran el trámite correspondiente para la publicación en el Registro Oficial.

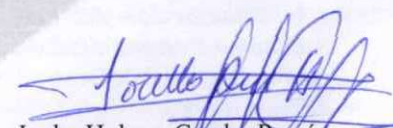
Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tres de Noviembre, a los 04 días del mes de diciembre del año 2024.


Comuníquese, publíquese y archívese. -


Ing. Carmen Morochó Guano
PRESIDENTA DEL GAD



Tnlga. Glenda Barragán Miño
PRIMER VOCAL


Sr. Cleber Verdezoto Remache
VICEPRESIDENTE DEL GAD


Lcdo. Holmes Cambo Ramírez
SEGUNDO VOCAL


Sr. Italo Yáñez Galeas
TERCER VOCAL

CERTIFICACIÓN. - El infrascrito Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tres de Noviembre, Ing. Neiver Manobanda, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en las sesiones ordinarias celebradas los días **20 de noviembre 2024** y **04 de diciembre del 2024**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD. **GADPR Tres de Noviembre, a los 04 días del mes diciembre de 2024.**


Ing. Neiver Manobanda
SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL RURAL TRES DE NOVIEMBRE

